

Comité del Programa y Presupuesto

Vigesimoquinta sesión
Ginebra, 29 de agosto a 2 de septiembre de 2016

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
PUNTO 2	ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO	5
PUNTO 3	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	6
PUNTO 4	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI.....	12
PUNTO 5	INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) 19	
PUNTO 6	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.....	22
PUNTO 7	INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI).....	29
PUNTO 8	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI).....	36
PUNTO 9	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014/15.....	39
	A) INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014/15.....	39
	B) INFORME DE VALIDACIÓN POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI) DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014/15	47
PUNTO 10	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2015; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2016.....	49
	A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2015.....	49
	B) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2016.....	51
PUNTO 11	INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BIENIO 2014/15.....	52
PUNTO 12	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS	56
PUNTO 13	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR	59
PUNTO 14	PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO (PEMP).....	84
	A) EXAMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO 2010-2015	84
	B) PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO (PEMP) 2016-2021.....	85
PUNTO 15	PROPUESTAS RELATIVAS AL PASIVO DIMANANTE DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO	96
PUNTO 16	EXAMEN DE LA METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS, POR UNIÓN	100
PUNTO 17	INFORMACIÓN ACTUALIZADA ADICIONAL SOBRE LA PROPUESTA RELATIVA A LA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE LOS INGRESOS DEL PCT	111
PUNTO 18	CUESTIONES RELATIVAS A LA GOBERNANZA.....	112
PUNTO 19	INFORME FINAL SOBRE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	129
PUNTO 20	INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI).....	132
PUNTO 21	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	134
ANEXO	LISTA DE PARTICIPANTES	

1. La 25ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2016.
2. De octubre de 2015 a octubre de 2017, el Comité está compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia (2015/16), Congo, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia (2016/17), Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Letonia (2015/16), Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Panamá, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Trinidad y Tabago (2016/17), Turquía, Uganda, Viet Nam, Zimbabwe (53).
3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Letonia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tayikistán, Trinidad y Tabago, Turquía, Viet Nam, Zimbabwe (51). Igualmente estuvieron representados, en tanto que observadores, los siguientes Estados miembros de la OMPI, que no son miembros del Comité: Albania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Côte d'Ivoire, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Haití, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Mauricio, Moldova, Mónaco, Montenegro, Myanmar, Níger, Omán, Países Bajos, Perú, Portugal, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, Serbia, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen (44).

PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN

4. El Director General declaró abierta la sesión.
5. El Director General dio la bienvenida a las delegaciones a la 25ª sesión del PBC. Señaló que al no tratarse de un año en el que se aprueba el presupuesto, solo habrá una sesión del PBC en 2016. No obstante, el orden del día está cargado, y sobre el cual iba a efectuar algunas observaciones breves respecto de las principales categorías de puntos a tratar. Explicó que la primera categoría de puntos guarda relación con la auditoría y la supervisión, incluidos los informes de los órganos responsables de la auditoría y la supervisión, así como el informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). El Director General dio las gracias al presidente y el vicepresidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), así como al Auditor Externo y a la División de Supervisión Interna (DSI) por sus aportes al buen funcionamiento de la Organización. Añadió que los Estados miembros deberán considerar el informe del comité de selección de los nuevos miembros de la CCIS. Dicho comité ha seleccionado a cinco nuevos miembros en sustitución de quienes dejan la CCIS al término de sus mandatos, y de un miembro que no podrá continuar en su cargo en la CCIS después de enero de 2017. El Director General pasó a la segunda categoría de puntos del orden del día, a saber, los relacionados con el presupuesto por programas de la Organización. Señaló que el bienio 2014/15 ha arrojado resultados positivos, habiéndose alcanzado más del 72% de los objetivos bienales así como un resultado financiero global de 70 millones de francos suizos. Declaró que los activos netos de la Organización ascendían, al 31 de diciembre de 2015 (fecha en que se cerró el bienio anterior), a 280 millones de francos suizos, y que el Auditor Externo ha emitido un dictamen sin reservas respecto de los estados financieros de 2015. Con respecto a los

resultados financieros, el Director General observó que se logró un superávit presupuestario global de 133 millones de francos suizos, es decir, 93 millones de francos suizos por encima del superávit estimado en el presupuesto, que se calculó en 39 millones de francos suizos. Recordó que se consigna un superávit en el presupuesto para tener en cuenta los ajustes que deben hacerse a resultas de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, los ingresos sobre la base presupuestaria ascendían a unos 8,7% por encima de lo que figuraba en el presupuesto, y los gastos sobre la base presupuestaria fueron un 4,7% menos de lo que se consignó en el presupuesto. Los principales factores que contribuyeron a un superávit presupuestario y global fueron: el Sistema del PCT (que representó un poco más del 76% de los ingresos habidos por la Organización, cuyo crecimiento fue mayor de lo previsto y su excedente más saludable), y el Sistema de Madrid (que aportó un 16% de los ingresos de la Organización y apuntó un excedente más que razonable). El Director General señaló que el Sistema de La Haya arrojó unos ingresos ligeramente inferiores, en un 1,4%, que lo estimado en el presupuesto. Con respecto al proceso de presupuestación del Sistema de La Haya, el Director General dijo que es extremadamente difícil en la situación actual poder calcular con precisión unas estimaciones sobre el desempeño del Sistema de La Haya, y que ello se explica por el hecho de que acaban de adherirse tres países de gran importancia en cuanto al número de solicitudes de registro, a saber, la República de Corea, el Japón y los Estados Unidos de América. Poca experiencia hay en el Sistema de La Haya con esos países y, como sabrán las delegaciones, el número de solicitudes internacionales en virtud del Sistema de La Haya aumentó el año anterior un 47%. El Director General continuó diciendo que, en el año en curso, las cifras son bastante similares ya que el número de solicitudes internacionales ha aumentado hasta cerca de un 40%. Subrayó que la situación torna muy difícil poder hacer estimaciones para el futuro. Añadió que con la probable adhesión de otros importantes países, en cuanto al número de solicitudes que presentan, la situación del Sistema de La Haya será la misma en el bienio siguiente o para todo el bienio en curso. Ciertamente poca mella hace tanto en la presupuestación global como en los resultados financieros globales de la Organización, ya que el componente de ingresos del Sistema de La Haya es más bien pequeño, del 1 al 2%. Al mismo tiempo, el Director General volvió a señalar la presencia de incertidumbre. Pasando a la siguiente categoría de puntos, relacionada con la gestión financiera, señaló que la Organización se encuentra en pleno proceso de cambio en lo relativo al lugar donde invierte sus reservas. Ello se debe a la decisión de las autoridades suizas de no continuar siendo “el banco” de las organizaciones internacionales, es decir, de no aceptar más que le depositen sus reservas. El Director General subrayó que la situación exige un enfoque completamente diferente. Observó que los Estados miembros han discutido ese tema en el PBC durante unos dos años y que la elaboración de la nueva política de inversiones es indicio de que, en primer lugar, la Organización está en una fase de ejecución y, en segundo lugar, que la situación será diferente en lo que atañe a las reservas e inversiones de la Organización, debido a que las inversiones se inscribirán en un entorno más volátil. El Director General indicó que, en un entorno menos seguro, cabe esperar que se produzcan fluctuaciones de corto plazo en el valor global de las reservas. Al mismo tiempo, el Director General hizo hincapié en que se debe confiar en que con una gestión financiera prudente la visión a largo plazo será muy positiva. El Director General pasó a tratar la segunda observación relativa a la gestión financiera: la cuestión de la cobertura. Recordó los considerables flujos financieros que se dan en los sistemas internacionales de registro entre los Estados miembros y la Oficina Internacional, y entre los propios Estados miembros actuando en diversas capacidades (por ejemplo, en el Sistema del PCT, actuando en calidad de Oficina receptora, o en calidad de Administración internacional o de Oficina designada). El Director observó que la Secretaría le ha dedicado mucho tiempo a estudiar la posibilidad de emplear un método de cobertura para limitar los riesgos que surjan a raíz de fluctuaciones cambiarias. Al término del análisis, la Secretaría llegó a la conclusión de que no sería útil servirse de un método de cobertura en el marco del Sistema del PCT. Añadió que sus colegas proporcionarán más datos a ese respecto, y reiteró que la Secretaría había llegado a esa conclusión debido a la falta de precisión en la estimación de los pagos a recibir de las Oficinas de P.I. actuando, en particular, en calidad de Oficinas receptoras. Acto seguido, el Director

General pasó a comentar varios nuevos puntos en el orden del día. El Director General se refirió al tema de las oficinas de la OMPI en el exterior y declaró que se ha tratado de un largo proceso en el que participaron los Estados miembros. Como es de conocimiento de las delegaciones, se recibieron 26 notificaciones de Estados miembros deseosos de acoger una oficina en el exterior, y que posteriormente se recibieron 18 propuestas en firme. El Director General subrayó que los Estados miembros han participado en el proceso y que, por ello, no iba a entrar en detalles salvo para decir que la Secretaría espera que los Estados miembros puedan alcanzar una decisión positiva sobre el tema, y que formulen una recomendación positiva al respecto en las presentes sesiones. El Director General hizo referencia a un segundo punto importante, a saber, el plan estratégico a mediano plazo para 2016-2021, que constituye un documento de orientación general para la Organización de cara a los seis años próximos, es decir, en él se trazan planes concretos con respecto a cada uno de los tres presupuestos por programas que abarca ese período de seis años. El Director General se refirió después a una cuestión que lleva siendo objeto de debate en la Organización y en el Sistema de las Naciones Unidas desde hace tiempo, a saber, el pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (por sus siglas en inglés, ASHI). A ese respecto señaló que los Estados miembros están al tanto de que la OMPI participa plenamente con las demás organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en el examen de ese tema en el marco de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI. La Secretaría considera muy importante mantenerse a la par de la evolución que tenga lugar en el Sistema de las Naciones Unidas. Observó que el ASHI puede repercutir en la competitividad de la Organización en lo que respecta a la contratación y que a ese respecto conviene que la política de la OMPI esté sintonizada con la política que se adopte en todas las demás organizaciones. El Director General se refirió después a un tercer punto nuevo, a saber, la iniciativa solicitada por los Estados miembros en las últimas reuniones de las Asambleas de realizar un estudio sobre la metodología para la asignación de los ingresos y los gastos a las Uniones. Señaló que a ese respecto se han llevado a cabo varias consultas informales. El Director General observó que ese tema no es fácil debido a la complejidad de la arquitectura estatutaria de la Organización y señaló que los colegas de la Secretaría han realizado una tarea excelente que ha aportado aclaraciones acerca de esa difícil cuestión que se plantea a examen de los Estados miembros en la presente sesión del PBC. A continuación, el Director General abordó brevemente dos otras cuestiones. Observó que los proyectos de construcción han llegado a buen puerto y que se ha procedido a una clausura ordenada de las cuentas. En la actualidad, incumbe a la Secretaría velar en tanto que Organización por mantener ese recinto e instalaciones extraordinarios de modo que no generen ulteriormente pasivos considerables de renovación. Para concluir, el Director General puso de relieve que el proyecto de PRI ha recorrido un buen trecho en los últimos años y dijo que el año anterior se introdujo una plataforma de contratación más moderna con la que se han obtenido buenos resultados. Los proyectos de PRI se ajustan al presupuesto y están bien encaminados para su finalización en 2017.

PUNTO 2 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

6. El Director General cedió la palabra a fin de que se propongan candidatos para la designación del Presidente y los dos Vicepresidentes del Comité.
7. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que el candidato que desea proponer para el puesto de Presidente del PBC es S.E. Janis Karklins, Embajador de Letonia.
8. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su apoyo a la candidatura del Embajador Karklins al puesto de Presidente del PBC. Tras encomiar la participación que el Embajador Karklins tuvo en relación con los asuntos del PBC

durante las últimas Asambleas, afirmó que el Grupo confía en que, bajo su competente liderazgo, el Comité pueda llegar a conclusiones satisfactorias durante la presente sesión.

9. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el Director General concluyó que la propuesta presentada por la Delegación de Letonia y respaldada por la Delegación de Grecia ha concitado el acuerdo unánime de los presentes, y anunció la elección del Embajador Janis Karklins como Presidente del PBC. El Director General observó que no se han propuesto candidatos para los puestos de Vicepresidente y urgió a las delegaciones a mantener consultas informales al respecto, de manera que al menos un Vicepresidente pueda ser elegido al comienzo de la sesión de la tarde. El Director General se dijo consciente de las reservas de algunas delegaciones sobre si postularse a uno de los puestos de Vicepresidente, ya que podría considerarse que presentan un conflicto de intereses en relación con el asunto de las oficinas en el exterior. A este respecto, el Director General aseguró a los miembros que la cuestión de las oficinas en el exterior y las consultas al efecto serán dirigidas por el Presidente del PBC, el Embajador Karklins, con lo que podría haber margen para que algunas delegaciones puedan ejercer en calidad de Vicepresidente. El Director General invitó al Presidente a ocupar una plaza en el estrado.

10. El Presidente agradeció a las delegaciones la confianza que han depositado en él y prometió dar lo mejor de sí para conducir al PBC hacia un resultado verdaderamente provechoso. Tras recordar las observaciones del Director General acerca de los dos puestos de Vicepresidente, el Presidente animó a las delegaciones a pensarse la designación de esos dos Vicepresidentes, ya que siempre resultará aconsejable contar con algún respaldo en caso de que el Presidente no pueda asistir a la sesión.

11. Durante la sesión de la tarde, la Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), designó a la Sra. María Inés Rodríguez, de la Misión Permanente de la Argentina en Ginebra, al puesto de vicepresidenta del PBC.

12. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, expresó su apoyo a la candidatura propuesta por el GRULAC.

13. El Presidente preguntó a las delegaciones si están de acuerdo con la elección de la Sra. Rodríguez como Vicepresidenta. Al no haber ninguna objeción, la propuesta fue aprobada. El Presidente felicitó a la Sra. Rodríguez por su elección e instó a las delegaciones a presentar una candidatura al puesto de segundo Vicepresidente.

14. En la jornada siguiente, la Delegación de Tailandia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, propuso elegir al Sr. Sumit Seth, de la Misión Permanente de la India en Ginebra, como Vicepresidente del PBC.

15. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su apoyo a la candidatura del Sr. Seth.

16. El Presidente preguntó a los Estados miembros si están de acuerdo con la elección del Sr. Seth. Al no haber ninguna objeción, la propuesta fue aprobada.

17. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) eligió, para las sesiones que celebre en 2016 y 2017, al Sr. Janis KARKLINS, Embajador (Letonia), como presidente, y a la Sra. María Inés RODRÍGUEZ (Argentina) y al Sr. Sumit SETH (India) como vicepresidentes del Comité.

PUNTO 3 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

18. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/1 Prov.2.

19. Al presentar el proyecto de orden del día, el Presidente dijo que confía en que el punto 13 del proyecto de orden del día no impida llevar a buen puerto las deliberaciones de los miembros acerca de las oficinas en el exterior. El Presidente preguntó si las delegaciones aprueban el proyecto de orden del día. No se formularon comentarios sobre el documento.

20. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/25/1).

21. El Presidente presentó el calendario provisional de la sesión y anunció que el punto 14 sobre el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) se abordaría en la tarde, por ser entonces cuando el Director General podrá participar en la sesión. La mañana del martes estará dedicada al punto 6 (Informe del Auditor Externo). El Presidente pidió a las delegaciones que sean puntuales, de manera que las sesiones de la mañana y de la tarde pueda dar comienzo a las 10:00 horas y a las 15:00 horas, respectivamente. El Presidente cedió la palabra para que se pronuncien las declaraciones generales de los grupos regionales de la OMPI.

22. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al Presidente por su elección y se declaró esperanzada de que bajo su liderazgo el Comité continúe siendo conducido de un modo profesional y consiga resultados. El Grupo agradece a la Secretaría la ardua labor que ha realizado para preparar la sesión y toma nota de los informes y propuestas del orden del día que será sometidos a examen en el transcurrir de la semana, incluidos los informes de auditoría y supervisión, el PEMP, el Informe anual sobre recursos humanos, el examen del Informe sobre el rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, el punto relativo a la gobernanza de la OMPI y el establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, entre otros. El Grupo formulará comentarios específicos acerca de los respectivos puntos del orden del día conforme resulte preciso. En relación con la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, el Grupo ha acogido con satisfacción la adopción en las Asambleas de 2015 de los principios rectores para el establecimiento de esas oficinas, así como la prioridad dada a África como región de la red de oficinas en el exterior de la OMPI. Ese reconocimiento no ha sido tomado con ligereza por el Grupo. Desde entonces, el Grupo ha mantenido concienzudas consultas para identificar dos países de la región que presentar como candidatos para el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior en África en el bienio 2016/17. El proceso plenamente transparente y democrático emprendido por el Grupo culminó con la selección de Argelia y Nigeria como candidatos a presentar en la 25ª sesión del PBC para que el PBC, reunido en su 25ª sesión, los recomiende a la Asamblea General como países de África en los que establecer sendas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2016/17. El Grupo cuenta con el apoyo de los Estados miembros necesarios para garantizar que de la presente sesión del PBC dimane una recomendación para el establecimiento de las dos oficinas africanas mencionadas durante 2016/17. Cuando se establezcan, funcionarán no solo en su capacidad nacional, sino también llevando a cabo actividades de coordinación de los intereses africanos en la esfera del fomento de la P.I. Señaló que el Grupo aplaude la entrada en vigor del Tratado de Marrakech. Habida cuenta de los diferentes procesos y trámites que existen para ratificar y aplicar a nivel nacional los instrumentos internacionales, el Grupo desea dar las gracias a todos los países que han posibilitado la pronta entrada en vigor de tan importante Tratado, que facilitará el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Concluyó su intervención diciendo que espera con interés que la presente sesión del PBC resulte constructiva.

23. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, felicitó al Presidente por su elección y dijo que confía en que la experiencia y el solvente liderazgo del Presidente permitan a los Estados miembros extraer conclusiones constructivas en el transcurso de la sesión. Asimismo, el Grupo agradece a la Secretaría el esfuerzo que ha dedicado a la preparación de la sesión y a proporcionar la pertinente documentación. Tras examinar los diversos documentos presentados al Comité, el Grupo alimenta la esperanza de que puedan servir para animar a los Estados miembros a hacer

balance de la situación y brinden la oportunidad de plantear ideas y recomendaciones que ayuden a continuar optimizando el funcionamiento de la OMPI. El Grupo atribuye importancia a la cuestión de la gobernanza de la OMPI y considera que superar la actual situación de estancamiento exigirá reforzar la confianza mutua entre los Estados miembros. Por tanto, los miembros del Grupo se esforzarán por contribuir positivamente al debate de este punto del orden del día con miras a llegar a un consenso. Continuó diciendo que los principios rectores para el establecimiento de oficinas en el exterior fueron aprobados tras largas negociaciones, reflejando la diversidad de opiniones que hay sobre el tema. Toda decisión sobre la ubicación de estas oficinas requiere dar prioridad a África en aplicación del principio de paridad e inclusividad y teniendo objetivamente en cuenta otras propuestas, incluidas las de la India, la República Islámica del Irán y, por parte del Grupo, la de la República de Corea. El Grupo ha tomado nota del informe presentado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS) y reconoce el importante papel que la CCIS cumple prestando asistencia a los Estados miembros en sus funciones de supervisión, con el fin de mejorar el ejercicio de sus tareas de buen gobierno en las distintas esferas de actividad de la OMPI. El Grupo desea hacer constar su aprecio por las observaciones sustantivas y las recomendaciones concretas formuladas por el Auditor Externo en relación con el ejercicio financiero 2015. En relación con el rendimiento de los diferentes programas y actividades a cargo de la Administración de la OMPI, el Grupo desea agradecer al Auditor Externo la labor incansablemente meticulosa llevada a cabo para formular sugerencias útiles e instó a la Secretaría a analizar seriamente las diversas recomendaciones, entre otras, las referidas al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. El Grupo aguarda con interés el momento de participar en los debates que se sigan sobre ese punto del orden del día. En cuanto a la distribución geográfica del personal de la OMPI, el Grupo está firmemente convencido de que existe un significativo vacío en la representación geográfica equitativa de la región de Asia y el Pacífico en la Secretaría de la OMPI. Por tanto, desea subrayar lo extremadamente importante de adoptar las medidas necesarias que incrementen gradualmente esa representación, en particular, la de aquellos Estados miembros de la región que se encuentran actualmente infrarrepresentados. Ello estaría en consonancia con el principio de distribución geográfica equitativa, especialmente de los países infrarrepresentados de la región. El Grupo atribuye gran importancia al examen de la propuesta de PEMP 2016-2021, que servirá de orientación estratégica global para la preparación de los tres próximos presupuestos por programas. El Grupo pide a la Secretaría que compare los cambios habidos entre el PEMP 2010-2015 y el recientemente propuesto PEMP 2016-2021, de manera que las enseñanzas extraídas del anterior PEMP puedan transferirse al siguiente. Concluyó su intervención señalando que los miembros de su Grupo formularán comentarios sobre cada punto del orden del día en sus respectivas calidades nacionales.

24. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó al Presidente por su elección y dijo confiar en que las capacidades del Presidente ayuden a los Estados miembros a arribar a puerto seguro al final de la semana. El Grupo agradece también a la Secretaría la ardua labor realizada para preparar los documentos de la presente sesión, entre otros, el Informe financiero anual, los Estados financieros correspondientes a 2015, el Informe anual sobre recursos humanos y el Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI). El Grupo desea expresar también su agradecimiento a la CCIS y a la División de Supervisión Interna (DSI), así como al Comité de Selección para el nombramiento de los nuevos miembros de la CCIS. Con su denodada labor y los informes que presentan al PBC, todos ellos han cumplido un papel sumamente positivo dentro del mecanismo de auditoría de la Organización. Añadió que el Grupo B valora muy positivamente la puntualidad, tan importante para él, con la que se han presentado los documentos este año. El Grupo ha tomado nota del hecho de que el superávit de la OMPI en 2015 es de 33,27 millones de francos suizos, lo que supone un descenso del 10,02% en comparación con el superávit de 2014. En el superávit de 2015, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) representó un porcentaje del 77,66%. Así pues, el principal factor que influyó en el superávit/déficit de la OMPI fue el superávit/déficit del rendimiento del PCT, aspecto éste que debería tomarse en consideración. Los ingresos

por servicios de pago fueron posibles gracias a la demanda internacional de títulos de propiedad intelectual (P.I.). Esa demanda se ve influida por la evolución de la economía mundial. Desde 2010 la actividad de presentación de solicitudes de títulos de P.I. no ha dejado de crecer. Las conclusiones del informe confirman que la fragilidad del sistema financiero internacional aconseja desplegar una gestión prudente. A continuación, recordó que las Asambleas de la OMPI de 2015 habían adoptado los principios rectores sobre el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo confía en que el PBC pueda recomendar a las próximas Asambleas la manera más adecuada de proceder para poner en práctica tan importante decisión. Para ahorrar tiempo en vista de lo apretado que, tanto cuantitativa como cualitativamente, se presenta el orden del día, el Grupo reservará sus comentarios para cuando se aborde cada uno de sus puntos. El Grupo espera que el esfuerzo colectivo de los miembros pueda concretarse en la obtención de resultados positivos en la presente sesión.

25. La Delegación de China felicitó al Presidente por su elección y dijo que confía en que, bajo su dirección, el PBC alcance unos resultados fructíferos. Agradeció asimismo a la Secretaría la preparación de la sesión. En relación con el Informe sobre el rendimiento de los programas, la Delegación observó que, en 2014/15, bajo las directrices del presupuesto por programas de ese bienio, los indicadores de rendimiento de la OMPI vieron mejorados sus resultados. Hubo lugar a unos resultados positivos y a una incidencia, que la Delegación dijo apreciar. Añadió que los órganos de supervisión internos y externos han desempeñado un papel activo en el ejercicio de sus respectivas funciones, y que han formulado comentarios y recomendaciones. Señaló que confía en que la OMPI preste a esas recomendaciones la atención que merecen, las tome en consideración y las aplique en su labor futura. Tras constatar que la gobernanza de la OMPI es una cuestión compleja, dijo que valora positivamente los esfuerzos realizados por la OMPI por mejorarla. En estos momentos, los Estados miembros han de continuar debatiendo esta cuestión con pragmatismo a fin de poder avanzar. Añadió que participará de manera activa en el debate sobre el asunto de las oficinas en el exterior. En las Asambleas de 2015 se proporcionaron directrices a este respecto. Dijo que desea agradecer al Presidente su flexibilidad y se manifestó confiada en que en la presente sesión puedan realizarse progresos considerables. La Delegación aseguró al Presidente que, en unión con otras delegaciones, continuará participando de manera constructiva en los debates sobre todos los puntos del orden del día y que hará comentarios más detallados sobre cada punto sustantivo.

26. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al Presidente por su elección y dijo confiar plenamente en la hábil dirección por el Presidente de la labor que el PBC tiene ante sí. Agradeció asimismo a la Secretaría la preparación puntual de los documentos de la sesión y elogió su calidad. El Grupo espera que los debates sean fructíferos, especialmente los de asuntos tales como la apertura de las oficinas de la OMPI en el exterior y el examen de la metodología de asignación de los ingresos y los gastos, por Unión. En relación con los puntos agrupados bajo el enunciado de Auditoría y Supervisión y Rendimiento de los Programas, el Grupo opina que el perfeccionamiento continuo mejora el rendimiento de la Organización y el cumplimiento de su misión. El Grupo observa con satisfacción que un 72% de los indicadores de rendimiento ha recibido la calificación "plenamente logrado". El Grupo desea felicitar a la Secretaría por los esfuerzos realizados, siendo como es también consciente de la responsabilidad que los Estados miembros tienen en el ámbito de la labor normativa. Dijo que el Grupo ha acogido con beneplácito el PEMP 2016-2021 y aguarda con impaciencia a su ejecución en los próximos seis años. En cuanto al asunto de las oficinas de la OMPI en el exterior, que habrán de establecerse de conformidad con los principios rectores acordados en las Asambleas de 2015, indicó que debería darse prioridad a las regiones que carecen de este tipo de oficinas. El establecimiento de una oficina en el exterior debe responder a las necesidades reales de la Organización en lo que hace a la prestación de asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y la formación. Por último, manifestó que el Grupo desea reiterar su compromiso con la labor del PBC y garantizar su participación constructiva.

27. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó al Presidente por su elección y dijo confiar en que el PBC obtendrá resultados positivos en una sesión en curso en la que se abordarán algunos temas sumamente pertinentes a la Organización. Garantizó al Presidente el más entusiasta de sus apoyos. Dijo que el GRULAC agradece al Director General el informe y la información proporcionados sobre los logros alcanzados en el conjunto de la Organización en lo que al presupuesto por programas respecta. Elogió también a la Secretaría por los preparativos de la sesión, así como por las sesiones informativas oficiosas y por los esfuerzos invertidos en la preparación de los documentos de la sesión. Para el GRULAC la apertura de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior es el asunto fundamental que ha de abordarse en la presente sesión. El GRULAC fue un promotor activo de ellas y ha participado de manera activa en la negociación de los principios rectores relativos al establecimiento de esas oficinas acordados en la última serie de reuniones de las Asambleas. El GRULAC contribuyó a lograr un consenso sobre el asunto y a que se diera prioridad a la región africana para la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Dijo que el GRULAC está verdaderamente interesado en albergar una oficina en el exterior y que, en su opinión, la apertura de una oficina de este tipo en la región durante el presente bienio resultaría beneficiosa para la Organización. Partiendo de esa base, el GRULAC confía en que resulte posible dirigir una recomendación a la Asamblea General que responda a esa necesidad, así como a la totalidad de objetivos y necesidades de la OMPI. Añadió que el GRULAC participará activamente en los debates acerca de los diferentes temas del orden del día durante la intensa semana de trabajo que el Comité tiene ante sí. Dijo que confía en que el Comité, imbuido de un espíritu de cooperación y de sentido de la responsabilidad, adopte las decisiones y recomendaciones que la Organización necesita y merece.

28. La Delegación of Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, felicitó al Presidente por su elección y manifestó su convicción de que, bajo la hábil conducción del Presidente, los debates puedan transcurrir sin contratiempos, permitiendo así concluir con éxito la labor del Comité. Agradeció también a la Secretaría los denodados esfuerzos invertidos en los preparativos previos a la presente sesión del Comité. Manifestó que el Grupo alberga inquietudes específicas sobre algunos puntos del orden del día, referidas a cuestiones tales como la representación geográfica del conjunto de empleados de la Organización, así como a las oficinas de la OMPI en el exterior, entre otras. Para un aprovechamiento más eficiente del tiempo, los miembros del Grupo se pronunciarán sobre este punto del orden del día en concreto en el transcurso de la reunión. Concluyó su intervención diciendo que el Grupo desea a los miembros la celebración de unos debates fructíferos desde planteamientos pragmáticos y constructivos.

29. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA), felicitó al Presidente por haber sido elegido para guiar a un Comité que tanta importancia tiene para los PMA, dada la crucial función que desempeña. Añadió que por mediación de sus Estados miembros, el PBC ejerce una función de supervisión de las finanzas y programas de la OMPI en cuanto que órgano encargado de definir y ejemplificar en última instancia el modo en que la P.I. promueve el fenómeno del desarrollo. El Grupo confía en que, bajo la experta batuta y con el empeño del Presidente, el PBC llegue a conclusiones decisivas y logre los resultados esperados en la presente sesión. El Grupo desea agradecer también al Director General sus útiles observaciones preliminares. Reconoce la contribución de la Secretaría a la preparación de los documentos de la sesión y su excelente apoyo logístico. Agradece también a la División de PMA su apoyo continuado a los PMA miembros de la OMPI. El Grupo observa con satisfacción que el informe del Auditor Externo fija en un 3,8% el incremento experimentado por los ingresos de la OMPI en 2015. En relación con la definición consensuada de gastos en desarrollo, dijo que confía en que los PMA no vean recortado este tipo de gasto de la OMPI en adelante. El Grupo desea vivamente que, incluso en caso de emergencia, la OMPI priorice siempre la cuestión del desarrollo sin poner en riesgo el futuro de los PMA. El Grupo desea recalcar que no existe asunto más importante que el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Añadió que el Grupo agradece a la

OMPI que prosiga su colaboración con otras organizaciones internacionales en este ámbito. Confía en que esta colaboración se caracterice por su amplitud, diversificación y continuidad, y se oriente en mayor medida a potenciar el desarrollo. El Grupo ansía además que los miembros del PBC alienten todo gasto que venga justamente referido al logro de los ODS. El Grupo observa asimismo con beneplácito como en el Examen del PEMP 2010-2015 se consignan resultados positivos para los programas de la OMPI relativos a las estrategias nacionales de P.I. consignadas en los planes de desarrollo de los PMA y aportes concretos de la Organización relacionados con el fortalecimiento de las capacidades de los PMA en cuanto al uso de tecnologías apropiadas y el desarrollo de recursos humanos. El Grupo valora positivamente que el PEMP 2016-2021 tenga asimismo por fin continuar consolidando e integrando algunos de ellos. El Grupo espera que el Comité someta a examen la mejor forma de poner en práctica el PEMP 2016-2021. Dijo que el Grupo desea recalcar la importancia del programa 9 y añadió que, si bien los PMA se han anotado éxitos notables en el marco de este programa, debe asegurarse la disponibilidad de los recursos financieros y humanos necesarios para mantener la inercia actual. Se refirió a continuación al Informe anual del Director de la DSI, que contiene una evaluación exhaustiva de la asistencia prestada por la OMPI a los PMA. El informe incide en unos resultados francamente positivos que aconsejan la continuación de la asistencia que la OMPI presta a los PMA, preferiblemente por conducto de la División de PMA, con miras a asegurar la continuidad y evitar cualquier duplicación de tareas con las oficinas regionales. Por último, señaló que los PMA de la OMPI que integran el Grupo representan más de una cuarta parte del total de miembros de la Organización y ofreció al Presidente la plena cooperación y apoyo de cuantos lo integran. Los miembros del Grupo harán uso de la palabra en el transcurso de los debates sobre cada punto específico del orden del día, según sea necesario.

30. La Delegación de los Estados Unidos de América felicitó al Presidente por haber sido elegido para presidir el PBC y manifestó tener gran confianza en su capacidad de conducir competentemente los debates del Comité. Agradeció asimismo a la Secretaría los esfuerzos invertidos en preparar la exhaustiva documentación de la presente sesión. Prosiguió expresando su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Aunque el año actual no es año de presupuesto para la OMPI, la presente sesión del PBC constituye la primera que celebra un órgano de gobierno desde las Asambleas del año anterior y brinda a los Estados miembros una oportunidad excelente de transmitir a la siguiente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI orientaciones sobre cuestiones fundamentales. Tras los difíciles pero constructivos debates habidos sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas en las Asambleas del año anterior, los Estados miembros de la OMPI han podido salvar sus diferencias en torno a una serie de cuestiones controvertidas y tomar decisiones sobre todos los puntos pendientes, incluido el presupuesto por programas de 2016/17. La Delegación dijo que confía en que el espíritu constructivo que permitió lograr esos positivos resultados continúe prevaleciendo en la presente sesión del PBC y en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de octubre. En este momento la Delegación desea incidir en un punto que reviste suma importancia para su país. El asunto en cuestión es el de la propuesta del PEMP 2016-2021. Este importante documento delinea el plan estratégico de la Organización para los próximos cinco años. Aunque solo se ha distribuido hace menos de dos semanas, se está solicitando a los miembros que formulen recomendaciones sobre él a las Asambleas de la OMPI. La Delegación se declaró muy satisfecha con la mayor parte del PEMP propuesto y con su presentación. Con todo, dijo que son muchos elementos específicos de él que le gustaría examinar en profundidad y que debatirá más avanzada la semana en el marco del correspondiente punto del orden del día. Con todo, dijo que desea hacer constar en los albores de la presente sesión que no está en condiciones de formular recomendación positiva alguna sobre algunos aspectos del PEMP, en su redacción actual, que guardan relación con la administración de un nuevo sistema para el registro internacional de indicaciones geográficas y con la ausencia de toda mención de un debate más amplio sobre la protección de las indicaciones geográficas en todos sus aspectos. Cuando las Asambleas de la OMPI aprobaron el actual presupuesto por programas, el primero de la Organización tras la adopción del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, no hubo

consenso para que la OMPI administrara este nuevo sistema para las indicaciones geográficas. La Delegación de los Estados Unidos de América dejó constancia expresa en una declaración formulada con motivo de la adopción del presupuesto que en las decisiones de la Asamblea General y de cada Unión de la OMPI no se deja constancia de aprobación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa ni de medidas para que la OMPI administre el Acta de Ginebra. Durante las Asambleas del año anterior, el Director General manifestó que la Oficina Internacional no está en posición de decidir si la administración del Acta de Ginebra es automática o debe superar el procedimiento de aprobación independiente que se establece en el Convenio de la OMPI. Pero en el PEMP propuesto la Oficina Internacional parece presentar la administración del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa para su aprobación automática, al solicitar al PBC que recomiende el plan propuesto a las Asambleas. Dijo que su posición está muy clara – los Estados Unidos de América no pueden aprobar la administración automática de un acuerdo aprobado por menos de una sexta parte de los miembros de la OMPI sin que se celebre un debate más amplio entre el conjunto de la membresía de la Organización, tal como exige el Convenio de la OMPI. El Convenio de la OMPI exige, entre otras cosas, que haya una “cooperación entre uniones”, y la Delegación dijo haber dejado muy clara su posición en el sentido de que el Acta de Ginebra no había sido adoptada mediando la cooperación necesaria. El Acta de Ginebra invita a las entidades no pertenecientes a la OMPI o a la Unión de París a participar como miembros, sin necesidad de recabar la aprobación del conjunto de la membresía. La Unión creada en virtud del Acta de Ginebra podría considerarse una “unión particular” a efectos del Convenio de París por invitar a entidades no adscritas a la Unión de París ni a la OMPI a participar en ellas y, por tanto, la Delegación dijo que, en su opinión, no puede ser administrada automáticamente por la Organización. Ni el PBC ni las Asambleas tendrán que abordar con prontitud este año la cuestión de la administración del Acta de Ginebra, ya que ningún miembro de la OMPI ha ratificado el Acta de Ginebra hasta la fecha. Por tanto, la Delegación expresó su confianza en que pueda encontrarse una redacción adecuada para el PEMP que permita proseguir la labor sin perjudicar la posición de los Estados Unidos de América y otros miembros de la OMPI a propósito del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Añadió que, en su opinión, el PEMP debería hacer suyo el mandato de la Asamblea General de contemplar la protección de las indicaciones geográficas de un modo más amplio. Concluyó manifestando que aguarda con interés a los debates pormenorizados que tendrán lugar en el transcurso de la semana.

PUNTO 4 INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

31. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/2.
32. El Presidente del PBC invitó al Presidente de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) a presentar el documento WO/PBC/25/2.
33. El Presidente de la CCIS de la OMPI formuló la siguiente declaración:

“Gracias, Sr. Presidente. Aprovecho la oportunidad para felicitarle por su elección para dirigir los trabajos de la presente sesión del PBC. Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de tan importante cometido.

Estimados delegados, permítanme hacer una breve presentación de mi persona. Me llamo Gábor Ámon. Soy el Presidente de la CCIS. Me presentó aquí acompañado de la Sra. Ncube y del Sr. Chatterji, miembros ambos de la Comisión. Agradecemos la ocasión que se nos brinda de presentarles el Informe anual de la CCIS, que se contiene en el documento WO/PBC/25/2, y en el que se ofrece una imagen completa de las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el período. Permítanme asimismo subrayarles algunos de los temas que la Comisión ha debatido durante este año.

Antes que nada deseamos manifestar lo complacida que está la Comisión con la elevada calidad de los trabajos que la DSI ha llevado a cabo en el período y expresar nuestro agradecimiento a su Director interino por el empeño puesto en el ejercicio de la función. Con arreglo a la nueva política de declaración, realizamos siete evaluaciones y tres informes de gestión que fueron publicados en el sitio web de la DSI. Además de dar las gracias a la DSI por el examen y la formulación de valiosas recomendaciones a la Secretaría, deseamos también agradecer a la Administración y a la Secretaría los esfuerzos invertidos en la puesta en práctica de esos cambios, que constituyen elementos igualmente importantes del ciclo de supervisión. En cuanto a las investigaciones, nos complace informar a los Estados miembros de que, de acuerdo con las últimas estadísticas, solo tres de los 14 casos abiertos datan del período previo a 2016. Las investigaciones se han llevado a cabo de manera eficaz y oportuna.

Como recordarán, recientemente le fueron encomendados a la Comisión determinados cometidos relacionados con la ética. La Oficial Jefa de Ética Profesional asiste habitualmente como invitada a las reuniones de la CCIS. La Comisión lleva a cabo un estrecho seguimiento de la estrategia de la Oficina de Ética Profesional y aguarda con interés a conocer los resultados de la auditoria de la función de ética actualmente en curso. Basándose en lo aprendido de investigaciones previas y los enfoques de los Estados miembros, la Comisión decidió poner en marcha un proceso preparatorio de un conjunto exhaustivo de propuestas de modificación de la DSI y de la Carta de Supervisión Interna, con miras a abordar algunas de las carencias de las que adolecen los procedimientos de supervisión. Este proceso presentará elementos de carácter no tanto técnico como político. A tal efecto, solicitamos las aportaciones y orientaciones de los Estados miembros. Un Estado miembro ya ha presentado al Comité sus comentarios sobre estos asuntos y deseáramos animar también a otros Estados miembros a que participen activamente en este proceso.

Tal como se afirma en nuestro informe escrito, el Auditor Externo presentó su informe después de que se hubiera preparado el de la CCIS. En vista de ello, el Sr. Chatterji les hará más adelante una breve exposición verbal referida al informe del Auditor Externo.

En general, la Comisión se complace en informar a los Estados miembros de que el sistema de supervisión de la OMPI funciona eficazmente y es útil como salvaguardia de la Organización. En nombre de la Comisión, deseo aprovechar la ocasión para dar las gracias a cuantos han contribuido a su labor en el período, entre otros, al Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión, especialmente al Equipo Financiero y al Director interino de la DSI.”

34. El Sr. Anol Chatterji, miembro de la CCIS de la OMPI, formuló la siguiente declaración:

“Sr. Presidente, por encontrarse el Auditor Externo finalizando el informe que debía presentar a la 25ª sesión del PBC, la CCIS no pudo incluir en el suyo comentario alguno acerca del informe del Auditor Externo relativo a los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2015 (tal como se refiere en el párrafo 41 del informe de la Comisión). Dado que dicho informe fue recibido después de presentado el de la CCIS, los comentarios al respecto han de aportarse ahora por conducto del presente informe verbal.

El Auditor Externo emitió una opinión sin reservas en su informe relativo a los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2015. No reiteraré las otras observaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe, por incluirse ya cerradas en el informe que presentamos a este Comité.

La Comisión elogia la labor realizada por el Auditor Externo y le complace observar que la Administración ha aceptado todas las recomendaciones que se formulan en su informe.

La Comisión desea llamar la atención de los Estados miembros sobre el desajuste entre el plazo en el que la CCIS ha de presentar su Informe anual, esto es, dos meses antes de la sesión del PBC respecto de cada año considerado, y el plazo en el que el Auditor Externo ha de presentar su Informe anual a fin de que la CCIS pueda recibir una copia al menos cuatro semanas antes de la sesión del PBC. Esta es la razón por la que no hemos podido informarles exhaustivamente sobre el informe del Auditor Externo, habida cuenta de que todos los documentos han de presentarse a efectos de que pueda tramitarse su presentación ante el Comité. Muchas gracias, Sr. Presidente.”

35. El Presidente agradeció a los miembros de la Comisión las presentaciones que han realizado del informe, y cedió la palabra para que las delegaciones formulen comentarios.

36. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó que las actividades de supervisión son fundamentales a efectos de que haya transparencia y se rindan cuentas en la Organización. La Delegación felicitó a la CCIS por su informe y urgió a la Comisión a que intensifique su labor con la presentación de recomendaciones que habrían de quedar acotadas al diferente alcance de los mandatos de la CCIS.

37. La Delegación de Grecia dio las gracias a la CCIS por su informe y por el papel fundamental que desempeña dentro del mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI en lo que hace a salvaguardar la eficiencia y pertinencia de la administración y las actividades de la Organización. Se declaró particularmente satisfecha por la interacción de la CCIS con los Estados miembros, facilitada por sus sesiones informativas trimestrales, y se felicitó de las sinergias entre la Comisión y el Auditor Externo, en vista de la mejora del proceso de seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo y del fortalecimiento de la cooperación que ha posibilitado. En cuanto a la supervisión interna, agradeció la participación de la CCIS en el proceso de contratación del nuevo Director de la DSI y la atención que ha dedicado a la revisión de las normas y procedimientos de supervisión con el objetivo de fortalecer el marco de supervisión y de rendición de cuentas de la OMPI. Concluyó su intervención manifestando que espera que la Comisión siga ejerciendo un papel fundamental y activo dentro del mecanismo general de supervisión y auditoría de la Organización.

38. Haciendo uso de la palabra en representación de su país, la Delegación de la India agradeció a la CCIS su exhaustivo informe. Subrayando algunos de los puntos del informe, observó con inquietud la situación de la dotación de personal de la DSI, particularmente el cargo vacante de Director de la DSI, la jubilación anticipada del jefe de la Sección de Evaluación, la ausencia con licencia especial del Oficial Principal de Evaluaciones y la licencia prolongada de otro miembro del personal. Esta composición de la plantilla debe rectificarse cuanto antes a fin de que la labor de la DSI pueda alcanzar un nivel óptimo. Entretanto, la Delegación pidió a la CCIS aclaraciones acerca de la cuestión de la discrepancia entre las fechas de presentación de los informes de la CCIS y del Auditor Externo, se trate o no de una cuestión institucional que precisa rectificarse reajustando los plazos o que atañe a una parte del informe presentado por el Auditor Externo.

39. La Delegación del Pakistán señaló que la CCIS es un órgano importante que tiene encomendada la supervisión interna y externa de la Organización y presenta comentarios objetivos a los Estados miembros. Haciéndose eco de las inquietudes manifestadas sobre los diversos puestos de personal que están vacantes, especialmente la prolongada vacante del puesto de Director de la DSI y habida cuenta de la delicada tarea que lleva a cabo esta División, la Delegación pidió a la Comisión que garantice que tales contrataciones se lleven a cabo lo antes posible y que situaciones como la producida no se repitan en el futuro. La Delegación tomó también nota de las inquietudes de la Comisión recogidas en el párrafo 19 del informe acerca de las necesidades, continuamente expresadas por los Estados miembros, de acceder confidencialmente a los informes publicados de forma modificada o que no se dan a conocer, y exhortó a la Comisión a solicitar un marco para proponer modificaciones a la Carta de Supervisión Interna.

40. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la CCIS su esclarecedor informe y los esfuerzos invertidos en mejorar la condición general de la Organización, y señaló que las actividades de la Comisión han constituido una contribución decisiva para que los Estados miembros ejerzan sus responsabilidades en materia de gobernanza y supervisión. La Delegación dijo que, en su opinión, una oficina de ética profesional constituye un elemento importante del marco de rendición de cuentas de cualquier organización y valoró positivamente que la Oficina de Ética Profesional de la OMPI someta su plan de trabajo anual a la consideración de la CCIS a fin de que pueda darle su opinión y asesorarla al respecto. La Delegación expresó su apoyo a la sugerencia planteada por la CCIS de revisar la orden de servicio y de elaborar una nueva política de declaración de la situación financiera, y dijo haber acogido favorablemente la revisión propuesta de la política de la OMPI de protección de los denunciantes de irregularidades a fin de garantizar su permanente actualidad y su sintonía con las mejores prácticas del Sistema de las NN.UU. Añadió que, en su opinión, una política de protección de los denunciantes de irregularidades firme es sumamente importante para crear una cultura institucional de conducta ética y rendición de cuentas. La Delegación dijo sentirse alentada por los comentarios de la CCIS acerca de la modificación de la Carta de Supervisión. En relación con el párrafo 19 del informe, la Delegación manifestó su apoyo a las modificaciones de la Carta referidas a una política que rija la publicación de los informes de supervisión. Basándose en las lecciones aprendidas en los dos últimos años, la Delegación se declaró completamente convencida de que la Carta de Supervisión Interna presenta en la actualidad carencias procedimentales que precisan ser abordadas de manera inmediata. La investigación de un alto funcionario de la OMPI fue conducida velándose por que el proceso resultara lo más independiente, transparente y ágil posible. Como el asunto está examinándose ahora y mientras esté en mente de todos, dijo que recomienda que la CCIS proponga modificaciones que los Estados miembros puedan examinar lo antes posible, preferiblemente antes de octubre. De esta manera, los Estados miembros podrán abordar la cuestión en la Asamblea General de ese mismo mes. Concluyó diciendo que, en su opinión, debe acordarse un calendario que reflejar en el párrafo de decisión relativo al punto del orden del día sobre el informe de la CCIS o como asunto aparte, y manifestándose dispuesta a colaborar con los Estados miembros de cara a sugerir una redacción para dicho párrafo si fuese de ayuda.

41. La Delegación del Brasil felicitó al Presidente por su elección e hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Dio las gracias a los miembros salientes de la CCIS por la labor realizada y por la preparación del informe. Tras observar que el proceso de selección para el puesto de Director de la DSI está próximo a concluir, dijo que, en su opinión, sería importante que la DSI se dotara de recursos financieros suficientes para desempeñar responsabilidades significativas y que debiera ponerse remedio a la situación de las vacantes lo antes posible. Continuó señalando que atribuye gran importancia a la Política de Investigación. Brindar orientación a los empleados de la OMPI de cualquier categoría mejora la rendición de cuentas y la eficiencia general de la Organización. Expresó su confianza en que la Política y Manual de Investigación revisados representen una mejora significativa respecto de las normas actuales y se atengan a las mejores prácticas establecidas.

42. La Delegación de China dio las gracias a la CCIS por la dedicación incansable y la objetividad e imparcialidad que sus miembros han desplegado en el ejercicio de su labor y se manifestó confiada en que la Comisión pueda desempeñar en un futuro una función aún más importante en el seno de la OMPI. La Delegación observó que, durante el último período en examen, la CCIS prestó unos servicios de evaluación y asesoramiento exhaustivos en los ámbitos de la supervisión externa, los informes financieros y la gestión de riesgos, labor que ha contribuido en gran medida no solo a la eficiencia y la transparencia de los procedimientos de la OMPI sino también a la labor general de la Organización.

43. La Delegación de Turquía felicitó al Presidente por su elección y se manifestó confiada en que, bajo su dirección, el PBC obtendrá resultados positivos antes de que acabe la semana. La Delegación se manifestó convencida de que la P.I. podría servir mejor a los fines de mejorar

la vida de las personas. Señaló a la atención de los presentes el reciente intento de golpe de estado en su país y expresó el agradecimiento del Gobierno de la República de Turquía a los Estados miembros que le han transmitido su solidaridad. En cuanto al asunto que se debate, la Delegación hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Dio las gracias a la CCIS por su informe y se preguntó si de todos los informes de auditoría y evaluación que se mencionan en él se ha dejado constancia directa en el informe de la DSI.

44. La Delegación del Canadá sumó su voz al coro de cuantos han felicitado al Presidente por su elección y le han garantizado su apoyo. Se hizo eco de la declaración realizada por el Grupo B, dando las gracias a la CCIS por su informe y por la importante labor que lleva a cabo. Tras recibir con satisfacción el mayor detalle que la CCIS ha introducido en su informe, la Delegación observó con agrado que la Comisión había atendido a las sugerencias formuladas por algunos Estados miembros en la sesión del PBC de 2015 de dotar a sus informes de un estilo más analítico, para de esta manera acentuar su impacto y hacer más útil su labor. La Delegación citó los párrafos 19 y 29, que ofrecen una visión resumida de la política de publicación de informes y de investigación de la DSI y de su manual de investigación, respectivamente, como ejemplos de la información ampliada que puede encontrarse ahora en el informe de la CCIS. Expresó su interés por la prevista nueva política de la OMPI de sanciones a los proveedores y dijo que espera recibir información de la Secretaría sobre si la elaboración de dicha política constituye la respuesta a las recomendaciones formuladas por la DCI en tal sentido y si dicha política se basará en el marco de la política modelo de las NN.UU. sobre sanciones a proveedores.

45. La Delegación de la República de Corea felicitó al Presidente por su elección, expresándole su agradecimiento por su dedicación al Comité, y dio también las gracias a la Secretaría y a la CCIS por todo el trabajo y empeño que han dedicado a asegurar el mantenimiento de una comunicación regular entre todos los Estados miembros. Recordó que, durante la 24ª sesión del PBC, varias delegaciones sugirieron que los informes de la CCIS incluyeran información de corte más analítico. La Delegación observó con agrado que la apuesta de la CCIS por este enfoque salta a la vista ahora en diferentes partes de su informe. Si bien hizo hincapié en la importancia que la función de la CCIS cumple dentro del mecanismo de supervisión de la OMPI, dijo que se tiene la impresión de que el papel como supervisor de la CCIS podría ser potenciado recurriéndose al efecto al conocimiento especializado existente y a las propias autoridades de la Comisión.

46. La Delegación de México felicitó al Presidente por su elección y dio las gracias a la CCIS por su informe. Elogió la excelente comunicación e interacción registradas entre la Secretaría y los Estados miembros, facilitadas por medio de consultas informales, y se congratuló de que la CCIS haya dado cumplida respuesta a la petición de los Estados miembros de incluir en sus informes pormenores e información adicionales. Tras animar a la CCIS a presentar recomendaciones específicas sobre los variados aspectos de su mandato, la Delegación dijo que considera que ello contribuirá a que los Estados miembros apoyen su función de supervisión. Dijo ver con particular satisfacción la recomendación relativa a la modificación de la Carta de Supervisión Interna y la Política de Investigación, en cuanto que brinda la posibilidad de instaurar un proceso exhaustivo e intergrupar para su modificación. Dijo que, en su opinión, este enfoque ayudará a abordar las carencias detectadas en diferentes ámbitos, al tiempo que respetar las mejores prácticas ya existentes y que se aplican en el Sistema de las NN.UU., y manifestó su voluntad de continuar cooperando con el proceso.

47. Haciéndose eco de la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, la Delegación de Suiza expresó su agradecimiento por los esfuerzos dedicados a la preparación de la sesión. Dijo que comparte la opinión ya expresada por varias delegaciones de que las reglas contenidas en la carta han de precisarse más, y que no se necesitaría tanto “reinventar la rueda”, sino buscar inspiración en políticas ya existentes dentro del Sistema de las NN.UU. Por ejemplo, la Resolución A/59/272 de la Asamblea General de las NN.UU.,

resultaría de utilidad. Señaló que, a la hora de acotar esas reglas, convendría recurrir a las contribuciones de expertos, particularmente a la CCIS, a modo de principios rectores. Si fueran adoptarse normas, ello deberá hacerse con cautela de manera que puedan ser correctamente aplicadas en el futuro. Tras compartir su positiva valoración del comentario realizado por el Presidente acerca del deseo que le asalta de emprender el proceso de modificación de la carta, la Delegación se declaró complacida con la labor llevada a cabo por la OMPI y otras delegaciones singularmente interesadas en tal empeño.

48. La Delegación de Turquía pidió aclaraciones sobre tres extremos: ¿en qué punto se encuentran las deliberaciones en torno a la figura del nuevo Mediador?; ¿podría la Secretaría facilitar más información sobre el proceso de contratación del Director de la DSI y sobre la propuesta de cambios del anuncio de vacante del puesto?; ¿Por qué motivo no se incluyen en el informe comentarios alguno sobre la distribución geográfica, siendo como es una meta importante de la Organización, según se prevé en el artículo 9 del Convenio de la OMPI?

49. La Delegación de Australia felicitó al Presidente por su elección y agradeció a la Secretaría toda la labor llevada a cabo para preparar la sesión. Dio también las gracias a la DSI y a la CCIS por el excelente apoyo ofrecido a los Estados miembros y señaló que la OMPI y sus Estados miembros se sitúan al frente del Sistema de las NN.UU. en cuanto al desarrollo y la mejora de reglas y procedimientos en materia de supervisión interna. Dijo que apoya que la CCIS, en consulta con la DSI, revise la carta con el fin de velar por que sirva de modelo en el Sistema de las NN.UU. de procedimientos de supervisión consagrados como mejores prácticas.

50. En respuesta a las cuestiones planteadas por las delegaciones acerca del estado de la dotación de personal de la DSI, el Presidente de la CCIS observó que su informe refleja un momento anterior de la situación, que posteriormente habría variado de forma significativa y para bien. El personal del equipo se ha visto engrosado con nuevos miembros, se ha contratado a un nuevo investigador y se ha potenciado la función de evaluación. Con todo, la CCIS entiende que el Director interino de la DSI está en mejor posición de ofrecer datos estadísticos al respecto. Claramente el acceso a los informes y la modificación de la carta de supervisión siguen constituyendo los temas prioritarios para la Comisión. Toda revisión de la Carta de Supervisión requerirá la contribución de los Estados miembros y un proceso de deliberación en torno a ella, que la Comisión confía en que se produzca en la próxima sesión del PBC. Dos son los elementos principales que influyen en el calendario de cambios de la carta de supervisión: uno de ellos es el acceso a los informes publicados de forma modificada o que no se dan a conocer en el sitio web; el otro, las investigaciones contra altos funcionarios, la última ha resultado ser mucho más compleja. El Presidente de la CCIS recordó que la última vez que se modificó la Carta de Supervisión y que se introdujeron nuevos elementos en ella, la Comisión condujo el proceso valiéndose del apoyo recibido de los Estados miembros y del consenso alcanzado entre ellos. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la protección, el Presidente de la CCIS manifestó que se trata de un tema que aparece en su programa cada vez que la Comisión se reúne con la Oficial Jefa de Ética Profesional, cuyo informe ya ha sido preparado y presentado al Comité de Coordinación.

51. El Presidente de la CCIS explicó el proceso que subyace a los informes que prepara la DSI y que, una vez que aprueba su Director, se presentan a la Comisión. Los comentarios u observaciones de la CCIS son tenidos en cuenta, si bien la decisión final sigue siendo responsabilidad del Director de la DSI, quién también determina si han de adoptarse o no otras medidas. Todo ello en el entendimiento de que el Director actúa siempre con independencia. En cuanto a la cuestión de la representación geográfica planteada por la Delegación de Turquía, el Presidente de la CCIS observó que el examen de este asunto reviste importancia, si bien explicó que no se contempla en la carta de la Comisión, cuyo punto central lo conforman el marco de control interno y las actividades de supervisión. Si el Comité de Coordinación, a indicación de los Estados miembros, decidiera introducir ese nuevo elemento en la carta, la CCIS aceptaría de buen grado examinar esta cuestión.

52. Entrando en la cuestión planteada por la Delegación de la India sobre el momento de la presentación del informe, el Sr. Chatterji, miembro de la CCIS, explicó que es la primera vez que se produce este tipo de desajuste en los seis años que lleva trabajando en la Comisión, y que probablemente haya traído causa del calendario del PBC. El plazo de dos meses para la preparación del documento es el tiempo que necesita la Secretaría para asegurarse de que se traduce y se distribuye entre los Estados miembros. Añadió que la discordancia de plazos escapó al control tanto del Auditor Externo, que presentó su informe correctamente formulado en el plazo debido, y a su consideración por la CCIS en un plazo que permitiera hacer las observaciones que han de reflejarse en el documento que se presenta al PBC. La CCIS desea agradecer al Presidente del PBC que le haya permitido realizar esta declaración complementaria a fin de proporcionar una visión completa.

53. En respuesta a la cuestión planteada por la Delegación del Canadá, la Secretaría manifestó que la política de sanciones a los proveedores está en consonancia con la del Sistema de las NN.UU., y añadió que la persona a cargo de dicha política ha validado en la práctica el proyecto de la Secretaría. Afirmó que de hecho la OMPI tendría bastante avanzada su puesta en práctica y dijo que confía en que se apruebe antes de que acabe el año.

54. El Presidente agradeció a la Secretaría y a la CCIS las aclaraciones ofrecidas y preguntó si la Delegación de los Estados Unidos de América acepta de buen grado el calendario delineado para la modificación de la carta o si mantiene su solicitud de que se haga constar este extremo en el proyecto.

55. Tras admitir que se trata de una prioridad para la CCIS, la Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea ver incluido un párrafo de decisión y señaló que ha debatido con otros Estados miembros la redacción de un párrafo de este tipo que haga mención del calendario. La Delegación pidió hacer un breve receso para continuar debatiendo con esos Estados miembros un tenor adecuado referido al calendario que plasmar en el párrafo correspondiente al presente punto del orden del día.

56. La decisión sobre el punto del orden del día se aplazó hasta que se disponga de una nueva propuesta de párrafo de decisión.

57. Tras distribuirse el texto de decisión modificado, el Presidente dio lectura a la propuesta de decisión. Al no haber otros comentarios, la decisión fue aprobada.

58. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (documento WO/PBC/25/2).

59. Asimismo, el PBC, tomando nota de los debates celebrados durante la 25ª sesión del PBC en relación con el calendario de revisión de la Carta de Supervisión Interna, reconoció que la revisión de la Carta constituye una cuestión de gran prioridad para los Estados miembros y encomendó a la CCIS, de conformidad con su mandato, que:

i) proponga modificaciones de la Carta de Supervisión Interna de la OMPI que estén orientadas al futuro con el fin de velar por que sirva de modelo en el Sistema de las NN.UU. en cuanto a la eficiencia, independencia y transparencia de los procesos de investigación que guardan relación con alegaciones formuladas contra altos funcionarios;

ii) celebre consultas con los sectores interesados pertinentes durante el proceso de revisión; y,

iii) someta esas modificaciones a la consideración de la 56ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI que se celebrará próximamente, a fin de que pueda adoptarse una decisión al respecto.

60. El Presidente de la CCIS declaró que, sobre la base de la decisión adoptada, convocará una reunión extraordinaria de la Comisión para preparar la decisión. Aprovechó la oportunidad para animar a los Estados miembros a presentar sus comentarios y opiniones sobre esos asuntos tan pronto como les sea posible, ya que solo restan cuatro semanas para que se celebre la Asamblea General. El ejercicio solo resultará útil si los Estados miembros proceden a intercambiar sin demora sus opiniones con el Comité por conducto de la Secretaría.

PUNTO 5 INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)

61. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/25/3 y Corr.

62. El Presidente invitó al Presidente del Comité de Selección de la CCIS de la OMPI a presentar el documento.

63. La Presidenta del Comité de Selección de la CCIS, S.E. Rhoda Jackson, Embajadora (Bahamas), hizo la siguiente declaración:

“Sr. Presidente, muchas gracias. Buenos días a todos. Permítanme presentarme. Soy Rhoda Jackson, Embajadora y Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas ante las Naciones Unidas. En primer lugar, deseo felicitarle, Sr. Presidente, por haber sido elegido para dirigir los trabajos de este importante órgano de la OMPI y señalarle que permaneceremos atentos a su orientación continua durante la sesión. En mi calidad de Presidenta del Comité de Selección, me complace presentar este informe ante el PBC.

Aprovecho la oportunidad para dar las gracias a los miembros del Comité de Selección, cuyos nombres figuran en el informe, y a Arendina Koppe y a otros miembros de la Secretaría por su apoyo. Recordarán que el Comité de Selección se creó para seleccionar cinco miembros que sustituyan a los miembros salientes de la CCIS en relación con los siguientes Grupos regionales: el Grupo Africano, el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, China y el GRULAC. Recordarán que en la sesión del PBC celebrada en septiembre de 2015 se acordó establecer un Comité de Selección de la CCIS constituido por siete representantes de los Estados miembros, de conformidad con los párrafos 18 y 19 del documento WO/PBC/39/13, y se tomó nota de que, posteriormente, la Secretaría emprendería un proceso de selección de la CCIS a fin de que el Comité de Selección presentara sus recomendaciones en la sesión del PBC de 2016. Este proceso culminó con el informe que tienen ante sí, recogido en el documento WO/PBC/25/3, que contiene las recomendaciones del Comité de Selección.

Deseo subrayar que la recomendación 33 del informe se adoptó por unanimidad y que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros. El proceso de selección se expone claramente en el informe que tienen ante sí. Con todo, no quiero dejar pasar esta oportunidad sin llamar la atención sobre determinados aspectos del informe. Los procedimientos de selección y la rotación de los miembros de la CCIS se consignan en el documento WO/GA/39/13 y en el mandato de la CCIS. En consonancia con estos procedimientos, cada uno de los siete grupos de Estados miembros de la OMPI designa un representante como candidato para el comité de siete miembros. El Comité de Selección adopta sus propias reglas de procedimiento. Se asignó prioridad a que los

cinco puestos vacantes en la CCIS se cubran con candidatos de los mismos Grupos Regionales a los que pertenezcan los cinco miembros salientes a fin de asegurar que, en la medida de lo posible, la CCIS esté en todo momento integrada por un miembro procedente de cada uno de los siete Grupos Regionales de la OMPI. Esta fijación de prioridades quedó reflejada en los anuncios de vacantes y en la carta dirigida por el Director General a todos los Estados miembros para invitarlos a presentar candidaturas. En esta ocasión, los anuncios de vacantes incluyeron también una referencia específica al número de años de experiencia profesional pertinente exigido en el ámbito de la alta dirección, que quedó establecido en diez. Este elemento se incluyó como respuesta directa a la recomendación que formulara el comité de selección que intervino en la contratación de los miembros de la CCIS de 2013.

Se recibieron un total de 136 candidaturas de nacionales de todos los Grupos Regionales de la OMPI, 37 presentadas por mujeres y 99 por hombres. La consultora externa examinó cuidadosamente las 136 candidaturas a fin de determinar la elegibilidad de los candidatos. Tras su examen individualizado, 48 de ellos cumplían los requisitos mínimos, de los cuales 41 procedían de los cinco grupos prioritarios. Las 48 candidaturas fueron enviadas a la CCIS para que las puntuara, suprimiéndose con carácter previo los nombres y nacionalidades de los candidatos. Posteriormente, la CCIS puntuó los candidatos utilizando una matriz de evaluación elaborada por el Comité de Selección y a propósito de la cual la CCIS había sido consultada. La CCIS trasladó su evaluación al Comité de Selección, tras lo cual volvieron incluirse los nombres y nacionalidades de los candidatos y el Comité de Selección examinó las puntuaciones de la CCIS y elaboró una preselección de 21 candidatos a los que quería entrevistar, teniendo en cuenta la representación regional. Las entrevistas se realizaron mediante videoconferencia. El Comité de Selección les formuló preguntas referidas a facetas que la CCIS había manifestado que no estaba en condiciones de evaluar sobre la base de las candidaturas en papel.

El Comité de Selección acordó de forma unánime los cinco candidatos que recomendar, uno por cada uno de los cinco grupos prioritarios, siendo dos de ellos mujeres y tres hombres. Se adjuntan también al informe los resúmenes de sus respectivas trayectorias profesionales. Para concluir, deseo reiterar que el proceso de selección fue minucioso e imparcial, las preguntas formuladas a los candidatos se plantearon en un clima relajado y sugerente y pudo escogerse entre un amplio elenco de competentes candidatos profesionales. El Comité de Selección abordó a la CCIS siempre que lo estimó pertinente a fin de asegurar la necesaria complementariedad con las capacidades solicitadas.

Lo que tienen ahora ante sí son los candidatos mejores y más idóneos que han podido seleccionarse respetándose el principio de representación geográfica. Gracias por su atención, Sr. Presidente.”

64. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que apoya las recomendaciones formuladas por el Comité de Selección que preside la Embajadora Jackson. La Delegación dio las gracias a la Embajadora por su informe. Dio la bienvenida a los nuevos miembros de la CCIS y se manifestó confiada en que pueda continuarse cooperando y dialogando estrechamente con ellos, rasgo que ha caracterizado hasta la fecha las relaciones entre la Comisión y los Estados miembros.

65. La Delegación de Grecia dio las gracias a la Embajadora Jackson por su pormenorizada presentación. Expresó asimismo su agradecimiento al Comité de Selección. Observó que la CCIS desempeña una función fundamental dentro del mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI y, a este respecto, elogió al Comité de Selección por la transparencia del documento WO/PBC/25/3, del que se infiere que los procedimientos fueron observados.

66. La Delegación de México, tras manifestar su total apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Chile, agradeció a la Embajadora Jackson el excelente informe. A continuación dio las gracias a los otros miembros del Comité de Selección, de los que dijo han desempeñado una muy buena labor. Reiteró que atribuye especial importancia a la CCIS y añadió que el procedimiento de selección de los nuevos miembros de la CCIS resulta fundamental. Dijo que desea dar asimismo la bienvenida a los cinco nuevos miembros. Sugirió la posibilidad de que los nuevos miembros sean convocados a la próxima reunión de la CCIS a fin de facilitar una transición gradual entre los actuales miembros y los llamados a sucederles. Invitó a la Secretaría y a la Comisión a que valoren su propuesta. Dijo que, si fuera viable, dicha convocatoria resultará beneficiosa, ya que brindará a los Estados miembros la oportunidad de conocer a los nuevos expertos de la CCIS.

67. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Embajadora Jackson por el informe y dejó constancia de aprecio a la Secretaria del comité de selección, la Secretaría, y a la consultora externa por su labor durante el proceso de selección. Transmitió también su agradecimiento al Comité de Selección por su labor de apoyo a la Secretaría, y de nuevo a la Embajadora Jackson por la identificación realizada de los candidatos que proponer para su nombramiento como nuevos miembros de la CCIS. A título personal, el delegado agradeció también a la Embajadora Jackson el liderazgo ejercido durante el proceso de selección y convino en que ese proceso se había desarrollado de manera absolutamente transparente, minuciosa, fundamentada y abierta.

68. La Delegación de China señaló que el Comité de Selección y todas las partes pertinentes habían desplegado una intensa labor hasta dar con los cinco candidatos finales a miembros de la CCIS, todos los cuales atesoran gran experiencia en auditoría y están plenamente cualificados. Observó que muchos de ellos cuentan también con experiencia de auditoría dentro del Sistema de las NN.UU., incluyendo su sede, y que, por tanto, cumplen perfectamente los requisitos que la CCIS de la OMPI tiene establecidos en relación con sus miembros. En consecuencia, propuso que se apruebe la lista. Se comprometió a seguir apoyando la labor de la CCIS a fin de cerciorarse de que pueda dar un mejor cumplimiento a su mandato de supervisión y asesoramiento. Por último, aprovechó la oportunidad para agradecer al Equipo de Selección su esforzada labor.

69. En relación con la cuestión planteada por la Delegación de México a propósito de un posible encuentro con los nuevos candidatos en la próxima reunión de la CCIS, la Embajadora Jackson comunicó que el asunto sería examinado por la Secretaría. A continuación, la Embajadora Jackson dio las gracias a los miembros del Comité de Selección que, en su opinión, habían desplegado una magnífica labor a lo largo del proceso. Tras apuntar lo extenuante que había resultado su tarea por momentos, dijo que todos pudieron salir al fin bien parados, y transmitió transmitir nuevamente su agradecimiento al personal de la Secretaría por su apoyo.

70. La Secretaría respondió a la cuestión planteada por la Delegación de México explicando que la política de rotación se planificó de manera que los miembros actuales y futuros tuviesen buenas oportunidades de interactuar con ocasión del traspaso. Señaló que, con la rotación simultánea de cinco de siete miembros, cuando habitualmente eran cuatro en rotar, se ha producido una situación excepcional. Prosiguió admitiendo que queda exclusivamente a criterio del Presidente de la CCIS decidir cómo desea que se conduzca la siguiente reunión de la Comisión, si bien concluyó su intervención informando de que el costo estimado aproximado de la participación de esos cinco miembros en la próxima reunión de la CCIS rondaría los 55.000 francos suizos.

71. La Delegación del Canadá, tras dar las gracias a la Embajadora Jackson y a todos los miembros del Comité de Selección, solicitó que se posponga cualquier decisión sobre la cuestión hasta que, según dijo que desea, se clarifiquen algunos elementos del informe. Pidió

que, antes de proceder a la adopción de la recomendación, se celebre una reunión con los miembros del Comité de Selección o con la Secretaría.

72. En respuesta a la petición, la Embajadora Jackson señaló que el momento oportuno para la reunión se establecería previa consulta con la Secretaría.

73. El Presidente pidió a la Delegación del Canadá que aclare si las dificultades son de carácter sustantivo o solamente procedimental, y preguntó si la Delegación está en disposición de aprobar la propuesta de proyecto de decisión a los solos efectos de facilitar la planificación.

74. La Delegación del Canadá señaló que las cuestiones son de fondo y que tendrá una idea más clara después de que celebre su reunión con el Comité de Selección o con la Secretaría.

75. El Presidente urgió a la Secretaría a organizar una reunión tan pronto como sea posible de manera que el PBC pueda proceder rápidamente, una vez aclaradas todas las cuestiones, a adoptar una decisión.

76. En la sesión de la tarde, el Presidente comunicó que ha sido informado de que se había llegado a una conclusión positiva sobre el asunto del nombramiento de los nuevos miembros de la CCIS de la OMPI. Con tal motivo, invitó a la Secretaría de la Comisión a que informe al PBC acerca de las últimas novedades producidas.

77. La Secretaria del Comité de Selección de la CCIS recordó que una de las delegaciones había solicitado aclaraciones al Comité de Selección y a ella misma en relación con el informe del Comité de Selección. Dijo que la reunión había tenido lugar con los miembros del Comité de Selección y con ella, y que en su marco se determinó que el resumen de la trayectoria profesional de uno de los candidatos recomendados requería un cambio de redacción menor, a saber, la inserción, en el intitulado de su anterior cargo como Fiscal General, de la palabra "Zanzíbar" inmediatamente antes de las palabras "República Unida de Tanzania".

78. La Secretaría propuso que se realice la consiguiente corrección. Opinó asimismo que el cambio menor de redacción no precisará acompañarse de una modificación del párrafo de decisión en el que el PBC solicita que se recomienden los cinco nuevos miembros de la CCIS a la Asamblea General.

79. Tras la aclaración ofrecida por la Secretaría, el Presidente pidió que el PBC proceda a adoptar el párrafo de decisión. Tras observar que las delegaciones han dado por buenas las explicaciones ofrecidas por la Secretaría y, al no haber ninguna objeción, el Presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión, que fue aprobada.

80. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI la aprobación de las recomendaciones del Comité de Selección relativas a la selección de cinco nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, que figuran en el párrafo 33 del Informe del Comité de Selección (documentos WO/PBC/25/3 y Corr.).

PUNTO 6 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

81. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/4.

82. El Presidente invitó al Auditor Externo a presentar el documento y su informe.

83. El Auditor Externo (representado por los Sres. J. Parkash y P. Khanooja) presentaron su informe de la siguiente manera:

“Sr. Presidente, distinguidos delegados:

Quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Shashi Kant Sharma, Contralor y Auditor General de la India. Tengo el privilegio de presentarles, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) correspondiente al ejercicio financiero concluido en diciembre de 2015. El informe del Auditor Externo del ejercicio 2015, que contiene importantes observaciones y recomendaciones de auditoría, ha sido presentado separadamente para ser transmitido a la Asamblea General.

La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al Contralor y Auditor General de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40º período de sesiones (20º ordinario), celebrado en octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el mandato que se dispone en su Anexo II.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, y el mandato adicional por el que se rigen las auditorías en la OMPI, tal como se dispone en el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

Llevamos a cabo un análisis de riesgos exhaustivo antes de realizar las auditorías correspondientes al año concluido en diciembre de 2015. Se formuló una estrategia de ejecución basada en los riesgos para añadir valor al rendimiento de la OMPI y proporcionar garantías independientes a la Administración. Los resultados del análisis de riesgos constituyen la base de nuestro plan estratégico anual de auditoría.

Nuestro informe contiene 30 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la Administración respecto de nuestras conclusiones de auditoría. Tengo el placer de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones. El seguimiento de las recomendaciones en curso es un proceso continuado y la aplicación de las recomendaciones es objeto de controles periódicos. En la fecha del informe, hay 30 recomendaciones abiertas que corresponden a ejercicios anteriores. Según datos recibidos de la Administración acerca de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa, en lo que va de año se han cerrado/transado 16 recomendaciones.

Además de expresar un dictamen sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprendió un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, los ámbitos cubiertos fueron el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y viajes y becas.

Dictamen de auditoría correspondiente a los estados financieros de 2015: La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2015 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, emitimos un dictamen de auditoría sin reserva sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2014. A

continuación abordaremos brevemente las principales conclusiones de la auditoría llevada a cabo durante el año y nuestras recomendaciones al respecto.

Asuntos financieros: Hemos analizado los datos sobre las solicitudes PCT publicadas en 2015 y observado que, si bien el número total de solicitudes PCT publicadas era casi idéntico al consignado en el Informe financiero anual de la OMPI correspondiente a 2015, no ocurría lo mismo con las tasas de presentación internacional correspondientes al número de solicitudes publicadas en 2015. También hemos observado que en 2015 la OMPI recibió un pago de regularización de 4,7 millones de francos suizos. Dicho pago se incluyó en los ingresos por tasas del Sistema del PCT correspondientes a 2015, aun cuando la presentación de las solicitudes PCT por las que se percibió el pago se había producido en 2004 y en años posteriores. A nuestro juicio, la existencia de un mecanismo detallado para conciliar los ingresos procedentes de las tasas de presentación internacional de las solicitudes PCT de un año determinado con el número de solicitudes publicadas en ese mismo año hubiese permitido reflejar correctamente las tasas del PCT en los estados financieros de 2010 (año en el que la OMPI adoptó las IPSAS) y de años posteriores. En consecuencia, hemos recomendado que la OMPI se dote de un mecanismo detallado para conciliar los ingresos derivados de las tasas de presentación internacional de las solicitudes PCT en un año determinado con el monto correspondiente a las solicitudes PCT publicadas en ese año.

Hemos observado que no existe un mecanismo establecido para evaluar si se han producido cambios volátiles en el valor razonable de propiedades, planta y equipo, que requieren una revaluación anual, para asegurar que el valor en libros no difiere excesivamente del valor razonable. Hemos recomendado que la OMPI se dote de indicadores y criterios para sopesar la necesidad de llevar a cabo una revaluación de las propiedades, la planta y el equipo cada año.

Hemos observado que continúan en uso activos totalmente amortizados por un valor bruto en libros de 10,31 millones de francos suizos. La utilización de esos activos implica que poseen valor económico para la Organización y que es posible que las vidas útiles de algunos activos se hayan subestimado sustancialmente. Hemos recomendado que la OMPI vuelva a examinar los períodos de vida útil de los activos para que constituyan estimaciones ajustadas y reflejen de manera fidedigna la realidad.

Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI: Un examen de los marcos de resultados para los bienios 2012/13 a 2016/17 mostró que a pesar de que en algunas categorías los objetivos se sobrepasaron sustancialmente de manera sistemática, algunos de ellos no se modificaron en consecuencia para los años posteriores. Hemos recomendado que el Centro de Arbitraje y Mediación continúe reforzando el mecanismo de fijación de objetivos realistas para los indicadores de rendimiento.

El Centro de Arbitraje y Mediación no ha logrado alcanzar los tres indicadores de resultados fijados en el PEMP en lo que concierne a una mayor demanda de servicios y productos mundiales de la OMPI, que contribuya a la sostenibilidad financiera de la Organización. Hemos recomendado que el Centro de Arbitraje y Mediación adopte un enfoque más proactivo para convertir los servicios de solución extrajudicial de controversias de la OMPI en la opción predilecta de los usuarios, reforzando para ello su atractivo y su interés desde el punto de vista costo-beneficio.

El Centro de Arbitraje y Mediación incluyó nuevos nombres en su lista de árbitros y mediadores (neutrales) a raíz de solicitudes de los candidatos, por invitación del Centro a dichas personas, o tras coincidir con ellos personal del Centro en varios cursos de formación, talleres, conferencias, etcétera. A nuestro juicio, el actual sistema de selección de mediadores, árbitros y expertos neutrales no permite al Centro de Arbitraje y

Mediación seleccionar a candidatos neutrales de un ámbito más amplio. Hemos recomendado que el Centro formule una política más transparente para establecer el proceso y los criterios de inclusión de mediadores, árbitros y expertos neutrales en la lista de la OMPI, y que dicha política se publicite de manera adecuada.

Si bien entendemos que, en la práctica, es inevitable que se produzcan algunos retrasos no contemplados en el reglamento, consideramos que la brevedad de los plazos es uno de los factores que anima a los usuarios a recurrir a los servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio del Centro de Arbitraje y Mediación. En consecuencia, hemos recomendado que el Centro de Arbitraje y Mediación refuerce sus sistemas de control para reducir los plazos de provisión de servicios de solución de controversias en el ámbito de los nombres de dominio a sus usuarios.

Viajes y becas: Hemos observado algunos incumplimientos del Estatuto y Reglamento del Personal y de las órdenes y directrices de servicio relativos a los viajes en misión, los viajes por vacaciones en el país de origen, los viajes relacionados con el subsidio de educación, los viajes relacionados con nombramientos y repatriaciones, etcétera. Hemos recomendado que la OMPI continúe adoptando medidas eficaces para cumplir con los requisitos del Estatuto y Reglamento del Personal y de las órdenes de servicio en las cuestiones relativas a viajes mencionadas.

Hemos observado que el contrato suscrito con la agencia de viajes contemplaba únicamente dos tipos de reservas, esto es, tradicional y en línea. Dado que el contrato no prevé las reservas intermediadas por un agente, la agencia de viajes percibía la más alta de las dos tarifas contempladas en el contrato. Hemos recomendado que la OMPI haga lo necesario para solucionar los problemas técnicos en la reserva de billetes en línea y que, mientras solventa esta cuestión, renegocie el contrato suscrito con la agencia de viajes para incluir una comisión por transacción mínima para las reservas en las que haya intervenido un agente.

Hemos observado que los miembros del personal perciben el 50% de las dietas diarias cuando realizan vuelos en los que pasan la noche a bordo del avión, algo que no ocurre en ningún otro organismo de las NN.UU. Hemos recomendado que se revise la política de abonar el 50% de las dietas diarias en esos casos.

Hemos observado que la reglamentación existente no se pronuncia sobre la contabilización de los costos generados por las anulaciones de pasajes por los miembros del personal debidas a motivos personales. En consecuencia, hemos recomendado, que la OMPI incluya en el Estatuto y Reglamento del Personal las disposiciones necesarias para que la Organización recupere los costos de anulación de los pasajes de los funcionarios correspondientes cuando las cancelaciones de deban a motivos personales.

Para concluir, en nombre del Contralor y Auditor General de la India y de todos mis colegas encargados de llevar a cabo la auditoría de la OMPI, deseo expresar nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala durante la auditoría el Director General, la Secretaría y el personal de la OMPI.

Agradezco al Presidente y los distinguidos delegados que nos hayan brindado la oportunidad de presentar el informe ante ustedes. Muchas gracias.”

84. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Auditor Externo por su auditoría de la gestión financiera, del Centro de Arbitraje y Mediación y de los viajes y las becas. Dijo que valora también muy positivamente la presentación en plazo este año del informe, así como las respuestas de la Secretaría a las 30 recomendaciones de auditoría. El Grupo toma nota de que el superávit de la OMPI

en 2015 fue de 33,27 millones de francos suizos, gracias principalmente al rendimiento del PCT. El motor de los ingresos por servicios es la demanda internacional de títulos de propiedad intelectual, que se ve influida por la evolución de la economía mundial, no obstante lo cual desde 2010 la actividad de presentación de solicitudes de títulos de propiedad intelectual ha seguido creciendo, pese a la desigual recuperación económica tras la crisis financiera mundial que estalló en 2008. Las conclusiones del informe confirman que la fragilidad del sistema financiero internacional en cuyo marco la OMPI debe operar tiene que funcionar aconseja desplegar una gestión prudente y precavida, siendo esta una opinión en la que el Grupo ya habría insistido en anteriores ocasiones.

85. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó su satisfacción por la presentación de unos estados financieros de 2015 adaptados a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y que las transacciones financieras se hayan ajustado al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. La Delegación tomó nota de las conclusiones de auditoría referidas a las tasas de presentación internacional de las solicitudes PCT, el activo, el Centro de Arbitraje y Mediación, y los viajes y las becas, y expresó su convencimiento de que los ámbitos de mejora identificados por el Auditor Externo contribuirán a hacer más eficaz el funcionamiento de la Organización.

86. La Delegación de México observó con agrado que el dictamen de auditoría sobre los estados financieros no contiene reservas. La Delegación pidió analizar las recomendaciones referidas a los indicadores y criterios para reevaluar las propiedades, la planta y el equipo cada año a fin de ponderar si se han producido cambios en su valor y realizar un seguimiento de su vida útil, reflejando así de manera fidedigna la realidad. La Delegación dijo que desea también poder examinar la política que rige la inclusión de árbitros y mediadores neutrales en la lista de la OMPI. Por último, abundando en la situación y la regulación del personal, así como en los servicios y las cuestiones relacionadas con las prestaciones por viajes, vacaciones en el país de origen y viajes relacionados con el subsidio de educación, la Delegación subrayó la importancia del informe que la DCI está preparando en el marco de las NN.UU., que sin duda dará origen a nuevas recomendaciones. La Delegación sugirió que en la próxima sesión del PBC la Secretaría presente una reseña general de la situación de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del informe de la DCI para todo el sistema.

87. La Delegación de Turquía expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Dijo que considera que las observaciones y conclusiones del Auditor Externo referidas al Centro de Arbitraje y Mediación constituyen objetivos adecuados y realistas a los que aspirar. Manifestó asimismo su total apoyo a la recomendación 7 del Auditor Externo y animó a la OMPI a seguir publicitando el Centro de Arbitraje y Mediación, la solución extrajudicial de controversias y los procesos de selección de mediadores, árbitros y expertos neutrales, especialmente en los países en que son menos conocidos.

88. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada en nombre del Grupo B y acogió con beneplácito el dictamen de auditoría sin reservas de los estados financieros correspondientes a 2015. Opinó que los exámenes del Auditor Externo son una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI que asegura que los fondos se utilicen de la manera más eficiente y efectiva. Dijo que confía en que la Secretaría aplique plenamente la totalidad de las conclusiones y recomendaciones del Auditor. Tomó nota de la recomendación del Auditor Externo relativa al examen de las políticas en materia de viajes de la OMPI y animó a la Secretaría a aplicarla. Animó asimismo a la Secretaría a perseverar en una aplicación uniforme del Estatuto y Reglamento del Personal, especialmente en cuanto se refieren a las prestaciones por viajes del personal, tal como ha recomendado el Auditor Externo. Observó con preocupación que el Auditor Externo había detectado irregularidades con los viajes en clase ejecutiva y posibles sobrecostos imputables a

las reservas realizadas de la manera tradicional. En su opinión, estas cuestiones podrían resolverse rápidamente y valoró positivamente los esfuerzos de la Secretaría en este ámbito.

89. La Delegación del Canadá expresó asimismo su respaldo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. La Delegación acogió con satisfacción el dictamen de auditoría sin reservas y dijo que confía en que la Secretaría pueda aplicar con relativa facilidad la mayoría de las recomendaciones, incluidas las referidas a los viajes del personal. La Delegación dijo sentir una curiosidad general por el tratamiento que se da a la conciliación de los ingresos del PCT en los párrafos 26-30 del informe y añadió que agradecería recibir información ampliada de la Secretaría sobre la situación a la que el Auditor Externo está refiriéndose cuando habla del tipo de ajustes y cambios que esta recomendación traerá consigo en la práctica.

90. La Delegación de la India acogió con satisfacción el carácter exhaustivo del Informe de auditoría, que además se ha presentado a tiempo y proporciona mucho material para que los Estados miembros deliberen en torno al mismo. Dijo también que ha examinado las observaciones y estudiado detenidamente las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a la Secretaría de la OMPI. Acusó recibo de las observaciones de fondo y las recomendaciones concretas que, en referencia al ejercicio 2015, el Auditor Externo ha formulado sobre la ejecución de diversos programas y las actividades de la Administración de la OMPI y dijo haber acogido con satisfacción las medidas adoptadas por la Secretaría de la OMPI para aplicar esas recomendaciones, especialmente las relativas al Centro de Arbitraje y Mediación y las referidas a los viajes y la normativa reguladora del personal. Sugirió que la OMPI se dote de un registro detallado para conciliar los ingresos derivados de las tasas de presentación internacional de las solicitudes PCT publicadas en un año determinado. Expresó su deseo de que la OMPI se dote asimismo de indicadores y criterios para sopesar la necesidad de llevar a cabo una revaluación de las propiedades, la planta y el equipo cada año. En su opinión, es necesario reevaluar los períodos de vida útil de los activos para que constituyan estimaciones ajustadas y reflejen de manera fidedigna la realidad. Asimismo, observó que una política documentada permitiría devolver a los solicitantes las cantidades correctas. El seguimiento de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo supone, a juicio de la Delegación, una parte importante del proceso de rendición de cuentas. La mayoría de las recomendaciones que se formulan en el informe se encuentra en distintas fases de aplicación. La Delegación felicitó a la Administración de la OMPI por su respuesta a las recomendaciones del Auditor Externo y por las medidas que ha adoptado para introducir mejoras en diferentes ámbitos. Además instó a la Secretaría a que haga lo necesario para que se apliquen las recomendaciones restantes, y añadió que, a su parecer, el Informe del Auditor Externo constituye una herramienta valiosísima para la labor del PBC. Por último, la Delegación elogió al Auditor Externo por la eficacia de su trabajo y por su oportuna presentación del informe, que servirá de base para las recomendaciones del PBC.

91. La Delegación de la República de Corea dijo que agradece las oportunidades que el Informe del Auditor Externo ofrece de abordar diversas cuestiones, particularmente en relación con el Centro de Arbitraje y Mediación, y con el capítulo de viajes y becas. Indicó que espera que la Secretaría aplique plenamente esas recomendaciones o trate de hacer suya su finalidad subyacente, especialmente en lo que atañe al Centro de Arbitraje y Mediación. Si las recomendaciones resultaran difíciles de aplicar, dijo que confía en que la OMPI encuentre soluciones prácticas con que abordarlas. Tomó nota de que se han observado algunos incumplimientos del Estatuto y Reglamento del Personal y de las órdenes de servicio, particularmente referidos a las recomendaciones en materia de viajes. Expresó su confianza en que la Secretaría adopte medidas para mejorar los controles internos a fin de que dichos casos de incumplimiento puedan evitarse en el futuro.

92. El Auditor Externo agradeció a la Delegación el aprecio manifestado por su labor y subrayó lo valioso de los comentarios y observaciones que recibe de los Estados miembros por la utilidad que revisten para el proceso de planificación de la auditoría.

93. La Secretaría dio las gracias al Auditor Externo por el informe y las recomendaciones que contiene, y añadió que la Secretaría ha aceptado que se aplique la gran mayoría de ellas. Dijo que, conforme es práctica habitual, presentará informes al respecto. Este proceso forma parte del ciclo de presentación de informes que resulta válido para el conjunto del mecanismo de supervisión, ya se trate de Auditoría Interna, la CCIS, Auditoría Externa o la DCI. Continuó diciendo que hay ocasiones en las que la Organización no se atiene plenamente a las disposiciones de determinadas órdenes de servicio. Ello obedece al hecho de que esas órdenes de servicio no se encuentran actualizadas, pese a que, según aseguró la Secretaría, vayan a terminar siéndolo. Se trata de auditorías de comprobación que, en ocasiones, indican la necesidad que hay de sintonizar algunos de los procesos internos de la Organización con miras a abordar cualquier discrepancia de un modo apropiado.

94. En referencia a la auditoría financiera, la Secretaría respondió a la cuestión planteada por la Delegación del Canadá en relación con el PCT. El Auditor ha recomendado que la Organización se dote de un mecanismo detallado para conciliar los ingresos en concepto de tasas de presentación de un año determinado con el número de solicitudes efectivamente publicadas en ese mismo año. De hecho, según explicó la Secretaría, ya se tiene instaurado un mecanismo al efecto, si bien en el momento de calcularse los ingresos diferidos por tasas del PCT, que integran una parte de los ajustes conforme a las IPSAS, la conciliación exige básicamente estudiar las solicitudes que todavía no han sido publicadas, tarea que lleva aparejado un componente estimatorio. La Secretaría ofreció un ejemplo de uno de los varios elementos que puede plantearse en este proceso: las publicaciones que aún no han sido publicadas se revisan al objeto de calcular el costo estimado de traducirlas. Si bien no todas las solicitudes precisan ser traducidas, un número importante de ellas sí lo requiere. Dado que no se conoce el costo efectivo de la traducción, se utiliza una estimación de esos costos. Este es solo un ejemplo de cómo las estimaciones pueden intervenir en la labor de cálculo. Así, ello hará que cuando la Organización trate de conciliar los ingresos efectivamente registrados con el número real de solicitudes recibidas en un año determinado, la conciliación no resulte del todo exacta por el efecto de esas estimaciones. Con todo, la Organización lleva a cabo conciliaciones. Analiza la correlación efectiva entre los ingresos registrados y las solicitudes recibidas. Fue estudiando esa correlación, o conciliación de “alto nivel”, si así se quiere llamar, que la División de Finanzas detectó en la práctica la diferencia de 4,7 millones de francos suizos producida. Este importe trae causa del hecho de que, hasta el final de 2015, la OMPI mantuvo en su balance una cuenta bancaria gestionada en nombre de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). Por razones legales locales, el Japón no podía mantener su propia cuenta bancaria. Esta situación se mantuvo sin cambios durante muchos años. La cuenta recibía las tasas de solicitud pagadas por los solicitantes japoneses y la OMPI se atenía a las instrucciones que le transmitía la JPO a propósito de los importes que debían transferirse desde esa cuenta bancaria a las cuentas de la OMPI a fin de que existiera una correspondencia con las sumas efectivamente percibidas en relación con las solicitudes que se recibían desde el Japón. Así, en la práctica, explicó la Secretaría, la OMPI daba curso a las instrucciones recibidas de la JPO, a sabiendas de que existían varios problemas de conciliación con esa Oficina, cuyos colegas en el PCT abogaban por sus homólogos en el Japón, en una situación que se mantuvo así durante varios años. En los últimos años, la OMPI cooperó con el Japón al objeto de que la JPO pudiera asumir por sí sola la responsabilidad de mantenimiento de esa cuenta. Todas las partes implicadas concluyeron que esa medida facilitaría sumamente las cosas, por supuesto a la OMPI, pero también a los colegas de la JPO, a los que resultaría también más sencillo en adelante conciliar las sumas que reciben por las solicitudes. La JPO también entró en contacto con las autoridades legislativas japonesas para modificar la legislación al respecto en el Japón. El pasado año, concluyó la Secretaría, la JPO pudo finalmente asumir el traspaso de la responsabilidad de mantenimiento de esa cuenta bancaria. Acto seguido, la OMPI procedió a cerrar la cuenta y la JPO abrió una nueva cuenta en su país. En este punto, la OMPI pudo conciliar el saldo obrante en la cuenta mantenida en nombre del Japón, cosa que efectivamente hizo. En colaboración con los colegas del Japón, se determinó que todo el dinero depositado en la cuenta eran ingresos de la OMPI. Correspondía a solicitudes recibidas a lo largo de muchos años, que databan incluso de 2013,

y con certeza de un momento anterior a las IPSAS, cuando la misma norma de contabilidad de computar únicamente los ingresos por tasas del PCT de solicitudes publicadas aún no se aplicaba. Solo en ese momento, explicó la Secretaría, se determinó que ese dinero debía reconocerse como ingresos de la OMPI. En efecto, la Secretaría se manifestó muy complacida con el mecanismo de conciliación de la Organización por haber sido capaz de detectar esos ingresos adicionales, y añadió que obviamente la recomendación del Auditor Externo será tomada en cuenta y que se estudiarán las maneras de perfeccionar el mecanismo de conciliación existente. Se trata efectivamente de un mecanismo de correlación. Siempre existe margen de mejora y es ahí donde la Secretaría, según dijo, desea incidir.

95. En referencia a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en materia de viajes, la Secretaría dijo que todas ellas se han aceptado por haberse tenido por muy útiles y constructivas para la mejora del sistema y los controles de la Organización. Por tanto, la Secretaría está sometiendo a examen las recomendaciones, si bien expresó su deseo de que dicho examen se ejecute empleando un enfoque global y coherente con las recomendaciones de la DCI que, según dijo, espera recibir en breve por estarse ejecutando actualmente una auditoría. Todas las recomendaciones serán examinadas, tras lo cual la Secretaría determinará cómo transponerlas en cambios de política o controles adicionales o cómo integrar algunas de ellas en el nuevo sistema de T.I. llamado a sustituir al actual sistema de T.I. para viajes una vez que se entregue en 2017. La Secretaría dijo que, como es natural, estará encantada de presentar informes periódicos sobre cuantos progresos se realicen en aplicación de esas recomendaciones.

96. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el Presidente dio lectura a la propuesta de decisión, que fue aprobada.

97. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del Informe del Auditor Externo (documento WO/PBC/25/4).

PUNTO 7 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

98. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/5.

99. El Presidente abrió el debate sobre el punto 7 del orden del día e invitó al Director interino de la División de Supervisión Interna (DSI) a presentar el informe de situación.

100. La Secretaría explicó que el informe se presenta de conformidad con el párrafo 38 de la Carta de Supervisión Interna, y contiene una reseña general de las actividades de supervisión llevadas a cabo por la DSI durante el ejercicio en examen, a saber, entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. La Secretaría comenzó por las políticas y procedimientos, explicando que la DSI siguió perfeccionando, a través de revisiones, sus políticas y procedimientos, a los fines de ponerlos en sintonía con las buenas prácticas, así como con las mejores prácticas de las NN.UU. En primer lugar, comenzando por la función de evaluación, la DSI publicó una versión revisada de la Política y Manual de Evaluación, que fue preparada a la luz de los comentarios y las observaciones recibidos durante las amplias consultas celebradas con la Administración de la OMPI, la CCIS y los Estados miembros. Con la adopción de la nueva Política de Evaluación, la función de evaluación de la DSI sumó, a su cometido principal consistente en la realización de evaluaciones independientes, una función centralizada de evaluación. Prestó asimismo un asesoramiento más activo y sistemático, así como asistencia a los programas de la OMPI dispuestos a encargar o realizar evaluaciones descentralizadas. La Secretaría recordó que la función de investigación de la DSI fue sometida a una evaluación externa de la calidad llevada a cabo por dos investigadores independientes de dos organizaciones internacionales distintas. El informe de dicha evaluación externa de la calidad (finalizado en noviembre de 2015) concluyó que la función de investigación de la DSI “se atuvo,

en general, a las normas”, la mejor calificación que es posible obtener, y operó sobre unas bases jurídicas claras y firmes, llevando a cabo sus cometidos de conformidad con la normativa. Con esta última, todas las funciones de la DSI, a saber Auditoría Interna, Evaluación e Investigación habrían superado desde 2014 una evaluación externa de la calidad con resultados positivos. La Secretaría observó que, en su opinión, estos resultados tan propicios ofrecen garantías a los Estados miembros, a la CCIS y a la Administración de la OMPI de que la DSI desempeña sus deberes y funciones en sintonía con estándares y normas internacionalmente reconocidos, así como con las mejores prácticas de las NN.UU. y otras aceptadas. La Secretaría aseguró que se ha elaborado un plan de aplicación con calendario estimado para cada recomendación aceptadas por la DSI, emanada de las evaluaciones externas de la calidad de las funciones de Evaluación e Investigación. Señaló que, en relación con su evaluación externa de la calidad, mediante la adopción de la nueva Política y Manual de Evaluación, la DSI habría aplicado todas las recomendaciones, al tiempo que presentaba a la CCIS informes periódicos sobre la marcha de esa aplicación durante el período en examen. Continuó diciendo que, en el caso de la función de Investigación, un número considerable de las recomendaciones emanadas de la evaluación externa de la calidad serán abordadas en el marco de la revisión de la Política y Manual de Investigación actualmente en curso. Basándose en sus interacciones con la CCIS y la Administración de la OMPI, la DSI preparó una versión revisada de la Política de Investigación que ha compartido con los Estados miembros. El proceso de consulta con los Estados miembros está aún en marcha y la DSI confía en poder finalizar el proceso y publicar la Política y Manual de Investigación tan pronto como haya consolidado todos los comentarios y observaciones recibidos de los Estados miembros y tras su posterior interacción con la CCIS. La Secretaría dijo que confía en poder finalizar y publicar la Política de Investigación antes de que acabe el año. En relación con la puesta en práctica del plan de supervisión de la DSI para 2015 y 2016, dijo que le complace informar de que todas las actividades previstas para 2015 han sido ejecutadas en su totalidad y que la aplicación del plan de trabajo para 2016 avanza conforme al calendario previsto. Como cada año, el plan de supervisión de la DSI se preparó sobre la base de su metodología de evaluación de riesgos y, desde el pasado año, teniendo también en cuenta los registros de riesgos institucionales de la OMPI. La DSI basó en alguna medida su preparación en esos registros de riesgos institucionales y también en los comentarios y observaciones recibidos del personal directivo superior de la OMPI, la CCIS y los Estados miembros. Añadió que el plan de supervisión de la DSI en relación con los informes de auditoría y evaluación durante el período en examen comprendió las siguientes esferas operativas clave: Gestión de la continuidad de las operaciones, gestión de los servicios de la OMPI al cliente, gestión de los servicios contractuales individuales, gestión del desempeño del personal, programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de P.I., programa 30: Pequeñas y medianas empresas (pymes) e innovación, programa 3: Derecho de autor y derechos conexos y la asistencia prestada por la OMPI a los PMA. La Secretaría apuntó que, en el período en examen, la DSI registró 31 nuevos casos y se concluyeron 32. A 30 de junio de 2016, 17 casos estaban pendientes de investigación, habiendo comunicado la Secretaría en dicha fecha 14. La DSI emitió siete informes sobre las consecuencias para la dirección y cuatro informes para la implicación de la Administración. Continuó diciendo que las denuncias de presunto hostigamiento, discriminación o abuso de autoridad, así como por otras prácticas fraudulentas, de corrupción o abusivas acapararon más de la mitad de los casos. A junio de 2016, el promedio de tiempo que se tardaba en concluir una investigación era de aproximadamente 6 meses. Mencionó que, en el marco de sus actividades de divulgación, la DSI continuó presentando algunas ponencias en el contexto de los cursos de iniciación que se imparten a los nuevos empleados y publicando boletines de noticias dos veces al año para informar a sus colegas en la OMPI de sus novedades y actividades. La Secretaría observó que, durante el pasado año, la DSI lanzó un tablero de control en el que proporciona determinada información sobre sus actividades de supervisión, que puede consultarse en el sitio web de la OMPI, bajo supervisión/División de Supervisión Interna. Señaló que la DSI continuó llevando a cabo un seguimiento de la satisfacción de sus colegas con las auditorías y evaluaciones de la calidad realizadas de su labor de supervisión. Del análisis consolidado de los resultados de las encuestas realizadas

después de cada tarea se desprende un índice de satisfacción del 84%. Los resultados de las encuestas que la DSI realiza un año después de ejecutadas las tareas, que se utilizan para evaluar la incidencia de la labor de supervisión, arrojaron un índice medio de satisfacción del 74%. La Secretaría se manifestó complacida en señalar que la labor de la DSI ha sido valorada muy satisfactoriamente por sus colegas y que la propia DSI toma en consideración los comentarios que le formulan con ocasión de cada encuesta de satisfacción a fin de mejorar su labor. Continuó diciendo que, según el seguimiento regular que se hace de las recomendaciones en materia de supervisión, la DSI tenía, en la fecha del informe, 161 recomendaciones pendientes de aplicación, de las cuales 93 son de prioridad alta. A fin de reducir el número de recomendaciones pendientes y de poder formarse una idea exacta, la DSI organizó reuniones periódicas con los directores de diferentes programas al objeto de abordar el estado de aplicación de las recomendaciones pendientes. Este diálogo, francamente interactivo, y todas las actualizaciones de recomendaciones pendientes se llevaron a cabo utilizando el programa informático basado en Internet TeamCentral®, al que pueden acceder la DSI, la Administración de la OMPI y el Auditor Externo. Señaló que la DSI continuó desempeñando una función asesora en el seno de la Organización, proporcionando a la Administración asesoramiento profesional en materia de gobernanza, gestión de riesgos y cuestiones de observancia. Así, se pronunció, antes de que se introdujeran, sobre la implantación de un conjunto de nuevos sistemas y procesos operativos, políticas y procedimientos, en el sentido de que era preciso cerciorarse de que se habían establecido y desarrollado los controles clave para atenuar los posibles riesgos fundamentales antes de proceder con la implantación definitiva de cualquier nuevo sistema o política. En el Anexo II del informe anual se adjunta una lista de las políticas y los procedimientos sobre los cuales la DSI ha proporcionado asesoramiento. En cuanto a los recursos, la Secretaría subrayó que el presupuesto de la DSI representa el 0,74% del presupuesto de la OMPI y un 0,97% de los costos de personal de la Organización. La actual dotación de recursos humanos y financieros ha permitido a la DSI cubrir eficazmente las esferas de alta prioridad definidas en sus planes de trabajo. El intercambio de planes de supervisión y la coordinación continua de las actividades de supervisión con el Auditor Externo, así como la utilización eficaz de las herramientas de tecnología de la información con las cuenta la DSI, también contribuyeron a lograr una mayor eficiencia y eficacia en la cobertura de las esferas de riesgo. Informó de que la DSI había desarrollado un enfoque de auditoría continua. Adicionalmente a sus herramientas tradicionales de auditoría, la DSI seleccionó también periódicamente algunas operaciones de alto riesgo, para acto seguido ofrecer garantías sobre las mismas y debatir el resultado con los colegas. Durante el pasado año, los cambios imprevistos que se produjeron en la dotación de personal de la DSI se han manejado con miras a minimizar su incidencia sobre las actividades de supervisión planificadas. Ello también se ha logrado gracias a que se ha dotado a la DSI de recursos financieros suficientes para contratar a consultores externos o personal temporero que le ayudaran en la eficaz ejecución de sus actividades planificadas. En vista de las cuestiones que se han planteado anteriormente sobre este asunto, la Secretaría informó al PBC de los últimos cambios producidos en la dotación de personal de la DSI: se ha designado a un nuevo Jefe de la Sección de Evaluación, con la categoría P5, hallándose su contratación pendiente de que se ultime la comprobación de sus referencias y antecedentes. La persona elegida comenzará a trabajar tan pronto se supere esa fase. Se ha contratado con carácter temporal, con la categoría P3, a un nuevo oficial de investigaciones, que inició su labor a mediados de agosto. Tras el traslado del Oficial Principal de Investigaciones a otra unidad de la OMPI, continúa en marcha el proceso de contratación de un Oficial Principal de Investigaciones sustituto, con la categoría P4. Cuando la DSI consolide el puesto, se pondrá en marcha un nuevo procedimiento de contratación para cubrir un puesto P4 de plazo fijo. A fin de cubrir la prolongada ausencia de la Oficial Principal de Evaluaciones, se ha contratado a un oficial de evaluación que la sustituirá hasta que la titular se reincorpore en diciembre. La Secretaría aseguró, que tal como los Estados miembros pueden observar, la situación ha mejorado. El único puesto que realmente sigue vacante es el de Director. Además, la DSI mantuvo una excelente relación profesional y de cooperación con el Auditor Externo. La DSI y el Auditor Externo se reunieron regularmente para intercambiarse opiniones sobre los riesgos que

enfrenta la OMPI, así como para tratar el calendario de las auditorías y las esferas que incluir en los planes de supervisión, a los fines de evitar duplicaciones de tareas y mejorar el alcance de la supervisión de las esferas de alto riesgo. La DSI cooperó estrechamente con el Mediador y la Oficial Jefa de Ética Profesional a los fines de evitar cualquier duplicación de tareas. La DSI mantuvo en todo momento abierto su canal de diálogo con la CCIS, cuyo valioso asesoramiento le ayudó a mejorar su operativa general y la calidad de su labor.

101. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de PMA, agradeció la evaluación tan exhaustiva que ha realizado la DSI. En cuanto a la asistencia prestada por la OMPI a los PMA, observó que la evaluación abarcó todas las actividades realizadas por la OMPI para dar asistencia a los PMA en el período 2010-2015, y que en el informe se destacan numerosos logros. Señaló que, con motivo de la realización de los planes originales, solo se subrayó el requisito relativo a la continuidad y el fortalecimiento de la asistencia que la OMPI presta a los PMA. En su documento, la DSI presenta algunas recomendaciones para incrementar la eficacia de esa actividad. Sin embargo, el Grupo considera que, para sostener la continuidad y garantizar la sintonía entre los objetivos y las experiencias aprendidas, el texto del párrafo 27.a) del documento WO/PBC/25/5 debe modificarse. A fin de aportar mayor claridad, propuso el siguiente texto: “en el plano estratégico, la División de PMA deberá preparar, en cooperación con el país interesado y en coordinación con la correspondiente Oficina Regional y con otras Divisiones y Secciones de la Organización, programas y planes integrados para una prestación amplia de asistencia a los países, que prevea una evaluación de las necesidades iniciales, así como formular proyectos tangibles e implementables e identificar colaboradores en aras de mejorar la eficiencia en la movilización de recursos. La División de PMA deberá asimismo controlar y evaluar la ejecución y sostenibilidad de la asistencia técnica convenida que se preste a los PMA”. Añadió que este texto mantendría el método que la OMPI tiene actualmente de prestar asistencia a los PMA y beneficia a la División de PMA en cuanto a las enseñanzas que podrá extraer de las Oficinas Regionales.

102. El Presidente acusó recibo de las inquietudes expresadas por la Delegación de Bangladesh. Aunque dijo no poder confirmar que sea práctica habitual que los Estados miembros modifiquen el informe de la Secretaría, convino en que el texto de la declaración de la Delegación se reproduzca en el informe del PBC y sea plenamente reconocido por la Secretaría.

103. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al Director interino de la DSI por su informe anual. Subrayó que valora la labor que lleva a cabo la División que, en su opinión, contribuye a la eficacia y transparencia continuadas de la Organización. El Grupo ha acogido favorablemente los resultados de las actividades de auditoría y evaluación llevadas a cabo en el año y confía en que la Secretaría aplique las recomendaciones con prontitud. Por último, dijo que el Grupo anima a la Secretaría a aplicar las 161 recomendaciones pendientes, en especial, las 93 que revisten una prioridad alta.

104. La Delegación del Japón dio las gracias al Director interino por su informe, que incluye un relato detallado de las actividades de la DSI. Dijo que opina que la supervisión interna es importante para garantizar una gestión saneada y reforzar las actividades de la Organización. Concluyó su intervención valorando positivamente el hecho de que la Secretaría haya abordado todas las recomendaciones formuladas por la DSI.

105. La Delegación de Etiopía dio las gracias a la DSI por el informe de evaluación. En relación con la evaluación del programa 30, dijo que Etiopía ya se benefició en el pasado del apoyo que la OMPI presta en la esfera de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Basándose en esa experiencia, dijo que el programa 30 debe continuar fortaleciéndose o mejorándose, en colaboración y cooperación con otros organismos de las NN.UU., ya que, según entiende, la coordinación en los países que la DSI propone en el informe (párrafo 22.f))

podría dar también cabida a otros organismos de las NN.UU. que trabajan en el sector de las pymes, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Ello ensancharía esa colaboración y cooperación y potenciaría los efectos sobre el terreno. En relación con la asistencia prestada por la OMPI a los PMA, y basándose en su experiencia previa y en los distintos beneficios que la División de PMA de la OMPI ha reportado a su país en los últimos años, la asistencia que la OMPI presta a los PMA podría mejorarse todavía más con la inclusión de una evaluación exhaustiva de las necesidades de las oficinas nacionales de P.I. y de otras partes interesadas pertinentes. Esas evaluaciones de necesidades permitirían a la OMPI concebir y ejecutar programas a medida adaptados a la situación específica de los países en cuestión, esto es, los PMA que son Estados miembros de la OMPI. Prosiguió apuntando la necesidad de que se lleve a cabo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la DSI conforme al párrafo 27.a). Dijo que, en su opinión, por una prestación amplia de asistencia debe entenderse aquella que prevea todos los aspectos que se han mencionado: una evaluación de las necesidades, diseño y formulación de proyectos tangibles e implementables sobre la base de una evaluación inicial de las necesidades, y la identificación de colaboradores que hagan más eficiente la movilización de los recursos, juntamente con una evaluación de la ejecución y sostenibilidad de la asistencia técnica convenida que la División de PMA de la OMPI preste a esos países.

106. La Delegación de Turquía agradeció a la DSI sus esfuerzos y el eficiente cumplimiento que ha hecho de sus obligaciones, principalmente por medio de la preparación de diversos informes y la ejecución de distintas actividades de consultoría y asesoramiento. Subrayó que se han preparado 15 informes y ejecutado 10 actividades de consultoría y asesoramiento. En el párrafo 5, la DSI informa de que ha tomado medidas para evitar duplicaciones de tareas con otros órganos de supervisión. Preguntó si el informe de la DSI es el último informe de auditoría que se prepara después del informe del Auditor Externo y del informe de la CCIS. Dijo que le gustaría saber en qué medida la Secretaría ha tenido en cuenta y aplicado los resultados de la evaluación del programa 30, que se resumen en el párrafo 22. Preguntó si se han abordado la importante duplicación de tareas identificada en la esfera de las actividades de formación que brinda la Academia de la OMPI. Concluyó señalando que en el párrafo 32 se establece que respecto del 77% de los programas se informaron datos sobre el rendimiento exactos y verificables. La Delegación pidió a la Secretaría que explique más detalladamente en qué situación se encuentran los programas respecto de los cuales no se presentaron unos datos sobre el rendimiento de ese tipo.

107. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su reconocimiento por la ardua labor llevada a cabo por la DSI y animó al Director General a aplicar las recomendaciones de la DSI con prontitud. Agradeció a la Secretaría y a la DSI los esfuerzos invertidos en aplicar y dar por cerradas recomendaciones, si bien señaló a la atención de todos el número de recomendaciones que siguen pendientes de aplicar. Dijo que espera recibir más información sobre los posibles obstáculos o problemas que puedan estar dificultando la aplicación de esas recomendaciones. Además, subrayó que el informe alude asimismo al uso del sistema TeamCentral®, por conducto del cual la DIS interactúa con los directores de programa para gestionar y aplicar las recomendaciones. Se preguntó si los directores de programa a cargo de la aplicación de las recomendaciones rinden cuentas por la cantidad de tiempo que las recomendaciones permanecen inaplicadas, en virtud, por ejemplo, de compromisos de trabajo o de evaluaciones del desempeño.

108. La Delegación de la República de Corea dijo haber acogido con agrado el informe de la DSI y expresó su satisfacción general con las recomendaciones formuladas por la DSI en los diversos campos. Sin embargo, dijo que mantiene una opinión ligeramente distinta de la de la DSI, aunque todavía en sintonía con ella, particularmente a propósito de sus recomendaciones en materia de gestión de los servicios contractuales individuales. Añadió que, si bien la contratación de personal con nombramiento temporal puede resultar más rentable en el corto plazo en términos de gastos de personal, es innegable que los miembros permanentes del

personal resultan más eficaces si se mira por el lado de la estabilidad y la adquisición de conocimiento experto. Señaló que si un puesto reviste una importancia fundamental y un trabajador con nombramiento temporal lo desempeña adecuadamente, la Secretaría debería realizar un esfuerzo y transformar ese puesto temporal en otro permanente, y dotarse de un sistema de reestructuración más sólido en lugar de limitarse a revisar la restricción temporal de los puestos.

109. La Delegación del Canadá dio las gracias a la DSI por su labor y el análisis tan riguroso que se proporciona en el documento. Dijo que desea incidir en algunos puntos. En primer lugar, dijo que acoge con agrado lo manifestado a propósito del programa 15 y que respalda plenamente las recomendaciones de la DSI a ese respecto. Dijo que entiende la importancia que tiene llevar a cabo una gestión rigurosa de los recursos de la OMPI. A este respecto, manifestó haber acogido muy positivamente la recomendación de que las oficinas de P.I. que solicitan asistencia de la OMPI en el marco del programa 15 deban cumplir unos criterios de admisibilidad bien definidos. En su opinión, esa recomendación guarda plena conformidad con los intereses generales y es crucial para una buena gobernanza. Expresó su apoyo a los comentarios y observaciones hechos en relación con el programa 30 y dijo atribuir gran importancia al papel que las pymes desempeñan en la economía y la innovación. Sin embargo, se manifestó preocupada por los comentarios formulados por la DSI acerca de los inconvenientes que han afectado a su rendimiento. Acerca de la cuestión de la asistencia prestada por la OMPI a los PMA, la Delegación dijo que se encuentra a la espera del resultado de los favorables acontecimientos observados por la DSI y reconoció la importancia de contar con hojas de ruta, medida que se compadece perfectamente con las opiniones expresadas por la Delegación en este mismo Comité y guarda perfecta sintonía con las opiniones anteriormente expresadas por las DSI. Contar con este tipo de enfoque por país facilitará en gran medida el despliegue del programa a nivel de país y mejorará su eficiencia y transparencia, permitiendo a los Estados miembros establecer unas relaciones más estrechas entre la Organización y los países, lo que contribuirá activamente a fortalecer los programas y actividades de la OMPI. Urgió a la OMPI a estudiar los ejemplos descritos por otros organismos de las NN.UU. a este respecto. Señaló que algunas recomendaciones son transversales y pueden aplicarse a todos los programas, por ejemplo, a propósito de la necesidad de aclarar las funciones y responsabilidades en el marco del programa 30 o la recurrente cuestión de la duplicación de tareas entre las diversas actividades programáticas. La Delegación animó a la Secretaría a aplicar esas recomendaciones transversales a fin de que todos los programas puedan beneficiarse simultáneamente de una misma recomendación.

110. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus esclarecedoras observaciones y sus comentarios de apoyo a la labor ejercida por la DIS. Dijo que, una vez definitivo, no se puede modificar un informe. La DSI ha formulado sus recomendaciones y la Administración tiene la potestad de aceptarlas y aplicarlas o la de no aceptarlas ofreciendo motivos. Cuando una recomendación no es aceptada por la Administración, la DSI informa de ello a los Estados miembros. A este respecto, señaló que cualquier postura puede ser anexada al documento del PBC, pero que los informes de supervisión interna no se revisan. Este planteamiento contribuye a salvaguardar la independencia de la DSI. Prosiguió refiriéndose al número de recomendaciones y dijo que en sí mismo este dato nada dice aisladamente. Lo importante es saber cuántas de ellas se catalogan de alto riesgo, y apuntó que la DSI ha incluido en su informe un análisis del número de reclamaciones añadidas y del número de ellas que fue cerrado en el período en examen. Dijo que debe prestarse más atención a los detalles que a las cifras absolutas, con miras a abordar el aspecto cualitativo en lo que hace al número de recomendaciones transferidas de años anteriores que la Organización ha sido capaz de cerrar y el número de recomendaciones que sigue pendiente. Cuando se ha dicho que son 161 las recomendaciones pendientes, debe tenerse en cuenta que entre ellas se incluyen no solo recomendaciones de la DSI, sino también las del Auditor Externo y la CCIS. Este dato permite hacerse una idea general de la situación de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. A este respecto, señaló que no había habido lugar a obstáculos ni a impedimentos. La Secretaría confirmó que el sistema funciona correctamente, que el diálogo

con la Administración fluye con normalidad y que no hay motivo de preocupación a estos respectos. Reiteró que las recomendaciones han sido aceptadas por la Administración y que la DSI se ocupa de su seguimiento y de verificar el estado de su aplicación. Explicó que un informe de auditoría ofrece una instantánea fija de una situación en un momento dado, y que las recomendaciones existen para que la Administración considere aceptarlas y aplicarlas, o no aceptarlas aduciendo motivos. Aclaró que el informe de la DSI es el último informe, tras los del Auditor Externo y la DCI, y que, como principio general, no se han producido duplicaciones de tareas. La DIS intercambió opiniones con el Auditor Externo sobre los planes de supervisión. No incluirá una materia en su plan que vaya a ser auditada por el Auditor Externo; la DSI podría incluso abordar el alcance de la auditoría con el Auditor Externo. En ocasiones, por razones de calendario, puede decidirse que una auditoría tenga lugar en el año en curso o en el siguiente. Esto forma parte de lo que ha venido en dominarse “fatiga de supervisión”, algo de lo que algunos colegas saben mucho. Las auditorías externa e interna se producen separadamente en el tiempo, de manera que pueden tenerse en cuenta las necesidades de los clientes. En cualquier caso, una auditoría supone un gato administrativo para la Administración. Añadió que la colaboración establecida con la CCIS es buena. Dijo que, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la CCIS presenta observaciones y comentarios acerca del informe anual de la DSI. Por tanto, antes de que el informe esté finalizado, la CCIS ya está perfectamente al corriente de su contenido.

111. La Delegación de la República de Corea aclaró que no era su propósito modificar el informe de la DSI, sino enfatizar que una regulación estricta de las limitaciones de plazo de los servicios contractuales individuales no resulta eficiente.

112. La Delegación de Turquía observó que se ha debatido sobre las esferas que duplican tareas, pero que nada se ha deliberado sobre las esferas no contempladas. Observó que no ha encontrado ningún comentario de supervisión o de auditoría relativo a las operaciones de la OMPI comprendidas en el mandato del artículo 9 del Convenio: el relativo a la distribución geográfica. Dijo que desearía ver incluidos en el informe de los órganos de supervisión comentarios de supervisión/auditoría a este respecto.

113. La Secretaría pasó a abordar el número de recomendaciones pendientes, haciendo para ello alusión al párrafo 44 del documento y al cuadro que contiene. Reiteró que se toma muy en serio las recomendaciones que formulan los órganos de auditoría y supervisión. Lamentablemente, tal como ya se ha dicho en otras ocasiones, el número de recomendaciones que cierra la Secretaría suele verse superado por el número de recomendaciones que se añaden año a año, tal como se presenta en el cuadro del párrafo 44, según el cual se habrían cerrado 67 recomendaciones de la DSI y añadido 75. Por sí mismos estos registros numéricos no reflejan de manera cabal los esfuerzos desplegados por la Secretaría.

114. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció los constantes esfuerzos que la DSI dedica a cooperar con la CCIS y el Auditor Externo en el desempeño de su papel fundamental de garantizar unos controles internos efectivos y un aprovechamiento eficaz de los recursos de la OMPI. A este respecto, la Delegación dio las gracias a la DSI por su informe anual, que ofrece una amplia reseña de las funciones de la Organización, y constituye una valiosa fuente de información, al tiempo que un punto de referencia para todo el año.

115. El Presidente propuso seguir adelante y hacer lectura de la propuesta de párrafo de decisión, de la manera siguiente: “El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del Informe anual del Director de la División de Supervisión Interna (DSI), según consta en el documento WO/PBC/25/5”.

116. La Delegación de Bangladesh dijo haber tomado nota de la respuesta ofrecida por el Director interino de la DSI y subrayó que no tiene intención alguna de modificar el texto del informe, si bien solicitó que las opiniones de las delegaciones se reflejen en el párrafo de

decisión. En ese sentido, propuso añadir el siguiente enunciado al final del párrafo de decisión: “así como de los comentarios y opiniones manifestados por las delegaciones y Grupos”. Si este enunciado fuese aceptable para todas las delegaciones, la decisión podría aprobarse, en otro caso, la Delegación pediría al Presidente mantener abierto el punto del orden del día para poder seguir debatiéndolo.

117. El Presidente propuso modificar el párrafo de decisión mediante la inserción del enunciado propuesto por la Delegación de Bangladesh. El Presidente comprobó que la modificación es aceptable para las delegaciones. Al no haber ninguna objeción, la decisión fue aprobada con la referida modificación.

118. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del Informe anual del Director de la División de Supervisión Interna (DSI) (documento WO/PBC/25/5), así como de los comentarios y opiniones manifestados por las delegaciones y Grupos.

PUNTO 8 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

119. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/6.

120. El Vicepresidente abrió el debate sobre el punto 8 del orden del día y cedió la palabra a la Secretaría para la presentación del documento.

121. La Secretaría llevó a cabo una breve presentación, señalando que el informe sobre los progresos ofrece un panorama de la situación de la aplicación de las recomendaciones pendientes, dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la DCI durante el período de 2010 a 2015, e incluye el Examen de la DCI de la Gestión y Administración de la OMPI. Desde el último informe presentado a los Estados miembros sobre el mismo asunto, la DCI presentó cinco informes, de los cuales tres revestían interés para la OMPI. Se han presentado nuevos informes, considerados de interés para la OMPI, en los que se ofrece información actualizada sobre los progresos efectuados con respecto a informes presentados en años anteriores, en que se subrayan los cambios con respecto al anterior período considerado. La Secretaría manifestó asimismo que continúa ofreciendo a los Estados miembros mejoras del informe, que en esta ocasión consisten en lo siguiente: Para facilitar la consulta y la navegación, se han introducido enlaces a los títulos de los informes de la DCI de interés para la OMPI y se ha añadido un nuevo Anexo al documento. En dicho Anexo figura i) una lista completa de todos los informes de la DCI con recomendaciones pendientes, ofrecida para facilitar una visión general de los mismos, con fines informativos para los Estados miembros, ii) enlaces a las observaciones de los jefes ejecutivos acerca de los informes de la DCI y a las recomendaciones recabadas por la Junta de Jefes Ejecutivos, que se presentan a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

122. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento, que permite a los Estados miembros hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Indicó que el Grupo se complace en observar que la mayoría de las recomendaciones de los exámenes realizados en 2015 han sido aceptadas y aplicadas, e instó a la Secretaría a proseguir la labor sobre las recomendaciones restantes. Dijo que el Grupo reafirma su compromiso de participar en los debates en torno a la aplicación de las recomendaciones que requieren una actuación de los Estados miembros. Asimismo, el Grupo también agradece las mejoras técnicas que permiten a los Estados miembros hacer un seguimiento más preciso de la aplicación de las recomendaciones de la DCI.

123. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría los informes de la DCI que ayudan a entender los esfuerzos desplegados por la Secretaría. Afirmó que el Grupo espera que las recomendaciones de la DCI sean examinadas

y aplicadas, e hizo constar la propuesta del Grupo recogida en el documento WO/PBC/25/19 para su examen por este Comité, que se refiere a la recomendación 1 contenida en el documento JIU/REP/2014/2 “Examen realizado por la DCI de la Gestión y la Administración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)”.

124. La Delegación del Brasil expresó su agradecimiento a la Secretaría por el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. A su juicio, es un documento claro y muy fácilmente accesible, y elogió a la Secretaría por su elaboración. Dijo que el Brasil aprecia con satisfacción que la mayoría de las recomendaciones fueron aplicadas por la Organización durante el período en examen. Sin embargo, solicitó la aclaración de la recomendación 4 que figura en el documento JIU/REP/2012/12 “Planificación estratégica en el Sistema de las NN.UU.”, que señala que *“los objetivos comunes a todo el sistema son reconocidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: por ejemplo, los 17 ODS, que constituyen un marco para la preparación de los planes estratégicos en el Sistema de las NN.UU.”*, enunciado con el que la Delegación dijo estar muy de acuerdo. La Delegación manifestó su deseo de conocer el modo en que la OMPI ha cumplido la recomendación y si esta información está disponible en un informe que pueda facilitarse a los Estados miembros de modo que éstos puedan seguir los avances en esta materia.

125. La Delegación del Canadá expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Agradeció a la Secretaría la preparación del informe sobre los progresos y aseguró que confía en que la aplicación de las recomendaciones de la DCI contenidas en el informe sobre gestión de contratos en el Sistema de las NN.UU. esté avanzando. Todo ello, junto con el seguimiento por la Secretaría de las recomendaciones de la DSI en materia de servicios contractuales individuales, reforzará la gobernanza global de los servicios contractuales en la OMPI. Tras recordar sus comentarios sobre el informe de la DSI, la Delegación observó que también en ese caso los auditores solicitaron la aclaración de funciones y responsabilidades, subrayando que este problema es recurrente no sólo en la OMPI sino en el Sistema de las NN.UU. en general, y que la OMPI debe gestionarlo de forma horizontal. Al igual que indicó el año pasado, destacó que las recomendaciones de la DCI mencionadas en el informe se dirigen a la Asamblea General, a otras Asambleas o al Comité de Coordinación y, en su opinión, estos órganos rectores deberían examinar las recomendaciones por sí mismos. Reconoció, con todo, que se ha tomado en consideración el texto propuesto por la Delegación del Canadá en la última reunión de 2015.

126. La Delegación de China mostró su satisfacción por la aplicación de las recomendaciones de la DCI por parte de la OMPI a finales de abril de 2016. Gracias a los esfuerzos de la Secretaría, ya se han aplicado 57 recomendaciones. En especial, valoró positivamente la aplicación de las recomendaciones mencionadas en el informe sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el Sistema de las NN.UU. y en el informe sobre políticas y procedimientos para la administración de fondos fiduciarios en las organizaciones del Sistema de las NN.UU. Dijo que espera que la OMPI intensifique sus esfuerzos en estas dos áreas.

127. La Delegación de Alemania agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos para el PBC, que es una labor ingente y muy apreciada por la Delegación. Indicó que comparte gran parte de las evaluaciones de la Secretaría sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Ante los debates en curso acerca de los nuevos cambios que se prevé introducir en la Carta de Supervisión Interna y la CCIS, la Delegación solicitó modificar el texto de la recomendación 17 del documento JIU/REP/2010/3 “La ética en el Sistema de las NN.UU.” y pidió a la Secretaría volver sobre este tema el año próximo. En consecuencia, propuso que esta recomendación sea tratada separadamente en un párrafo adicional de la decisión del PBC sobre esta materia. Propuso incluirlo en un apartado ii), con el siguiente tenor: “tomó nota de la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de la recomendación contenida en el documento JIU/REP/2010/3, corchete, recomendación 17, corchete, punto y coma”.

128. La Delegación de México dio las gracias a la Secretaría por la presentación del informe, que ahora incluye vínculos a la recomendación de la DCI de interés para la OMPI y enlaces a las observaciones de la Junta de Jefes Ejecutivos sobre dichos informes y recomendaciones de la Junta de Jefes Ejecutivos. Declaró que considera que estas mejoras son muy útiles porque facilitan a los Estados miembros realizar consultas acerca de la aplicación de estos informes que cubren el Sistema de las NN.UU. en su conjunto. Expresó su gratitud por estas mejoras. Asimismo, indicó que, al igual que la Delegación de Alemania, también cree que es preciso separar la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la recomendación contenida en el informe 2010/3 de la DCI, a la luz de los comentarios formulados acerca de los cambios previstos en la Carta de Supervisión Interna y la CCIS. Dio su apoyo a los comentarios de la Delegación de Alemania.

129. La Delegación de los Estados Unidos de América elogió el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI que se remonta a 2010. En cuanto a la recomendación sobre el informe anual del Mediador al Director General, pidió que se aclare si se presentará también a los Estados miembros. Dijo que, a su entender, el nuevo Mediador de la OMPI asumió su cargo en mayo de 2016 y preguntó cuándo se facilitará el primer informe de su Oficina. Añadió que espera asistir a constantes progresos en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y que aguarda con interés a contar con nuevas actualizaciones en la siguiente sesión del PBC. Respaldo la propuesta de la Delegación de Alemania y los comentarios formulados en torno a la recomendación 17.

130. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por reconocer las mejoras realizadas y afirmó que sigue esforzándose por perfeccionar el informe año tras año. Señaló que sigue en constante diálogo con la DCI, que ha sido muy fructífero, ya que ha permitido a la Secretaría resolver los problemas de algunas de las recomendaciones pendientes. La Secretaría dijo que se complace en anunciar que, en un reciente contacto mantenido con la DCI, advirtieron con satisfacción que, en comparación con otras organizaciones, la tasa de aplicación de la OMPI es del 97,8% frente al 86,2% de media en el sistema. La Organización ha logrado grandes avances en los últimos seis años, que desea compartir con los Estados miembros para que puedan apreciarlos.

131. El Vicepresidente cedió la palabra a otro miembro de la Secretaría (Director General Adjunto de Desarrollo) para que responda a la pregunta de la Delegación del Brasil.

132. La Secretaría se refirió a la pregunta de la Delegación del Brasil, relativa a la recomendación 4, acerca de si la Secretaría presenta un informe específico a la DCI o un informe general sobre las recomendaciones y en concreto sobre la recomendación 4 del documento JIU/REP/2012/12 “Planificación estratégica en el Sistema de las NN.UU.”. Confirmó que los Estados miembros son informados a través del presente informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. En esencia, el trabajo se integra en la labor del CDIP.

133. La Delegación del Brasil explicó que es consciente de que esta recomendación no está dirigida únicamente al CDIP, sino que tiene por objeto la planificación estratégica de la Organización.

134. La Secretaría contestó que la Delegación está en lo cierto, de modo que el desarrollo forma ahora parte integrante de la labor de la OMPI y se tiene en cuenta en la elaboración de planes estratégicos y planes de trabajo – el desarrollo está integrado en la labor cotidiana de la Organización.

135. El Presidente dio por finalizados los debates acerca de este punto del orden del día y dio lectura al párrafo de decisión modificado, que fue aprobado.

136. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota del informe (documento WO/PBC/25/6);
- ii) acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos

JIU/REP/2015/5 (recomendación 2); JIU/REP/2015/4 (recomendación 1);
JIU/REP/2014/9 (recomendación 1); JIU/REP/2012/12 (recomendación 4);
JIU/REP/2011/3 (recomendaciones 3 y 9); y
JIU/REP/2010/7 (recomendación 7) según consta en el informe;
- iii) tomó nota de la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el documento JIU/REP/2010/3 (recomendación 17); y
- iv) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.

PUNTO 9 INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014/15

A) INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014/15

137. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/7.

138. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014/15 (documento PPR).

139. La Secretaría observó que el documento es francamente voluminoso, ya que trata de ofrecer un informe muy completo del rendimiento de los diferentes programas durante la totalidad del bienio 2014/15. La Secretaría recordó que el documento PPR es el principal mecanismo de rendición de cuentas que se utiliza para informar a los Estados miembros sobre el rendimiento de la Organización, y es un elemento esencial del marco de gestión por resultados de la OMPI. El informe constituye una autoevaluación a cargo de los directores de programa de los logros alcanzados en la consecución de los resultados previstos, medidos en función de los indicadores de rendimiento y teniendo en cuenta los recursos aprobados por los Estados miembros en el presupuesto por programas de 2014/15. En el contexto del documento, señaló a la atención del PBC que la OMPI ha instituido la considerada mejor práctica de que, dado que el informe es una autorrendición de cuentas, la DSI lleve a cabo una validación independiente del Informe, a presentar juntamente con el documento PPR cada bienio.

140. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por la presentación del documento e invitó a las Delegaciones a formular sus comentarios.

141. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que el documento PPR es el principal mecanismo de rendición de cuentas que se utiliza para informar a los Estados miembros sobre el rendimiento de la Organización y una parte integral del marco de gestión por resultados. Constituye asimismo una importante herramienta de aprendizaje que garantiza la asimilación de las lecciones que se desprenden del rendimiento logrado en el pasado y su debida incorporación en las actividades de la OMPI. A este respecto, expresó su satisfacción por los avances cosechados en el logro de las nueve metas estratégicas de la Organización.

142. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento PPR correspondiente al período 2014/15. El Grupo desea hacer observar que las nueve metas estratégicas evolucionaron de manera dispar, pero que, en general, los resultados alcanzados han colmado las expectativas del Grupo. La Delegación dijo haber tomado nota de que un 72% de los 394 indicadores de rendimiento recibieron la calificación “plenamente logrado” y reconoció que el Grupo está al cabo del hecho de que algunos indicadores se ven directamente influidos por las actividades de establecimiento de normas, que son responsabilidad de los Estados miembros. Observó que, aunque desde el documento PPR de 2014 se han registrado avances en relación con la mayoría de las metas estratégicas, en lo que hace a la meta estratégica V (Fuente de referencia en el mundo de la información y análisis), el resultado de la evaluación del documento PPR de 2014 según la cual un 57% de los indicadores estaban en verde, ha retrocedido a un 36%. El Grupo pide a la Secretaría que aclare los motivos de este retroceso. Ha tomado asimismo nota con satisfacción de que prácticamente todos los indicadores de rendimiento referidos a los resultados previstos del programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia) han recibido la calificación “plenamente logrado” y elogió la excelente labor llevada a cabo por la Secretaría. El Grupo ha acogido también favorablemente la evaluación realizada de la evolución de los riesgos y la aplicación de estrategias de mitigación, y desea subrayar que este tipo de medida contribuirá a que la Secretaría logre las metas estratégicas y a que la Organización cumpla su mandato de manera más eficaz.

143. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por la preparación de un informe 2014/15 tan completo y documentado, y manifestó su deseo de formular algunos comentarios y recomendaciones de carácter general. La Delegación dijo haber acogido con satisfacción la marca de un 72% de indicadores de rendimiento plenamente logrados y manifestó que la OMPI, bajo la batuta del Director General y con el apoyo de un muy capaz equipo de trabajo, ha cosechado una amplia batería de resultados, tal como atestiguan los datos que se consignan en el documento PPR. Observó también que, en cada programa, se incluye ahora un nuevo apartado, el informe de evaluación de riesgos del bienio, el cual la Delegación dijo haber acogido muy favorablemente, ya que dicha evaluación puede resultar de gran utilidad para identificar posibles riesgos, así como para trazar su evolución durante el bienio, facilitando así la adopción de medidas concretas que controlen los riesgos y mejoren la calidad del informe. Dijo que confía en que esta práctica se mantenga en futuros informes y que con ello se potencie la actividad de evaluación de riesgos. A continuación expresó ocho puntos de vista en relación con el Informe. En primer lugar, la Delegación recordó que el informe actual adopta la misma práctica que se siguiera en el documento PPR de 2014 de integrar la evaluación de la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (A.D.) en su cuerpo principal. La Delegación se felicitó de este enfoque que dijo considerar muy importante para reflejar la integración de la A.D. Observó que, si bien la labor de aplicación ha registrado grandes progresos, e incluso adelantos, subrayó que algunas cuestiones principales, como el tercer pilar del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), que prevé el establecimiento de un punto permanente del orden del día, requieren que se acometa una labor adicional. Dijo que desearía ver reflejado esto en el programa 8 del Informe. En segundo lugar, en relación con la meta estratégica I (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.), que prevé el desarrollo de un marco normativo internacional en materia de P.I. que tenga en cuenta los intereses de todas las partes, la Delegación observó que se ha avanzado muy lentamente y sugirió que la OMPI continúe desempeñando un papel de liderazgo en la esfera de las actividades de establecimiento de normas. Con todo, recalcó que el retraso en el cumplimiento de este objetivo no ayudará a lograr la meta estratégica I, e instó en consecuencia a los Estados miembros que tengan previsto ratificar el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (el “Tratado de Beijing”) o adherirse al mismo que lo hagan con prontitud a fin de que pueda entrar en vigor lo antes posible. La Delegación instó también a la Secretaría a hacer lo necesario para que se compartan los recursos. En relación con el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), dijo que confía en que puedan obtenerse nuevos resultados lo

antes posible. En tercer lugar, la Delegación señaló que, en el informe de evaluación de riesgos del programa 5, se indica que el número de solicitudes presentadas en virtud del PCT podría disminuir con respecto a las solicitudes presentadas por conducto del Convenio de París. Con todo, subrayó que en China el número de solicitudes PCT presentadas ha seguido creciendo con rapidez y que en un futuro seguirá contribuyendo en ese sentido. En cuarto lugar, en relación con el programa 31 (Sistema de La Haya), la Delegación observó que en el Informe se hace mención del concepto de “observación sustantiva”, que nunca antes se había utilizado. Según su experiencia, durante el examen solo ha lugar a que se formulen comentarios sobre numerosas observaciones y, por tanto, dijo que confía en que la Secretaría pueda aclarar este extremo a fin de que la Delegación pueda formarse una idea más cabal del uso que se hace del Sistema de la Haya. En quinto lugar, en el informe de riesgos del programa 13 (Bases mundiales de datos), se señala que, con miras a evitar que el sistema PATENTSCOPE colapse, la OMPI había creado un sitio web en Asia. Tras elogiar los esfuerzos de la OMPI en ese sentido, dijo que, dado que se trata de una organización que reviste pertinencia para este tipo de datos, la elección del sitio web resulta de suma importancia, habida cuenta de que lo que está en juego es la seguridad de los datos y que los datos no deberían ser utilizados por un único país. A este respecto, la Delegación pidió a la Secretaría que proporcione información ampliada a fin de que los Estados miembros puedan examinar y evaluar mejor esta situación. En sexto lugar, en lo que respecta al programa 14 (Servicios de acceso a la información y a los conocimientos), la Delegación señaló que, en el pasado bienio, el número total de Estados miembros que habían establecido Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) ascendió a 50 y que la mitad de ellos ya experimenta un desarrollo sostenible. Señaló que acoge con satisfacción este resultado y manifestó la opinión de que la red de CATI, que dijo tener por una muy sólida plataforma, como ponen de manifiesto los excelentes progresos logrados con su ampliación, resultará propicia para la formación de innovadores en los países en desarrollo. Por tanto, la Delegación sugirió que, en el futuro, y tomando como base las experiencias aprendidas, se mejore la distribución de recursos a fin de hacer atractivo a más Estados miembros el establecimiento de redes de CATI. En séptimo lugar, la Delegación señaló que, en el caso de la meta estratégica VII, que aborda los vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública, no se había logrado un 32% de los resultados previstos. En opinión de la Delegación, la OMPI, en tanto que organismo especializado de las NN.UU., tiene el deber y la responsabilidad de enfrentar los desafíos mundiales y, por tanto, sugirió mejorar WIPO Re:Search y WIPO GREEN al objeto de ponerlos en sintonía con los ODS de las NN.UU. La Delegación añadió por último que la OMPI debería ampliar de manera incesante los ámbitos de cooperación y contribuir con la P.I. a resolver los problemas a los que se enfrenta la salud mundial, entre otros.

144. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias por el documento PPR de 2014/15 que ha preparado y presentado la Secretaría. En relación con la meta estratégica I y el programa 3 (Derecho de autor y derechos conexos), se refirió en particular al proyecto “TAG of Excellence” y agradeció a la Secretaría las medidas tomadas a fin de garantizar la celebración de una reunión regional el próximo mes de noviembre. Expresó asimismo su agradecimiento a la Delegación de El Salvador por haber aceptado acoger el evento. Todo ello es respuesta a una petición realizada por el GRULAC en la última sesión del PBC, y el Grupo confía en que brinde al Comité una excelente oportunidad para debatir el proyecto. Expresó la opinión de que las oficinas de derecho de autor de los Estados miembros deben participar activamente en el proceso de definición de normas. Continuó diciendo que, de igual forma, las conclusiones obtenidas y las sugerencias presentadas por las oficinas de derecho de autor de los Estados miembros deben figurar debidamente recogidas en los documentos del proyecto, incluyendo el compendio. Aunque dijo haber tomado nota del hecho de que el proceso prevé la participación de organismos de gestión colectiva, pidió dejar constancia de que la OMPI es una organización impulsada por sus miembros y que, por tanto, esos miembros deben tener prioridad. Concluyó su intervención manifestándose confiada en poder continuar manteniendo un diálogo constructivo sobre este asunto con la Secretaría.

145. La Delegación del Canadá agradeció a la Secretaría, y a todos cuantos han intervenido en ella, la preparación de tan colosal informe, y admitió que es el resultado y el reflejo de la ingente labor llevada a cabo por un gran número de personas. Dijo haberlo acogido con beneplácito y leído con interés. Continuó observando con agrado la aplicación de una serie de mejoras continuas relacionadas con la manera de presentar la información en los informes, en particular con la clave de los colores, así como la puesta en práctica de algunas sugerencias que la Delegación formulara algunas sesiones atrás, por lo cual dijo quedar agradecida a la Secretaría. Dijo haber tomado nota, al igual que otras delegaciones han señalado con anterioridad, del, por lo general, positivo rendimiento registrado por los programas, y señaló asimismo que la solución a un reducido ramillete de carencias pasa por lo que los Estados miembros negocien y no por lo que la Secretaría decida. La Delegación señaló particularmente a la atención de los presentes los datos sobre el rendimiento de las oficinas en el exterior, que están siendo incorporados a un análisis más amplio de un enfoque que aplicar a las actuales propuestas de apertura de este tipo de oficinas. Por otra parte, la Delegación dijo que sería negligente por su parte no elogiar y agradecer a la DSI su muy exhaustivo y valioso informe de validación, que se ha convertido en una herramienta indispensable para instrumentar una gestión sólida de la OMPI y mejoras continuas, así como para continuar fortaleciendo la confianza general en la administración institucional. Concluyó su intervención diciendo que el informe y sobre todo la validación del Anexo 3 añaden perspectiva y proporcionan a los programas indicaciones claras sobre los ámbitos en los que se podría mejorar.

146. La Delegación de la Federación de Rusia expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber preparado tan voluminoso y pormenorizado documento, que ofrece una imagen completa de las actividades llevadas a cabo por la OMPI para ejecutar sus programas en 2014/15. Dijo que entiende que el documento PPR es una autoevaluación realizada por la Secretaría y que desea hacer algunas observaciones. En primer lugar, la Delegación expresó su reconocimiento general por la labor de la Secretaría, así como por todo hecho con miras a velar por el rendimiento de los programas en 2014/15, y señaló que la Secretaría se había desempeñado sin duda con denuedo para contribuir al logro de las metas estratégicas de la Organización. Dicho esto, la Delegación pidió a la Secretaría que explique los ahorros de recursos materializados en el marco del programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), en particular si dichos ahorros guardan o no relación con el capítulo de personal. Subrayó que la clarificación de este extremo permitiría adquirir una mejor comprensión del desarrollo y la ejecución del programa, que abarca, entre otros, a países con economía en transición. En términos generales, la Delegación se manifestó confiada en que, en un futuro, las actividades de la OMPI posibiliten ejecutar el presupuesto por programas y las actividades previstas en los documentos de planificación, con miras a lograr un dato porcentual de aplicación de los programas superior al obtenido en esta ocasión.

147. La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC. Dijo que considera que el documento es una herramienta muy importante y dio las gracias a la Secretaría por su elaboración, que sin duda le habrá llevado una gran cantidad de tiempo y trabajo. Observó que el documento PPR constituye una autoevaluación realizada por la Secretaría. En cuanto a la A.D. y los gastos en desarrollo, la Delegación tomó nota de su primer punto, a saber, la disminución sufrida por los gastos en desarrollo, observando asimismo que, haciendo abstracción de los proyectos de la A.D., la reducción registrada habría sido de 11 millones de francos suizos de resultados de la desviación habida entre el presupuesto aprobado y los gastos efectivamente incurridos. Afirmó que se trata de una tendencia que debería corregirse en el bienio actual. Además, afirmó que los informes de evaluación del rendimiento de cada uno de los programas nada dicen sobre su presupuesto para gastos en desarrollo y que las futuras versiones del informe deberán incluir esa información. Dijo asimismo que los gastos en desarrollo deberían presentarse desglosados en cada apartado, con miras, por ejemplo, a facilitar información ampliada sobre los costos de personal y los costos no relativos a personal. Incidiendo en el tema, la Delegación expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de China acerca de la falta de progresos en la puesta en marcha del tercer pilar del CDIP. Dijo que considera

importante que se amplíe la procedencia geográfica de la protección de la P.I. y sugirió la posibilidad de que ello se haga prestando asistencia a los Estados miembros a fin de que adapten sus sistemas nacionales de P.I. con miras a posibilitar la producción y difusión de los derechos de P.I. y las tecnologías que contienen, teniendo debidamente en cuenta sus características concretas. Manifestó asimismo que la decisión del Grupo de Trabajo del PCT acerca de la reducción de las tasas para las universidades de países en desarrollo imprimirá un impulso muy de agradecer a las presentaciones de solicitudes procedentes de esos países. En cuanto a la labor que la OMPI realiza asistiendo a los Estados miembros en la elaboración de sus estrategias nacionales de P.I., la Delegación dijo que el indicador de rendimiento refleja un elevado grado de cumplimiento; sin embargo, no queda claro en qué medida la asistencia prestada y las estrategias aplicadas estuvieron “orientadas a potenciar el desarrollo” y pidió que se aclaren los criterios que se emplean para catalogar una determinada actividad como orientada a potenciar el desarrollo. Observó además que este último comentario sería también válido para el resto de referencias que se contienen en el texto a la expresión “orientada(s)/orientado(s) a potenciar el desarrollo”. En relación con el programa 3 y la iniciativa “TAG of Excellence”, subrayó que las oficinas de derecho de autor de los Estados miembros han de participar activamente en la formulación de las normas y que la reunión regional en El Salvador brindará a los países de América Latina una gran ocasión de exponer sus puntos de vista. Manifestó asimismo que las conclusiones obtenidas y las sugerencias presentadas por las oficinas de derecho de autor de los Estados miembros han de quedar debidamente incorporadas en los documentos, incluido el compendio. Pidió asimismo que se distribuyan los resultados de las últimas reuniones regionales. Recordó asimismo que la OMPI es una organización impulsada por sus Estados miembros y que éstos deben tener precedencia. Dijo que aguarda con impaciencia a seguir debatiendo este asunto con la Secretaría. Sobre el programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), la Delegación recaló la importancia de proseguir la labor del CIG y su intención de alcanzar un acuerdo sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales, que brinden una protección efectiva a la materia que sea su objeto. La Delegación señaló que, pese a las elevadas tasas de satisfacción con el CIG que se consignan en el Informe, aún queda mucho por hacer para agilizar los trabajos del Comité. En cuanto a la programa 16 (Economía y estadística), la Delegación expresó su apoyo a la labor que lleva a cabo la División de Economía y Estadística, que proporciona información valiosa y de utilidad a los Estados miembros, y observó que la gran demanda que le dirigen los Estados miembros testimonia la calidad de sus trabajos. Afirmó asimismo que la División proporciona información y análisis de primera calidad que posteriormente se emplean en los debates sobre P.I. y que tanto la Organización como los Estados miembros deben seguir apoyándola. En relación con el programa 20 (Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior), la Delegación observó que se había mencionado que la OMPI presentó documentación y dio respuesta a solicitudes externas de contribuciones y recaló la importancia de que esos documentos se aporten a los Estados miembros, de conformidad con los principios de transparencia y rendición de cuentas y con las recomendaciones de la A.D. Comentando todavía el programa 20, la Delegación manifestó que sería importante que la OMPI proporcionara más información acerca de su participación en el equipo de tareas interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los ODS. Por último, refiriéndose al programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales), dijo que, si bien lo considera pertinente a los fines de que la OMPI se consolide como principal foro de debate sobre la P.I., deben ser los Estados miembros con sus decisiones los que orienten las actividades referidas a las denominadas “cuestiones mundiales”.

148. La Delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento PPR del bienio 2014/15 y se congratuló del hecho de que más de un 81% de los indicadores de los programas se haya calificado como “plenamente logrado” o “parcialmente logrado”. La Delegación dijo que tiene dos comentarios que hacer. Observó que los indicadores de rendimiento de la OMPI no deben reflejar las aportaciones de los programas de la Organización sino sus resultados. Pese a ello, existen algunos indicadores de rendimiento que parecen solo reflejar esas aportaciones, como el Sistema de Automatización de la

Propiedad Industrial (IPAS) en el caso del programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de P.I.). Señaló que no resulta fácil encontrar en este documento PPR los resultados referidos al despliegue del sistema operativo de la OMPI para las oficinas de P.I. En consecuencia, pidió a la Secretaría que informe suficientemente a los Estados miembros acerca de esos resultados, como el relativo al despliegue que anualmente se realiza de los sistemas de la OMPI para las oficinas de la P.I. y el estado de uso de cada uno de ellos. En segundo lugar, en relación con el Sistema de La Haya y a propósito de lo que se dice en la página 107 (Programa 31, Anexo) de la versión en inglés del documento PPR 2014/15, la Delegación manifestó que el tiempo de tramitación se ha incrementado, lo que explica el sustancial aumento recientemente acusado por el número de solicitudes de La Haya. Para dar respuesta a la situación planteada, la Delegación dijo que la OMPI debería tomar medidas para abordarla y preguntó qué tipo de actuaciones tiene previsto emprender la OMPI como respuesta.

149. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría su ardua labor en la preparación del documento y recordó que, de acuerdo con el documento PPR de 2014/15, del total de 394 indicadores de rendimiento previstos en el presupuesto por programas 2014/15, 286 o un 72% de ellos recibieron la calificación “plenamente logrado”. Como novedad de este año, el documento PPR incluyó datos sobre el rendimiento bienal por cada una de las nueve metas estratégicas. A este respecto, dijo que le complace comprobar la ardua labor y el denodado empeño que la Secretaría ha dedicado a la aplicación de los programas. En cuanto a los indicadores de rendimiento calificados como “parcialmente logrado” o “no logrado”, dijo que considera necesario que la Secretaría los aborde convenientemente al ejecutar el presupuesto por programas del bienio actual, aplicando al efecto las enseñanzas aprendidas en el pasado. Asimismo, sugirió que la Secretaría examine si las metas iniciales resultan adecuadas y si sus indicadores de rendimiento son apropiados, indicando que, si bien no tiene intención de inmiscuirse en la labor de la Secretaría, al mismo tiempo entiende que una de las finalidades más importantes del informe es dar en todo momento continuidad a la ejecución de los programas. Por tanto, la Delegación confía en que se hayan adoptado medidas significativas para mitigar estos problemas y que esas medidas se reflejen apropiadamente en el presupuesto por programas.

150. La Delegación de Rumania se sumó al resto de delegaciones en sus felicitaciones al Presidente por su elección y manifestó su confianza en sus aptitudes de liderazgo. Respaldó plenamente las declaraciones formuladas en el marco del presente punto del orden del día y felicitó a la Secretaría por haber preparado un documento tan exhaustivo y por los resultados cosechados en el pasado bienio, tal como se reflejan en las calificaciones que en él se asignan a los indicadores de rendimiento atendiendo a su nivel de logro. Por otra parte, la Delegación agradeció a la Secretaría, especialmente al Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados, el apoyo ofrecido a su Gobierno para la introducción de un curso sobre P.I. en todas las escuelas secundarias del país. Comunicó que el Ministerio de Educación de su país aprobó oficialmente el curso sobre P.I. en marzo del año pasado y que su plan de estudios para el año lectivo completo prevé la impartición de una clase a la semana y que pueda impartirse así en cualquier nivel de secundaria. Observó asimismo que los días 18 y 19 de noviembre de 2015 se organizó en Bucarest un seminario nacional en materia de P.I. para profesores de secundaria, en colaboración con la OMPI, con miras a fomentar la sensibilización de ese profesorado acerca de cuestiones relacionadas con la P.I. Señaló que los participantes valoraron positivamente el evento y que tiene previsto organizar encuentros similares en un futuro próximo.

151. El Presidente dio por cerrado el turno de intervenciones sobre el presente punto del orden del día e invitó a la Secretaría a ofrecer las necesarias respuestas. Comentó asimismo que dichas respuestas se facilitarán agrupadas por temas, ya que las cuestiones planteadas cubren un amplio elenco de actividades de la OMPI, e invitó a la Secretaría a coordinar el orden en que ofrecerá sus respuestas.

152. En respuesta a la cuestión planteada por la Delegación de Letonia acerca del programa 16, la Secretaría dijo que el asunto tiene una explicación puramente técnica, pues, mientras que en el documento PPR de 2014 se presentaban siete objetivos, en el PPR de 2014/15 algunos de esos objetivos aparecen desdoblados en objetivos individuales. Por ejemplo, cuando se atiende a los logros en cada uno de los informes específicos, se observa que el número de objetivos calificados en 2014/15 supera el número de los que recibieron alguna calificación en 2014. La Secretaría continuó explicando que, si se miran las estadísticas, esta circunstancia inclinó en la práctica la balanza en favor de los calificados como “no mensurable” en comparación con lo que reflejaban las estadísticas en 2014; con todo, la Secretaría observó que el comentario que acaba de presentar a los Estados miembros se ha formulado a título de información. La Secretaría aclaró asimismo que, en algunos informes, por no haberse dispuesto de referencias, los indicadores recibieron la calificación de “no mensurable” en lugar de plena o parcialmente logrado, lo que no obedecería a otra cosa que a la presentación más detallada que se ofrece a los Estados miembros en el documento PPR de 2014/15, que es el que arroja los guarismos a los que se ha referido la Delegación de Letonia. A continuación, la Secretaría preguntó a los Estados miembros si precisan que el Economista Jefe les amplíe esta información. Dijo que no hay nuevas solicitudes para hacer uso de la palabra. A continuación, cedió la palabra al Subdirector General del Sector de la Infraestructura Mundial.

153. La Secretaría agradeció a la Delegación de China la cuestión planteada en relación con la estrategia de mitigación de riesgos recogida en la página 158, que aborda la información sobre los riesgos inherentes al sistema PATENTSCOPE en el marco del programa 13 y su mitigación. La Secretaría señaló que, con motivo de un análisis del tráfico de Internet que registra el sitio web de PATENTSCOPE, se constató que un elevado número de usuarios procedía de Asia, en particular, del Japón, y que había un problema con los retrasos en las conexiones. Se planteó la posibilidad de crear un sitio espejo en la región, y se puso en marcha un proyecto piloto para crear ese sitio, controlado desde Ginebra, para ofrecer la seguridad de un duplicado remoto del sitio web de PATENTSCOPE en Tokio. Los datos, una vez cargados en el sitio web de la OMPI desde los servidores de Ginebra, se envían a Tokio para que, unas pocas horas después, los servidores en Tokio permitan a los usuarios del Japón y también de la región de Asia, realizar descargas con una mejor conexión y una alta velocidad de acceso. Por ejemplo, la Secretaría señaló que los tiempos de descarga de los documentos PCT se han reducido en una importante medida. La Secretaría abordó asimismo la cuestión planteada por la Delegación de la República de Corea acerca del uso del sistema IPAS, los módulos de *software* conexos y el número de oficinas de P.I. que utilizan el paquete. Dijo que los datos relativos al uso que se hace del sistema IPAS se incluyen en las páginas 164 y 165, expresados como media del nivel de los servicios prestados por las oficinas de P.I. que reciben asistencia y, en respuesta a la petición realizada por la Delegación, la Secretaría convino asimismo en proporcionar datos adicionales más específicos.

154. En respuesta al comentario formulado por la Delegación de China acerca del riesgo detectado en el documento PPR en relación con el programa 5 (Sistema del PCT) de que el número de solicitudes presentadas en virtud del PCT podría disminuir, en términos absolutos o relativos, con respecto a las solicitudes presentadas por conducto del Convenio de París, la Secretaría señaló que ese riesgo no se materializó en el bienio 2014/15. Bien al contrario, en términos absolutos, durante ese bienio se recibió un número récord de aproximadamente 435.000 solicitudes PCT, lo que supone un incremento de en torno a un 9% con respecto al bienio anterior. Además, con respecto a las solicitudes presentadas por conducto del Convenio de París, las solicitudes PCT habrían visto incrementada su “cuota de mercado” hasta un 57%. Señaló además que está sometiendo a un estrecho control la evolución del número de solicitudes PCT que se presenta, dada la importancia que una reducción de su número tendría para los ingresos por tasas del PCT y, por ende, para los ingresos del conjunto de la Organización.

155. La Secretaría agradeció a las delegaciones los elogiosos comentarios vertidos sobre los programas 10 y 30, así como la cuestión planteada por la Delegación de la Federación de Rusia acerca de los ahorros que se presentan en relación con el programa 10. La Secretaría confirmó que esos ahorros correspondieron tanto a recursos de personal como a recursos no relativos a personal y que se concentraron sobre todo en el capítulo de personal del Departamento, que no cesa en su empeño de perfeccionar la gestión y lograr los mejores resultados posibles de la manera más eficaz. Añadió que los Estados miembros han venido adoptando asimismo una actitud y enfoque más constructivos en relación con la ejecución del programa de trabajo y apoyan y comprenden perfectamente los intentos de la Secretaría por materializar ahorros de una manera constructiva, sin que por ello dejen de cumplirse todos los cometidos en interés de los Estados miembros, conforme se establecen en los planes de trabajo.

156. La Secretaría agradeció a ambas delegaciones las cuestiones planteadas, y señaló que las dos coinciden en que la reciente expansión del Sistema de La Haya para dar cabida a grandes economías con exhaustivos sistemas de examen, como la República de Corea, el Japón y los Estados Unidos de América, ha tenido dos consecuencias: no solo habría propiciado un ingente incremento del número de solicitudes presentadas, sino que también habría dado lugar a la introducción de nuevos elementos susceptibles de incluirse en las solicitudes internacionales en apoyo de las designaciones de países y que todo ello complica la labor de examen de la Oficina Internacional. Por tanto, y abordando lo manifestado por la Delegación de China, la Secretaría ofreció el ejemplo de la reivindicación que los solicitantes internacionales tienen que incluir en apoyo de sus designaciones de los Estados Unidos de América, que en ocasiones presentan algún defecto formal que obliga a la Oficina Internacional a proceder de oficio. El resultado de esa intervención de oficio es lo que ha venido en denominarse “observación sustantiva”, por cuanto atañe a un elemento de la solicitud internacional misma, por contraposición a la comunicación de una “irregularidad” o de una mera “observación”. En relación con la cuestión planteada por la Delegación de la República de Corea, la Secretaría indicó que, si bien el incremento experimentado por el tiempo de tramitación durante 2015 obedecería asimismo a las complicaciones introducidas en el Sistema de La Haya, dicha situación será transitoria, ya que los nuevos procedimientos estarían estabilizándola y habida cuenta de la mayor autonomía que están adquiriendo los tres nuevos expertos que se han contratado.

157. La Secretaría señaló que las cuestiones concretas que se le han planteado ya han sido abordadas y ofreció garantías de que había tomado debidamente nota de la intervención a cargo de la Delegación del Brasil acerca de la presentación que se hará de los gastos en desarrollo en futuros documentos PPR, así como de la información adicional que habrá de distribuirse. Dijo asimismo que se mantendrá en contacto con algunos otros de sus colegas para estudiar la mejor manera de hacer esto y tratar de nuevo el asunto con la Delegación durante la semana.

158. En relación con una petición formulada por la Delegación de la República de Corea a propósito del documento PPR, la Secretaría dijo que ha mantenido consultas informales con la Delegación de la República de Corea en relación con su petición de un indicador de rendimiento para el sistema IPAS dentro del programa 15 y que se complace en informar al Comité de que ha acordado con ella que sea la Secretaría la que proponga ese nuevo indicador de rendimiento del sistema IPAS, el cual se basará en una medición cuantitativa de las solicitudes que se tramiten por conducto de ese sistema. El nuevo indicador de rendimiento será preparado y presentado en la próxima sesión del PBC en 2017 con ocasión de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio.

159. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por sus detalladas explicaciones y le invitó a realizar un detenido examen de las declaraciones que los Estados miembros han formulado en el marco del presente punto del orden del día y a que, tras ello, se ponga en contacto con los Estados miembros a fin de proporcionarles información adicional. Añadió que esta manera de

proceder facilitará con certeza el diálogo durante las Asambleas, en las que los Estados miembros reproducirán en parte este ejercicio. A continuación, el Presidente animó a las delegaciones a plantear cuestiones concretas a la Secretaría a fin de que pueda arrojar luz sobre ellas con anterioridad a las Asambleas, de manera que pueda asistirse y procederse en sus reuniones a un diálogo y debate fluidos en torno al presente punto del orden de día. El Presidente dio acto seguido lectura a la propuesta de párrafo de decisión, según consta en el documento WO/PBC/25/7. Al no haber ninguna objeción, el Presidente lo dio por aprobado.

160. Tras examinar el detallado Informe sobre el rendimiento de los programas en 2014/15 (documento WO/PBC/25/7), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI reconozcan los avances logrados en 2014/15 hacia la consecución de los resultados previstos.

B) INFORME DE VALIDACIÓN POR LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI) DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2014/15

161. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/8.

162. El Presidente abrió el debate sobre este punto del orden del día y declaró que el informe de validación ofrece las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones de la DSI, que se derivan de la iniciativa de validación del informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) de la OMPI en el bienio 2014/15. El Presidente invitó al Director interino de la DSI a presentar el informe.

163. La Secretaría especificó que la DSI lleva a cabo una iniciativa de validación del PPR cada dos años. La DSI presenta su informe al PBC en el marco de los debates que se llevan a cabo en el contexto del documento PPR. El presente documento es una validación independiente del documento PPR basada en una selección aleatoria de un indicador de rendimiento por programa. Subrayó que la DSI tomó 30 o 31 indicadores clave de rendimiento, sobre los que extrajo algunas conclusiones. Es un muestreo aleatorio y puede admitirse que presenta ciertas limitaciones porque el número de indicadores de rendimiento seleccionados, aunque son representativos, pueden no reflejar exactamente la población completa. La Secretaría añadió que la iniciativa de validación persigue contribuir a potenciar aún más la responsabilidad por los resultados en la Organización y señaló que esta es la quinta ocasión en que se lleva a cabo desde su lanzamiento en 2008. Explicó los objetivos de estas iniciativas. La DSI desea llevar a cabo una verificación independiente de la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el documento PPR de 2014/15 para cada programa, un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los anteriores informes de validación del documento PPR así como formular nuevas recomendaciones a fin de fortalecer el marco de resultados y el marco del rendimiento en la OMPI. En el ámbito de esta labor se incluye la evaluación de los datos sobre el rendimiento correspondientes a un indicador de rendimiento seleccionado aleatoriamente para cada programa según el conjunto preestablecido de seis criterios de validación, la evaluación de la exactitud de la clave de colores utilizada en la autoevaluación de cada programa y el examen de los logros de los objetivos fijados para ese indicador de rendimiento. Se realizó una encuesta a directores de programas, suplentes y otro personal responsable de comunicar el rendimiento para recabar sus observaciones en torno al marco de resultados. El resumen de resultados pone de manifiesto una mejora general en el “cumplimiento pleno de los criterios” con respecto a los últimos bienios. Tras realizar una comparación sobre la base de ese muestreo aleatorio, un 90% de todos los datos sobre el rendimiento facilitados con respecto a los indicadores de rendimiento seleccionados aleatoriamente eran “pertinentes y valiosos”, un 73% eran “suficientes y completos”, un 77% eran “exactos y verificables”, un 73% fueron “presentados con puntualidad” y un 70% fueron “recopilados eficientemente y facilitados de manera clara y transparente”. En comparación con los dos bienios anteriores, el marco de resultados de la OMPI ha sido mejorado y se han

registrado avances. Sin embargo, todavía existen algunos programas que “cumplen parcialmente (sus) criterios”. La Secretaría aseguró que necesita centrarse en el carácter suficiente y completo de los datos sobre el rendimiento de siete programas. En nueve programas persistían algunos problemas de recopilación eficiente de los datos sobre el rendimiento; siete programas cumplían parcialmente la exactitud y verificabilidad, frente a los seis del último bienio. Esta cuestión fue analizada y será tomada en consideración por los colegas, que aplicarán las recomendaciones. En lo que atañe a la falta de cumplimiento de los criterios: sólo en uno de los programas se consideró que no existían datos suficientes y completos, y únicamente se dio un caso de problemas en cuanto a la “puntualidad en la presentación”. En conjunto, ninguno de los programas recibió la calificación de “no cumple los criterios”, lo cual resulta muy positivo. En lo que respecta a la exactitud de la clave de colores utilizada para la autoevaluación, se concluyó que en 25 programas era exacta, 6 programas no pudieron evaluarse por diversos motivos y en ningún programa era inexacta. Las principales conclusiones recogidas en el informe de validación pueden resumirse del siguiente modo: prosiguieron las mejoras del marco de resultados y la gestión del rendimiento en la OMPI, y el número de resultados previstos se redujo de 60 en 2012/13 a 38 en 2014/15. En la OMPI se registró un descenso del número de indicadores clave de rendimiento desde 286 en 2012/13 hasta 269 en 2014/15 y se perfeccionó el marco de rendición de cuentas mediante una vinculación efectiva entre el marco de resultados de la OMPI y el establecimiento de la política de gestión de riesgos y el Grupo de Gestión de Riesgos. En comparación con el bienio precedente, un número mayor de datos sobre el rendimiento cumplen los criterios de evaluación. La clave de colores utilizada para hacer constar los logros ha mejorado. Las herramientas existentes continuaron perfeccionándose para contribuir a la supervisión y comunicación de las actividades del plan, y se han tomado medidas en relación con tres de las cinco recomendaciones hechas en la validación del informe 2012/13. Aún quedan pendientes dos recomendaciones y la DSI hace un seguimiento regular de la evolución de su aplicación. Durante la iniciativa de validación se formularon tres recomendaciones: En el próximo bienio, la Organización debe perfeccionar y simplificar aún más los indicadores que carecieron de referencias u objetivos en 2014/15. La DSI recomendó asimismo que la OMPI establezca un marco de criterios y procedimientos para la interrupción de indicadores clave de rendimiento en un bienio, con objeto de proporcionar una base más sólida a los resultados del rendimiento, y la recomendación 3 específica que la OMPI ha de elaborar procedimientos internos destinados a evaluar las peticiones de los programas de introducir las modificaciones oportunas en los indicadores clave de rendimiento con vistas a conseguir un método transparente y uniforme de evaluar las solicitudes.

164. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su satisfacción con el informe de validación de la DSI que constituye un informe de validación independiente del PPR y que supone una iniciativa encomiable y muy útil. El informe de validación muestra que la OMPI ha avanzado en la aplicación del marco de gestión por resultados. Aseguró que el Grupo reconoce que existe margen de mejora en algunos programas, pero elogia el proceso en general que va por buen camino. Agregó que el Grupo también invita a la Secretaría a aplicar las recomendaciones formuladas por la DSI en cuanto a la mejora de la calidad de los indicadores de rendimiento. En particular, los indicadores deben orientarse cada vez más a los resultados y contar con referencias claras. Agregó que el Grupo también apoya las recomendaciones de aclarar los procedimientos de cambio e interrupción de los indicadores, así como los esfuerzos para fomentar que el personal de la OMPI comprenda y haga suyo el marco de gestión por resultados.

165. La Delegación del Canadá dio las gracias a la DSI por su informe de validación, muy concienzudo y valioso, que constituye un instrumento indispensable para la gestión saneada y la mejora continua de la OMPI, así como para reforzar la confianza general en la gestión de la Organización. Dicho informe, en particular la validación del Anexo 3, ofrece una perspectiva agregada e indica con claridad los ámbitos de mejora de los programas. Añadió que respalda la intervención del Grupo B.

166. El Presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión. Al no haber ninguna objeción, la decisión fue aprobada.

167. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del informe de validación por la DSI del informe sobre el rendimiento de los programas en 2014/15 (documento WO/PBC/25/8).

PUNTO 10 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2015; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2016

A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2015

168. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/19.

169. El Presidente presentó el documento WO/PBC/25/19 que ofrece información acerca de los estados financieros de la Organización correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2015. El Presidente recordó que, conforme al Reglamento Financiero, el PBC debe examinar los estados financieros y transmitirlos a la Asamblea General, con observaciones y recomendaciones. El Presidente cedió la palabra a la Secretaría para la presentación de este punto del orden del día.

170. La Secretaría especificó que los estados financieros han sido formulados con arreglo a las IPSAS y añadió que le complace comunicar a los delegados que se obtuvo un dictamen de auditoría sin reservas. El informe financiero contiene, en primer lugar, un examen y análisis de los resultados del ejercicio y también una explicación detallada de los elementos constitutivos de los propios estados financieros. Al final de los estados financieros en sí figura una serie de cuadros que no son exigidos por las IPSAS pero que proporcionan información adicional útil, como por ejemplo los dos primeros cuadros, que ofrecen datos sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la Organización por unidad operativa. Los resultados de la Organización en 2015 arrojaron un superávit en el año de 33,27 millones de francos suizos, con unos ingresos de 381,9 millones de francos suizos y unos gastos de 348,7 millones de francos suizos. Los activos netos de la Organización a 31 de diciembre de 2015 ascendieron a 279,06 millones de francos suizos. La principal fuente de ingresos en 2015 fueron las tasas del Sistema del PCT, a las que correspondió el 72,1% del total de ingresos. Las tasas del Sistema de Madrid constituyeron la segunda mayor fuente de ingresos de la Organización, representando el 17,8% del total. El mayor gasto de la Organización correspondió a los costos de personal, que ascendieron a 216,3 millones de francos suizos y representaron el 62% del total de gastos.

171. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el completo informe preparado por la Secretaría y el hecho de que, como consecuencia del superávit de 2015, los activos netos hayan aumentado con respecto al saldo de 245,8 millones existente a final de 2014. En 2014, la Organización registró un superávit de 37 millones de francos suizos. El principal factor que influyó en el superávit de 2015, que alcanzó los 33,27 millones de francos suizos, fue el rendimiento del PCT y el nivel de gasto. Los ingresos totales de la OMPI se incrementaron en un 3% desde 370,18 millones de francos suizos en 2014 a 381,94 millones de francos suizos en 2015. La Delegación hizo notar que la Unión del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) supuso un 77,6% del superávit de 2015. Así pues, el principal factor que influyó en el superávit/déficit de la OMPI fue el superávit/déficit del rendimiento del PCT y el nivel de gasto. La principal fuente de ingresos en 2015 fueron las tasas del Sistema del PCT, a las que correspondió el 72,1% de los ingresos totales. Respecto a 2014, los ingresos por tasas del Sistema del PCT en 2015 fueron un 1% inferiores. Declaró que el motor de los ingresos por servicios de pago en la demanda de títulos de propiedad intelectual, se vio influida por la evolución de la economía mundial, desde 2010 la actividad de presentación de solicitudes internacionales de títulos de propiedad

intelectual ha seguido creciendo pese a la desigual recuperación económica tras la crisis financiera mundial que estalló en 2008. Habida cuenta de los diversos parámetros que se han tomado en consideración y que se describen en el informe detalladamente, por ejemplo, el incremento de los ingresos del Sistema de Madrid, la Delegación señaló que desea aplaudir las pérdidas cambiarias sufridas en 2015 sobre las tasas del PCT percibidas, que se limitaron a 0,7 millones de francos suizos. Tras felicitar a la Organización por mantener el equilibrio de la gestión financiera, la Delegación resaltó la importancia de continuar teniendo en cuenta que un incremento significativo se debe al crecimiento de un servicio mundial de propiedad intelectual, el PCT. Dijo que, aunque se especula con un crecimiento ulterior del sistema hasta al menos 2017, sería acertado seguir el mismo enfoque prudente, dado lo voluble de una situación cuyos cambios tienen una gran incidencia sobre las solicitudes de patente. Asimismo, el incremento del gasto y de los pasivos futuros de la Organización también exigen prudencia.

172. La Delegación del Brasil hizo notar que la OMPI mantiene una situación financiera saneada. Así se refleja en el superávit de 33,3 millones de francos suizos y en el incremento de los activos netos hasta los 279,1 millones de francos suizos que se ha registrado solo en 2015. Las tasas del PCT siguen generando el grueso de los ingresos de la OMPI. Declaró que, a fin de estudiar más a fondo los objetivos del PCT y ampliar su base actual y futura de solicitantes, los miembros de la OMPI han instado reiteradamente a la diversificación de la procedencia geográfica de las solicitudes PCT. Añadió que estos elementos avalan la propuesta presentada por la Delegación del Brasil en el Grupo de Trabajo del PCT para los países en desarrollo y los PMA. Explicó que la misma se basa en un sólido estudio realizado por la Oficina Internacional conforme al cual los costos para la OMPI de la reducción de las tasas se calcularon en función de la elasticidad que dichas tasas del PCT presentan con respecto a las universidades de países en desarrollo y PMA. La adopción de la propuesta supondría unos costos previstos de sólo 1 millón de francos suizos al año. Esa cifra, añadió la Delegación, representa un 0,28% de los ingresos totales de la OMPI. La Delegación del Brasil tiene previsto promover esta propuesta en la próxima sesión del Grupo de Trabajo del PCT, que está de acuerdo con la misma.

173. La Delegación de los Estados Unidos de América se sumó a la declaración realizada por el Grupo B y mostró su satisfacción por el hecho de que la OMPI siga reservando fondos para la financiación futura de los pasivos por beneficios a los empleados después de la separación del servicio. Indicó que se trata de una medida importante para cubrir un pasivo no financiado y la OMPI, por fortuna, dispone de recursos para ello. En consonancia con su posición de dotar de mayor transparencia al Sistema de Lisboa en el presupuesto, manifestó el deseo de incrementar la transparencia de los estados financieros. Hizo constar que en varios cuadros presupuestarios a lo largo de todo el documento figura información específica sobre Lisboa, y agradeció la claridad de la imagen que ofrece el cuadro de la página 77, intitulado "Ingresos, gastos y reservas por segmento". En este cuadro figuran los ingresos y ciertos gastos del Sistema de Lisboa. Aunque la Unión de Lisboa celebró una Conferencia Diplomática en 2015, prosiguió la Delegación, sólo se le imputaron 66.000 francos suizos en concepto de gastos por servicios de conferencias y lingüísticos. Preguntó si es posible que la Secretaría facilite información adicional sobre dónde se han anotado los gastos relativos a los grupos de trabajo de la Conferencia Diplomática y la Unión de Lisboa. A este respecto, señaló que los fondos de reserva y los fondos de operaciones del Sistema de Lisboa siguen presentando un saldo negativo de más de 1 millón de francos suizos. Se preguntó si la Unión de Lisboa va a constituir un fondo de operaciones. Como ya declaró el año pasado, su país no es partidario de subvencionar el Sistema de Lisboa mediante las tasas de otras uniones. Además, a su juicio esa subvención es claramente incompatible con el Arreglo de Madrid y también con el PCT. En consecuencia, reiteró que las partes del Sistema de Lisboa son responsables de sufragar cualesquiera gastos no financiados.

174. La Delegación de Francia felicitó a la Organización por la solidez de su situación financiera y se sumó a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Dijo que no contestará a los comentarios sobre la Unión de Lisboa formulados por la

Delegación de los Estados Unidos de América, puesto que ya fueron debatidos en la última Asamblea General. No tiene sentido, en su opinión, volver sobre este punto. No obstante, manifestó que tiene algunas preguntas acerca del documento examinado. Afirmó que los importes correspondientes al pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés) se incrementaron entre 2013 y 2015, y solicitó una aclaración de las razones de estas variaciones.

175. La Secretaría, en respuesta a las preguntas relativas a los costos soportados por la Conferencia Diplomática de Lisboa de 2015, señaló que en la página 77, "Ingresos, gastos y reservas por segmento", dichos costos se incluyeron en los 1.154.000 francos suizos correspondientes al programa 6, ya que en ese bienio Lisboa y Madrid eran un programa único, tal como aprobaron los Estados miembros. De estos 1.154.000 francos suizos, el costo específico de la Conferencia Diplomática fue de 430.000 francos suizos.

176. La Secretaría, en respuesta a la pregunta de la Delegación de Francia, confirmó que el pasivo dimanante del ASHI se incrementará todos los años. Explicó que, cada año, han de reflejarse los costos de los derechos de todos los empleados, puesto que cada año todo empleado ha devengado derechos por un valor correspondiente a otro año. Añadió que es necesario reflejar también los costos de intereses, lo que significa que el valor del pasivo varía entre el comienzo y el final de un año determinado. Explicó que, en sustancia, el pasivo se traslada un año (costo de intereses) y se le suman los derechos adicionales anuales devengados por cada empleado (costos de servicio). Si no hay ningún otro cambio, el pasivo se incrementará debido a estos dos factores. Agregó que hay otros varios elementos que influyen en el cálculo, en particular las tasas de descuento. Si la tasa de descuento variara, también podría repercutir en el crecimiento del pasivo.

177. El Presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión. Al no haber ninguna objeción, la decisión fue aprobada.

178. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI la aprobación del Informe financiero anual y los estados financieros de 2015 (documento WO/PBC/25/9).

B) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2016

179. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/10.

180. La Secretaría explicó que el documento objeto de examen ofrece información sobre la situación de los atrasos en el pago de las contribuciones anuales y de los aportes a los fondos de operaciones a 30 de junio de 2016. No obstante, desde el momento en que se elaboró ese documento hasta el 30 de junio se han recibido pagos adicionales. La Secretaría proporcionó al PBC información actualizada sobre los pagos adicionales recibidos desde entonces: Benin pagó 405 francos suizos, Botswana pagó 2.849 francos suizos, Colombia pagó 1.560 francos suizos, Costa Rica pagó 531 francos suizos, el Ecuador pagó 1.429 francos suizos, Fiji pagó 2.849 francos suizos, Francia pagó 729.237 francos suizos, Grecia pagó 34.183 francos suizos, Maldivas pagó 2.849 francos suizos, el Níger pagó 163 francos suizos, Omán pagó 11.395 francos suizos, San Vicente y las Granadinas pagó 2.849 francos suizos, el Senegal pagó 464 francos suizos, la República Unida de Tanzania pagó 1.424 francos suizos y Vanuatu pagó 1.424 francos suizos.¹ Además, la Secretaría dijo que desea comunicar al PBC

¹ Entre la fecha en que la Secretaría facilitó la información actualizada y el 31 de agosto de 2016, se han recibido los siguientes pagos: un pago de la República de Malawi de 2.738 francos suizos (1.424 francos suizos correspondientes a 2015 y 1.314 francos suizos de 2016); un pago de España de su contribución de 455.790 francos suizos.

las novedades habidas en los atrasos en el pago de las contribuciones anuales de los PMA colocados en una cuenta especial (congelada). Cabe citar a los siguientes países: Malí que ha abonado 142 francos suizos y la República Unida de Tanzania que ha abonado 59.941 francos suizos.

181. La Delegación de Francia explicó que desea aclarar un punto relativo a los atrasos de Francia que constan en el documento. Se trata de un pago atrasado que fue liquidado el 30 de junio de 2016, de modo que la situación ha quedado regularizada.

182. La Secretaría comunicó a esa delegación que la fecha de pago por parte de Francia que consta en los registros es el 31 de julio de 2016. La cantidad recibida ascendió a 729.237 francos suizos, que era el remanente de la contribución de 2016. Dijo que comprobará bilateralmente con la Delegación a qué obedece la confusión entre las dos fechas.

183. El Presidente confirmó que la Delegación de Francia y la Secretaría aclararán esta situación a nivel bilateral. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el Presidente dio lectura al párrafo de decisión. Al no existir objeciones, el Presidente dio por aprobada la decisión.

184. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2016 (documento WO/PBC/25/10).

PUNTO 11 INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DEL BIENIO 2014/15

185. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/11.

186. La Secretaría presentó el punto 11 del orden del día y el documento correspondiente. Explicó que el informe de gestión financiera de 2014/15 fue trasladado al PBC con arreglo al artículo 6.7 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que exige que el informe de gestión financiera sea remitido a todos los Estados miembros interesados. El informe de gestión financiera, prosiguió la Secretaría, muestra los resultados de la Organización en el bienio 2014/15 en comparación con el presupuesto del bienio precedente. Ofrece también pormenores del desempeño financiero de la Organización durante 2014/15, así como de su situación financiera al término de 2014 y de 2015 según las IPSAS. Añadió que los gastos presupuestarios totales del bienio 2014/15 ascendieron a 642 millones de francos suizos, lo que representa una tasa de utilización del 95,3% del presupuesto aprobado de 674 millones de francos suizos. Ello demuestra el éxito de los esfuerzos desplegados por la Secretaría para gestionar y reducir el gasto mediante medidas dirigidas a aumentar la eficacia en función de los costos. Los ingresos reales sobre una base presupuestaria ascendieron a 775 millones de francos suizos, un aumento de 62,4 millones de francos suizos, es decir, un 8%, sobre las previsiones presupuestadas. El sólido rendimiento financiero de la Organización se refleja en los datos del bienio, que muestran que se obtuvo un superávit presupuestario de 133,1 millones de francos suizos con respecto al presupuesto. Los gastos con cargo a las reservas constituidas para diversos proyectos supusieron 40,3 millones de francos suizos y los ajustes por las IPSAS representaron 22,5 millones de francos suizos. Por tanto, en el bienio 2014/15, el resultado global arrojó un superávit de 70,3 millones de francos suizos. La Secretaría dijo que desea añadir, en beneficio de las delegaciones, que del examen de la información financiera y de rendimiento de la OMPI se desprende un elemento de duplicación. Explicó que el informe sobre el rendimiento de los programas contiene elementos significativos programáticos y financieros, y luego están los estados financieros. Ahora el informe de gestión financiera se presenta con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI. Indicó que agradecería mucho las sugerencias de los Estados miembros sobre la manera de minimizar la duplicación de los diversos elementos de información en los informes presentados.

187. La Delegación de México, en relación con este último punto planteado por la Secretaría, recordó que hace un año se intentó determinar la forma de evitar la duplicación de la información recogida en los estados financieros, el informe de gestión financiera y el documento PPR. A su juicio, es importante evitar la duplicación del trabajo para no imponer una carga adicional a la Secretaría. Obviamente, es preciso respetar los principios de transparencia y de rendición de cuentas pero, desde su punto de vista, tras oír la presentación de los estados financieros y la opinión del Auditor Externo sobre los mismos, esa información ya está disponible. Así pues, señaló que desea solicitar el asesoramiento del Consejero Jurídico sobre esta materia. Como ha indicado el Contralor, la presentación del informe de gestión financiera se realizó en virtud de las exigencias previstas en el Reglamento Financiero. La Delegación preguntó si el PBC necesita modificar el Reglamento Financiero de algún modo o cómo podría simplificarse este proceso. Observó que se están utilizando recursos adicionales de la Secretaría para generar estos excelentes informes, pero a menudo duplican la información, lo que podría provocar equívocos en las delegaciones ante la información diferente que recogen los distintos documentos.

188. La Delegación de la Federación de Rusia destacó asimismo que existen duplicaciones en la información financiera. En su opinión, merecería la pena estudiar la forma de optimizar la labor en este ámbito. Declaró que tiene una pregunta específica en torno al informe examinado, en concreto sobre los recursos de personal, en el cuadro 7 de la página 13 del informe y el párrafo siguiente relativo a los recursos de personal, según el cual los costos totales son inferiores tanto al nivel del presupuesto aprobado como al presupuesto final tras las transferencias de 2014/15. Preguntó cuáles son los motivos de esta reducción de los costos. Dijo que desearía conocer con exactitud el alcance de la expresión “gastos de personal” y que se ofrezca una visión general a este respecto, habida cuenta de los importes sustanciales en cuestión. Dijo que en el cuadro 5 se mencionan un total de 1.205 puestos. Indicó que tiene también una pregunta a este respecto, en relación con el gran aumento que se ha producido en los puestos de categoría profesional. Inquirió por la razón de esta tendencia. Hay 43 puestos más en la categoría profesional y cinco puestos más en la categoría directiva. La Delegación preguntó cuál fue la tasa de puestos vacantes que se recoge en el presupuesto 2014/15 y cuál fue la tasa real en 2014/15. Asimismo, preguntó por el costo de un puesto de trabajo en la Organización, por ejemplo, en la categoría P4.

189. La Delegación de los Estados Unidos de América acogió con agrado la presentación del informe de gestión financiera correspondiente al bienio 2014/15. Aseguró que le complace comprobar que los estados financieros de 2015 de la OMPI se han formulado, una vez más, de conformidad con las IPSAS. Alabó la disciplina fiscal y las políticas de gestión de la Secretaría; sin embargo, el continuado aumento de los costos de personal y de contratación podría resultar problemáticos y deben controlarse cuidadosamente. Hizo notar la constante acumulación de reservas como consecuencia de que los ingresos superan los gastos y añadió que, a su juicio, resultaría oportuno e instructivo mantener un diálogo sobre la manera de alcanzar un mayor equilibrio entre ingresos y gastos.

190. En respuesta a la pregunta planteada por la Delegación de México, la Secretaría (Consejero Jurídico) recordó que este tema está relacionado con la función del PBC con respecto a los informes de gestión financiera. Citó el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, en particular el artículo 6.7, con arreglo al cual *“una vez realizada la auditoría anual, los estados financieros anuales y el informe del Auditor Externo serán transmitidos a todos los Estados interesados; cada dos años, tras la finalización del bienio, el informe de gestión financiera también será transmitido a todos los Estados interesados”*. La Secretaría explicó que la práctica habitual del PBC ha consistido en actuar como el comité a través del cual dicho informe se remite a los Estados interesados. En cuanto al procedimiento de aprobación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, la Secretaría puntualizó que el artículo 1.1 dispone claramente que se trata de un reglamento financiero, aprobado por la Asamblea General, y que el PBC debe cumplirlo. Además, las reglas financieras son establecidas y modificadas por el Director General de

conformidad con el Reglamento y la Reglamentación, y el PBC ha de ser informado de cualquier cambio de dichas reglas financieras.

191. Asimismo, la Secretaría hizo constar a la Delegación de México que el Reglamento y la Reglamentación Financiera se promulgaron antes de la adopción de las IPSAS. En consecuencia, es importante destacar que anteriormente, en la etapa previa a las IPSAS, el informe de gestión financiera era el principal informe bienal de la Organización y se sustituyó, por supuesto, por los estados financieros anuales. Procede reconocer asimismo que, con la introducción de la gestión por resultados, ahora se elabora un informe sobre el rendimiento de los programas muy exhaustivo, mientras que en los años precedentes no era necesariamente tan exhaustivo en términos de información financiera.

192. La Delegación de México reiteró que parece existir una duplicación de información entre el informe sobre el rendimiento de los programas y los estados financieros. Además, agregó que parece que la información contenida en el informe de gestión financiera está en consonancia con la etapa anterior a las IPSAS. Dijo que desearía sugerir a la Secretaría, si está de acuerdo, que presente una versión revisada de los documentos informativos, teniendo en cuenta la duplicación de la información y el hecho de que el informe de gestión financiera procede de una situación anterior a las IPSAS. Esto podría hacerse para el año próximo, lo que permitiría al PBC decidir si recomienda o no este cambio. Se mostró abierta a comentarios sobre este tema de cualesquiera otros Estados miembros.

193. La Secretaría declaró que tomará en consideración este debate y los numerosos comentarios de los Estados miembros realizados en la última encuesta llevada a cabo acerca de los informes financieros y sobre el rendimiento de los programas. Tras examinar toda esta información, intentará presentar una propuesta a los Estados miembros en el próximo PBC.

194. La Delegación del Canadá respaldó la declaración de los Estados Unidos de América acerca de la posibilidad o necesidad de mantener un diálogo sobre la manera de equilibrar gastos e ingresos, habida cuenta del superávit, y dijo que considera que dicho diálogo favorecería un objetivo más amplio relacionado con la prudencia financiera general y la buena gobernanza. Propuso analizar las prácticas de otros organismos de las NN.UU. relativas a la forma de articular la presentación de sus informes financieros, especialmente por cuanto son anteriores a las IPSAS.

195. La Secretaría, en respuesta a las preguntas formuladas por la Delegación de la Federación de Rusia acerca de los ahorros de costos de personal consignados en el informe de gestión financiera y las razones de dichos ahorros, explicó que los principales motivos de tales ahorros fueron que el número de puestos vacantes en el bienio fue mayor que el número presupuestado de puestos vacantes, es decir el índice de vacantes, que se estimó en el presupuesto, y que se lograron ahorros en las contribuciones a la caja de pensiones, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Ello se debió, en primer lugar, al descenso del número de puestos cubiertos y, en segundo lugar, a que los tipos de cambio (entre el dólar estadounidense y el franco suizo) en el último bienio 2014/15 fueron algo inferiores a lo estimado en el presupuesto por programas. Añadió que también el número de regularizaciones de funciones de carácter continuo ha sido inferior a lo previsto en el presupuesto por programas. La transformación de un puesto temporal en un puesto de plazo fijo entraña un elemento de costos, ya que este último es más oneroso que el puesto temporal, de ahí los ahorros de costos que se producen cuando el número de puestos regularizados es menor que el previsto. Dijo que existe un cuarto factor que consiste en una dotación de personal más flexible en algunos proyectos, de forma que en lugar de cubrir los puestos antes mencionados, en algunos casos fueron ocupados por personal temporal o se recurría a servicios contractuales, lográndose algunos ahorros. En lo que atañe a la segunda pregunta acerca de la definición de recursos de personal, en el presupuesto por programas cabe apreciar que ese concepto hace referencia a los costos de los puestos de plazo fijo y los puestos temporales. La tercera pregunta versa sobre el número de puesto del cuadro 5. El

número total de puestos se mantuvo invariable en 1.205. Sin embargo, existen diferencias como consecuencia de la asignación de puestos que previamente estaban sin consignar pero formaban parte del cómputo de puestos totales, y que posteriormente fueron asignados a diversos programas a raíz de las regularizaciones. En lo que se refiere al costo de los puestos, la Secretaría recordó que, en el presupuesto por programas de 2014/15, tanto los puestos permanentes como los temporales fueron presupuestados sobre la base de los costos corrientes. No obstante, el presupuesto por programas de 2016/17 ha pasado a basarse en los costos reales. Ello supone que todo puesto presupuestado se corresponde con el costo real que acarrea el titular. La Secretaría ofreció un ejemplo de los costos estándar en 2014/15: en el caso de un puesto de la categoría P4, el costo estándar fue de aproximadamente 200.000 francos suizos, incluido el costo del ASHI de un 6%.

196. Indicó que desearía hacer una aclaración en el contexto del debate del informe de gestión financiera. El día anterior se formuló una pregunta sobre los gastos en desarrollo, que requiere una explicación adicional. En el contexto del informe sobre el rendimiento de los programas en 2014/15, la pregunta se refirió a la forma en que se calculó la cuota de gastos en desarrollo. La Secretaría recordó que los gastos en desarrollo se calcularon sobre la base de la definición que se recoge en el presupuesto por programas. En el documento del presupuesto por programas 2014/15, dicha definición figura en la página 46, párrafo 53. La cuota de gastos en desarrollo se estimó sobre esa base y la estimación de los gastos reales se efectuó utilizando la misma definición que se contiene en dicho párrafo del presupuesto por programas. Para facilitar la consulta, ese párrafo se reproduce en la página 24, párrafo 17 del informe sobre el rendimiento de los programas. Se trata de la misma metodología que se utiliza para estimar los gastos en desarrollo en la fase de presupuestación.

197. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por responder a su pregunta formulada en el día anterior. La pregunta se refería efectivamente a los gastos en desarrollo, pero la Delegación también solicitaba aclaración en torno a los criterios que utiliza la Secretaría para afirmar, en el informe sobre el rendimiento de los programas, que un indicador se orienta a potenciar el desarrollo. Según la Delegación, dicha afirmación se repite más de diez veces en el informe. Añadió que otra pregunta que formuló en el día anterior versaba sobre la iniciativa "TAG of Excellence", ya que el Brasil está interesado en recibir información sobre las reuniones regionales precedentes celebradas para preparar la reunión de El Salvador en relación con el GRULAC.

198. La Secretaría señaló que, en el marco del presupuesto por programas, la definición de gastos en desarrollo se refiere exclusivamente a los gastos relacionados con el desarrollo. Recordó los debates que tuvieron lugar en el PBC en torno a la definición revisada de gastos en desarrollo, que ahora se aplicará al presupuesto por programas 2018/19, y muy especialmente en relación con la definición de gastos en desarrollo en el contexto del presupuesto por programas. En cuanto a la iniciativa "TAG of Excellence", la Secretaría reiteró que consultará con sus colegas la forma en que la información sobre los resultados de la reunión celebrada, según cree, el pasado mes de noviembre, puede facilitarse del modo más práctico posible.

199. La Delegación del Brasil hizo constar que desea aclarar que ha entendido muy bien la definición de gastos en desarrollo explicada por la Secretaría y agradece la respuesta acerca de la iniciativa "TAG of Excellence". Sin embargo, la pregunta se refería específicamente a la definición de actividades orientadas a potenciar el desarrollo, no a los gastos en desarrollo, que están claros para la Delegación. Manifestó su deseo de solicitar información sobre la manera en que la Secretaría define las actividades orientadas a potenciar el desarrollo.

200. La Secretaría, en respuesta a la pregunta planteada por la Delegación del Brasil, explicó que sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo se basan en las 45 recomendaciones de la A.D.

201. El Presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión y, al no haber objeciones, la decisión fue aprobada.

202. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobar el Informe de gestión financiera del bienio 2014/15 (documento WO/PBC/25/11).

PUNTO 12 INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

203. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/INF.1 y Corr.

204. El Presidente presentó este punto del orden del día e invitó al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos a presentar los documentos.

205. La Secretaría informó de que el presente informe abarca el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016 y que se presentará al Comité de Coordinación en octubre de 2016. Señaló que el personal sigue siendo el activo más valioso de la OMPI y que ese personal se ha anotado logros considerables a lo largo del período citado. Se aplicaron constantes innovaciones y mejoras en la infraestructura de T.I., perfeccionando la prestación de servicios a usuarios de todo el mundo, al tiempo que se introdujeron mejoras en los procesos internos para prestar unos servicios internos más ágiles y mejorados al personal y a los directivos. A este respecto, recientemente se ha introducido un nuevo instrumento de contratación. La Secretaría observó que, al igual que en los dos últimos años, el volumen del conjunto de empleados se ha mantenido estable, aunque se han creado nuevos puestos en ámbitos prioritarios recurriendo a la redistribución, de modo que la Organización pudo hacer más con el mismo número de empleados, renovar y reconfigurar, especialmente a fin de satisfacer nuevas necesidades de capacidades lingüísticas y de T.I. Agregó que los costos de personal se mantuvieron estables en gran medida y que la rotación del personal siguió siendo muy baja, en tanto que un elevado porcentaje del personal continuó con contratos permanentes. Para ello, la Secretaría tuvo que prestar gran atención a la formación y al desarrollo de capacidades. Durante el pasado año, la diversidad geográfica y de género fue también objeto de atención y ahora la Secretaría está integrada por un número récord de 119 nacionalidades. Aún existe un considerable número de Estados miembros que no están representados, por lo que se han emprendido diversas iniciativas con vistas a integrar a los Estados que se encuentran en esa situación. En virtud de la decisión adoptada por los Estados miembros en la reunión del Comité de Coordinación de octubre de 2015, la Secretaría prestó apoyo al Presidente del Comité en el proceso de consultas intensivas con los Estados miembros acerca de una representación geográfica equitativa, de lo cual se presentará un informe en la reunión del Comité de Coordinación de octubre de 2016. También se avanzó en diversidad de género. Si bien en la Secretaría en su conjunto se ha alcanzado el equilibrio de género, queda aún mucho trabajo por delante para conseguir el equilibrio de género en las categorías P5 y superiores. A este respecto, el proyecto piloto relativo al desarrollo profesional de las mujeres con miras a fomentar el equilibrio de género en el ámbito interno, que fue evaluado positivamente durante su primer año de aplicación en 2015, se extenderá a un segundo año con objeto de llegar a un mayor número de empleados que se beneficiarán de una atención personalizada y un apoyo al desarrollo profesional. La Secretaría comunicó que la reforma del sistema de remuneraciones de las NN.UU. se introducirá en un futuro próximo y que las consiguientes modificaciones del Estatuto y Reglamento del Personal se van a someter a la aprobación del Comité de Coordinación en octubre de 2016. En cuanto a las mejoras en el proceso de recursos humanos, en los próximos 12 meses la atención se centrará en la implantación de un sistema de autoservicio para el personal, un nuevo sistema de gestión del rendimiento, un nuevo sistema de enseñanza y formación, y un nuevo inventario de capacidades. Además, el actual sistema de gestión del tiempo y la asistencia está siendo reformado y un grupo de trabajo integrado por representantes del personal y de la dirección ha planteado una serie de recomendaciones para modernizar la manera de gestionar el tiempo de

trabajo del personal, que se espera que se termine a mediados de 2017. Para ello, se realizó una encuesta en la que participaron más de 700 empleados. Por último, la Secretaría espera recibir orientaciones del Comité de Coordinación acerca de la aplicación de las iniciativas de diversidad geográfica que se incluirán acto seguido en la estrategia de recursos humanos que se formule para los próximos años.

206. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, declaró que éste ha acogido con satisfacción el informe anual sobre recursos humanos y atribuye la máxima importancia a los recursos humanos de la Organización, especialmente a las medidas dirigidas a asegurar una representación geográfica amplia y equilibrada.

207. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por el informe sobre recursos humanos, presentado al PBC a efectos informativos, y mostró su satisfacción por el perfeccionamiento continuo del informe, que se ha consolidado como una fuente fundamental de información en materia de recursos humanos para los Estados miembros. Teniendo en cuenta la naturaleza de la Organización, los recursos humanos continúan siendo el elemento más importante para dar cumplimiento a su mandato y sus objetivos, y este hecho se refleja también en el porcentaje de costos de personal. Desde este punto de vista, es importante lograr una gestión adecuada de los recursos humanos de la Organización. Dijo que el Grupo entiende que la convergencia del reconocimiento de la OMPI como proveedor de servicios mundiales en un entorno rápidamente cambiante y la exigencia de los Estados miembros de reducir costos, plantea muchas dificultades. Por tanto, el Grupo agradece los esfuerzos de la Secretaría por responder a exigencias tan difíciles consiguiendo la estabilidad y flexibilidad del conjunto de empleados por medio de contratos de personal no funcionario y mecanismos de externalización. En lo que atañe a la contratación, que constituye la base de los recursos humanos por lo que es especialmente importante para la Organización, la Delegación reiteró la importancia de que dicha contratación se lleve a cabo sobre la base del mérito y con los máximos niveles de eficiencia, capacidad e integridad, teniendo en cuenta la propia naturaleza técnica de la OMPI y la realidad de los servicios que ésta presta. Este principio general es esencial para dar cumplimiento al único mandato de la Organización, incluso en el contexto de las NN.UU. Agregó que también agradece los continuos esfuerzos de la Secretaría en materia de diversidad geográfica y recordó que se formularon varias opiniones en los debates celebrados con ocasión de las consultas dirigidas por el Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI sobre la revisión de los principios de distribución geográfica de 1975, cuyo proyecto de informe se publicará en breve. Dio su apoyo a las actuales iniciativas de la OMPI, entre ellas las campañas de divulgación, destinadas a mejorar la distribución geográfica e instó a la Secretaría a proseguir esas actividades con vistas a conseguir una distribución geográfica lo más amplia posible, así como la paridad de género.

208. La Delegación de China dio las gracias a la Secretaría por haber aportado este importante y esclarecedor informe, que ofrece a los Estados miembros una visión general de las iniciativas y la planificación estratégica de la OMPI en materia de recursos humanos. Dijo que valora los resultados positivos obtenidos por la OMPI en la ejecución de la estrategia de recursos humanos y sus esfuerzos por ampliar la diversidad geográfica. En su opinión, la OMPI se enfrenta a algunos desafíos para atender a las crecientes necesidades operativas, fortalecer los recursos humanos y ampliar la diversidad geográfica, de modo que la Organización podría tener que planificar un grupo de trabajo en recursos humanos diversificado estratégicamente de una forma innovadora y eficiente. En este sentido, propuso: i) que se establezca una mesa de información a fin de explicar a los Estados miembros el proceso de contratación en la OMPI durante las Asambleas de los Estados miembros de 2016, tal como se hizo en 2014; ii) que la OMPI organice, en los países interesados y en especial en los países en desarrollo, más actividades de divulgación con objeto de dar mayor visibilidad a las actividades y al proceso de contratación de la OMPI, recurriendo para ello al personal que realiza viajes oficiales para que actúe como embajador de la OMPI, que no sólo promueva sus propios departamentos u oficinas, sino que también intercambie ideas sobre recursos humanos; iii) que las partes interesadas y los Estados miembros establezcan puntos de

contacto para la contratación, en cooperación con el departamento de recursos humanos de la OMPI; iv) que la Organización estudie la posibilidad de ampliar su programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico con los gobiernos interesados en participar en dicho programa; y v) que la Secretaría estudie nuevos canales para publicar información sobre contratación, incluidas las redes sociales. En cuanto a la gestión general de los recursos humanos por la Secretaría, la Delegación declaró que es posible mejorar la movilidad del personal, en especial entre la sede y las oficinas en el exterior, lo que brindaría al personal más oportunidades de carrera profesional y permitiría a la Organización operar de manera más flexible, y observó que la Secretaría podría estudiar la formulación de una política de movilidad del personal. Agregó que la Secretaría puede seguir aumentando la transparencia en el proceso de contratación y publicar en Internet no sólo información sobre los puestos vacantes, sino también la evolución del proceso de contratación. Además, a fin de perfeccionar la formación de los empleados, podría incrementarse el presupuesto y establecerse una planificación. Hizo constar que estas propuestas están en sintonía con el informe de la DCI titulado “Examen realizado por la DCI de la Gestión y la Administración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual” (JIU/REP/2014/2).

209. La Delegación de la República de Corea dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el informe anual sobre recursos humanos y aseguró que los recursos humanos son uno de los elementos más importantes de la Organización y una de las cuestiones más destacadas por los Estados miembros. Agregó que la información contenida en el informe será muy útil en los debates en curso sobre distribución geográfica. Aseguró que una de las funciones básicas de la OMPI consiste en prestar servicios mundiales de P.I., que son el principal recurso financiero de la Organización y, por tanto, el personal y los recursos materiales de la OMPI deben gestionarse de un modo que permita la ejecución eficiente y efectiva de esta función básica de la Organización. La distribución geográfica es muy importante a este respecto, pero debería debatirse a la luz de la configuración de los servicios mundiales de P.I. de la OMPI en un entorno de fácil utilización.

210. La Delegación del Brasil respaldó la declaración realizada por la Delegación de Chile en nombre del GRULAC y afirmó que los recursos humanos revisten gran importancia para la OMPI y son el motor básico de la Organización. Acogió con satisfacción los resultados positivos recogidos en el informe, pero hizo notar que persisten algunos retos. Se mostró de acuerdo en que la contratación ha de basarse en la competencia y añadió que, en su opinión, hay muchas oportunidades que analizar a fin de conseguir la paridad de género y el equilibrio geográfico. Comentó que tales criterios deben tenerse en cuenta durante el proceso de contratación y que aguarda con interés a los debates en la materia que se celebrarán bajo la orientación del Presidente del Comité de Coordinación. La Delegación expresó su apoyo a la ampliación de las actividades de divulgación tal como se prevé en el informe y dijo que quizás deban extenderse a las regiones que todavía no se han beneficiado de esas actividades.

211. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su firme convicción de que, pese a la aplicación por la Secretaría de políticas y estrategias para lograr una distribución geográfica equitativa en el personal de la OMPI, aún existe una brecha significativa a este respecto para algunos Estados miembros. Destacó la gran importancia de adoptar todas las medidas necesarias para contratar personal de los Estados infrarrepresentados y que es preciso analizar la forma de incrementar la proporción del personal de los Estados miembros que actualmente carecen de representación.

212. La Delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por las actividades e iniciativas en curso en materia de recursos humanos y manifestó que, a su entender, una gestión adecuada de los recursos humanos es esencial para una administración saneada. Prosiguió diciendo que la gestión adecuada de los recursos humanos es aún más importante para la OMPI, puesto que los costos de personal constituyen aproximadamente dos tercios de su gasto anual. Exhortó a la Secretaría a continuar con la mejora de la gestión de los recursos humanos a fin de prestar servicios eficaces y satisfacer las necesidades de la dirección, del personal y de los

usuarios. En lo que se refiere a la diversidad geográfica del personal de la OMPI, indicó que la misión de la Organización consiste en prestar mejores servicios a los usuarios y garantizar los fundamentos financieros de la Organización, que se asientan en los ingresos que generan sus servicios mundiales de P.I. Así pues, la diversidad geográfica debe tomar en consideración la distribución geográfica de las solicitudes y registros internacionales, los usuarios y los idiomas utilizados, con vistas a mejorar las actividades de la OMPI, en particular los recursos humanos y el desarrollo de la infraestructura de TI, al tiempo que se presta apoyo a los países en desarrollo.

213. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B y agradeció al Director General el informe, muy detallado e ilustrativo, además de expresar su satisfacción por los progresos logrados por la OMPI en relación con los cuatro pilares previstos en la estrategia de recursos humanos. Si bien la Delegación respaldó la importancia primordial que la Carta de las NN.UU. atribuye a la selección de los candidatos sobre la base del mérito y la capacidad, también instó a las organizaciones a establecer estrategias integrales de diversidad en materia de contratación y planificación de los recursos humanos que aborden la cuestión de la igualdad de género y la representación geográfica. Alabó los programas y campañas de divulgación de la Secretaría, destinados a promover la distribución geográfica y la paridad de género, e instó a la Secretaría a proseguir esos esfuerzos. En cuanto a la paridad de género en particular, propuso a la Secretaría seguir estudiando formas de garantizar que los candidatos internos con una elevada cualificación puedan ascender en el escalafón de la Organización. Subrayó que esa propuesta incluye una cultura de la Organización que ofrezca un acceso equitativo a oportunidades de formación y conciliación de la vida familiar tanto en la sede como en el ámbito nacional.

214. La Secretaría agradeció a las delegaciones sus propuestas y opiniones, y contestó que, en cuanto a la diversidad geográfica, algunas de las cuestiones mencionadas por los Estados miembros ya están siendo tratadas y la Secretaría organizará una reunión paralela durante las Asambleas de los Estados miembros con el fin de proporcionar información acerca de los procedimientos de contratación. Declaró asimismo que ya se han planificado varias actividades de divulgación para más avanzado el año y el próximo, con la intención de que dichas actividades se lleven a cabo aplicando un enfoque muy equilibrado. Con respecto al programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico, la Secretaría manifestó su intención de mantener contactos con los Estados miembros interesados que no han participado en el programa hasta ahora. Añadió que la propuesta de uno de los Estados miembros relativa a la movilidad del personal entre la sede y las oficinas en el exterior está siendo estudiada por la Secretaría. En respuesta a la propuesta de dar mayor apoyo a los candidatos internos con objeto de conseguir el equilibrio de género, recordó que el proyecto piloto relativo al desarrollo profesional de las mujeres se inició en 2015 y se ampliará en el año en curso para incluir a aproximadamente 10 miembros del personal, que recibirán atención personalizada en el próximo año en materia de desarrollo profesional. En lo que respecta al género, destacó que el género menos representado se examina en cada nivel y si bien en la mayor parte de los casos son las mujeres, en algunos niveles son los hombres los que están infrarrepresentados.

215. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por la presentación del informe y por sus comentarios adicionales, y manifestó que el intercambio de opiniones habido será útil con vistas a la próxima sesión del Comité de Coordinación, en la que se continuara examinando este informe.

PUNTO 13 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

216. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/12 (Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2016/17).

217. El Presidente propuso que se examinara el punto 13, tras lo cual, en función de los progresos alcanzados, se podrían celebrar consultas oficiosas, lo que no suscitó objeciones. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el tema.

218. La Secretaría observó que la cuestión de la apertura de las nuevas oficinas en el exterior ha sido objeto de un largo y, en ocasiones, tedioso proceso y expresó su deseo de hacer una breve declaración de apertura. La Secretaría señaló que, como bien saben los Estados miembros, las Asambleas de la OMPI, en su sesión de octubre pasado, han decidido no abrir más de tres oficinas en el exterior por bienio para los bienios 2016/17 y 2018/19. La Secretaría considera que esta decisión unánime de los Estados miembros supone un respaldo a las labores que ya se están realizando en las oficinas de la OMPI en el exterior, a saber, en el Brasil, China, el Japón, la Federación de Rusia y Singapur, y a los denodados esfuerzos emprendidos desde enero de 2015 para conseguir una mayor coherencia y eficacia en el funcionamiento de dichas oficinas. La Secretaría observó que, pese a que las oficinas son mucho más eficaces ahora en lo que se refiere a inculcar una cultura de oficinas exteriores en la OMPI, queda bastante por hacer y se están realizando constantes esfuerzos en este sentido. La Secretaría indicó que ha tomado buena nota de la orientación que han proporcionado los Estados miembros en los principios rectores incluidos en la decisión de las Asambleas sobre la manera en que se deben abrir nuevas oficinas. La Secretaría señaló, refiriéndose a los principios rectores, que en éstos se indica claramente que los Estados miembros son los que tienen que tomar las decisiones relativas al establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. A la Secretaría se le ha otorgado también una función específica, a saber, la de preparar un informe separado, fáctico y técnico sobre las nuevas oficinas en el exterior propuestas. Este informe junto con las propuestas de los Estados miembros de acoger nuevas oficinas en el bienio 2016/17 se someten al examen de la presente sesión del Comité. La Secretaría recordó que, teniendo en cuenta que todos los documentos de esta sesión del PBC debían haberse publicado al menos dos meses antes de la reunión del Comité en los seis idiomas oficiales, es decir, el 29 de junio de 2016, el Director General emitió una circular el 13 de noviembre de 2015 con un calendario basado en consideraciones de orden práctico para poder entregar el informe mencionado el 29 de junio. A los Estados miembros se les dio de plazo hasta el 29 de febrero de 2016 para que notificaran su intención y sus propuestas concretas para acoger nuevas oficinas en el exterior. Los principios rectores estipulan asimismo que los Estados miembros, al preparar sus propuestas, pueden solicitar la asistencia de la Secretaría. En consecuencia, la Secretaría se reunió con 11 delegaciones, por petición de los Estados miembros, para ayudarles a determinar si los proyectos de propuestas se atienen a los principios rectores. La Secretaría señaló que, en total, se han recibido notificaciones de 26 Estados miembros y que la lista de dichos Estados miembros figura en el documento WO/PBC/25/12. Debido a que algunos Estados miembros no pudieron presentar sus propuestas en el plazo del 29 de febrero, la Secretaría indicó que el Presidente de las Asambleas de la OMPI, el Embajador Duque de Colombia, se había reunido varias veces con los coordinadores regionales y se acordó ampliar el plazo de propuestas para acoger nuevas oficinas de la OMPI en el exterior al 29 de marzo de 2016. Ya que el Presidente no había recibido objeción alguna de los Estados miembros, se convino en que se ampliara así el plazo. La Secretaría explicó que, con fecha del 29 de marzo, había recibido 18 propuestas de los Estados miembros para acoger oficinas de la OMPI en el exterior, a saber, seis del Grupo Africano, seis del GRULAC, tres del Grupo de Asia y el Pacífico, una del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, una de los países de Asia Central, Europa Oriental y el Cáucaso y una del Grupo B. La Secretaría señaló que el informe separado, fáctico y técnico que los Estados miembros tienen ante sí contiene las 18 propuestas. La Secretaría también hizo hincapié en que, en respuesta a la solicitud expresa de algunos Estados miembros de que las 18 propuestas se pusieran a disposición de todos los Estados miembros lo antes posible, la Secretaría encargó que se tradujeran las 18 propuestas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y que se pusieran a disposición de todos los Estados miembros en una página segura del sitio web de la OMPI el 18 de mayo de 2016. Además, la Secretaría dijo que deseaba añadir unas palabras sobre el informe separado, fáctico y técnico. La Secretaría entendía que algunas delegaciones pueden estar decepcionadas por el hecho de que, en su

informe separado, fáctico y técnico, la Secretaría no haya dado cuenta de la sostenibilidad técnica y financiera de las nuevas oficinas en el exterior propuestas, según se establece en el párrafo 11 de los principios rectores. La Secretaría explicó que dicha omisión se explica por cuatro motivos. Primero, no existe un formato estandarizado para recibir las propuestas. La Secretaría observó que ha debatido la cuestión y la ha tratado con algunos Estados miembros y que se le ha indicado a título oficioso que no es preciso tener un formato estandarizado. Segundo, faltan los datos necesarios en las propuestas recibidas. Tercero, la Secretaría sentía cierto recelo por el hecho de que un análisis de esta índole pudiera ser considerado como un juicio de valor. Cuarto, el principio rector otorga a la Secretaría un papel sumamente reducido y establece que éste será un proceso político impulsado por los Estados miembros. La Secretaría subrayó que, por los motivos aludidos, no ha entrado en detalles como lo estipula el párrafo 11 y que la cuestión está ahora en manos de los Estados miembros.

219. El Presidente agradeció a la Secretaría el haber explicado de forma clara y pertinente los motivos de sus acciones. El Presidente observó que muchas delegaciones han participado en las consultas oficiosas del viernes anterior y que se ha solicitado expresamente y se ha convenido que aquellas delegaciones que deseen presentar su candidatura lo harán antes de que el Comité proceda a un intercambio general de opiniones. El Presidente propuso la siguiente metodología para las presentaciones: dependiendo del número de delegaciones que deseen hacer presentaciones, se asignarán de 10 a 15 minutos *por presentación por* delegación. Cada delegación dispondrá de 12 minutos de tiempo de palabra y los tres minutos restantes se reservarán a formular preguntas, si las hubiere para ese país en particular. La sesión de preguntas y respuestas no es obligatoria, sino más bien voluntaria, y dependerá de cada delegación decidir si responde o no a las preguntas. El Presidente estimó que ello no deberá alargarse más allá de la sesión de la mañana, aunque está claro que el Comité tendrá que ver cómo avanza la reunión. El Presidente procedió entonces a enumerar las delegaciones que han indicado que desean hacer una presentación, a saber, India, Chile, Irán (República Islámica del), Rumanía, Colombia, Nigeria, Argelia, la República de Corea y Turquía. A continuación, el Presidente sugirió que sólo se planteen dos o tres preguntas, teniendo en cuenta que el Grupo B ya ha distribuido las preguntas por escrito y que algunas presentaciones puede que ya las tengan en cuenta. El Presidente destacó que, puesto que ya se ha llegado a un acuerdo sobre la metodología y el orden, no es éste el momento de expresar opiniones sobre el proceso o las candidaturas, teniendo en cuenta que se celebrará un intercambio de opiniones propiamente dicho después de las presentaciones, sobre la manera de proceder y de llegar a una decisión. El Presidente reiteró que, en este momento, sólo desea escuchar declaraciones de fondo que redunden en beneficio de todos.

220. La Delegación de Egipto, refiriéndose a las consultas celebradas dentro del Grupo Africano con objeto de lograr el consenso, señaló que el Grupo ha elegido a Argelia y Nigeria como candidatas para acoger las oficinas en el exterior. La Delegación respaldó plenamente la postura del Grupo Africano y expresó su deseo de retirar su propuesta de albergar una oficina en el exterior.

221. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC y refiriéndose a la declaración de apertura del Grupo, señaló que el GRULAC estima que las oficinas en el exterior son una cuestión crucial y que, por ello, sus miembros han sido proponentes y partícipes activos de la negociación del documento sobre los principios rectores de las oficinas de la OMPI en el exterior. El Grupo recordó que, en las últimas Asambleas, el GRULAC ha contribuido a asegurar que se logre el consenso sobre el presupuesto por programas. Asimismo, el Grupo ha contribuido en gran medida a respaldar y dar la prioridad al Grupo Africano respecto a la apertura de dos oficinas en este bienio, vinculada a la opción de que la tercera oficina de este bienio se establezca en la región del GRULAC. El Grupo indicó que, en este contexto, el GRULAC ha acordado respaldar la candidatura de Colombia para que albergue una oficina de la OMPI en el exterior, con objeto de que dicha candidatura sea recomendada por este Comité en las próximas Asambleas para el bienio 2016/17. La Delegación hizo hincapié en que, de este modo, se verá reforzada la presencia de la OMPI en

la región, complementada por la oficina de Brasil. Teniendo en cuenta la alta calidad que reviste esta sólida propuesta, el Grupo confía en que la opción respaldada por el GRULAC también sea respaldada por el Comité.

222. La Delegación de Marruecos apoyó la postura del Grupo Africano y ofreció su apoyo a las candidaturas de Argelia y Nigeria. La Delegación añadió que retira su candidatura.

223. La Delegación de Argelia hizo una presentación resumida de la candidatura de Argelia para acoger una oficina de la OMPI en el exterior durante el bienio 2016/17. La Delegación hizo referencia a la decisión del Grupo Africano, alcanzada mediante un proceso democrático y transparente, de seleccionar a Argelia y Nigeria como candidatas para albergar oficinas de la OMPI en el único continente que todavía no está representado en la red de oficinas en el exterior. La Delegación subrayó que su propuesta había sido elaborada de conformidad con los principios rectores adoptados en las Asambleas de 2015 y, como tal, se ajusta a los procedimientos de la OMPI. La Delegación señaló que la propuesta es parte de la política de Argelia destinada a transformar, remodelar y diversificar su economía. Argelia está intentando construir una economía eficiente basada en el conocimiento, la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo. Las autoridades argelinas respaldan la innovación, el desarrollo de la cultura, la inversión en la industria y el impulso de la competitividad, lo que, por supuesto, corre parejas con el desarrollo del sistema de P.I. de Argelia. La Delegación destacó que el hecho de que Argelia tenga una oficina contribuirá a apuntalar dichos esfuerzos. Entre estos esfuerzos se incluye el aumento de la capacidad de las instituciones argelinas responsables de tratar cuestiones de P.I. Esto es algo que Argelia considera una prioridad nacional. En este contexto, según explicó la Delegación, Argelia quiere ampliar sus actividades para mejorar la cooperación con otros países de su región. En segundo lugar, La Delegación observó que Argelia busca consolidar su sistema de automatización de la P.I. y que dicho sistema también se amplíe a toda la región. En tercer lugar, Argelia quiere prestar apoyo a los sistemas locales y regionales de información y asistencia técnica. La Delegación explicó que las dos instituciones argelinas responsables del derecho de autor y la propiedad industrial ya han recabado experiencia estos últimos años y han fortalecido sus sistemas de gestión. Al mismo tiempo, esas instituciones han logrado que dichos sistemas funcionen y se integren de manera armonizada en sus actividades comerciales. La Delegación observó que es necesario realizar un mayor esfuerzo si se desea que esos sistemas contribuyan eficazmente a un rápido despliegue de las estrategias adecuadas. A su juicio, en este ámbito, una oficina de la OMPI en el exterior puede servir de ayuda, al aportar una importante contribución a la estrategia nacional de desarrollo. La Delegación indicó que la oficina argelina de derecho de autor (ONDA) es responsable de todo el proceso de documentación de obras, derechos, derechos conexos, copia privada y administración colectiva de derechos conexos. La experiencia de ONDA le ha permitido elaborar una base de datos que funciona con su propio sistema de información y con el de la CISAC, así como desarrollar su propio sistema para examinar las autorizaciones. La Delegación indicó que el Instituto Estatal para la Protección de la Propiedad Industrial, en el ámbito de su cooperación con la OMPI, ha podido hacer uso efectivo de la mayoría de las soluciones relacionadas con los sistemas de información que ha creado la OMPI. Ahora se propone sacar provecho de la experiencia recabada, en particular mediante la cooperación con la OMPI, en su labor con los países de su región. A continuación, la Delegación pasó a abordar la cuestión de la ubicación de la oficina y señaló que se ha seleccionado la capital, Argel, debido a su estatus, su tamaño y su condición de ciudad principal de Argelia. La Delegación señaló que Argel tiene una gran población, posee una floreciente industria de servicios, buena infraestructura e industria y buenos centros de investigación, además de estar en pleno crecimiento. La Delegación añadió que la oficina en el exterior se emplazaría en "Hydra", que forma parte de Argel. La Delegación explicó que Hydra se encuentra en el extrarradio, al suroeste de Argel, y cuenta con una red vial densa y eficaz que la conecta en 20 minutos al aeropuerto internacional de Argel (situado a 16,5 km). La Delegación destacó que, debido a la presencia de instituciones oficiales, misiones diplomáticas, grandes empresas extranjeras, grandes bancos extranjeros, centros de investigación,

universidades e institutos de enseñanza superior, Hydra sería el lugar idóneo para establecer una oficina de la OMPI.

224. La Delegación de la India dio las gracias a la Delegación de Argelia por su presentación breve y sucinta y preguntó si la oficina en el exterior propuesta se establecerá a título nacional o regional. Si se establece a título regional, la Delegación preguntó qué países debería cubrir la oficina y si esos países van a presentar un documento por escrito aceptando quedar cubiertos por la oficina regional de Argelia.

225. La Delegación de Argelia respondió que, según se indica en el documento WO/PBC/25/12, queda claro que la candidatura presentada por Argelia es para una oficina nacional. La Delegación añadió que Argelia siempre ha estado abierta a toda forma de cooperación. Así pues, la oficina podría tener una cierta dimensión regional si se considerase que se necesitan este tipo de servicios o actividades regionales o si se solicitara que se atiendan a estas necesidades.

226. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, indicó que ya ha remitido cuatro preguntas a Argelia y, de hecho, a todos los Estados miembros. El Grupo B deseaba, en particular, escuchar las respuestas de Argelia sobre la manera en que una oficina de la OMPI en Argelia complementaría las funciones de la oficina de P.I. nacional y cómo una oficina de este tipo podría dar servicio a la región y atender a las necesidades de los países vecinos. Asimismo, el Grupo deseaba escuchar cómo una oficina en Argelia podría contribuir al cumplimiento de las Metas Estratégicas de la OMPI y a la ejecución de sus programas.

227. La Delegación de Argelia respondió que espera que la oficina en el exterior de Argelia aporte un mayor dinamismo a la oficina de P.I. nacional. La Delegación opinaba que la oficina de P.I. nacional se beneficiaría de una mayor apertura al panorama internacional y, quizás, a las normas y los procedimientos internacionales. La Delegación recordó que Argelia es uno de los países africanos más extensos y que tiene fronteras con seis países. La Delegación también señaló que Argelia, debido a su emplazamiento a orillas del Mediterráneo, ha sido un lugar de tránsito y asentamiento de numerosas culturas con el transcurso de los años, dentro de lo que son sus fronteras actuales. Ello significa que Argelia posee una cultura que tiene lazos con otras culturas. La Delegación indicó asimismo que se hablan tres idiomas distintos dentro de las fronteras de Argelia. En este contexto, La Delegación señaló que la oficina en el exterior podría trabajar con otros países vecinos de habla francesa cuando se planteen cuestiones de P.I. y, de hecho, también con los vecinos de habla árabe.

228. La Delegación de Colombia felicitó al Presidente por su elección y agradeció la presencia del nuevo Embajador y Representante Permanente de Colombia ante la OMC, S.E. Sr. Juan González. La Delegación rememoró el largo y, en ocasiones, difícil proceso que permitió que los Estados miembros adoptaran los principios rectores relacionados con las oficinas en el exterior. La Delegación señaló que, como resultado de un esfuerzo colectivo de los Estados miembros y la Organización en pro de la transparencia en los procedimientos y la toma de decisiones sobre este punto, este debate es un paso más en la dirección adecuada, que hace posible que los Estados miembros apliquen las disposiciones relativas a la apertura de nuevas oficinas. La Delegación reiteró el llamado realizado por el GRULAC en su declaración de apertura respecto a la necesidad de que la región cuente con una oficina en el exterior durante el presente bienio. La Delegación afirmó que es un honor someter la propuesta de una oficina en el exterior del Gobierno de Colombia, resultado de un esfuerzo y un consenso colectivos dentro del GRULAC, como lo ha anunciado anteriormente la Delegación de Chile. La Delegación estimaba que el enfoque serio que se ha adoptado al elaborar la propuesta permitirá al Comité considerar la propuesta positivamente. La Delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría y a los traductores por el trabajo realizado. La Delegación observó la importancia del desarrollo económico y social para su pueblo, así como la enorme contribución que aporta a ese desarrollo el buen funcionamiento del sistema de P.I. La

Delegación destacó que Colombia ha desarrollado su propuesta desde la estricta observancia de las disposiciones establecidas en los principios rectores y expresó su deseo de abordar uno o dos aspectos de la propuesta. Primero, la propuesta es el resultado de una decisión y un mandato dimanantes de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) de Colombia, que reunió a diez Ministerios y otros ocho órganos nacionales responsables del más alto nivel de coordinación y desarrollo de políticas en materia de P.I. y su observancia. La Delegación señaló que Colombia no ha escatimado esfuerzos para aplicar los programas de la OMPI y ha reconocido la relevancia de las contribuciones realizadas gracias a la formación y la cooperación con la OMPI en varios ámbitos y sectores desde que Colombia se adhirió a la Organización en 1980. Colombia ha realizado progresos en materia de desarrollo de las mejores políticas, legislación y reglamentación. Al mismo tiempo, Colombia es consciente de que si ha de aumentar su competitividad y su productividad nacional, necesita hacer un mayor esfuerzo para proteger la creatividad y las invenciones. La Delegación hizo hincapié en que ello forma parte del plan nacional de desarrollo de Colombia destinado a impulsar el desarrollo productivo y ayudar al país a estar a la altura de los retos sociales que enfrenta a través de, entre otros, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. La Delegación añadió que Colombia desea encontrar más recursos para lograrlo. La Delegación subrayó que su propuesta es específica, técnicamente sólida y sostenible, tanto desde el punto de vista presupuestario como financiero. Además, la Delegación observó que en Colombia existe la voluntad política y el compromiso institucional necesarios. Colombia ha reforzado sus instituciones de P.I. y ha adoptado los programas y actividades necesarios descritos en detalle en la propuesta. Ello ha hecho posible que Colombia se convierta en una plataforma para el desarrollo de las actividades de cooperación Sur-Sur, algo que tiene previsto continuar. La Delegación apuntó a algunas de las iniciativas en las que había asumido un papel de liderazgo, a saber, las pasantías regionales, cursos de formación en línea, observancia, arbitraje, patentes, registro de marcas, centros de apoyo a la innovación y la tecnología, el registro de obras y otros. La Delegación señaló que Colombia está dispuesta a seguir respaldando también las actividades regionales y, al hacerlo, actuaría de conformidad con los procedimientos establecidos en los principios rectores. La Delegación indicó que la oficina en el exterior contribuiría a garantizar que los servicios y la cooperación técnica relacionados con la propiedad intelectual sean más accesibles para los grupos interesados. Esto proporcionaría una mayor protección para la creación, promovería la innovación y, según espera la Delegación, fomentaría el conocimiento en materia de protección y promoción de la P.I. entre los usuarios y creadores, la comunidad creativa y la sociedad en general. La Delegación señaló que la propuesta ofrece una infraestructura física en la sede de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Bogotá. La Delegación explicó que la SIC es un órgano reconocido a nivel tanto nacional como regional por su gran eficacia y que cuenta con un personal altamente cualificado. La Delegación también observó que la propuesta específica todo lo relacionado con la infraestructura, mobiliario, equipos, costes de mantenimiento, costos de operación, arriendo y aseguramiento. Esto confirma el interés de Colombia por que la oficina se establezca y se ponga en marcha lo antes posible. La Delegación recordó al Comité que Colombia se encuentra en un lugar excelente de las Américas, con buenas conexiones internacionales. Además, la Delegación apuntó que Colombia es un destino atractivo para la inversión extranjera y que es una nación que favorece la actividad empresarial y ofrece una buena protección a los inversores. A pesar de los retos y dificultades que atraviesa la economía mundial, Colombia sigue creciendo con mayor rapidez que muchos otros países de la región. La Delegación indicó que su presentación tenía lugar en unas circunstancias sin precedentes tanto para Colombia como para los otros países de la región. Ahora, Colombia está caminando progresiva y definitivamente por la senda de la paz. En vista de lo cual, la Delegación afirmó que éste es un periodo de grandes oportunidades y que espera que este periodo haga de Colombia una nación cohesiva, una nación diversa, una nación que trabaja a través del diálogo para lograr la prosperidad para todos. La Delegación dio las gracias al Comité por su paciencia y su atención y reafirmó que Colombia actuará con seriedad y compromiso a la hora de desarrollar y promover su sistema de P.I. y el de la región en su conjunto.

229. La Delegación de la India agradeció a la Delegación de Colombia los exhaustivos argumentos presentados para albergar una oficina en el exterior y señaló que desea plantear la misma pregunta que ha formulado anteriormente la Delegación de Argelia, a saber, si ha habido algún cambio en la indicación de que la propuesta es para una oficina nacional. La Delegación también preguntó si algún miembro del GRULAC desea retirar sus propuestas, como lo han hecho Egipto y Marruecos en el Grupo Africano.

230. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento al Embajador de Colombia por la presentación y leyó en voz alta las cuatro preguntas de las que el Grupo desea obtener respuesta, intentando evitar repetir las preguntas después de cada presentación. La primera pregunta es: ¿Qué garantías puede ofrecer Colombia de que la oficina externa de la OMPI que propone esté ubicada en un edificio apropiado con acceso a apartamentos del gobierno y una infraestructura social, como el distrito comercial central, el aeropuerto internacional y conexiones con los países vecinos? La segunda: ¿Cómo complementarían la oficina propuesta las funciones de la oficina nacional de P.I.? La tercera: ¿Cómo daría servicio la oficina propuesta a la región y cómo atendería a las necesidades de los países vecinos? Por último, ¿de qué manera contribuiría la oficina propuesta a la realización de las metas y los programas de la OMPI? La Delegación reconoció que ya se ha respondido a ciertos elementos de estas preguntas, pero desea que le den mayores detalles.

231. La Delegación de Colombia agradeció las preguntas planteadas. La Delegación respondió que la propuesta de Colombia, al inicio, era para una oficina nacional, aunque Colombia también ha estado cooperando con otros países de la región, facilitando distintos servicios y realizando cursos, formación e intercambio de buenas prácticas, y que seguirá colaborando en estos ámbitos. La Delegación señaló que se ha atenido estrictamente al mandato y a los principios rectores y que, en consecuencia, ha presentado una propuesta como oficina regional, señalando que, antes de presentar su propuesta, hubiera tenido que obtener el consenso de cada uno de los países a los que proporcionaría los servicios de una oficina regional. Por ello, el GRULAC ha decidido, de común acuerdo, respaldar la propuesta de Colombia en la región. La decisión de retirarse o no depende de cada país. Respecto a las preguntas formuladas por la Delegación de Grecia, la Delegación de Colombia respondió que la ubicación exacta de la oficina en el exterior propuesta será la de la Superintendencia de Industria y Comercio, situada en el centro internacional de Bogotá, la capital. El lugar está muy cerca de todas las instituciones oficiales que se consideran importantes en este ámbito, los aeropuertos, el distrito comercial, el distrito financiero, así como las universidades y el Departamento Colombiano de Ciencia y Tecnología. En cuanto a si la oficina propuesta complementa las funciones de la OMPI, la Delegación señaló que la oficina garantizará que las actividades que se realicen tengan la máxima repercusión y que se amplíen y enriquezcan los objetivos y estrategias con experiencias recabadas en otras partes del mundo, al tiempo que se garantiza la coherencia, armonización y valor añadido. La Delegación señaló que se propone establecer una plataforma que brinde los servicios de la OMPI a los ciudadanos, mejorando sus conocimientos sobre lo que significa la P.I. y los beneficios que puede aportar a los ciudadanos, las empresas, el sector privado y, por supuesto, el país. La Delegación también hizo hincapié en que una oficina en el exterior puede contribuir al desarrollo económico y social. La Delegación indicó que la oficina también supervisaría que las propuestas sean realistas, centradas en el aprendizaje y que hagan uso del saber acumulado por la Secretaría de Ginebra y otras oficinas durante los años en que han estado en funcionamiento. La Delegación se mostró dispuesta a responder a cualquier otra pregunta que el Comité tenga a bien formular.

232. La Delegación de Pakistán dio las gracias al Embajador de Colombia por su muy exhaustiva presentación y solicitó más información sobre cómo la oficina en el exterior propuesta podría añadir valor a la ejecución de los programas de la OMPI de un modo que no se esté logrando ya a través de la sede de la OMPI.

233. La Delegación de Colombia indicó que es fundamental conocer las necesidades de las organizaciones, personas y empresas en el terreno. Eso es algo que no siempre puede lograrse desde Ginebra, aunque, a decir de la Delegación, sí se ha logrado en las oficinas regionales existentes y en la experiencia de la oficina externa en Brasil. La Delegación señaló que también pretende proporcionar una mayor titularidad y reconocimiento de la P.I., no sólo para los gobiernos, sino también para los ciudadanos y pequeñas empresas, lo que les permitirá formar mejor a los profesionales de los países en cuestión. Además, a juicio de la Delegación, la oficina en el exterior puede proporcionar al Comité una evaluación continua de las actividades de la OMPI, con objeto de garantizar que dichas actividades están progresando realmente y permitir que puedan seguir mejorando. Esto es algo que la Delegación considera que puede poner sobre la mesa.

234. La Delegación de la India agradeció al Presidente que le diera la oportunidad de explicar por qué la India debería albergar una oficina de la OMPI en el exterior. Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo, la Delegación señaló a la atención del Comité el documento WO/PBC/25/12, página 48, que contiene la propuesta pormenorizada, en la que se ha seguido al pie de la letra los principios rectores. Además, la Delegación afirmó que espera que se haya distribuido ya una versión abreviada, un folleto de seis páginas que, espera, permitirá entender con mayor facilidad la propuesta detallada ya presentada y que recalca algunos de los puntos fuertes de la India y explica por qué la India debería acoger una oficina de la OMPI en el exterior. Además, la Delegación se ofreció a responder a las preguntas del Comité. Volviendo a la propuesta, el primer punto que deseaba abordar la Delegación es que la justificación de albergar una oficina externa en la India se basa en los principios rectores, acordados tras un largo proceso de dos o tres años, con prolongadas negociaciones, motivo por el cual las actividades propuestas para la oficina externa en la India no pondrían en riesgo los derechos de ningún otro país respecto a los programas y actividades de la OMPI, especialmente a nivel nacional, incluida la prestación de asistencia jurídica o técnica de toda índole a esos países directamente desde la sede de la OMPI. La apertura de una oficina de la OMPI en la India sólo aportaría beneficios a los países de la región. La Delegación afirmó que no dañaría ni por asomo el ecosistema de dichos países, que tratarán directamente con Ginebra si así lo desean. Añadió que, si los países desean tener un acuerdo con la India y beneficiarse de la oficina de la OMPI en el exterior, eso sería excelente para la oficina externa en la India. Antes de abordar su segundo punto, la Delegación señaló a la atención del Comité el mapa mundial de la P.I. e indicó que no había ni una sola oficina en Asia Central. Por ello, proponía acoger una oficina, que sería la primera oficina en el exterior de la región, a pesar de que sea a título nacional. La Delegación reiteró que en Asia central y Asia meridional no había ni una sola oficina y que éste es un aspecto importante que ha de tener en cuenta el Comité a la hora de decidir las ubicaciones de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Volviendo a por qué la India es una candidata idónea para albergar una oficina en el exterior, la Delegación expresó su deseo de destacar algunos de los puntos fuertes de la India. A continuación hizo referencia al Índice Mundial de Innovación de 2016 y señaló que la India encabeza la clasificación del Índice en Asia central y meridional. La India ocupa el segundo puesto en calidad de la innovación y el primero en tanto que exportador de servicios de TIC entre los 128 países del Índice Mundial de Innovación de 2016. La Delegación considera que ello es un buen ejemplo de cómo están mejorando la política de P.I. y el entorno de innovación en la India y que éste es un factor importante que ha de tener en cuenta el Comité. Cabe añadir que, en los dos últimos años, el Gobierno de la India ha lanzado algunos programas emblemáticos, entre otros, el programa "Make in India" (Hágalo en la India), destinado a fomentar la investigación. La Delegación explicó que el segundo programa emblemático es el de la iniciativa "Digital India" (India Digital), cuya misión es transformar la India en una sociedad competente en técnicas digitales y en una economía del conocimiento, así como ayudar a promover una cultura de la creatividad. Otro programa lanzado recientemente es el llamado Startup India (La India Emprende) para jóvenes brillantes con ganas de progresar en el mundo. La Delegación añadió que, después de haber sometido su propuesta, el Gobierno de la India había aprobado la Política nacional en materia de derechos de propiedad intelectual de 2016, que es un documento de política y estrategia que abarca todos los tipos de P.I. La Delegación explicó que el cometido de esta política es

generar y aprovechar las sinergias de todos los tipos de P.I. y crear unos mecanismos institucionales para aplicar, evaluar y adaptar las mejores prácticas mundiales, así como promover y comercializar los esfuerzos en materia de P.I. de las personas, fomentando el respeto de la propiedad intelectual. La Delegación anticipó que el Jefe de la División de P.I. realizaría una presentación exhaustiva de la política nacional en materia de derechos de P.I. en la próxima sesión. La Delegación añadió que el Instituto Nacional para la Gestión de la P.I. en la India es un instituto de excelencia mundial que proporciona formación e investigación. A continuación, La Delegación señaló que la India ha cumplido todas sus obligaciones internacionales, entre otras la de garantizar que su régimen de P.I. aplica el Acuerdo sobre los ADPIC, y que la India mantiene el debido equilibrio entre los derechos privados y los bienes públicos, empleando las flexibilidades disponibles. Respecto a los recursos humanos, la Delegación indicó que se ha atendido a la creciente demanda de servicios de P.I. en la India con una mano de obra cualificada y reforzada. Por otra parte, se ha modernizado la infraestructura de P.I. de la India con un servicio en línea las 24 horas del día, la difusión de información a través de todos los servicios públicos básicos y las sinergias entre las distintas oficinas en todo el país, lo que, a juicio de la Delegación, ayudará a simplificar los procesos de P.I. Además, la Delegación comentó que La India ha acusado un incremento espectacular de solicitudes de P.I.: los exámenes de solicitudes de marcas han aumentado un 75% y las solicitudes de registro de marca, un 13%, en el primer trimestre del bienio 2015/16 en relación con el bienio 2016/17. La India también ha promulgado una ley "*sui géneris*" para ayudar a los artesanos a conocer el verdadero valor de su trabajo y ha desarrollado un proyecto pionero llamado Biblioteca Digital sobre Conocimientos Tradicionales, una iniciativa para impedir la apropiación indebida de conocimientos médicos tradicionales y mejorar la calidad de la búsqueda y examen del estado de la técnica para impedir reivindicaciones de P.I. de conocimiento tradicional ya existente para un mayor beneficio de la sociedad. La Delegación añadió que la India ha firmado un memorando de entendimiento con la OMPI y está preparando el plan de acción acordado, lo que demuestra la estrecha relación que existe entre la oficina de P.I. india y la OMPI, de modo que la oficina en el exterior propuesta debería abrirse en la India debido al intenso nivel de colaboración que ya existe entre la OMPI y las oficinas de P.I. de la India. La Delegación remitió al documento para mayor información sobre el cometido de la oficina propuesta, las funciones que desempeñaría, sus objetivos y validaciones, y expresó su deseo de presentar una perspectiva general de dicho documento. La Delegación señaló que el cometido de la oficina en el exterior propuesta sería el de promover los sistemas de P.I. mundiales de la OMPI y que, en su opinión, la ejecución eficaz de dichos sistemas aumentará si la India acoge una oficina en el exterior. En cuanto a la promoción de los tratados de la OMPI, la Delegación señaló que la comunicación se hará más extensa y más eficaz y que las estrategias de divulgación de la OMPI mejorarán con una oficina en la India. Respecto a las funciones de la oficina propuesta, la Delegación indicó que un factor importante a tener en cuenta en la oficina externa en la India es la eficacia en función de los costos. Además, la red general de la OMPI de asistencia al cliente saldría beneficiada debido a la diferencia horaria de unas tres horas y media entre la India y Ginebra, de modo que la oficina podría contribuir a mejorar el servicio al cliente, por ejemplo, respondiendo a distintas consultas que pueden ser trasladadas a la oficina externa de la India. Otra función de la oficina en el exterior será la de facilitar asistencia técnica a los que buscan activos de P.I. a través de los TISC. La Delegación señaló que los objetivos de la oficina son promover los sistemas de P.I. globales de la OMPI, facilitar unos servicios de P.I. eficaces y una colaboración con otros servicios de Naciones Unidas, asistir a la sede de la OMPI en los distintos programas de divulgación, fortalecimiento de las capacidades y programas de asistencia técnica, así como apoyar los servicios de 24 horas al día de la OMPI. Respecto al valor añadido, la Delegación aseguró que contar en la India con una oficina en el exterior no duplicará ninguna de las actividades. Destacó que es sobradamente conocido que la India proporciona unos servicios de primer orden a precios muy competitivos, lo cual constituiría un valor añadido útil y muy eficaz en función de los costos, en caso de abrirse una oficina en el exterior en la India. Para concluir, la Delegación afirmó que eso resultaría beneficioso para todos, ya que una oficina en el exterior complementarían las labores de la sede de la OMPI y pasaría a ser una parte

integrada del sistema de la OMPI basado en los resultados. La oficina externa en la India proporcionaría un ecosistema sólido y racionalizado de P.I., mayores ingresos derivados de un mayor número de registros, y servicios eficaces en función de los costos, además de mejorar el alcance mundial de la OMPI e impulsar el conocimiento y el respeto de la P.I. en todo el mundo. La Delegación se ofreció a responder a las preguntas.

235. Puesto que la Delegación de la India había agotado los 12 minutos de palabra otorgados para la presentación, el Presidente señaló que no quedaba tiempo para responder a las preguntas del Comité.

236. La Delegación de Irán (República Islámica del) presentó un documento de propuesta para el establecimiento de una oficina en el exterior de la OMPI y declaró que deseaba presentar una breve reseña sobre la República Islámica del Irán. La Delegación señaló que Irán es actualmente miembro del Convenio de la OMPI, el Convenio de París, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Arreglo de Lisboa, el Arreglo y el Protocolo de Madrid, además de ser signatario del Tratado de Marrakech, el Convenio Fonogramas y el Arreglo de Estrasburgo. La Delegación añadió que ha recibido la noticia de que su Parlamento ha ratificado el Arreglo de Niza y el Arreglo de Locarno y que espera que pronto Irán sea parte en dichos instrumentos. La Delegación señaló que Irán posee unas capacidades únicas de producción intelectual y que ha realizado unos progresos impresionantes en el ámbito de la P.I., tanto a nivel regional como internacional. Irán ha hecho hincapié en la promoción del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la producción intelectual, tanto en el plan nacional "Horizon 2020" como en una serie de planes económicos quinquenales. La Delegación añadió que, además de haber realizado programas y actividades conjuntos con la OMPI, Irán ha organizado más de 300 talleres y seminarios sobre P.I. por todo el país. Irán cuenta con una larga experiencia en materia de registro y protección de la P.I. Su oficina nacional de P.I. fue creada hace unos noventa años. Por otra parte, debido a las capacidades mencionadas y a la promoción y desarrollo de la P.I. en Irán, el número de solicitudes de patentes, marcas y diseños industriales ha aumentado sensiblemente desde 2013, como puede observarse en las estadísticas publicadas por la OMPI. Además, la Oficina de Patentes y la Oficina de la Propiedad Industrial de Irán se encuentran en el ránking de las 20 mejores oficinas de los Estados miembros de la OMPI, debido al número creciente de solicitudes. En lo concerniente al alcance propuesto de las actividades de una oficina externa en Irán, la Delegación explicó que cabe mencionar en primer lugar la prestación de servicios de asistencia locales para los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI. Una de las actividades principales de la oficina en el exterior sería establecer una estrecha colaboración con la oficina de P.I. nacional para lograr una mayor observancia y eficacia de los sistemas de la OMPI, incluidos los sistemas de Madrid, Lisboa y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Otras actividades serían la prestación de asistencia técnica y otras actividades de cooperación para el desarrollo destinadas a ayudar a los titulares de derechos de P.I. a explotar la P.I. para el desarrollo del país así como para la transferencia de tecnología. La Delegación añadió que la asistencia a la comercialización de la P.I. y al establecimiento de vínculos entre la industria y las autoridades de la producción intelectual sería una de las actividades que podrían esperarse de la oficina en el exterior. La última actividad, aunque igualmente importante, es la promoción del papel de la P.I. en una economía nacional basada en el conocimiento. En lo que respecta a la pregunta planteada por el Grupo B acerca de las instalaciones disponibles para la oficina en el exterior, la Organización Estatal para el Registro de Escrituras y Propiedades, en su calidad de autoridad encargada de la propiedad industrial, proporcionará todas las instalaciones necesarias para establecer una oficina externa de la OMPI en Irán. La Delegación explicó que, en este momento, se dispone de un edificio independiente de 500 m² situado al lado de la sede del Centro de Propiedad Intelectual en Teherán, que sería destinado a ese propósito y que, de ser necesario, podría ampliarse posteriormente. El edificio estaría ubicado en el centro de Teherán, que cuenta con un muy buen aeropuerto internacional con vuelos directos a todos los países vecinos. Además, de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley sobre el Registro de Patentes, Marcas y Diseños Industriales, es posible que la autoridad encargada destine el 50% de sus ingresos provenientes de la prestación de servicios relacionados con los sistemas

internacionales de registro a la promoción y equipamiento de la oficina en el exterior. La autoridad nacional competente se hará cargo de todos los gastos y necesidades de la oficina de la OMPI en Irán, de conformidad con su autoridad legal y recurriendo para ello a los ingresos básicos y otras fuentes de financiación. En conclusión, la Delegación observó que su país tiene la firme determinación de contribuir a la realización de las metas y estrategias mundiales de la OMPI, tanto desde el ámbito político como administrativo. Teniendo en cuenta el número creciente de solicitudes y el aumento de la explotación y comercialización de la P.I. en Irán, resulta evidente que el establecimiento de la oficina externa de la OMPI fomentará el respeto por la P.I. en el país. La Delegación añadió que la ubicación geográfica de Irán en la región resulta apropiada para establecer una oficina y que la región no dispone de ninguna oficina en el exterior de la OMPI, de modo que una oficina en Irán podría posiblemente desempeñar una función regional en el futuro. Una oficina externa en el país podría fomentar más que nunca las metas y estrategias de la OMPI en la región, a través de sus actividades regionales, debido a la posición científica privilegiada de Irán, a sus universidades, que ofrecen maestrías y doctorados en P.I., y a la ubicación geográfica del país.

237. La Delegación de Nigeria recordó que Nigeria y Argelia han sido elegidas por el Grupo Africano para albergar dos oficinas exteriores en la región en el bienio 2016/17. Expresó su agradecimiento al Grupo Africano por su gran apoyo y confianza y dio las gracias a las Delegaciones de Egipto, Kenia, Marruecos y Túnez, que han aceptado amablemente el resultado del proceso de elección y se han comprometido a respaldar el establecimiento de oficinas en el exterior en Nigeria y Argelia. La Delegación añadió que la propuesta de Nigeria se ha guiado por los principios rectores aprobados. En respuesta a la pregunta de "¿por qué Nigeria?", la Delegación sostuvo que Nigeria está preparada, tiene la capacidad necesaria y está ubicada estratégicamente para establecer una oficina de la OMPI en el exterior, lo que no sólo añadiría valor, diversidad y exclusividad a la red de oficinas de la OMPI en el exterior, sino que servirá también de inversión de la OMPI en África. La Delegación manifestó su deseo de compartir algunas informaciones importantes sobre Nigeria y señaló que es un país de más de 182 millones de habitantes, de los cuales un 65% son jóvenes. Es la séptima nación más poblada del mundo, un país de gran diversidad cultural, con unos 500 grupos étnicos y unos 700 idiomas, así como un fuerte mercado de consumo. Además, la Delegación señaló que muchos jóvenes estaban desarrollando aplicaciones a diario para solucionar los problemas con los que se encuentran, lo que incluye aplicaciones para hacer las tareas domésticas, aplicaciones para informar de las gasolineras y los restaurantes más cercanos, y todas ellas se desarrollan en el país sin tener la oportunidad de acceder a un mercado global. La Delegación señaló que Nigeria disfruta de un entorno creativo floreciente y una economía de gran envergadura, la mayor economía de África en el momento de redactar esta propuesta. Dispone de buenas carreteras, redes de transporte aéreo y marítimo hacia el país, incluidas las líneas aéreas que vuelan desde y hacia los aeropuertos de Nigeria al menos dos veces al día. La Delegación indicó que Nigeria cuenta con una gran presencia de los sectores financieros y de comunicaciones para los servicios bancarios y la facilitación de las transacciones en divisas, servicios telefónicos y de banda ancha asequibles, infraestructuras sociales accesibles, como instalaciones médicas y educativas, entornos residenciales y actividades lúdicas y recreativas. La Delegación observó que Nigeria puede invocar una larga cooperación con la OMPI y otros organismos internacionales. Es miembro de la OMPI y signataria de sus tratados y arreglos, incluidos algunos que están en fase de ratificación en la capital, y mantiene una relación fructífera y cordial con la OMPI. La Delegación señaló que la OMPI ya ha emprendido varias actividades de asistencia técnica y ha celebrado reuniones nacionales y subregionales en Nigeria, algunas de las cuales se enumeran en su propuesta, pese a que la lista no es exhaustiva. Además de ser uno de los mayores centros de actividad en África con una fuerte presencia diplomática e internacional, Nigeria cuenta con 119 misiones diplomáticas en el extranjero y acoge 134 misiones diplomáticas, así como varias organizaciones internacionales, entre las que se incluye la sede de las Naciones Unidas en Nigeria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Centro de Información de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la oficina para África central y septentrional de la

Organización Meteorológica Mundial (OMM). La Delegación se ocupó a continuación del marco de la P.I. en Nigeria, que está gestionado mediante acuerdos efectivos entre las principales instancias gubernamentales, entre otros el Ministerio de Comercio e Inversión, la Comisión nigeriana del derecho de autor y la Oficina nacional para la adquisición de tecnología. Dichas instancias gestionan el muy dinámico sector creativo de Nigeria y los pujantes sectores financiero, tecnológico y de comunicaciones, que han atraído un alto nivel de inversiones nacionales e internacionales. La Delegación observó que su industria cinematográfica, Nollywood, es la mayor de África y la segunda mayor del mundo, con un volumen de producción de 180 a 200 películas *al* mes y unos ingresos anuales que representan entre 250 y 600 millones de dólares EE.UU., con un índice anual de inversión de 40 a 100 millones de dólares EE.UU. Por consiguiente, Nigeria dispone de una industria creativa que tiene un gran eco en África y el resto del mundo y que supone un 1,42% del PIB. La Delegación explicó que, a fin de gestionar mejor el enorme sector creativo, se han establecido tres organizaciones de gestión colectiva encargadas de administrar los derechos de la P.I. para proporcionar tranquilidad, transparencia y buena gobernanza a los titulares de derechos y autores. En cuanto a la propiedad industrial, la Delegación señaló que Nigeria no se muestra tan dinámica en este ámbito como en el sector creativo, aunque existe un enorme potencial de crecimiento. La Delegación informó de que, en este momento, Nigeria ha registrado unas 35.000 marcas, ha recibido unas 8.000 solicitudes de patente (nacionales y extranjeras) y ha registrado 415 diseños industriales. Los registros nigerianos de patentes, diseños y marcas colaboran con varias instituciones académicas, centros de innovación, Pymes y aldeas centradas en las tecnologías de la información y comunicación con objeto de desarrollar el uso de la P.I. en Nigeria y promover la difusión de dichos activos. La Delegación señaló que la naturaleza y el papel de la oficina externa de Nigeria sería el de una oficina nacional con la capacidad de dar servicio a la región africana mediante actividades de cooperación, memorandos de entendimiento y acuerdos bilaterales, subregionales y regionales. En lo que respecta a la ubicación de la oficina en el exterior propuesta, la Delegación indicó que estaría situada en un espacio seguro de 400 metros cuadrados asignado por el Gobierno, en el edificio del Consejo nigeriano de promoción de la exportación, situado en la zona diplomática, a menos de diez minutos en auto del distrito comercial central y de varias instituciones e infraestructuras sociales importantes. Este amplio espacio de oficinas resultaría sumamente útil para actividades de formación, servicios de conferencias, eventos informativos y mucho más. Se otorgaría la inmunidad diplomática y consular a la oficina en el exterior y a su personal. A continuación, la Delegación se refirió a los beneficios de contar con una oficina en el exterior en Nigeria y en África. Asimismo, informó a los miembros del Comité de que la diversificación económica es uno de los pilares de la nueva administración de Nigeria, con la que se pretende pasar de una economía que depende de los recursos a una economía basada en el conocimiento. A este respecto, la oficina de la OMPI en el exterior se alinearía con las políticas nacionales, por lo que recibiría un gran apoyo y asistencia. Consciente de que una oficina de la OMPI en el exterior es parte integral de la prestación de servicios y de los objetivos de la OMPI y reconociendo que tanto Nigeria como África disponen de una plétora de recursos materiales y humanos que podrían ser aprovechados mediante la P.I., la Delegación opinaba que, en particular, una oficina de la OMPI ayudaría a integrar un sistema de valores en materia de P.I. en Nigeria y en África, gracias a la mejora del fomento del conocimiento sobre P.I. y la divulgación de activos de P.I. Ello respondería a la Meta Estratégica III y a los Programas 8, 9 y 11, y promovería una cultura de respeto de la P.I., además de responder a la Meta Estratégica VI y, en concreto, al Programa 17. La Delegación añadió que la oficina exterior de Nigeria reforzaría el alcance y la utilización del Centro de apoyo a la innovación y la tecnología de Nigeria ya existente para cumplir los objetivos en Nigeria y otros países africanos, lo que respondería a la Meta Estratégica IV, Programas 13, 14 y 15. Además, la oficina respaldaría los esfuerzos destinados a aumentar el uso de los sistemas mundiales de la OMPI mediante la promoción, el fomento del conocimiento y la asistencia técnica, lo que respondería a las Metas Estratégicas II, III y IV y sus programas respectivos. La oficina contribuiría asimismo a la aplicación de las recomendaciones de la A.D., lo que estaría en consonancia con la Meta Estratégica III, Programa 8. La Delegación añadió que la oficina en el exterior aportaría una

mayor diversidad e inclusión, acercando la OMPI a África, al tiempo que complementaría los servicios de las oficinas de P.I. nacionales prestándoles asistencia en materia de política y reglamentación. Asimismo, contribuiría a mejorar las actividades de cooperación de la OMPI en África y respondería a la Meta Estratégica III, que es uno de los pilares de la propuesta de Nigeria, a saber, la facilitación del uso de la P.I. para el crecimiento y el desarrollo. A la vista del mapa de África, la Delegación considera evidente que Nigeria está situada en un lugar estratégico para acceder a la mayoría de los países africanos. La Delegación señaló que Nigeria limita con cuatro países, Benin, Camerún, Chad y Níger, con el Océano Atlántico en el Sur y Sudoeste del país, y que dispone de vuelos directos a la mayoría de los países africanos. El establecimiento de marcos subregionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS) en Nigeria sienta ya las bases para la oficina en el exterior. La Delegación observó que Nigeria ya proporciona servicios en un cierto número de idiomas, de modo que ya dispone de capacidad en recursos humanos multilingües competentes en el país. Para Nigeria, la P.I. es algo intangible a la par que potente, extenso y transformador. La Delegación indicó asimismo que África se considera ya una frontera económica mundial y que Nigeria es un líder dentro de la economía africana. A juicio de la Delegación, en Nigeria y otros países africanos existe ya un tamaño de mercado suficientemente atractivo para la difusión, consumo y comercialización de activos de P.I. mediante los servicios que proporcionaría Nigeria. En lo tocante a las actividades que se prevé realice la oficina en el exterior, la Delegación esperaba que, gracias a la cooperación de la oficina en el exterior, Nigeria podrá establecer y ampliar su recopilación de datos, hacer más viables las obras creativas para consolidar el reconocimiento internacional del que gozan ya las industrias creativas de Nigeria, facilitar alianzas y lazos duraderos entre el contenido local y las cadenas de valor mundial, así como fomentar y reforzar los vínculos entre las universidades, los institutos de investigación, la industria y los emprendedores privados. Por último, la Delegación manifestó su deseo de hablar del pueblo de Nigeria y decirle al Comité que los nigerianos son un pueblo de espíritu fuerte, diligente, de buen ánimo y muy hospitalario, y que la Delegación puede garantizar que la oficina en el exterior, si se establece en Nigeria, sería una excelente inversión.

238. La Delegación de la República de Corea comenzó su intervención señalando que las metas principales de la OMPI son, en resumen, desarrollar los sistemas mundiales de P.I. para fomentar la innovación y la creatividad y permitir que los países menos desarrollados se beneficien de dichos sistemas mundiales fomentando su capacidad en materia de P.I. Teniendo presente que las oficinas de la OMPI en el exterior están ahí para lograr dichas metas mediante servicios de divulgación mundial, a la Delegación le parece lógico establecer una oficina en el exterior lo antes posible en Asia y, concretamente, en Corea. Asimismo, la Delegación recordó que Asia está a la vanguardia de la innovación en el mundo, con un 60% de solicitudes de patentes mundiales presentadas en la región de Asia y el Pacífico, y añadió que la innovación también se ve reflejada en las solicitudes PCT de Asia, que representan un 43% del total mundial. La Delegación añadió que, entre los países asiáticos, la República de Corea es una potencia en materia de P.I. Ocupa el primer puesto mundial en cuanto a inversión en investigación y desarrollo *por PIB*, y el primer puesto en cuanto al número de solicitudes de patentes y diseños *por PIB*. La Delegación presentó un diagrama que demuestra que la República de Corea es uno de los cinco países a la vanguardia de la innovación y la creatividad, en gran medida debido al uso de sistemas globalizados. Sin embargo, según observó la Delegación, Corea es el único de esos países que no dispone de ninguna oficina de la OMPI. La Delegación consideraba que, si la OMPI ha de actuar de manera lógica, sin perder de vista las dos metas principales mencionadas, no puede hacerse caso omiso de la necesidad de establecer una oficina externa en Corea. La Delegación recordó que la República de Corea ha aportado contribuciones considerables a la OMPI y a la comunidad de la P.I. La Delegación señaló que, a juzgar por las contribuciones significativas que ha aportado a la OMPI y al ámbito de la P.I., resulta evidente el compromiso de Corea y que, por ello, debería albergar una oficina en el exterior. A título de ejemplo, la Delegación informó de que aproximadamente entre un 5% y un 6% de los ingresos de la OMPI provienen de la República de Corea y que, desde 2004, su país ha aportado fondos para 113 proyectos en 50 países distintos a través del arreglo de fondos en fideicomiso. La República de Corea ha desarrollado material didáctico y varios

cursos de formación presenciales y en línea para beneficio de los Estados miembros de la OMPI, además de haber difundido la tecnología necesaria y haber desarrollado marcas para que los productos locales de los países en desarrollo mejoren la calidad de vida de dichos países. La Delegación añadió que la República de Corea también ha ayudado a dar a conocer el sistema de información de la P.I. y ha facilitado asistencia en tecnologías de la información a 14 países. En suma, el país ha hecho importantes aportaciones. La Delegación comentó que, si se estableciera una oficina de la OMPI en la República de Corea, ésta podría aliviar ciertas cargas y tener unos efectos positivos. En primer lugar, una oficina externa en la República de Corea podría prestar un servicio personalizado a todos los usuarios de P.I. de Corea, lo que a su vez aumentaría el número de solicitudes de los sistemas de Madrid, La Haya y el PCT. En opinión de la Delegación, existe un enorme potencial de aumento de solicitudes PCT en la República de Corea, puesto que sólo un 6,3% de las solicitudes de patentes nacionales se presentan en el extranjero a través del sistema PCT, si bien la Delegación espera que, si se estableciera una oficina en Corea, el país presentaría 10.000 solicitudes PCT adicionales, lo que llevaría a un aumento de los ingresos de la OMPI de unos 50 millones de dólares de los EE.UU. En segundo lugar, la Delegación sostuvo que una oficina externa de la OMPI en el país ayudaría a ofrecer, de una manera más efectiva y eficiente, una serie de actividades desarrolladas a través de los fondos en fideicomiso y los proyectos de desarrollo coreanos. La Delegación recordó que, en 50 años escasos, la República de Corea ha sido capaz de utilizar la P.I. para lograr transformar un PMA en un país desarrollado y que ello ha sido posible únicamente gracias a la ayuda de la comunidad internacional. A la Delegación le parecía que ha llegado el momento de devolver la ayuda compartiendo su experiencia única de desarrollo nacional con todo país interesado en recabar mayores conocimientos. Además, una oficina externa en la República de Corea proporcionaría un espacio para actividades presenciales de formación y educación en materia de P.I. A fin de que la oficina de la OMPI en el exterior funcione debidamente, la Delegación reseñó que, primero, el Gobierno de Corea facilitaría unas instalaciones de primera categoría en el distrito empresarial internacional, cercano al conocido aeropuerto internacional de Incheon. Por otra parte, el Gobierno coreano garantizaría la sostenibilidad financiera del funcionamiento de la oficina externa en la República de Corea por medio de los fondos en fideicomiso coreanos de la OMPI. Tercero, el aumento de ingresos procedente de una mayor utilización del sistema de P.I. internacional compensaría con creces todos los gastos que se precisan para el funcionamiento de una oficina en el país. La Delegación recordó que la semana anterior, el Director General y la Presidenta de la República de Corea se habían reunido y que ésta ha manifestado su respaldo y su interés por albergar una oficina externa de la OMPI en Corea. La oficina en el exterior contará con el pleno respaldo del Gobierno coreano, impulsado por la Presidenta. La Delegación dijo que era consciente de que la ubicación de las oficinas de la OMPI en el exterior puede obedecer a razones políticas y que se ha hecho un gran hincapié en la distribución geográfica. No obstante, considera que, al seleccionar la ubicación de las oficinas de la OMPI en el exterior, deberían también tenerse en cuenta las necesidades prácticas de los usuarios de P.I. de todo el mundo. Visto desde esta óptica, según señaló la Delegación, la República de Corea es el lugar idóneo para ubicar una oficina en el exterior, ya que dispondría de una gran capacidad en materia de P.I., un entorno empresarial internacional y el firme apoyo del Gobierno. Una oficina de la OMPI en Corea proporcionaría unos servicios óptimos, de modo que la Delegación esperaba contar con un fuerte respaldo por parte de todos los Estados miembros.

239. La Delegación de Grecia, hablando en nombre del Grupo B, solicitó más información sobre el modo en que la oficina de la OMPI propuesta en la República de Corea complementará las funciones de la oficina nacional de P.I., cómo se prevé que servirá a la región y atenderá las necesidades de los países vecinos y, por último, pero no por ello menos importante, cómo podrá contribuir al cumplimiento de las metas estratégicas de la OMPI y añadir valor a la ejecución de los programas de la Organización.

240. La Delegación de la República de Corea reiteró que lo que se propone es el establecimiento de una oficina en el exterior a título nacional. Explicó que la Oficina

Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) gestiona muchos asuntos en relación con los sistemas internacionales de registro, tales como el Sistema del PCT, de Madrid y La Haya, y recibe numerosas preguntas sobre cómo abordar los procedimientos de solicitud de dichos sistemas. La KIPO ha tenido que consagrar mucho tiempo a transmitir dichas preguntas a la sede de la OMPI en Ginebra. Se han planteado muchos problemas, por ejemplo, que la diferencia horaria significa que en las horas de trabajo en la República de Corea es medianoche en Ginebra y, por supuesto, existen algunos problemas de idioma. La Delegación añadió que una oficina de la OMPI en el exterior será de utilidad para los usuarios de la República de Corea, y que, tal como ha señalado en su presentación, se maximizará el potencial para aumentar los registros internacionales en el país. Se refirió a la presentación que ha realizado, pero añadió que, aunque la OMPI cuenta con otras oficinas en Asia — concretamente, en Singapur, el Japón y China —, la oficina en el exterior propuesta será útil fundamentalmente para los usuarios coreanos y para aquéllos que deseen presentar una solicitud de patente en la República de Corea, por lo que no duplicará las funciones de ninguna otra oficina. En lo que respecta a la asistencia a los países en desarrollo con miras a que fortalezcan sus capacidades para el uso de la P.I., la Delegación reiteró que la cobertura del programa del fondo fiduciario surcoreano de la OMPI no se limita a la región de Asia y el Pacífico, por lo que abarca todas las actividades realizadas en cualquier continente del planeta. Si se abre una oficina en la República de Corea, no se duplicará la labor de las oficinas cercanas de la OMPI establecidas en Asia.

241. La Delegación de Rumania felicitó al Presidente por su elección a la presidencia del Comité, y dio a conocer los principales elementos de su propuesta para la apertura de una oficina subregional de la OMPI en Bucarest (Rumania) en el bienio 2016/17, presentada antes de cerrar el plazo el 29 de marzo de 2016. Señaló que la versión completa de la propuesta sigue siendo el punto de referencia. Deseaba aprovechar la oportunidad para proporcionar más detalles con objeto de informar al Comité sobre los últimos avances, e hizo referencia a su presentación en PowerPoint. Explicó que la oficina en el exterior subregional propuesta estaría situada en Bucarest (Rumania) en la región de los Estados de Europa Central y el Báltico, y estaría conectada por un vuelo directo dos veces a la semana de aproximadamente tres horas de duración, o por diversas posibilidades de dos vuelos combinados que representan una duración aproximada de seis horas. Puso de relieve que aún no se ha establecido una oficina de la OMPI en la región de los Estados de Europa Central y el Báltico, y que cinco países de esta región expresaron su apoyo a la oficina subregional la fecha de presentación de la propuesta: Albania, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Moldova y Serbia. Tras el cierre del plazo, se han sumado a este apoyo otros dos países, a saber, Bosnia y Herzegovina y Montenegro. La Delegación indicó que la razón de ser de la oficina en el exterior es asegurar el máximo equilibrio entre el crecimiento económico y el potencial de innovación y creatividad de la subregión, que son alentadores, y los resultados en el ámbito de la P.I. que no han alcanzado el nivel previsto. Hizo referencia al programa 10 del Programa y presupuesto de la OMPI para el bienio 2016/17, en el que se indica que, si bien los países de la región ya se han adherido a los sistemas de la OMPI, “todavía no se han aprovechado plenamente las posibilidades que ofrecen estos sistemas en la región”. Además de estos factores, la Delegación señaló que las estadísticas sobre el nivel de falsificación y piratería en la subregión muestran que deben redoblar los esfuerzos para luchar contra este fenómeno. En lo que respecta al mandato de la oficina en el exterior, creía que la oficina en Bucarest actuará como un centro de servicios de la OMPI en la subregión, de manera análoga a las demás oficinas de la OMPI existentes. La Delegación pretendía destacar algunos pilares concretos del mandato. Señaló que ha determinado el valor añadido en las tres categorías principales: para la OMPI, para los Estados miembros de la subregión, y en términos de eficiencia y eficacia en función de los costos. Indicó que, en lo que respecta a la OMPI, su presencia directa en la subregión mejorará la promoción de los valores y servicios de la Organización, además de incrementar su impacto local al abordar las especificidades de la subregión, en particular el uso de la P.I. por las pymes, el fortalecimiento de los derechos de P.I., la creación de alianzas nuevas e innovadoras de múltiples partes interesadas, y la cooperación en la región con el fin de apoyar el cumplimiento de los ODS. También se prevén

beneficios concretos para los países de la subregión. Otros componentes importantes que añaden valor son la eficiencia y la eficacia en función de los costos de la oficina en el exterior, porque podrá prestar servicios de calidad a un costo inferior. Por ejemplo, haciendo referencia al índice de ajuste por lugar de destino de la Secretaría de la OMPI vigente el 15 de julio de 2013, la Delegación señaló que el índice para Rumania es de 122.8, el más bajo en comparación con otros países que podrían acoger una oficina exterior, y también en comparación con la sede, donde está establecido en 195.9. Pasando a los aspectos financieros y presupuestarios, indicó que la apertura de una oficina de la OMPI en el exterior para la subregión no impondrá ninguna carga financiera adicional a los Estados miembros al margen de la asignación presupuestaria aprobada, al no haber costos de alquiler, y del apoyo local de las autoridades nacionales de P.I., con inclusión de la realización de esfuerzos encaminados a recaudar fondos adicionales del sector privado, de entidades no gubernamentales y de otras partes interesadas para diferentes actividades. También podrán presentarse solicitudes de apoyo financiero para proyectos financiados por la UE. Sobre la base de un análisis detenido de diversas opciones que se barajan, la Delegación ha formulado una propuesta concreta para la sede de la oficina en el exterior, aunque no se ha mencionado específicamente en la propuesta presentada. La oficina estaría situada en el centro de Bucarest, en el edificio de la Biblioteca Nacional, y contaría con un generoso espacio de 240 metros cuadrados y con instalaciones de vanguardia, y podría llegarse a ella desde el aeropuerto internacional de la capital en un lapso de tiempo que oscilaría entre media hora y una hora. La Delegación indicó que la ubicación de la oficina brindaría oportunidades para aunar esfuerzos, al estar situada en el cuadrante compuesto por el Gobierno y el Parlamento, en las proximidades del distrito comercial y de la Cámara de Comercio e Industria de Rumania y del Tribunal de Arbitraje Comercial Internacional, y de instituciones bancarias. Señalando que aún disponía tiempo, invitó al Comité a estudiar la ubicación de la oficina propuesta que se mostraba en las diapositivas que se proyectaron a continuación.

242. La Delegación de Grecia, en nombre del Grupo B, solicitó que se proporcionen más detalles sobre el modo en que una oficina de la OMPI en Bucarest complementará las funciones de la oficina nacional de P.I.

243. En respuesta, la Delegación de Rumania expresó su convencimiento de que habrá una estrecha cooperación entre una oficina de la OMPI en Rumania y las oficinas nacionales de P.I., indicando al mismo tiempo que Rumania cuenta con dos oficinas de P.I. Dicha cooperación se basará en solicitudes concretas provenientes de las oficinas nacionales de P.I. con el fin, por ejemplo, de facilitar el cumplimiento de los objetivos nacionales y la concepción de campañas de sensibilización. Por último, pero no por ello menos importante, la Delegación creía que la educación es una parte esencial de dicha futura cooperación si se decide que Bucarest acoja una oficina en el exterior subregional.

244. La Delegación de Turquía recordó que su país está orgulloso de ser miembro de la OMPI desde 1976 y que, desde entonces, ejecuta activamente las políticas mundiales en materia de P.I., incluidas sus obligaciones contraídas en virtud de 17 tratados internacionales administrados por la OMPI. En 1995, poco después de su afiliación a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del establecimiento de una Unión Aduanera con la UE, Turquía emprendió una campaña encaminada a modernizar su legislación sobre derechos de propiedad industrial, y promulgó una serie de leyes que siguen vigentes. La Delegación añadió que, en 2008, poco después de iniciarse las negociaciones de adhesión sobre la legislación en materia de P.I. con la UE, el Gobierno turco adoptó un plan de acción en el que se menciona la protección de los derechos de P.I. como una de las principales prioridades para el desarrollo económico de Turquía, que impulsó una mejora ulterior del sistema de derechos de P.I. Se ha establecido una Junta de Coordinación de Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual con el fin de aumentar la eficacia de las medidas vigentes y el ejercicio de los derechos de P.I. La Delegación explicó que, en consonancia con las decisiones de la Junta, el Gobierno turco ha tomado medidas al adoptar una serie de documentos de estrategia relacionados con la P.I., incluidas estrategias y planes de acción nacionales sobre P.I., indicaciones geográficas, y

dibujos o modelos. Además de la labor en curso sobre una estrategia de alto nivel, Turquía ha dado el segundo paso al modernizar su sistema de P.I. unificando todos los decretos ley en un único proyecto de Ley de Propiedad Industrial, que introducirá una mejora controlada en el sistema con el fin de elevar la protección de los derechos de P.I. a niveles internacionales, alentando al mismo tiempo las innovaciones y propiciando la transferencia de tecnología. En su entusiasmado empeño por compartir su experiencia con su región y otros Estados miembros, Turquía ha emprendido iniciativas al convertirse en una Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en el marco del Sistema del PCT, y ha prestado su apoyo técnico a la comunidad internacional en el examen de las solicitudes de patente. La Delegación indicó asimismo que, en cooperación con la OMPI, la especialización en patentes y dibujos o modelos del programa de maestría en P.I. se llevará a cabo en el bienio 2016/17, y estará abierta a la participación de todos los Estados miembros. Además, la Academia de P.I. de Turquía establecida conjuntamente por la OMPI estará plenamente operativa en 2017 a nivel nacional, y se transformará en una academia regional a corto plazo. Explicó que, con el fin de asegurar la transferencia efectiva de conocimientos dentro de su región y más allá, el Instituto Turco de Patentes ha celebrado 28 acuerdos de cooperación bilateral con las oficinas nacionales de P.I., con miras a sincronizar las actividades de formación, el intercambio de datos y las interacciones a nivel de política. A la luz de todas las iniciativas emprendidas por Turquía, la Delegación está firmemente convencida de que el establecimiento de una oficina de la OMPI en el país aportará pingües beneficios dentro de su mandato, y complementará asimismo los esfuerzos desplegados por la OMPI y Turquía para difundir los conocimientos de P.I., crear conciencia acerca de la P.I. y aumentar el respeto de la misma, y potenciar la innovación y la creatividad promoviendo la utilización efectiva de los servicios de P.I. en Turquía y en la región. Al ser uno de los usuarios frecuentes de los Sistemas de Madrid, La Haya y del PCT, la Delegación confiaba en que las interacciones inter pares de las oficinas en el exterior sobre estos sistemas mundiales, con un enfoque a medida adaptado a las necesidades de la comunidad empresarial, aumenten el uso de los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI en Turquía y en la región. Además de apoyar y promover los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI, prestar asistencia técnica, y realizar actividades encaminadas a crear conciencia y a fortalecer las capacidades, la Delegación preveía que la oficina en Turquía concederá más importancia a las actividades educativas relacionadas con la P.I. Aseguró que la labor que realizará dicha oficina complementará el programa ejecutado por la Academia de la OMPI y no duplicará los demás programas ya iniciados. Dado que podrá determinar e identificar en mayor medida las necesidades y solicitudes concretas, al tener la ventaja de estar en el terreno en el que surgen las necesidades reales, la oficina en el exterior actuará como una interfaz, fundamentalmente entre la Academia de la OMPI y los beneficiarios, y prestará servicios de una manera más eficaz y eficiente sin duplicar los programas conexos de la OMPI. La Delegación señaló que la oficina en el exterior, al estar continuamente en contacto con los actores nacionales, tales como las universidades, las oficinas de transferencia de tecnología y otras instituciones educativas pertinentes en Turquía, conocerá mejor las prioridades y necesidades de las partes interesadas. Esto le permitirá atender sus necesidades de una manera más integral y efectiva, sin ninguna duplicación. La colaboración directa con las partes interesadas será inevitablemente más eficaz en función de los costos por muchos motivos. La consecución de las metas indicadas en los programas con los indicadores de rendimiento del Programa y Presupuesto de la OMPI será más eficiente y eficaz en función de los costos si la oficina en el exterior determina las prioridades y necesidades a nivel local. En consonancia con los Principios rectores relativos a las oficinas de la OMPI en el exterior que se han adoptado, la oficina en Turquía formará parte integrante del marco regulador y de gestión basado en resultados de la OMPI. La Delegación señaló que, tras el establecimiento de la oficina en el exterior y una vez que ésta esté operativa, su rendimiento y sus actividades se evaluarán sobre la base de indicadores y metas de rendimiento, y se notificarán al PBC, el cual transmitirá a su vez sus recomendaciones a las Asambleas, según proceda. Por último, indicó que, con arreglo a la decisión adoptada durante la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en mayo de 2011, los preparativos de Turquía con miras al

establecimiento de un banco de tecnología para los PMA han avanzado considerablemente. Con el fin de acelerar el cierre de la brecha tecnológica en los PMA, el banco de tecnología facilitará la transferencia de tecnología, la promoción de conocimientos autóctonos, el desarrollo de las capacidades en materia de tecnología e innovación, y la movilización de un firme apoyo mundial. La Delegación recordó que en el informe de viabilidad preparado por el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados constituido por el Secretario General de las Naciones Unidas se pone de relieve la función que desempeña la OMPI, en particular a través de los objetivos de la asistencia para el desarrollo y del fortalecimiento de las capacidades nacionales de los PMA en lo que respecta a la transferencia y el desarrollo de las tecnologías apropiadas y la adaptación a las mismas, con miras a hacer frente a los retos para el desarrollo que se plantean a nivel nacional. A este respecto, la Delegación estaba firmemente convencida de que el apoyo de las oficinas de la OMPI en el exterior al banco de tecnología será un complemento perfecto, y brindará mejores oportunidades a los PMA debido a la sinergia de los esfuerzos conjuntos. Señaló que Turquía concede una gran importancia a acoger organizaciones internacionales y ha adquirido una gran experiencia en la materia, y que Estambul en particular es un centro único debido a su proximidad geográfica y a las facilidades que ofrece para viajar a casi todas las regiones, en particular a África, Asia, Europa y Oriente Medio. En consonancia con el objetivo de crear un hogar para las Naciones Unidas en Turquía que cumpla con las normas de las Naciones Unidas, Turquía cuenta con 13 organismos especializados de las Naciones Unidas que actúan como oficinas regionales, subregionales o en el país. Entretanto, también están en curso preparativos para la apertura de dos oficinas regionales por ONU-Mujeres y el UNICEF, y de una oficina subregional por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El emplazamiento de Turquía, así como su apoyo logístico y financiero a las oficinas de las organizaciones internacionales afincadas en el país, ha sido un incentivo para que dichas instituciones prefieran tener su sede y sus oficinas regionales en Turquía. A este respecto, la Delegación observó que huelga decir que una oficina de la OMPI en el exterior también se beneficiará de dicho apoyo. Añadió que, una vez que los Estados miembros determinen el mandato de la oficina en Turquía, al considerar las ventajas que ofrece, se decidirán conjuntamente con los servicios de la OMPI la infraestructura física, los recursos humanos y los recursos financieros necesarios, así como la ubicación de la oficina, ya sea en Ankara o en Estambul, donde pueda cumplir mejor su mandato.

245. El Presidente señaló que la última presentación llevaba al Comité al final de las presentaciones realizadas por las delegaciones que proponen acoger oficinas en el exterior en sus respectivos países, y señaló que el Comité ha escuchado ocho presentaciones. Propuso que el Comité delibere sobre el modo en que deberá proceder. Observó que el Comité está enfrentándose a una situación relativamente difícil, porque, tal como se desprende de las presentaciones, hay argumentos muy convincentes y cada uno de ellos merece ser examinado con detenimiento. Sin embargo, los recursos son limitados, lo que significa que sólo pueden establecerse tres oficinas en el bienio actual y tres en el siguiente. La Delegación recordó un proverbio letón: “Te puedes morder cualquiera de los diez dedos, que todos te van a doler”. El Presidente instó al Comité a que halle la manera más apropiada de abordar estas cuestiones, porque la decisión deberá adoptarse por consenso. Recordó que, durante las consultas informales, formuló una serie de preguntas, y quedó claro que el Comité no combinará la consideración de las oficinas en el exterior que se abrirán en el bienio actual con la consideración de las oficinas en el exterior que se podrán abrir en el próximo bienio. Esto obedece a que en la convocatoria de propuestas que se organizó con arreglo a la decisión de la Asamblea General, se indicó claramente que éstas serán para el bienio actual. Sin embargo, nada impide al Comité publicar una nueva convocatoria de propuestas también para el próximo bienio, como un elemento que facilitará la conversación. Otro punto que el Presidente escuchó en las consultas informales es que el Comité podrá utilizar el mismo método que tenía al negociar la decisión de las Asambleas, cuando se alcanzaron ciertos entendimientos que se formularon en la decisión de una manera bastante explícita, haciendo referencia a la decisión de que debería concederse prioridad a África. El Presidente señaló que, por lo tanto, el Comité puede reflexionar sobre una decisión firme en lo que respecta al establecimiento de tres

oficinas como máximo en el bienio actual, y considerar en cierto modo prioridades para la apertura de otras oficinas en el próximo bienio. Indicó otro elemento, que surgió en las consultas informales mantenidas el pasado viernes, a saber, que el Comité conoce ahora la decisión clara de dos regiones de que apoyan la apertura de una oficina de la OMPI en Nigeria en la región africana, y en Colombia en la región del GRULAC. El Presidente indicó que éste es un elemento fáctico que deberá tenerse en cuenta en las deliberaciones del Comité. Tras poner de relieve una serie de elementos que han surgido de las consultas informales, el Presidente abrió el debate en la sala.

246. La Delegación de Grecia, en nombre del Grupo B, señaló que aunque el Grupo ha preparado una breve declaración, necesitará reunirse nuevamente tras la sesión de la mañana para volver a examinar la cuestión. Confiaba en que el Grupo esté en posición de transmitir al Comité sus observaciones tras su nueva discusión como grupo. Como comentario muy preliminar, la Delegación compartió un elemento contenido en dicha declaración, a saber, que el Grupo B está convencido de que los acuerdos constituyen un paso en la dirección que puede propiciar los avances. Dicho esto, la Delegación decidió consultar con su Grupo y dirigirse ulteriormente al Comité.

247. La Delegación de la República Islámica del Irán consideró necesaria una aclaración, ya que no está segura de si, amén de la retirada de las propuestas formuladas por Egipto y Marruecos, también se han retirado las propuestas de otros candidatos del GRULAC y de la región africana. A su juicio, el Comité debe conocer en primer lugar el número de propuestas que siguen pendientes de examen.

248. La Delegación de Nigeria indicó que, tras la reunión del Grupo Africano el día anterior, los dos contendientes que quedan del Grupo Africano son Argelia y Nigeria.

249. La Delegación de Chile quiso subrayar que Colombia es la candidata del GRULAC para el bienio actual, y responder a cualquier pregunta a este respecto, y añadió que se trataba de una decisión por consenso del GRULAC.

250. La Delegación de la República de Corea indicó que, dado que las Asambleas de 2016 seleccionarán tres oficinas en el exterior y oficinas para el próximo bienio, se necesitan garantías para evitar la duplicación de procedimientos complicados anteriores. Cuando los Estados miembros inicien su discusión informal sobre las oficinas en el exterior, deberán abordar las garantías en primer lugar.

251. La Delegación de la India, hablando a título nacional, creía que es un hecho indiscutible que debe concederse prioridad a África. Al mismo tiempo, por lo referente a los países del Grupo de Asia y el Pacífico, señaló que se han presentado tres propuestas. Los miembros deben idear una fórmula que conduzca a una decisión justa en favor de los países de las tres regiones que han presentado sus propuestas. Algunas propuestas de África se han presentado como propuestas del Grupo Africano. Existe una propuesta del GRULAC. En la actualidad, no hay ninguna propuesta de consenso del Grupo de Asia y el Pacífico, pero tres países han presentado propuestas. Éstas deben examinarse con detenimiento y la India no debe tener la impresión de que ha quedado excluida simplemente debido a la fuerza de los grupos regionales. La Delegación deseaba hallar una solución justificable sobre la cuestión de las propuestas elaborando una fórmula, que infundirá a los miembros cierta fe en el sistema.

252. El Presidente estuvo plenamente de acuerdo con la Delegación de la India, y confirmó que todas las propuestas se están examinando y que aún no se ha tomado una decisión.

253. La Delegación de Letonia, en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento a los Estados miembros de la OMPI por presentar propuestas para acoger oficinas en el exterior, y a la Secretaría por preparar y proporcionar informes fácticos. Los Estados de Europa Central y el Báltico consideran beneficiosa la

apertura de oficinas en el exterior, teniendo en cuenta al mismo tiempo los Principios rectores, en particular el primer párrafo, del siguiente tenor: *“Los siguientes principios orientarán el papel de la Secretaría de la OMPI y la toma de decisiones de los Estados miembros para el establecimiento de una red de oficinas de la OMPI en el exterior, que sea sostenible y del tamaño adecuado, que pueda aportar un claro valor añadido, eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas de una manera coordinada y complementaria con la sede de la OMPI, y que de no ser así no podría lograrse en el marco de las operaciones de la sede de la Organización.”* El establecimiento de oficinas en el exterior debe corresponder a las necesidades reales de la Organización en términos de prestación de asistencia técnica, creación de capacidad y formación. El Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico recordó que Rumania ha presentado una propuesta para una oficina subregional, que recibió el apoyo de cinco Estados miembros en el momento de su presentación. El Grupo ha subrayado la distribución geográfica equitativa de la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Por este motivo, creía que debe concederse prioridad a las regiones en las que no existe ninguna oficina en el exterior.

254. La Delegación de Rumania, haciendo referencia a la intervención del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, recalcó su apoyo a los argumentos esgrimidos en dicha declaración.

255. La Delegación de Nigeria, hablando a título nacional, recordó a los miembros que se ha dado prioridad a África.

256. La Delegación de Georgia, refiriéndose a las presentaciones realizadas ante el Comité, agradeció a los presentadores que éstas hayan sido exhaustivas e informativas. La Delegación reconfirmó su apoyo a la propuesta de abrir una oficina subregional de la OMPI en Rumania. A su juicio, debe darse prioridad a las regiones que no cuentan con una oficina en el exterior, y la cobertura geográfica de dichas oficinas es un tema que debe abordarse en las primeras discusiones y consultas de los Estados miembros.

257. La Delegación del Pakistán expresó su apoyo al establecimiento de oficinas en el exterior en las regiones en las que la OMPI carece de presencia hoy en día. Previno asimismo contra cualquier decisión que se adopte para el próximo bienio, porque la convocatoria de propuestas es para el bienio actual. No entendía que los Miembros puedan discutir una fórmula para el próximo bienio sin saber cuántos candidatos habrá en el futuro.

258. El Presidente aclaró sus observaciones que, a su juicio, han sido malentendidas por algunas delegaciones. Señaló que simplemente se ha planteado si el proceso relativo al próximo bienio puede acelerarse, sin acortar, sin embargo, cualquier procedimiento formal, sino más bien emprendiendo dicho procedimiento sin dilación. Esto significa que la decisión, o uno de sus elementos, podría ser dar instrucciones a la Secretaría para que organice una convocatoria de propuestas para el bienio 2018/19 tan pronto como sea factible, con objeto de recabar todas las opiniones para mediados del próximo año y de que el PBC tome una decisión en 2017. Esto facilitará la toma de decisiones y proporcionará garantías adicionales a quienes no han sido seleccionados, simplemente porque existen demasiados aspirantes y muy pocos puestos.

259. La Delegación de la República Islámica del Irán señaló que, en lo que respecta al establecimiento de una nueva oficina de la OMPI en el exterior, las decisiones sobre la apertura de dichas oficinas deben adoptarse con arreglo a los Principios rectores, sin discriminación y sobre la base de una distribución geográfica equitativa. A su parecer, la cuestión de las nuevas oficinas en el exterior debe considerarse un nuevo enfoque en la Organización, con el fin de avanzar hacia la universalidad y de promover la eficiencia y la eficacia de la Organización. La Secretaría, al proporcionar informes técnicos sobre las nuevas oficinas propuestas, deberá seguir siendo transparente y neutral, y actuar de conformidad con el párrafo 3bis de los Principios rectores. Una de las principales funciones de las oficinas en el exterior es realizar

actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades. Por lo tanto, con arreglo al párrafo 14 de los Principios rectores, al establecer nuevas oficinas en el exterior, deberá considerarse el aspecto del desarrollo. Esta cuestión es muy importante, porque, en la actualidad, ningún país en desarrollo acoge una oficina en el exterior. Según el párrafo 13 de los Principios rectores, deberá tomarse debidamente en consideración el principio de que la oficina en el exterior potencial disponga de una red sostenible, equitativa y eficiente desde el punto de vista geográfico. En la actualidad, no existe ninguna oficina en Asia Occidental ni en la región de Oriente Medio.

260. La Delegación de Viet Nam expresó su apoyo al establecimiento de una oficina en la República de Corea durante el bienio 2016/17. A su entender, la oficina en el exterior propuesta, en estrecha cooperación con la KIPO, será un centro óptimo para la ejecución de proyectos de desarrollo y de asistencia técnica regionales e internacionales, por lo que no sólo aportará beneficios a los usuarios de la P.I. en el propio país, sino también en otros países de la región.

261. La Delegación de los Emiratos Árabes Unidos recordó que las Asambleas de 2015 tomaron su decisión con la esperanza de que la cuestión pudiera solucionarse en el transcurso del bienio 2016/17. No se tuvieron en cuenta otras nominaciones en dicha decisión. La Delegación creía que, en el próximo bienio, los Estados miembros tal vez puedan brindar una oportunidad a los países que no han presentado sus candidaturas porque esto no se previó en la decisión adoptada por las Asambleas de 2015. La apertura de tres oficinas en el exterior en el bienio 2016/17 deberá estar sujeta a una decisión que habrán de tomar las Asambleas en el bienio actual. Después de esto, debe ofrecerse una oportunidad a otros países en el próximo bienio. Existen 26 países que han presentado su candidatura, pero que no han tenido la posibilidad de presentar una solicitud formal completa en esta ocasión.

262. El Presidente confirmó que ésta es exactamente la manera en que los miembros deberán proceder. Habrá un período de solicitud formal y todos los países podrán presentar su candidatura.

263. La Delegación de Nigeria, hablando en nombre del Grupo Africano, expresó su agradecimiento a todas las delegaciones que han realizado presentaciones en apoyo a su candidatura para acoger una oficina en el exterior. En respuesta a la sugerencia del Presidente, la preferencia del Grupo Africano no es comenzar pronto con la presentación de propuestas para el próximo bienio, es decir, no antes de que se confirmen las oficinas en el exterior para el bienio actual. La Delegación recordó que alcanzar un acuerdo y adoptar los Principios rectores en los que se ha dado prioridad a África ha sido un proceso largo y riguroso. Se preguntaba en qué medida tal vez no haya voluntad para avanzar a este respecto. Los miembros querían que en las consultas se identifique a los países, aunque el Grupo Africano ha presentado a dos candidatos africanos y ha acogido con agrado las noticias del GRULAC de que, tras mantener consultas, ha presentado a un candidato. Esto indica claramente el camino que ha de seguirse, y proporciona una base para el examen de los costos, sin minimizar la importancia o la pertinencia del Grupo de Asia y el Pacífico, que apoya la idea de que se dé prioridad a África. La Delegación estaba convencida de que hay margen para que el Presidente prosiga las consultas.

264. La Delegación de Montenegro se sumó a la declaración realizada por el Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico. En el espíritu de las negociaciones entre la oficina de P.I. de Montenegro y la oficina de P.I. de Rumania, la Delegación apoya la candidatura de Rumania para la apertura de una oficina en el exterior, mediante la cual Montenegro pueda estar cubierto por la asistencia técnica de la OMPI, consistente en formación en lo que respecta al uso de los instrumentos y servicios de P.I. en el ámbito de los conocimientos de la OMPI. Apreciaba el deseo de Rumania de contribuir al cumplimiento de las metas estratégicas de la OMPI en la región, y esperaba que esta oficina aporte múltiples beneficios a los países de la región al fomentar la innovación y la creatividad, utilizar herramientas de P.I., y promover la

investigación y la transferencia de tecnología. Confiaba en que dicha oficina mejore y fortalezca la cooperación en el ámbito de la P.I. entre los países de la región.

265. La Delegación de Serbia expresó su apoyo al establecimiento de una oficina de la OMPI en Bucarest, y confiaba en que su apertura mejore y fortalezca la cooperación entre las oficinas de P.I. en la región. Teniendo presente que los países de la región se enfrentan a retos similares, consideraba sumamente útil la organización de reuniones centradas en temas pertinentes en la región, o de cursos de formación, y expresó su voluntad de proporcionar instalaciones para la oficina en el exterior.

266. La Delegación de El Salvador señaló que el GRULAC y El Salvador siempre han querido cerciorarse de que la cuestión se aborde en un marco preestablecido. Recordó que los Principios rectores se adoptaron en las Asambleas de 2015 y que sobre esta base se ha abierto un procedimiento para seleccionar tres propuestas con miras a la apertura de oficinas en el exterior para el bienio. Expresó su satisfacción por contar con los Principios rectores, que han permitido aclarar los procedimientos que se seguirán. Sobre esta base, ha presentado su propuesta, conjuntamente con otros cinco países de su región. Las seis propuestas de la región se refieren al proceso continuo de desarrollo de la P.I. y al potencial de desarrollo en el futuro. La Delegación añadió que no es factible que se acepten todas sus propuestas y que esto tal vez no esté de conformidad con los Principios rectores. Por lo tanto, se ha alcanzado un consenso para apoyar una propuesta de la región de la Delegación, a saber, la de Colombia. Señaló que no ha querido dejar pasar la oportunidad sin hablar como El Salvador, y sin sumarse al apoyo prestado por el GRULAC a la propuesta actual.

267. La Delegación de Chile, hablando a título nacional, expresó su apoyo a la propuesta de Colombia de la región del GRULAC de acoger una oficina en el exterior.

268. La Delegación de México respaldó la declaración del coordinador regional de Chile y también la realizada por la Delegación de El Salvador. Indicó que el interés mostrado por su región en establecer una oficina de la OMPI ha quedado particularmente claro. Añadió que, en primer lugar, se ha presentado inicialmente a seis candidatos. Deseaba aprovechar la oportunidad para apoyar la propuesta colombiana, en particular porque se basa en un consenso alcanzado en la región. Haciendo referencia a esta propuesta, puso de relieve que su región coopera de manera muy intensiva y activa en toda la labor sobre la P.I., y que la propuesta representa un potencial para un efecto multiplicador considerable que redundará en beneficio tanto de la Organización como de la región.

269. La Delegación del Brasil expresó su apoyo a la propuesta unificada del GRULAC. Éste es el consenso: contar con una oficina en Bogotá que se añada a la oficina ya establecida en Río de Janeiro.

270. La Delegación del Ecuador respaldó la declaración realizada por la Delegación de Chile, hablando en calidad de Coordinador del GRULAC, e indicó el apoyo del Ecuador a la candidatura colombiana.

271. La Delegación de Guatemala también se sumó a las palabras de la Delegación de Chile en calidad de Coordinador del GRULAC, y expresó su voluntad de que conste en acta su apoyo a la candidatura de Colombia para acoger una oficina de la OMPI, añadiendo que la candidatura colombiana se ha acordado por consenso en el GRULAC, y que considera que la propuesta será beneficiosa tanto para la Organización como para la región.

272. La Delegación de Arabia Saudita respaldó la declaración realizada por la Delegación de los Emiratos Árabes Unidos con miras a establecer tres oficinas en el exterior durante el bienio 2016/17.

273. La Delegación de la República de Corea agradeció a la Delegación de Viet Nam el respaldo a su propuesta de acoger una oficina en el exterior. Reconocía que muchas

delegaciones apoyan a un único país candidato y se preguntaba qué significa esto. Estaba convencida de que ninguna decisión de grupo puede invalidar la decisión que tomarán el PBC y las Asambleas Generales. Aún no se ha decidido en qué región se establecerá una oficina en el exterior. A su entender, éste no es el momento adecuado para que las delegaciones formulen declaraciones de apoyo, ya que las delegaciones apenas han terminado de realizar sus presentaciones sobre las ventajas de sus respectivas propuestas de acoger una oficina en el exterior. Es preciso discutir y examinar las ventajas de cada propuesta. Por lo tanto, la Delegación propuso que durante las consultas informales que se mantendrían esa tarde, cada grupo regional examine asimismo las ventajas de las propuestas formuladas por otras regiones.

274. La Delegación de la India, hablando a título nacional, se sumó a la declaración de la Delegación de la República de Corea, a saber, que los miembros deben estudiar cada caso sobre la base de sus ventajas, y no del número de personas que lo apoyan. Esto significa un proceso democrático, ya que los Estados miembros participan en un proceso basado en el consenso y no en un número de palabras. El consenso es el primer principio de la OMPI que han seguido los Estados miembros.

275. La Delegación de Rumania señaló que, tras hablar con los representantes de los Estados miembros y escuchar atentamente sus declaraciones, le sobrevienen dos sentimientos. Uno de ellos es que la Delegación suele estar de acuerdo con todos los oradores, porque es consciente de las ventajas indicadas en todas las declaraciones que han realizado. Y el otro es que la Delegación se siente inspirada por el GRULAC y que, al igual que en los Juegos Olímpicos, sólo existen tres medallas: la de oro, la de plata y la de bronce. Aunque no haya un orden de preferencia, al final sólo hay tres ganadores. Si los miembros tienen esto presente, deberán seguir esforzándose por alcanzar un consenso.

276. El Presidente, comentando los resultados de las deliberaciones hasta la fecha, señaló que, en primer lugar, el Comité debe estudiar la mejor manera de proceder. Todas las presentaciones realizadas en apoyo a las propuestas han sido sumamente informativas y han proporcionado una buena visión global que facilitará sin duda alguna la toma de decisiones. En segundo lugar, existen limitaciones en los recursos disponibles, ya que sólo hay tres puestos y se han presentado una docena de candidatos. Es evidente que habrá países que no figurarán entre los tres primeros. Ésta es la realidad. Los miembros deben hallar el mejor modo de llegar a un consenso, porque la segunda limitación es la del tiempo. Se espera que el PBC alcance un acuerdo sobre una decisión y la recomiende a las Asambleas. Recordó que quedan 15 horas de trabajo hasta el final de la sesión para lograr dicho consenso. Por lo tanto, alentó a las delegaciones a iniciar todas las consultas que puedan con el fin de hallar posibles soluciones que se puedan presentar y examinar. Propuso continuar con las consultas informales ulteriormente esa misma tarde antes de retomar el debate sobre este punto del orden del día.

277. Retomando el debate sobre el punto 13 del orden del día, el Presidente señaló que durante las consultas informales tuvieron lugar largas conversaciones sobre los diferentes aspectos de la decisión, y que los miembros procuraron tomar una decisión sencilla y clara sobre tres oficinas en el exterior, pero que no se alcanzó un consenso sobre la decisión directa durante dichas consultas. Recordó que los miembros examinaron a continuación otros elementos que pueden facilitar el proceso de toma de decisiones, y que sopesaron muchas opciones diferentes, sin que ninguna de ellas fuera objeto del consenso de todos. Señaló que el Comité está bajo una presión relativa de tiempo, ya que debe tomar una decisión en las próximas Asambleas, pues, de lo contrario, la OMPI no podrá abrir ninguna oficina en el exterior en dicho bienio, salvo que se convoque una Asamblea General extraordinaria, lo que el Presidente no considera justificable únicamente a tal efecto. Por consiguiente, el Comité debe esforzarse por tomar una decisión ese día. Apoyándose en su sentimiento personal, el Presidente ha elaborado una propuesta que se ha distribuido en sala, que representa únicamente su sentimiento personal sobre el posible consenso, el cual supone que todos los presentes realicen alguna concesión y hagan gala de cierta flexibilidad y solidaridad con los

demás. Si los miembros pueden alcanzar un acuerdo sobre dicho texto sin cambiar nada de su contenido en ese momento, entonces se presentará directamente a las Asambleas, y el Presidente dudaba mucho de que ninguna delegación cuestione la decisión por consenso del PBC. Sin embargo, si no se logra un consenso, entonces los miembros deberán seguir estudiando la cuestión y manteniendo consultas sobre ella en el período previo a las Asambleas y durante las mismas. Comprendía que esto es como dar un tiro en la oscuridad, pero consideraba que algunas veces es necesario hacerlo esperando que dé justo en el centro. También quería que los miembros comprendan que si una sola delegación pide la palabra para cuestionar la propuesta, dicha propuesta se retirará. Sentía poner a las delegaciones en una situación incómoda, pero ésta es la mejor manera de formular algo que puede redundar en interés de todos los Estados miembros de la Organización. Teniendo esto presente, el Presidente quería tratar de proseguir. En lo que respecta al procedimiento, señaló que nadie ha pedido la palabra, y que confía en que no se presente ninguna solicitud hasta que se tome una decisión. Añadió que, si se pide la palabra antes de que dé un golpe de mazo, entenderá que no existe consenso. La particularidad de la situación es que nadie en la sala, salvo el Presidente, sabrá quién ha pulsado el botón, por lo que en cierta manera se asemeja a una votación secreta, pero si la delegación que cuestiona la propuesta desea hacer pública su oposición, no habrá ningún problema. Si nadie pide la palabra antes de que dé un golpe de mazo, considerará que se ha tomado la decisión. Añadió que podría haber algunos problemas de idioma porque el inglés no es su lengua materna, y que tal vez haya algunas contradicciones. A continuación, presentó formalmente su propuesta y procuró determinar si las delegaciones están en posición de aceptarla, como un compromiso, sobre la base de todo lo que acababa de indicar. El Presidente señaló que dos delegaciones han pedido la palabra, por lo que retira su propuesta. Invitó a dichas delegaciones a tomar la palabra.

278. La Delegación de la República de Corea indicó que todas las delegaciones están agotadas por los esfuerzos realizados en torno a esta cuestión, y agradeció al Presidente su empeño por alcanzar algún tipo de consenso al respecto. En relación con la propuesta del Presidente, y concretamente en lo tocante a las garantías, recordó que ha propuesto que la consideración de los emplazamientos de los servicios mundiales de P.I. sea un elemento del texto redactado, y que apenas existe oposición a dicho elemento. Señaló que, lamentablemente, el elemento no se refleja en absoluto en el documento del Presidente. Además, consideraba que cualquier futura consulta, formal o informal, no puede apoyarse en este texto, y que tal vez sea mejor comenzar con el documento que los miembros tenían ante sí unas horas antes en la otra sala.

279. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento en primer lugar al Presidente por sus interminables esfuerzos para allanar el terreno con el fin de alcanzar algún tipo de consenso. Al mismo tiempo, señaló que la nueva propuesta no le resulta suficientemente convincente para poder apoyarla. Estimaba necesario seguir manteniendo consultas antes de presentar una decisión a este respecto a las Asambleas.

280. La Delegación de la India indicó que, dado que no se ha presentado una propuesta formal en esa fase, no formulará comentarios sobre el fondo del documento del Presidente, pero tiene algunas observaciones generales que realizar. En primer lugar, deseaba que conste en acta que aprecia los serios intentos del Presidente para que todos puedan estar de acuerdo con la propuesta y, por supuesto, se trata de una opción consistente en “tomarlo o dejarlo”. Sin embargo, la Delegación quería señalar una cuestión más general, a saber, que esta decisión tan importante no puede tomarse sobre la base de esta disyuntiva. Reiteró que es una cuestión crucial, ya que las oficinas de la OMPI en el exterior ayudarán a los servicios de P.I. y a los sistemas mundiales de P.I., y tendrán efectos positivos en el modo en que los sistemas de P.I. podrán funcionar en todo el mundo. Instó al Comité a “darse prisa lentamente”, porque necesita hallar un equilibrio entre urgencia y diligencia. Este delicado equilibrio debe mantenerse.

281. La Delegación de Turquía agradeció al Presidente sus incansables esfuerzos, y todos los comentarios realizados en la plenaria oficial y en las sesiones de consultas informales.

282. La Delegación de Chile, hablando en calidad de Coordinador del GRULAC y también a título nacional, agradeció en primer lugar al Presidente su empeño a lo largo del proceso. Además, deseaba recalcar los esfuerzos realizados para interpretar las deliberaciones de los miembros, que el Presidente logró plasmar en su propuesta que, lamentablemente, se ha retirado. A juicio de la Delegación, este documento expresa fielmente el espíritu y la letra de los documentos, y las ideas que los miembros han tenido ante sí para elaborar sus propuestas y tomar una decisión sobre cada una de ellas. Por consiguiente, expresó su agradecimiento y señaló que la propuesta del Presidente refleja la voluntad del GRULAC, pero mejorada por el Presidente. Asimismo, debería satisfacer las aspiraciones legítimas de diversos miembros. Por último, la Delegación estaba convencida de que su propuesta sigue estando disponible para su examen durante las conversaciones que deberán mantenerse necesariamente cuando los miembros traten de alcanzar un acuerdo sobre esta propuesta de cara a las próximas Asambleas.

283. La Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, agradeció al Presidente su orientación y sus esfuerzos para que el Comité llegue a un acuerdo. Consideraba que el Presidente ha retirado muy apresuradamente su propuesta, la cual acogería con agrado su Delegación, aunque solicitaría una aclaración sobre el párrafo 4 y lo que éste pretende transmitir. Sin embargo, dado que los miembros no han podido tomar una decisión, la Delegación alentaba a los Estados miembros a reflexionar profundamente sobre la necesidad de estar vinculados por los acuerdos que se alcanzan en un sistema multilateral, a considerar asimismo la prioridad concedida a África, y a asegurar que cuando esta discusión se retome en las fases informales propuestas por el Presidente, tanto antes de las Asambleas como durante las mismas, los miembros puedan tomar una decisión sobre este tema.

284. La Delegación de Grecia, en nombre del Grupo B, reiteró que el Grupo está evaluando las propuestas que se han formulado.

285. La Delegación del Pakistán se sumó a otras delegaciones al valorar los esfuerzos desplegados por el Presidente y su orientación para que los miembros alcancen un acuerdo sobre un tema tan delicado, y expresó su confianza en que cualquier debate ulterior y cualquier decisión que se tome en último término no redunden en perjuicio de los futuros candidatos.

286. La Delegación de Argelia expresó su agradecimiento al Presidente por todos los esfuerzos realizados a lo largo de la semana, y a los delegados que han tomado parte en las consultas y que han procurado formular propuestas. Observó que siempre es bastante triste poner término a la labor de una semana, en particular cuando se trata de una ardua labor, pero que lamentablemente esto forma parte del mandato. Sin embargo, lamentaba sobremanera que el Comité no haya podido llegar a un acuerdo. A su parecer, se ha tratado muy mal a África como consecuencia de esto, y extraerá sus conclusiones al respecto. Aseguró que, tal como ha hecho hasta ahora, seguirá participando de manera constructiva en cualquier proceso de consulta que permita a los miembros llegar a un acuerdo antes de las próximas asambleas.

287. La Delegación de Letonia, en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, se sumó a sus colegas al agradecer al Presidente todos sus esfuerzos para lograr un acuerdo, y señaló que éste puede contar con una presencia constructiva y activa del Grupo en el proceso informal.

288. La Delegación de Alemania agradeció al Presidente sus esfuerzos. Aunque la propuesta del Presidente ya se ha retirado, deseaba hacer una aclaración, porque estima que hay al menos un aspecto que puede invalidar de alguna manera los Principios rectores, y éste es uno de los motivos por los que desea señalar nuevamente que los Estados miembros deben atenerse a los Principios rectores.

289. La Delegación de Nigeria, hablando a título nacional, agradeció al Presidente sus esfuerzos para orientar la discusión, informal y formal, sobre las oficinas en el exterior. Refiriéndose a la declaración de la Delegación de Argelia, lamentó igualmente que el Comité no haya podido tomar una decisión sobre las oficinas en el exterior, y reiteró que el Comité debe permanecer fiel a la prioridad concedida a África. Consideraba justa la propuesta presentada por el Grupo Africano durante la sesión y la discusión sobre las oficinas en el exterior, y confiaba en que los Estados miembros piensen de una manera diferente al retomar el tema en las consultas informales o en las Asambleas Generales.

290. El Presidente señaló a la atención del Comité una propuesta formal que se mostraba en la pantalla. Es una propuesta fáctica en la que se indica que, tras haber examinado el documento WO/PBC/25/12, el Comité no ha alcanzado un consenso sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior, ha decidido proseguir con las consultas informales y ha recomendado continuar examinando la cuestión en la 56ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. El Presidente invitó a las delegaciones a considerar la decisión propuesta. Las delegaciones no formularon comentarios y la decisión se adoptó. Prosiguió expresando su agradecimiento a las delegaciones por sus amables palabras y añadió que, en efecto, no ha escatimado esfuerzos porque consideraba que el Comité tenía la oportunidad de alcanzar un consenso. Lamentablemente, los miembros no lo han conseguido, pero así es la vida – unos días son soleados y otros lluviosos. El Presidente creía, sin embargo, que si se conciertan esfuerzos y se muestra suficiente flexibilidad, los Estados miembros podrán tomar las decisiones necesarias basadas en consultas informales. Señaló que reflexionará sobre la manera de organizar dichas consultas en las próximas semanas con el fin de lograr un consenso durante las Asambleas.

291. Tras examinar el documento WO/PBC/25/12, “Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior durante el bienio 2016/17”, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) no alcanzó el consenso acerca de la apertura de nuevas oficinas en el exterior;
- ii) decidió seguir manteniendo consultas informales de cara a la 56ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI; y
- iii) recomendó seguir examinando el asunto en la 56ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

PUNTO 14 PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO (PEMP)

A) EXAMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO 2010-2015

291. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/17.

292. El Presidente abrió el debate sobre el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) y declaró que este punto del orden del día se divide en otros dos, a saber, el Examen del Plan Estratégico a Mediano Plazo 2010-2015 (Examen del PEMP 2010-2015) y el Plan Estratégico a Mediano Plazo 2016-2021 (PEMP 2016-2021). A continuación el Presidente cedió la palabra a la Secretaría para que introduzca a los asistentes en el tema y presente el documento WO/PBC/25/17.

293. La Secretaría explicó que el Examen del PEMP 2010-2015 es un análisis exhaustivo del PEMP entre 2010 y 2015. Agregó que el documento constituye una autoevaluación de los progresos realizados en aras del logro de las metas estratégicas, medidos con arreglo a los resultados estratégicos y los indicadores de resultados estratégicos que se recogen en el Anexo. El Examen del PEMP 2010-2015 subraya los logros fundamentales obtenidos durante

el período objeto de examen, sobre la base de su articulación con los marcos de la OMPI aprobados en los documentos de los presupuestos de los tres bienios comprendidos en el sexenio del PEMP. La evaluación se basó en la metodología siguiente: i) un examen exhaustivo de los datos recogidos en los informes sobre el rendimiento de los programas (documentos PPR) en los tres bienios y ii) un análisis teórico exhaustivo de otros documentos pertinentes y conexos, tales como, por ejemplo, el informe final sobre la aplicación del Programa de la OMPI de Alineación Estratégica, que fue concluido en el mismo período, las reseñas anuales de los sistemas de registro internacional de la OMPI, las validaciones de los PPR por parte de la DSI y las múltiples evaluaciones independientes llevadas a cabo durante el período objeto de examen. La Secretaría recordó que el PPR es el principal instrumento contable de la OMPI que se utiliza para informar a los Estados miembros sobre el rendimiento de la Organización y una parte integral del marco de gestión por resultados de la OMPI.

294. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó su agradecimiento a la Secretaría por el documento WO/PBC/25/17 y reconoció que constituye un examen completo del período 2010-2015. Dijo que el Grupo es de la opinión de que ha sido un período fructífero para la Organización durante el cual se han conseguido numerosos avances.

295. La Delegación de Turquía expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B y dio las gracias a la Secretaría por el documento. Manifestó que el informe es considerablemente exhaustivo y abarca el período comprendido entre 2010 y 2015, es decir tres bienios, recogiendo todos los logros cosechados en el período de cinco años. Reconoció que, aunque el documento es un informe de autoevaluación, considera muy útil disponer de una opinión en profundidad sobre todos los compromisos de la OMPI, con el apoyo de gráficos y estadísticas detallados para cada meta estratégica e indicador de productos.

296. El Presidente dio las gracias a la Delegación de Turquía. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el Presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión, que fue adoptada y aprobada.

297. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el documento WO/PBC/25/17, y observar que se trata de una autoevaluación de la Secretaría, recomendó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI reconozcan la contribución realizada por los programas al logro de las nueve metas estratégicas de la Organización en el período 2010-2015.

B) PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO (PEMP) 2016-2021

298. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/18 (Plan estratégico a mediano plazo para 2016-2021).

299. El Presidente dio inicio al debate sobre el apartado relativo al Plan estratégico a mediano plazo para 2016-2021 (PEMP) e invitó al Director General a presentarlo.

300. El Director General dijo que deseaba hacer algunas observaciones preliminares antes de pasar a abordar los detalles sustantivos del documento. En primer lugar, señaló que la finalidad del PEMP es dar más visibilidad a la orientación estratégica de la Organización a mediano plazo. Dijo que es un documento que debe leerse, de hecho, conjuntamente con los presupuestos por programas de los bienios correspondientes al período cubierto por este plan estratégico a mediano plazo. El Director General subrayó que el PEMP no es un documento jurídicamente vinculante como lo es el presupuesto por programas, y que en cada presupuesto por programas aprobado para el período de seis años correspondiente se adoptarán posiciones concretas que serán, evidentemente, jurídicamente vinculantes para la Organización en el bienio correspondiente. El Director General dijo que invita a los Estados miembros a que tomen nota del documento, ya que no es un documento jurídicamente vinculante, sino más

bien un intento de indicar la dirección estratégica que seguirá la Organización en los próximos seis años. Añadió que, en el mundo actual, seis años es un periodo muy largo. En vista del ritmo al que cambian las cosas, es difícil tener una visión completa de lo que ocurrirá en los seis próximos años. Con todo, el Director General señaló que, a lo largo de los últimos seis años, la Secretaría se ha esforzado por seguir la pauta fijada por los Estados miembros y ha hecho proyecciones para los seis próximos años, siguiendo, en gran medida, las mismas orientaciones que se establecieron para la Organización en el periodo anterior. Añadió que la Secretaría ha intentado definir un marco para la ejecución de cada meta estratégica, determinar las variables de ese marco y la evolución posible de las circunstancias, y proponer las estrategias más idóneas para hacer frente a esas circunstancias, con miras a la consecución de cada meta.

301. El Presidente agradeció al Director General e invitó a los participantes a hacer observaciones sobre este apartado.

302. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al Director General por su ponencia sobre el PEMP y a la Secretaría por la preparación de la documentación pertinente. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico respalda las perspectivas descritas en el plan estratégico. Se felicita de que en el PEMP se tenga en cuenta el inestable entorno financiero mundial y, al mismo tiempo, señale los desafíos particulares de cada meta estratégica. El Grupo considera que en el documento se adopta un enfoque prudente en relación con las finanzas de la Organización y se protege al mismo tiempo su flexibilidad. Celebra la inclusión en el PEMP de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y señala que el Grupo espera con interés la contribución de la Organización a la consecución de los ODS. En general, el Grupo apoya el enfoque propuesto para los próximos tres bienios y considera que el plan servirá de guía útil para la elaboración del presupuesto por programas.

303. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el PEMP elaborado por la Secretaría y la presentación del Director General. El Grupo B considera que si bien el PEMP para 2016-2021, que figura en el documento WO/PBC/25/18, no es un documento jurídicamente vinculante, ofrece perspectivas de orientación estratégica de alto nivel para la elaboración de los tres presupuestos por programas sucesivos que comprende el PEMP. Toma nota de que el PEMP se ha puesto en marcha en un momento especialmente crítico para la comunidad multilateral, en que la economía mundial sigue siendo vulnerable y en que la tan esperada recuperación de la crisis financiera mundial tarda en materializarse. El Grupo B también señala que, en ese contexto, el PEMP para 2016-2021 debería ejecutarse otorgando especial y constante atención a la prudencia fiscal, a la flexibilidad necesaria para reaccionar a los cambios en las circunstancias y a un enfoque realista respecto de las posibilidades que tiene la Organización de añadir valor al marco multilateral de propiedad intelectual. A ese respecto, el Grupo B reconoce la importancia de las principales orientaciones y estrategias que se exponen en el PEMP, que corresponden a las nueve metas estratégicas de la Organización. La Delegación indicó que las delegaciones de algunos Estados miembros del Grupo B que tienen preocupaciones específicas en relación con el documento las expondrán de forma analítica.

304. La Delegación de la Federación de Rusia felicitó al Presidente por su elección, expresó su satisfacción de que sea él quien presida esta sesión del PBC y dijo que considera que su presidencia será de una importancia decisiva, por no decir crucial, en esta sesión. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría por la preparación de esta reunión y de los documentos pertinentes. Considera que el PEMP de la OMPI para 2016-2021 es particularmente interesante y dio las gracias al Director General por ese documento. La Delegación considera que en el documento se definen las orientaciones básicas de las actividades de la OMPI para los próximos cinco años, y de su lectura se desprende que la labor que se está realizando para alcanzar las metas estratégicas de la OMPI se proseguirá en los próximos cinco años. En el documento también se resalta la especial atención que se

concederá al fomento de la innovación con vistas a la consecución de los ODS, lo que la Delegación considera sumamente positivo. La Delegación también espera recibir información más detallada que permita entender mejor el lazo entre la innovación y el plan estratégico. Considera asimismo que la metodología del documento es muy útil, ya que, por primera vez, se describe la situación actual con respecto a cada meta estratégica, se resaltan los resultados que ya se han conseguido y se señalan las esferas en las que se han detectado problemas y en las que se deberán concentrar esfuerzos y atención. La Delegación señaló que en el documento también se da cuenta de los resultados previstos de esta labor. A título de ejemplo, en lo tocante a la meta estratégica I (evolución equilibrada del marco normativo internacional de propiedad intelectual), la Delegación toma nota de que se continuarán las actividades destinadas a atraer a nuevos participantes a los tratados internacionales administrados por la OMPI, y que se asegurará la continuidad de esa labor, sobre la base de los trabajos realizados por los distintos comités. La Delegación añadió que la Organización tratará de mejorar los resultados de su trabajo con los Estados miembros en esferas de actividad que no aún no figuran en el programa de trabajo. Señaló que la situación actual en lo que se refiere a los instrumentos internacionales y, en particular, los tratados internacionales, evoluciona positivamente, aunque con bastante lentitud, lo que implica que los Estados miembros no siempre logran encontrar soluciones mutuamente ventajosas. En ocasiones, es necesario emprender tareas paralelas o complementarias en determinados comités en relación con documentos de carácter más práctico y con respecto a cuestiones específicas. La Delegación dio como ejemplo las recomendaciones y las directrices prácticas, entre otras, ya que esos documentos pueden dirigirse a los distintos grupos interesados de participantes. También considera que sería útil describir de forma más detallada las actividades que van a realizarse y los instrumentos que se pueden utilizar. En su opinión, es especialmente importante que se adopten medidas para lograr la meta estratégica IV. Se refirió en concreto a la coordinación y el desarrollo de la infraestructura mundial de P.I., que conlleva la creación de plataformas, servicios y bases de datos, entre otros recursos, y contribuirá a lograr las metas estratégicas de la OMPI. La OMPI ya cuenta con instrumentos como las herramientas de búsqueda del sistema de patentes y los exámenes de solicitudes internacionales, que considera que pueden mejorarse con aportaciones complementarias de expertos. Es igualmente importante crear nuevos sistemas y ponerlos en funcionamiento, sin perder de vista que han de ser fáciles de usar; de esa manera, la Organización podría aumentar el acceso de los Estados a esos sistemas y su utilización. La Delegación considera que esto es particularmente importante para los países en desarrollo y los países con economías en transición, en vista de los efectos positivos que tendrían en ellos y en la Organización. Señaló que la utilización más activa de esos instrumentos ayudará a los Estados miembros y a la Organización, refiriéndose entre otros, al Programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI), y que el acceso a los instrumentos se podría facilitar gracias a los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). Confía en que, en futuros documentos relacionados con la elaboración del plan estratégico, se aborden algunos de esos aspectos de forma más pormenorizada. La Delegación considera que es importante asegurar que la labor y las actividades de la Organización sean mejores y más eficaces, para beneficio de esta y de sus Estados miembros.

305. La Delegación de China elogió vivamente el PEMP para 2016-2021. Dijo que espera que en el plan se tengan en cuenta las experiencias adquiridas en la ejecución del plan anterior, y que ese documento sirva de orientación para la elaboración de los próximos tres presupuestos por programas bienales. Por lo que se refiere al plan propiamente dicho, China cuenta con que la OMPI intensificará su labor en la siguiente fase, alentará a los Estados miembros a que ratifiquen el Tratado de Beijing y otros instrumentos internacionales nuevos o a que se adhieran a ellos; fomentará actividades de normalización en esferas como los recursos genéricos; promoverá un nivel de servicios cada vez mayor de los sistemas del PCT y de P.I. en general; mejorará la coordinación con el fin de facilitar la utilización de la P.I. en favor del desarrollo; y ampliará la red de CATI y potenciará su nivel de servicios. Además, la Delegación señaló que en el PEMP se destaca que la OMPI aportará una contribución eficaz a la consecución de los ODS, en el marco de su mandato. La Delegación apoya esta posición y reconoce la responsabilidad y el deber de la OMPI y de la comunidad internacional de la P.I. de contribuir a

la consecución de los ODS. La Delegación está de acuerdo con la OMPI en que la meta estratégica IX es una prioridad. Asimismo, desea puntualizar que la P.I. puede desempeñar una función importante en relación con las demás metas estratégicas, como la meta estratégica XII.

306. La Delegación del Pakistán dio las gracias al Director General por sus observaciones y a la Secretaría por este documento pertinente. Habida cuenta de la importancia del documento, en el que se establece una hoja de ruta estratégica para la Organización, la Delegación considera que es necesario seguir deliberando y reflexionando al respecto. En sus observaciones preliminares, la Delegación dijo que, a su juicio, para que el PEMP siga siendo pertinente es preciso que se ajuste a las necesidades nacionales y regionales, y que se prosiga la labor destinada a lograr un sistema mundial de P.I. equilibrado, de conformidad con la meta estratégica I. No obstante, señala que en el documento no se dan informaciones detalladas sobre la manera en que se alcanzará esa meta, ni se hace referencia alguna a las flexibilidades que son esenciales para lograr el equilibrio mencionado. Asimismo, considera que los resultados de la evaluación externa de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo podrían servir de orientación para el plan. La Delegación indicó que otra esfera importante en el marco de la meta estratégica III es la P.I. y la función que desempeña para el fomento de la innovación y la utilización eficaz de la P.I. por las empresas. La Delegación desea solicitar información detallada sobre las medidas concretas que se han previsto en el plan para alcanzar ese objetivo. La Delegación indicó asimismo que es necesario que se defina un lugar específico en la Organización que se encargue de atender esa necesidad, ya que actualmente esa responsabilidad está dispersa, y confía en que eso se refleje en el plan. A ese respecto, considera que el Sistema de Automatización para las Oficinas de P.I. (IPAS) es una herramienta útil y recomienda recurrir al acervo de competencias nacionales en materia de P.I., si lo hay, para subsanar las deficiencias. En cuanto a la meta estratégica IV, la Delegación es favorable a la expansión de los CATI y su vinculación con otros servicios de P.I., con el fin de disponer de una gama más amplia y completa de servicios de P.I. relacionados con la innovación. En este caso también, la Delegación estima que es necesario crear un nexo de unión específico en la Organización entre los servicios de P.I. y la innovación, elementos que actualmente están fragmentados. La metodología del Índice Mundial de Innovación debe revisarse continuamente; uno de los aspectos que, en su opinión, requiere atención inmediata es la mejora de la recopilación de datos actualizados, que actualmente es deficiente y debe reforzarse. Dijo que es un aspecto fundamental para asegurar la precisión y credibilidad del Índice Mundial de Innovación. En relación con la meta estratégica VII, la Delegación confía en que la Organización se asegurará de que se detecten los conflictos de intereses al participar en asociaciones público-privadas. Asimismo, la Delegación celebra que se facilite información técnica objetiva a otros organismos de las Naciones Unidas. Con todo, los conflictos de intereses en ese ámbito, como el caso del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos de la Secretaría General de las Naciones Unidas, han aumentado y deben evitarse en el futuro. La Delegación también considera que el plan no incluye información sobre la manera en que la red de Oficinas en el exterior propuesta encajará en la estructura general de la Organización, teniendo en cuenta, en particular, que la red de Oficinas en el exterior podría indicar que se ha optado por un funcionamiento más descentralizado en la Organización. La Delegación dijo que solicitará más información al respecto. Considera necesario seguir deliberando sobre el plan y pidió a la Secretaría que distribuya información comparativa de los cambios propuestos para el PEMP 2010-2015 y para el nuevo PEMP 2016-2021.

307. La Delegación del Brasil se suma a otras delegaciones para dar las gracias al Director General por sus observaciones y a la Secretaría por la elaboración del PEMP. La Delegación señaló que el PEMP es un documento de gran utilidad que permite mantenerse informado sobre las numerosas actividades de la OMPI. Si bien es consciente de que el PEMP es un ejercicio de autoevaluación y un marco para la actuación de la Secretaría, sostiene con firmeza que la orientación de los Estados miembros debe tenerse plenamente en cuenta y que el proceso debe ser abierto y transparente. Asimismo, opina que el documento debe

proporcionar más información sobre cada una de las metas estratégicas, de tal forma que los Estados miembros estén informados del avance en su ejecución, y que las estrategias concretas correspondientes a cada meta estratégica podrían detallarse más. La Delegación afirmó que en el documento no se establece un vínculo entre las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y las metas estrategias de la OMPI, por lo que es preciso modificarlo para que incluya esa información, como se hizo en el caso del PEMP para el periodo 2010-2015. La Delegación pasó a abordar las metas estratégicas sobre las que desea hacer observaciones. En relación con la meta estratégica I, a su juicio, uno de los principales problemas es la aplicación del Tratado de Marrakech. Ese Tratado se concluyó durante el periodo abarcado por el último PEMP. La Delegación considera que, además de ser uno de los mayores logros de la Organización, ese instrumento pone de manifiesto que, para ser equilibrado, el sistema de P.I. debe incorporar las dimensiones del desarrollo humanitario y social. Considera que es necesario dotar al PEMP 2016-2021 de los recursos financieros y humanos suficientes para ayudar a los Estados miembros, en particular los países en desarrollo, a aplicar el Tratado. Sin embargo, señaló que en el documento solo se hace referencia a la asistencia técnica y jurídica prevista durante el proceso de ratificación, pero no a la relacionada con la aplicación, por lo que considera necesario modificar el PEMP de tal forma que se indique claramente que los Miembros que lo deseen podrán recibir ayuda de la OMPI para poner en marcha la aplicación a nivel nacional. En relación con la meta estratégica III, el Brasil considera de suma importancia seguir adelante con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, que, en su opinión, permitirá asegurar no solo la prestación de asistencia técnica por la OMPI sino también, y más importante aún, que esa asistencia técnica sea suficiente y equilibrada, y se adapte a las necesidades específicas. La Delegación dijo que la OMPI debe integrar imperativamente la cuestión del desarrollo en sus actividades. Señaló que no es una labor exhaustiva. Considera que, aunque la Agenda para el Desarrollo (AD) se valora positivamente y los proyectos realizados durante el periodo han generado resultados significativos, son muchas las carencias que aún subsisten para la integración efectiva de la AD. La Delegación señaló que el documento relativo al examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD, que se está examinando en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDPI), podría ofrecer orientación adicional a ese respecto. En relación con la creación de infraestructura de P.I. (meta estratégica IV), la Delegación suscribió la opinión expresada en la sesión plenaria de que la creación de infraestructura de P.I. es beneficiosa para los países en desarrollo, sobre todo lo relacionado con las bases de datos y los sistemas como el IPAS. En cuanto a las metas estratégicas III y VII, la Delegación sugirió que se facilite más información sobre los ODS y, en particular, sobre la manera en que la OMPI está trabajando para lograr su aplicación. La Delegación señala que los debates sobre los ODS siguen en curso en el CDIP, pero desapruueba la afirmación de que el ODS 9 sea el objetivo más pertinente en el marco de la OMPI. La Delegación sostiene que limitar la participación de la OMPI al ODS 9 sería contradictorio con la formulación convenida para la Agenda 2030, en la que se afirma que los ODS son, según cita la Delegación, “de carácter integrado e indivisible”. Por consiguiente, la Delegación considera que, en el próximo periodo del PEMP, la OMPI habrá de integrar todos los ODS en su labor y desempeñar un papel constructivo en su consecución. Por lo que se refiere al PCT, la Delegación recordó su propuesta de reducir las tasas a las universidades de los países en desarrollo. Esa cuestión guarda relación con las metas estratégicas I, II y III. La propuesta tendría un costo muy reducido y generaría resultados concretos y duraderos. La Delegación considera que, por sí solo, el superávit financiero neto de la OMPI, que en 2015 fue de 33 millones de francos suizos, pone de manifiesto el margen existente para reducir las tasas a esas instituciones de los países en desarrollo. La propuesta tiene una sólida base econométrica y la Delegación espera que en la próxima sesión del Grupo de Trabajo del PCT se alcance un acuerdo sobre esta importante cuestión. Es también una cuestión que debe incluirse en el PEMP, ya que es respaldada por muchos países.

308. La Delegación del Canadá dio las gracias a la Secretaría por la elaboración de este PEMP que, en su opinión, establece un marco general realista y sólido para la labor de la Organización. La Delegación sugiere que en los futuros PEMP, la Secretaría trate de reflejar o

integrar de manera más explícita o más sistemática las distintas recomendaciones formuladas por las funciones de auditoría internas/externas y de las Naciones Unidas en las orientaciones y estrategias, en particular cuando se trate de recomendaciones de carácter horizontal, con miras a promover la polinización en toda la Organización de las recomendaciones de las auditorías a nivel estratégico. Toma nota con especial interés de algunas de las estrategias nuevas o más recientes que se describen en las metas estratégicas II y IV en relación con la coherencia de los sistemas de registro y la experiencia de los usuarios con dichos sistemas, y considera que son positivas para los usuarios de los sistemas de registro de la OMPI. No obstante, la Delegación solicitó información sobre los planes relativos a la meta estratégica III que contemplan la creación de academias de capacitación en P.I. en los Estados miembros, y preguntó qué forma concreta adoptarán. En relación con esa cuestión, la Delegación recordó las conclusiones a las que había llegado recientemente la División de Supervisión Interna en lo referente a las duplicaciones que se observan entre los programas 11 y 30 y, en consecuencia, se pregunta dónde quedarían incorporadas esas academias. La Delegación también aprovechó la oportunidad para apoyar las plataformas WIPO GREEN y WIPO Re:Search, que se mencionan de nuevo en el documento, y se felicitó del renovado compromiso que asumió la Secretaría de promover su mejora continua mediante una participación más amplia. La Delegación señaló también que en la página 29 de la versión española del documento, se hace referencia a “hasta tres nuevas” Oficinas de la OMPI en el exterior, mientras que en la decisión pertinente de la Asamblea General se habla de “no [...] más de tres” Oficinas en el exterior.

309. La Delegación de los Estados Unidos de América suscribió la declaración formulada por el Honorable Delegado de Grecia en nombre del Grupo B, y se sumó a otras delegaciones para dar las gracias al Director General por su presentación del Plan estratégico a mediano plazo y su aclaración de que el PEMP no es un documento jurídicamente vinculante. La Delegación también elogió la importante labor que realizó la Secretaría para elaborar el PEMP. Dijo que respalda la continuación de las nueve metas estratégicas del PEMP y muchas de las numerosas estrategias propuestas para cada meta estratégica para el próximo periodo, con excepción de lo que menciona en su declaración introductoria. La Delegación coincide en que es necesario concluir la actual agenda de actividades normativas y adoptar un enfoque realista en cuanto a la futura labor normativa, como se dice claramente en el segundo párrafo de la ponencia del Director General y en el párrafo I.8. La Delegación también respalda el uso de estrategias encaminadas a facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo que se señalan en el párrafo III.7, en particular, la contribución de la OMPI, en el marco de su mandato principal, a la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En lo que atañe a la meta estratégica VII (cuestiones mundiales de política pública), la Delegación considera que la iniciativa de la OMPI relativa a la asociación de los sectores público y privado, WIPO Match, debería mejorarse y promoverse más activamente, junto con las alianzas público-privadas ya consolidadas, como WIPO Re:Search, el Consorcio de Libros Accesibles y WIPO Green. La Delegación apoya firmemente la ampliación de las bases de datos mundiales de la OMPI, los productos de información y análisis y las actividades relacionadas con la infraestructura mundial. Señaló que el PEMP es una herramienta de autoevaluación, pero no puede apoyar ese documento tal como está redactado. Como lo señaló en su declaración introductoria, la Delegación se opone al texto de la propuesta de PEMP para 2016-2021, en el que se da a entender que se ha tomado la decisión de que la OMPI administre el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Además, la Delegación objetó también que el Sistema de Lisboa se describa como un sistema de P.I. mundial, y señala que la Asamblea General decidió que el debate sobre las indicaciones geográficas se continuaría en el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. Considera que en ese contexto podría instituirse un sistema mundial que satisfaga las necesidades de todos los Estados miembros. Por consiguiente, la Delegación plantea las siguientes objeciones con respecto al texto del PEMP propuesto. En relación con el párrafo I.1, en la segunda frase se señala que la Organización administra 27 tratados. La Delegación indica que esa información es incorrecta, porque se incluye el Acta de Ginebra como tratado administrado por la OMPI, y la Organización no ha tomado ninguna decisión de adoptar o administrar ese tratado. La Delegación dijo también que en el tercer inciso del párrafo se da por supuesto que no es

necesario tomar una decisión para que la OMPI dé aplicación a ese tratado. La Delegación señaló que el Acta de Ginebra debería suprimirse de la lista hasta que la Asamblea General y los Estados miembros de la Unión de Berna y la Unión de París convengan en que la OMPI administre el Acta de Ginebra como se establece en el Convenio de la OMPI. La Delegación observó que en el párrafo I.3 se hace referencia al Sistema de Lisboa como uno de los sistemas mundiales de P.I. de la Organización. La Delegación se opone a esa afirmación, ya que menos de un sexto de los miembros de la OMPI se ha adherido al Arreglo de Lisboa y la Organización no ha adoptado una decisión con respecto al Acta de Ginebra. La Delegación considera que el examen del Sistema de Lisboa debería trasladarse a un párrafo separado del examen de los verdaderos sistemas mundiales de P.I. de la OMPI, que han sido aprobados por la Organización en su conjunto y gozan del apoyo general de sus miembros. En lo referente al gráfico 1, dijo que debería suprimirse el Acta de Ginebra de la lista de tratados administrados por la OMPI. La Delegación objeta el párrafo I.5, que da a entender que el Acta de Ginebra es un tratado que ha sido adoptado por la Organización. La Delegación indicó que el Acta de Ginebra fue adoptada por la Unión de Lisboa, un grupo de países que representan a menos de un sexto de los miembros de la OMPI. La Delegación afirmó que no tiene objeción a que se fomente la adhesión a tratados que han sido adoptados por la Organización, pero opina que el Acta de Ginebra no refleja “la expresión política colectiva de los Estados miembros” que citan ese párrafo. La Delegación considera que en ese párrafo se hace caso omiso de las reiteradas objeciones planteadas por la Delegación y otros Estados miembros de la OMPI en el sentido de que el Acta de Ginebra es un acuerdo deficiente promovido por la Unión de Lisboa contra la opinión de numerosos Estados miembros de la OMPI, sin haberse consultado al Comité de Coordinación de la OMPI o a los miembros de la OMPI en general. La Delegación señaló que en el párrafo I.10 apartado 2) se fomenta en el PEMP la adhesión al Acta de Ginebra y se señala, al mismo tiempo, la posibilidad que existe de proteger las indicaciones geográficas mediante un sistema de marcas, y que en el texto del párrafo II.7, apartado 1) se expresa la misma idea. La Delegación se opone a ese texto y enfoque porque considera que, en primer lugar, no debe promoverse en el PEMP la entrada en vigor de ningún acuerdo que no haya sido aprobado por el conjunto de miembros de la Organización y, en segundo lugar, que el texto no propone un enfoque equilibrado respecto de la protección de las indicaciones geográficas en la OMPI, tal como se refleja en la decisión de la Asamblea General del año anterior. A juicio de la Delegación, el Sistema de Lisboa promueve un enfoque único respecto de la protección de las indicaciones geográficas que excluye los sistemas que exigen que los propietarios de una indicación geográfica usen, mantengan, usen intensivamente o respeten la indicación geográfica. La Delegación añadió que esos aspectos no caracterizan únicamente la protección que confiere el sistema de marcas y que muchos sistemas de registro de indicaciones geográficas del mundo no se acogen al modelo de Lisboa, y, sin embargo, en esos párrafos del PEMP se propone el enfoque particular del Sistema de Lisboa como modelo preferido. En cuanto al párrafo II.1, en el que se señala que la Organización administra cinco sistemas mundiales de P.I., la Delegación considera que no debería hacerse referencia allí a un Sistema de Lisboa administrado por la OMPI en el que se incluyen las indicaciones geográficas, ya que la Organización no ha adoptado ninguna decisión sobre ese asunto. En relación con el párrafo II.4, la Delegación observó que no debería mencionarse la nueva Acta de Ginebra en relación con una futura ampliación del Sistema de Lisboa actual sin que la OMPI haya adoptado la decisión de administrar la nueva Acta. En lo referente a la última frase del párrafo II.7, apartado 1), la Delegación opina que el objetivo relativo al Acta de Ginebra es prematuro y no debería formularse hasta que la OMPI adopte una decisión sobre la administración del Acta. Además, la Delegación señaló que en el párrafo IV.4, apartado 2) se sugiere que la Clasificación de Locarno para los Dibujos y Modelos Industriales está adquiriendo cada vez más importancia. La Delegación estima que si bien debe haber una clasificación internacional para dibujos y modelos industriales que mejore la capacidad de búsqueda y examen de dibujos y modelos industriales, considera que el Sistema de Locarno podría necesitar más que unas mejoras para alcanzar esta meta estratégica. La Delegación no puede recomendar el Plan estratégico a mediano plazo para 2016-2021 a las Asambleas a menos que se suprima el texto en el que se da a entender que la decisión de administrar el

Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa ya se ha adoptado, y que el Sistema de Lisboa es uno de los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI, y se indique claramente que la Organización en su conjunto no ha tomado la decisión de administrar el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.

310. La Delegación de la República Islámica de Irán felicitó al Presidente y le deseó mucho éxito en su labor, y también dio las gracias al Director General por sus comentarios. La Delegación señaló que el PEMP ofrecerá una orientación estratégica global para la preparación de los tres ejercicios presupuestarios bienales siguientes. La Delegación dijo que no está claro en qué medida los Estados miembros han podido enviar comentarios a la Secretaría para elaborar la propuesta de PEMP antes de la presente sesión del PBC, y que el documento se publicó hace muy poco. En vista de que se trata de un documento muy importante, la Delegación opina que no es necesario apresurarse para recomendar a la Asamblea General que tome nota del PEMP, y que debería darse a los Estados miembros tiempo suficiente para examinar y debatir la propuesta de PEMP para 2016-2021. En lo referente a la integración de la Agenda para el Desarrollo en el PEMP, la Delegación señaló que conviene disponer del resultado de la evaluación externa de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que estará lista en octubre de 2016, para que se incluya en el PEMP. En lo tocante a la labor de la OMPI sobre los ODS y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la Delegación recordó que la función de la OMPI con respecto a los ODS se está examinando actualmente en el CDIP, y que los resultados de esos debates también deberán integrarse en el nuevo PEMP.

311. La Delegación del Japón aceptó que el documento del PEMP no es jurídicamente vinculante. La Delegación considera que hay dos elementos fundamentales en el proceso de promulgación del próximo PEMP. Uno es asegurar que el plan promueva el desarrollo económico basado en la utilización de la P.I. El otro es velar por que sigan mejorándose continuamente los servicios mundiales de P.I. de la OMPI dirigidos a los sectores interesados. La Delegación señaló que, según la propuesta de PEMP presentada por la Secretaría, está previsto seguir aumentando el número de Estados contratantes en el PCT, en el Protocolo de Madrid y en el Arreglo de La Haya. La Delegación recordó que, en el pasado, el Japón ayudó a los países en desarrollo a adherirse a los Sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya compartiendo conocimientos e información con ellos. La Delegación está dispuesta a aportar, a los países que quieran adherirse a los Sistemas, apoyo en forma de asistencia en materia legislativa y asesoramiento en lo que respecta a su aplicación. La Delegación reiteró que examinará la manera en que el Gobierno del Japón puede ayudar a otros países, y alentó a los Estados miembros a que se pongan en contacto con la Delegación si desean cooperar de alguna manera.

312. La Delegación de Francia felicitó al Presidente por su elección y se adhirió a la declaración formulada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. La Delegación desea volver a examinar el fondo del documento, en particular, en lo que respecta a la Unión de Lisboa. Dijo que está muy satisfecha de que se estén haciendo inversiones en la esfera de T.I. en lo que atañe al Sistema de Lisboa. La Delegación lamenta que en el párrafo 3 de la página 13 (versión francesa) se exprese un cierto pesimismo en cuanto al modo en que se trata el Sistema de Lisboa, es decir, pesimismo en cuanto al crecimiento de la Unión, al número de miembros y la situación financiera de la Unión, habida cuenta de los enormes esfuerzos que los miembros realizan para resolver los problemas financieros de la Unión. Examinando la cuestión más en detalle, la Delegación dijo que parece haber un error de traducción en la versión francesa con respecto a la inglesa. En la página 9 de la versión francesa hay un paréntesis en el que se hace referencia al sistema de marcas. Teniendo en cuenta el texto de la versión inglesa, la Delegación opina que una traducción más adecuada de dicho paréntesis sería *“dans ce dernier cas, la possibilité d'assurer la protection des indications géographiques par l'intermédiaire du système des marques sera signalée”*, que, a su juicio, se acerca mucho más a la versión inglesa. La Delegación desea también responder a algunos de los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación señaló que el Comité ha podido escuchar algunos argumentos que parecen cuestionar la

situación de la Unión de Lisboa, que habían sido ya planteados en las Asambleas y a los que ya se dio respuesta. A su juicio, se está perdiendo un tiempo muy valioso repitiendo observaciones que ya se han formulado en reuniones anteriores. A su entender, la Delegación de los Estados Unidos de América no quiere que la Unión de Lisboa sea considerada como una Unión específica administrada por la OMPI ni, por tanto, que sea considerada en el marco del PEMP. La Delegación recordó que, en el Artículo 4.ii) del Convenio de la OMPI de 1967, se señala claramente que la OMPI administra Uniones establecidas en relación con la Unión de París. Dijo que, indudablemente, es el caso de la Unión de Lisboa y por ello y en virtud de esa definición, debería ser administrada por la OMPI. La Conferencia Diplomática, que se reunió en mayo de 2015 bajo los auspicios de la Organización, aprobó el Acta de Ginebra de la Unión de Lisboa sobre la base del Convenio de 1967 y de los derechos soberanos de los miembros de la Unión de Lisboa. La Delegación añadió que los observadores, es decir, las partes que no son miembros de la Unión de Lisboa, participaron plenamente en la redacción de ese documento revisado, aunque no tenían derecho a voto, e invitó a todas las delegaciones a que revisaran las actas de los grupos de trabajo y las de la propia Conferencia Diplomática, para que comprobaran que los observadores presentes en aquella reunión participaron plenamente en los debates. La Delegación señaló que en el Artículo 21 del Acta de Ginebra se señala claramente que forma parte de la Unión de Lisboa, y en el Artículo 22.1), que las partes contratantes son miembros de la misma Asamblea que los miembros de la Unión de Lisboa. La Delegación considera que, en caso de que aún hubiera dudas, está claro que el Acta de Ginebra fue adoptada por los miembros de la Unión de Lisboa específicamente como una revisión del Arreglo de Lisboa. En consecuencia, se rige por el Artículo 30 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y, según lo que establece el derecho internacional, todo cambio en la Unión de Lisboa es consecuencia de esa Acta, exactamente de la misma manera que ocurre con el Arreglo de Madrid. La Delegación subrayó que la Unión de Lisboa es administrada por la OMPI y seguirá siéndolo. Por consiguiente, a juicio de Francia, los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América, que rechazan el documento por las referencias a la administración del Acta de Ginebra por la OMPI, son infundados.

313. La Delegación de Suiza agradeció al Director General la elaboración del PEMP para 2016-2021 y respaldó la propuesta de plan estratégico, que ofrece una perspectiva equilibrada para los próximos años. La Delegación estima que el PEMP orientará eficazmente la labor de la Organización en los años venideros y reforzará su gestión, y que, por otra parte, no es una propuesta rígida e inflexible. La Delegación dijo que atribuye gran importancia a las metas estratégicas I, II, III, IV y VII, que son fundamentales para la labor de la OMPI. En su opinión, el PEMP es un instrumento extremadamente útil a muy alto nivel y que, evidentemente, no puede describir en detalle la labor realizada en la OMPI. En respuesta a las delegaciones que han encontrado en este PEMP motivos de preocupación, la Delegación señaló que la decisión propuesta es tomar nota de este plan estratégico. Recordó la declaración del Director General de que el PEMP no es un documento vinculante de ningún modo, al contrario de los presupuestos por programas bienales. Por lo tanto, la Delegación propuso a esas delegaciones que el Comité proceda del modo siguiente: si en el documento hay elementos que una delegación no puede aceptar, el desacuerdo se hará constar en las actas de esta reunión, y la delegación en cuestión podrá referirse a esas objeciones en el futuro sin tener que modificar el contenido del documento WO/PBC/25/18. La Delegación propuso además que, si a las delegaciones no les satisface suficientemente que se deje constancia de sus preocupaciones en las actas, podrán plantear sus preocupaciones del modo que ya se hizo en 2010 en una situación similar. Así pues, la Delegación propuso que las declaraciones de las delegaciones se adjunten al plan estratégico en forma de anexo, de modo que sean visibles y tenidas en cuenta en el futuro. Dijo que espera que ello permita al Comité tomar nota del plan estratégico sin modificar la redacción del documento WO/PBC/25/18.

314. La Delegación de Portugal suscribió los comentarios formulados por la Delegación de Francia y desea hacer algunos comentarios adicionales. En lo que respecta a los comentarios sobre el PEMP formulados por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación

destacó el carácter mundial del Sistema de Lisboa, que ha hecho posible que, mediante el Acta de Ginebra, se hayan introducido varios mecanismos jurídicos que dan acceso a la protección de las indicaciones geográficas a un mayor número de miembros de la OMPI. Dijo que ese carácter mundial no implica necesariamente que todos los miembros de la OMPI se adhieran al Sistema. Es mundial para los países en cuyas legislaciones se contempla el concepto jurídico protegido por el Arreglo, y los países tienen total libertad para adoptar ese concepto jurídico. La Delegación reiteró que el Acta de Ginebra no es un tratado nuevo, sino la revisión de otro ya existente, lo que explica que esté abierto a sus miembros actuales, pero eso no impide que todos los miembros participen en los debates; por esa razón debería estar administrado por la OMPI.

315. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que no tiene ninguna nueva observación que aportar, pero secunda las posiciones y los comentarios sobre la Unión de Lisboa y el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa planteados por las Delegaciones de Francia y Portugal.

316. La Delegación de Australia respaldó la declaración de la Delegación de los Estados Unidos de América en relación con la supresión de las referencias en el PEMP a la ampliación del número de miembros del Acta de Ginebra en los párrafos I.10.2) y II.7.1).²

317. La Delegación de Hungría se manifestó a favor de la posición y los argumentos planteados por las Delegaciones de Francia, Portugal y Suiza.

318. El Presidente observó que el Comité ha entrado en la fase en que las delegaciones se apoyan mutuamente y ya no examinan los elementos de fondo del documento. El Presidente consideró que era el momento oportuno para invitar al Director General a reaccionar a los comentarios formulados por los diferentes Estados miembros.

319. El Director General hizo notar que solo una Delegación había dirigido una pregunta concreta a la Secretaría, a saber, la Delegación del Canadá, en relación con la referencia en el documento al establecimiento de academias de P.I. El Director General dijo que podría haber una cierta ambigüedad en el texto o en la interpretación del texto. Se refirió al párrafo III.7.5), en las páginas 15 y 16 de la versión española, que, a su entender, es el párrafo en cuestión y que reza: *“El desarrollo ulterior de la Academia en cuanto que centro de excelencia para el fortalecimiento de las capacidades y la atención constante a la enseñanza a distancia, la cooperación con las universidades y las autoridades nacionales en la ejecución de programas de maestría, cursos de verano y en la creación de academias de formación en P.I. en los Estados miembros, todo ello de manera conjunta”*. El Director General explicó que lo que se prevé en ese párrafo no es la creación de una academia de capacitación sobre la P.I. de la OMPI, sino la continuación de un exitoso proyecto realizado en el marco de la Agenda para el Desarrollo en el que la Secretaría debe ayudar a los países a crear Academias nacionales de P.I. El Director General aclaró que esas academias son administradas enteramente por los Estados miembros interesados y que no son instituciones de la OMPI. Naturalmente, la OMPI colabora con esas instituciones y presta asistencia técnica para su establecimiento. El Director General aclaró que la Organización no ha previsto crear Academias de la OMPI en todo el mundo. El Director General señaló que, además de esa pregunta, varias Delegaciones habían formulado comentarios y que haría unas breves observaciones a modo de respuesta. En primer lugar, dijo que mucho depende del nivel de detalle que se quiera dar a un documento de este tipo. El Director General reiteró que no se trata de un documento de presupuesto por programas ni describe las actividades que la Secretaría llevará a cabo para administrar el programa. Describe las orientaciones estratégicas que se adoptarán para la ejecución de esas actividades y que deberán ser aprobadas independientemente por los Estados miembros al adoptar el presupuesto por programas para el bienio correspondiente. El Director General dijo

² Los comentarios presentados para su inclusión en el Anexo del PEMP constan en el documento A/56/10 Add.

que varias delegaciones han hecho comentarios bastante detallados en los que piden que se añada un texto, o hacen referencia a algunos puntos en el programa o a programas pasados que no se mencionaron específicamente en el PEMP. El Director General señaló que la Secretaría obviamente ha tratado de que el PEMP se sitúe a un nivel razonablemente alto, de orientación y dirección más que de contenido concreto. El Director General dijo que no está seguro de la utilidad de abordar cada uno de los comentarios y tratar de responderlos, pero dijo que la Secretaría entiende todos los comentarios formulados. El Director General aseguró que serán cuidadosamente anotados, constarán en las actas y servirán de orientación para el PEMP, conforme se vaya ejecutando en los próximos seis años. El Director General comentó que hay una cuestión sobre la que parece haber una importante diferencia entre, por una parte, los Estados Unidos de América y, por otra parte, varias otras delegaciones que tienen otro punto de vista en cuanto a la situación del Arreglo de Lisboa. El Director General dijo que, en su opinión, no es en el contexto del PEMP que ese problema particular se resolverá, porque no se puede adoptar ninguna decisión vinculante en el marco del PEMP. El Director General aseguró a los Estados miembros que la Secretaría entiende perfectamente los diferentes argumentos planteados y las posiciones adoptadas por las delegaciones, que se harían constar en el acta de la reunión. El Director General señaló que, aunque incumbe al Presidente decidir lo que procede hacer con los comentarios, a su juicio, la sugerencia de la Delegación de Suiza es la más apropiada. El Director General recordó que el Comité había tenido una experiencia similar la última vez que se adoptó el PEMP en 2010, en que hubo diferencias con respecto a varios elementos del texto. En aquella ocasión se decidió finalmente que todos los comentarios de las delegaciones se anotarían cuidadosamente, se reservaría su posición con respecto a esos comentarios y se adjuntarían al PEMP, de tal forma que todos entendieran las posiciones respectivas de las diferentes delegaciones en relación con cuestiones sobre las que no había consenso. El Director General propuso que esa podría ser la manera de hacer avanzar esta cuestión, pero reiteró que corresponde a los Estados miembros decidir cómo desean proceder.

320. El Presidente dio las gracias al Director General por sus comentarios y preguntó si, a la luz de lo que ha dicho por el Director General, hay delegaciones que desean hacer uso de la palabra.

321. La Delegación de Grecia dio las gracias al Director General e hizo dos comentarios con respecto a las referencias a los ODS y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD). Con respecto a esta última, dijo que, en opinión del Grupo B, la AD es pertinente, principalmente, para la meta estratégica III, lo cual ha sido adecuadamente reflejado en el PEMP. Por lo que se refiere a los ODS, el Grupo señaló que el período cubierto por el nuevo PEMP coincidiría con la aplicación de los ODS y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El Grupo se felicitó de la ejecución del PEMP, que permitirá asegurar una contribución eficaz de la Organización, en el marco de su mandato, al cumplimiento de los ODS, especialmente en el ámbito de la innovación, en el marco del ODS 9.

322. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Delegación de Suiza por su propuesta de que el Comité adopte la pauta seguida en 2010, y al Director General por recordar ese proceso al Comité. Indicó que la declaración oral que había hecho era más corta que la que había preparado por escrito y que, si el Comité adopta la pauta de actuación propuesta, la Delegación desea tener la posibilidad de presentar, en su momento, una declaración escrita un poco más detallada que la que la Delegación acaba de leer.³

323. La Delegación de Francia se manifestó a favor de la propuesta formulada por la Delegación de Suiza, por considerarla muy razonable.

³ Los comentarios presentados para su inclusión en el Anexo del PEMP constan en el documento A/56/10 Add.

324. Al no haber más comentarios de la sala sobre el documento, el Presidente leyó un párrafo de decisión modificado. No hubo ningún comentario adicional de las delegaciones y la decisión fue aprobada. El Presidente invitó a las delegaciones que deseen que sus opiniones se adjunten al documento del PEMP a enviarlas a la Secretaría lo antes posible.

325. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), habiendo examinado el documento WO/PBC/25/18, recomienda que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomen nota del Plan estratégico a mediano plazo (PEMP) para 2016-2021 y tomen conocimiento asimismo de los comentarios de los Estados miembros sobre el documento, que figuran en el anexo del PEMP.

PUNTO 15 PROPUESTAS RELATIVAS AL PASIVO DIMANANTE DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

326. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/15.

327. El Vicepresidente invitó a la Secretaría a presentar este punto del orden del día y el documento correspondiente.

328. La Secretaría presentó el documento y señaló que había sido elaborado en respuesta a la decisión adoptada por el PBC en su 23ª sesión, y ofrece a esta sesión del PBC información actualizada sobre los progresos logados por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI, creado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de Jefes Ejecutivos. Tal como indicó el Director General, constituye un paso muy importante en los métodos de trabajo de la OMPI que ésta se adapte plenamente al sistema de las organizaciones de las NN.UU. y a su labor en esta materia. Se ha subrayado que el documento concluye con consideraciones clave acerca del enfoque que ha de adoptarse para la gestión y contención de los costos relacionados con el ASHI. Entre estas consideraciones, cabe citar que la OMPI necesita reconocer que el ASHI representa una parte fundamental del paquete de prestaciones ofrecido al personal, que tiene que ser competitivo con el de otros organismos de las NN.UU. La OMPI ha avanzado significativamente en la financiación del pasivo con la reserva de fondos, que a 31 de diciembre de 2015 cubría el 64,79% de los pasivos por beneficios a los empleados a largo plazo y que debe invertirse con arreglo a la política aprobada por los Estados miembros en 2015 para la inversión de efectivo estratégico. La OMPI es también muy consciente de la necesidad de mantener el compromiso con los esfuerzos del Grupo de Trabajo, en el que participa activamente. Se señaló otro aspecto positivo de la participación en la labor del Grupo de Trabajo, consistente en las ventajas que aporta la recopilación de datos colectivos por medio de encuestas y los correspondientes análisis de datos, que resultaría extremadamente oneroso para las organizaciones individuales. La Secretaría dijo que desea asimismo aprovechar la oportunidad para enumerar, en beneficio del PBC, un conjunto general de iniciativas que la OMPI ha emprendido en los últimos años con respecto a los pasivos dimanantes del ASHI. Ello obedece a las peticiones de algunas delegaciones que expresaron el deseo de disponer de un resumen de todas las actividades emprendidas. Se destacaron los siguientes elementos clave. En primer lugar, la OMPI reconoció el 6% cargado a las nóminas antes de la aplicación de las IPSAS en previsión del pasivo no financiado. Ya en el año 2012, la Secretaría presentó una propuesta de crear una entidad independiente que gestione esos fondos, pero no fue aprobada en ese momento. En 2013, la Secretaría propuso la creación de una cuenta separada para reservar los fondos destinados a sus pasivos dimanantes del ASHI, que fue aprobada por los Estados miembros. La OMPI fue una de las primeras organizaciones en incorporarse al Grupo de Trabajo de la Red de Finanzas y Presupuesto, y se ha mantenido siempre activa desde entonces. En 2014, la Secretaría propuso unas políticas de inversión revisadas en las que se incluía una propuesta relativa a la inversión de los fondos del ASHI sobre la base de un estudio, que fue aprobada por los Estados miembros. El Grupo de Trabajo sobre el ASHI propuso negociaciones colectivas con las compañías aseguradoras de las organizaciones, y entre tanto la Secretaría ya había avanzado considerablemente en este

ámbito, incluso como organización individual, insistiendo en la negociación y renegociación proactivas de los contratos con Cigna, su compañía de seguros colectivos. Las comparaciones con otros organismos ponen de manifiesto que la OMPI puede haber conseguido unas tarifas mejores y, en sus últimas negociaciones, obtuvo una reducción de un 2,6% de las primas. Asimismo, se ha señalado que uno de los factores impulsores de los costos y pasivos dimanantes del ASHI es la cuantía en que las organizaciones (frente a los miembros del personal) contribuyen a los costos del ASHI. Una vez más, en comparación con otras organizaciones, la OMPI se sitúa en el extremo inferior de la lista y se cuenta entre las menos generosas en términos de contribución porcentual de la Organización al ASHI.

329. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó a la OMPI por los resultados financieros registrados en 2015. Mostró satisfacción por el superávit de 33,3 millones de francos suizos en 2015, que dio lugar a unas reservas de 279 millones de francos suizos al final de bienio, lo cual resulta positivo. Sin embargo, subrayó que es consciente del nivel de los pasivos, especialmente los relacionados con el ASHI. Dado que este tipo de problema afecta actualmente a casi todas las organizaciones del Sistema de las NN.UU., la Delegación exhortó a la OMPI a continuar participando activamente en el Grupo de Trabajo constituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión del ASHI. Acogió con agrado el informe presentado por el Director General al comienzo de la actual sesión del PBC y mostró la esperanza de que el enfoque seguido en este trabajo se mantenga en la dirección que, a juicio de la Delegación, es la correcta. Agradeció el informe presentado por la Secretaría, especialmente la descripción de las medidas ya adoptadas. Instó a la OMPI a seguir tomando medidas para contener y reducir el nivel de este pasivo en concreto.

330. La Delegación de México aludió al informe contenido en el documento WO/PBC/25/15. Elogió la labor realizada por la OMPI para intentar hacer frente al pasivo dimanante del ASHI y sus diversos aspectos; la administración financiera y la supervisión de los servicios médicos, la creación de una cuenta especial para la administración del ASHI, la financiación parcial del pasivo y, más recientemente, la formulación de una política de inversión específica para el ASHI. Respaldó plenamente la declaración realizada por la Delegación de Chile e indicó que el ASHI es un problema y un desafío que afecta a la totalidad del Sistema de las NN.UU. Puntualizó que, en la Secretaría de las NN.UU., el pasivo se estima en aproximadamente 8.000 millones de dólares estadounidenses. Expresó su apoyo a las propuestas del Grupo de Trabajo de las NN.UU. de estudiar todas las medidas para reducir los costos relativos al ASHI y acogió con agrado la incesante labor analítica del Grupo de Trabajo. Dijo que tiene conocimiento de los avances de la labor colectiva realizada por el Grupo de Trabajo, en concreto en Ginebra. La Delegación comentó que considera que esto puede, en su opinión, aportar un mayor poder de negociación a la hora de revisar los contratos de seguro y tomar en consideración los planes y condiciones nacionales de seguro. Así ha ocurrido con el Canadá y el Reino Unido. A su juicio, brindaría también mejores oportunidades de coordinación, lo que debería incrementar los ingresos y reducir los niveles de las comisiones. Instó a la Secretaría a continuar participando activamente en el análisis y los debates del Grupo de Trabajo, y actuar de conformidad con la decisión adoptada por el PBC en 2015. Para ello, exhortó a que se propongan actuaciones específicas en el próximo PBC con vistas a dotar de mayor eficiencia al ASHI y disminuir sus costos. Confirmó que, por supuesto, espera que la Secretaría actúe en todo momento conforme a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo. La Delegación entiende que el Grupo de Trabajo presentará los resultados de su mandato ampliado en marzo de 2017 con ocasión de la reanudación de las sesiones de la Quinta Comisión de la Asamblea General de las NN.UU. Por desgracia, sin embargo, la Asamblea no tomará necesariamente una decisión sobre esta materia. El tema del ASHI ya se debatió en Nueva York durante varios años. Manifestó que valora positivamente el resultado pero, al mismo tiempo, desea velar por que la decisión se formule de manera que, con independencia de lo que suceda en Nueva York, queden plasmadas las medidas específicas que la Secretaría presentará a la próxima sesión del PBC. Dijo que entiende que dichas medidas se coordinarán con otras organizaciones establecidas en Ginebra. Aunque dijo entender la visión y el punto de

vista expresados por el Director General al comienzo de la sesión del Comité, y está de acuerdo con sus ventajas, desea cerciorarse de que las organizaciones establecidas en Ginebra trabajen de manera coordinada, al margen de que una decisión sea adoptada por la Asamblea General de las NN.UU. en Nueva York.

331. La Delegación de Suecia tras expresar su agradecimiento a la Secretaría por el documento y la presentación, observó que el ASHI es una amenaza para la estabilidad financiera del Sistema de las NN.UU. y se mostró partidaria de nuevas iniciativas para debatir la cuestión de forma transparente, desde el punto de vista de la eficiencia y de la administración financiera, con miras a limitar los costos futuros. Aseguró que estima importante que la Secretaría aborde la cuestión a nivel interno, participando al mismo tiempo en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI de la Red de Finanzas y Presupuesto. Con objeto de prepararse para retos futuros, en sintonía con otras organizaciones de las NN.UU., la Delegación hizo notar que la Organización Mundial del Comercio (OMC) ya ha emprendido un proyecto de ese tipo. Dijo que comprende que este asunto es delicado y es importante tratarlo de modo transparente a fin de conseguir unos resultados aceptables para todas las partes.

332. La Delegación del Canadá dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento y por sus continuados esfuerzos en esta materia. En especial, mostró su agradecimiento por la información facilitada en el párrafo 14 del documento, en el que se insta a la prudencia y se propone un enfoque que, a su parecer, ha de aplicarse a todo el sistema en lo que respecta a la gestión de los costos del sistema común.

333. La Delegación de Suiza agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/25/15. En su opinión, es importante abordar las obligaciones derivadas del ASHI y el documento recalca el proceso en marcha en todo el Sistema de las NN.UU. Acogió favorablemente la participación activa de la Secretaría en el Grupo de Trabajo que pretende abordar el problema del pasivo dimanante del ASHI y animó a la Secretaría a proseguir su participación. A su juicio, ello contribuiría a lograr progresos en el Grupo y alcanzar rápidamente conclusiones. Asimismo, agradeció a la Secretaría la información adicional proporcionada acerca de las medidas ya adoptadas para hacer frente a ese problema, que parecen extremadamente útiles. Dado que esta cuestión particular está siendo tratada en todo el Sistema de las NN.UU. y la labor al respecto está próxima a concluir, la Delegación señaló que estima que podría ser conveniente que los Estados miembros de la OMPI vuelvan sobre este tema en la sesión del PBC de 2017. De este modo, los Estados miembros tendrían la oportunidad de examinar de nuevo este tema y los resultados que esperan obtener entre este momento y esa fecha futura.

334. La Delegación del Brasil dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada con el ASHI. Es una cuestión importante que tiene efectos tanto individualizados como en todo el sistema. Manifestó su apoyo a las medidas de prudencia fiscal y asignación eficiente de los recursos, y dio las gracias a la Secretaría por su participación en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI. En su opinión, la Secretaría debe potenciar las medidas para reducir costos e incrementar la eficiencia, como la negociación colectiva con los proveedores de servicios. Por otra parte, apuntó la importancia de tomar en consideración las necesidades tanto de los empleados como de la Organización. Este punto está relacionado con el atractivo que presenta el paquete en el que se basa la contratación de personal cualificado en comparación con otras oportunidades laborales, lo cual podría generar eficiencia para la Organización. Tal como se expone con más detalle en el documento, la Delegación recalcó que muchos empleados no pueden acogerse a otras opciones de seguro de salud, debido a las especiales características de la carrera internacional. Además, subrayó que los Estados miembros deben tener en cuenta que un sistema adecuado de seguro de salud para los empleados de la OMPI resulta aún más relevante a la luz del proceso de expansión de la red de oficinas en el exterior. En su opinión, el Comité ha de abordar este debate con sumo cuidado.

335. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció recibir información acerca del pasivo dimanante del ASHI y expresó su apoyo a la propuesta de párrafo de decisión. Indicó que la necesidad de encontrar fuentes de financiación para los pasivos dimanantes del ASHI es un reto al que se enfrentan la mayoría de las organizaciones internacionales. La OMPI está solventando este reto mejor que la mayoría de las organizaciones. Hizo constar que aunque las IPSAS exigen la declaración del importe total de los pasivos dimanantes del ASHI, no requieren que los pasivos sean financiados de modo pleno e inmediato. A su entender, las opciones planteadas por el Grupo de Trabajo sobre el ASHI ofrecen oportunidades de contener los costos y fomentar la eficiencia en la gestión de los activos. Respaldó sin fisuras los esfuerzos de la OMPI para hacer frente a los pasivos dimanantes del ASHI y declaró que, en comparación con otras muchas organizaciones del Sistema de las NN.UU., la OMPI va muy por delante en el cumplimiento de sus obligaciones. Afirmó que aguarda con interés a conocer futuras novedades en esta materia.

336. La Secretaría dio las gracias a todas las delegaciones que han tomado la palabra en apoyo de la labor de la Secretaría de la OMPI en esta materia. Confirmó que se espera que, en marzo del año próximo, el Grupo de Trabajo presentará algunas de sus conclusiones, que la Secretaría sigue estrechamente y, como ya se ha indicado, incluso de forma proactiva colaborando con el Grupo de Trabajo en esta materia. El año próximo, la Secretaría facilitará de nuevo información actualizada para su examen por el PBC.

337. La Delegación de México reiteró que, a fin de velar por que prosiga el diálogo sobre el ASHI, y tras las declaraciones de la Secretaría, parece importante contar con una decisión que refleje la necesidad de presentar algunas medidas al PBC de 2017 sobre la base de los resultados de la labor del Grupo de Trabajo, que deberían estar disponibles para entonces. Dijo tener una breve propuesta sobre el texto de la decisión, que se ofreció a leer o, con carácter alternativo, redactar en contacto con la Secretaría un texto y distribuir la propuesta a los Estados miembros.

338. El Vicepresidente pidió a la Delegación de México que leyera su propuesta.

339. La Delegación de México señaló que básicamente se mantendría el mismo texto que en el proyecto de decisión, pero dividido en dos párrafos con los puntos i) y ii), del siguiente modo: *“El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una le concierna, solicitar a la Secretaría que continúe participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI de la Red de Finanzas y Presupuesto. En segundo lugar, solicita a la Secretaría que se mantenga al corriente de las propuestas específicas que el Secretario General presente en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, sobre la base de esas propuestas, presente medidas concretas al Comité en su 26ª sesión”*.

340. El Vicepresidente solicitó a la Delegación de México una copia por escrito de su propuesta, de modo que pueda distribuirse a todas las delegaciones para su examen, antes de que sea presentada en la presente sesión para su adopción.

341. El Vicepresidente comunicó que la Secretaría ha distribuido el párrafo de decisión modificado y dio lectura a la propuesta.

342. La Delegación del Canadá señaló que necesita algo más de tiempo para examinar el proyecto de decisión.

343. Al día siguiente, el Presidente presentó el proyecto de decisión revisado, cuyo texto es resultado de una serie de consultas informales mantenidas por las delegaciones interesadas. El Presidente preguntó a las delegaciones si desean formular objeciones al texto revisado. Al no haber ninguna objeción, la decisión fue aprobada.

344. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una le concierna, solicitar a la Secretaría:

- i) que continúe participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI de la Red de Finanzas y Presupuesto; y
- ii) que se mantenga al corriente de las propuestas específicas que el Secretario General presente en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, sobre la base de esas propuestas, presente medidas concretas al PBC en su 26ª sesión, habida cuenta de la pertenencia de la OMPI al sistema común de las Naciones Unidas.

PUNTO 16 EXAMEN DE LA METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS, POR UNIÓN

345. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/16 (Revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión).

346. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar este punto del orden del día y el documento.

347. La Secretaría explicó que el punto 16 del orden del día está relacionado con la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión y que la revisión se presentó al PBC atendiendo a la petición hecha por los Estados miembros en las Asambleas en octubre de 2015. Explicó que se refiere a una revisión de la asignación de los ingresos y los gastos presupuestados de la Organización a sus Uniones y que la Secretaría ha llevado a cabo una revisión y un estudio exhaustivos en cumplimiento de la decisión de los Estados miembros con el fin de identificar posibles métodos alternativos de asignar los ingresos y los gastos a las Uniones. La Secretaría señaló que este trabajo se ha realizado por medio de una amplia colaboración intersectorial entre la Oficina del Contralor, la Oficina del Consejero Jurídico y todos los sectores sustantivos pertinentes y utilizando los conocimientos especializados externos sobre análisis de costos de una empresa de contabilidad de reconocido prestigio. Explicó que los métodos alternativos de consignación de los costos emanan de dos fuentes diferentes: un meticuloso análisis de los principios de consignación de los costos y un análisis pormenorizado de las actividades llevadas a cabo por los programas en su contribución a los resultados de la Organización, tomando en consideración el marco regulador subyacente. Dadas las comparaciones con la metodología actual y considerando la complejidad del tema, la Secretaría desea hacer una presentación sustantiva. A este respecto, se recuerda que la actual metodología lleva en uso desde 2007 y por tanto es anterior al establecimiento del modelo de gestión por resultados de la Organización, y constituye parte integrante de los sucesivos presupuestos por programas que han sido aprobados por los Estados miembros. La Secretaría recordó asimismo que la OMPI presenta sus presupuestos por resultados, por programas y por Uniones de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (FRR). Señaló que, si bien desde el bienio 2012/13 se utiliza la vista por resultados para la presentación del presupuesto, la asignación de gastos a las Uniones no aprovecha del todo la información procedente del modelo de gestión por resultados. La Secretaría declaró que, en lo que concierne a los ingresos, los métodos alternativos examinados en el documento WO/PBC/25/16 se presentan en las situaciones hipotéticas 1 y 2 del documento. Se explica que en la situación hipotética 1 el único cambio en relación con la metodología actual, en el lado de los ingresos, se refiere a la asignación de los ingresos provenientes del Centro de Arbitraje y Mediación a las Uniones financiadas mediante contribuciones, lo que obedece a que se considera que su vinculación con el Convenio de París es sumamente estrecha. Con respecto a la situación hipotética 2, la Secretaría subrayó que además de los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación, de los que se trata en la

situación hipotética 1, se asignan ingresos diversos sobre la base del apoyo relativo prestado por cada una de las Uniones a los programas que generan esos ingresos, mientras que en la metodología actual los ingresos diversos se distribuyen por igual entre todas las Uniones. En lo que se refiere a la consignación de los gastos, la Secretaría declaró que se mantienen las cuatro categorías de gastos. Estas categorías son: gastos directos por Unión, gastos administrativos directos, gastos indirectos por Unión y gastos administrativos indirectos, las cuales se enumeran y se explican con algunos ejemplos en el párrafo 18 del documento. La Secretaría añadió que en ambas situaciones hipotéticas los gastos directos por Unión se asignan de manera idéntica sobre la base de la información sobre el modelo de gestión por resultados de que dispone la Organización como parte del sistema de gestión del rendimiento institucional. La Secretaría concretó que los gastos administrativos directos se asignan sobre la base de las partes correspondientes de dotación de personal, principio de asignación de costos que en palabras de la Secretaría es bastante equitativo y que también se aplica en la metodología actual a la asignación de tales gastos. Consideró asimismo que, como resultado del enfoque alternativo descrito que utiliza información del modelo de gestión por resultados, se puede considerar que la asignación de gastos directos a las Uniones (gastos directos por Unión y gastos administrativos directos) es la más exacta, transparente, actual y auditable si se parte de la información existente en el sistema de gestión del rendimiento institucional que subyace al modelo de gestión por resultados. La Secretaría explicó que en ambas situaciones se han consignado los gastos indirectos recurriendo al principio de capacidad de pago junto con la propuesta para una aplicación alternativa de ese principio que se describe en el párrafo 22 del documento. Para concluir, la Secretaría afirmó que aunque el documento presenta dos situaciones hipotéticas, la asignación de gastos directos apoyada en información del modelo de gestión por resultados, como propone el documento, podría combinarse de numerosas maneras con múltiples alternativas para la asignación de los ingresos y la asignación de los gastos indirectos a las Uniones.

348. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por el estudio realizado por la Secretaría sobre la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión, y consideró que sirve para ayudar a los Estados miembros a entender mejor los detalles de la situación financiera de la OMPI. También apreció la claridad de la presentación hecha por la Secretaría y mostró su agradecimiento por la seriedad del estudio y el rigor que representa este documento. La Delegación señaló que, como se afirma en el párrafo 2 del documento, la OMPI es una organización compleja desde el punto de vista constitucional con Uniones que tienen una entidad jurídica separada y su propia estructura administrativa para que los miembros de cada Unión adopten decisiones. También manifestó su aprecio por la labor de la Secretaría en examinar la manera en que las nuevas herramientas del modelo de gestión por resultados se pueden utilizar para mostrar el presupuesto por Unión y consideró que esta representación es mucho más transparente y clara que la metodología anterior. Subrayó que, a su modo de ver, para que la Secretaría pueda preparar el presupuesto 2018/19 por Unión los Estados miembros deben impartir instrucciones a la Secretaría sobre la metodología a utilizar para que pueda calcular cómo deben distribuirse entre las Uniones los gastos comunes. La Delegación estimó que la situación hipotética 2 constituye una buena base para la consignación de los ingresos y la consideró un paso importante para que la Secretaría pueda preparar un proyecto de presupuesto por programas para el próximo bienio. Consideró que en esa situación hipotética se distribuye de manera más equitativa los ingresos de la Organización y que las Uniones financiadas mediante tasas tienen Tratados que exigen a sus Uniones presupuestos que indiquen los ingresos y los gastos de cada Unión. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por el documento, señalando que su representación de lo que se identifica como gastos directos es coherente con las exigencias de los Tratados antes mencionadas. En cuanto a los gastos indirectos, o gastos que son comunes a todas las Uniones, observó que los Tratados exigen a cada Unión que pague una parte de los gastos comunes de la Organización en proporción al interés que la Unión tiene en ellos, y señaló que en el pasado cada Unión pagaba una cantidad correspondiente a esa exigencia del Tratado. A la Delegación le preocupa que ninguna de las situaciones hipotéticas que se presentan para su examen por el PBC satisfaga

la exigencia antes citada, pues la Unión de La Haya y la Unión de Lisboa figuran como que no contribuyen nada a los gastos comunes, cuando en el pasado lo hacían. A este respecto, la Delegación solicitó a la Secretaría que elabore una hipótesis adicional en la que los gastos comunes sean compartidos por todas y cada una de las Uniones. Sugirió que para los cálculos se estudie utilizar la parte proporcional de los gastos directos de la Unión como indicador del grado de interés que tiene la Unión en los gastos comunes, por muy pequeña que sea. Se considera que con esa metodología la Unión cuyos gastos directos sean significativos, como la del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), pagará una parte proporcionalmente mayor de los gastos compartidos que una Unión que tenga una parte pequeña en los gastos directos. Además, la Delegación declaró que otro cambio útil sería que la Secretaría proponga una consignación en la que los gastos e ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación sean compartidos entre las Uniones. Observó que el poner los gastos e ingresos totalmente en las Uniones financiadas mediante contribuciones, como en las hipótesis 1 y 2, tendrá como efecto un importante aumento del déficit de esas Uniones. Declaró también que otro argumento que se puede hacer valer es que el costo del Centro de Arbitraje y Mediación se debe compartir entre las Uniones financiadas mediante tasas, pues la labor de ese Centro también está relacionada con patentes, marcas, etc. Para evitar imponer una carga a las Uniones financiadas mediante contribuciones, la Delegación desea que haya una propuesta en la que este costo sea sufragado por el PCT y otras Uniones. Para concluir, expresó su agradecimiento por el aumento de transparencia que aporta este trabajo y su esperanza de que en el próximo ciclo presupuestario se utilice una metodología actualizada. La Delegación reiteró asimismo su intención de involucrarse activamente en esta importante cuestión e invita gustosa a que otros miembros lo hagan.

349. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, acogió favorablemente el documento WO/PBC/25/16. El GRULAC, reconociendo la utilidad de este primer ejercicio, declaró que debido a la complejidad e importancia de esta revisión el Grupo aún está examinando las posibles metodologías de consignación de los ingresos y gastos presupuestados propuestas por la Secretaría. A la espera de que se presenten nuevas propuestas que permitan mejorar la metodología actual, el GRULAC espera continuar con este proceso de reflexión.

350. La Delegación del Japón expresó su agradecimiento a la Secretaría por su labor ininterrumpida en pro de la mejora de la transparencia financiera. Apoyó las observaciones de la Delegación de los Estados Unidos de América y recalcó la importancia de consignar el presupuesto con transparencia y equidad. Manifestó su interés por que los Estados miembros elaboren propuestas detalladas con el fin de evaluar la sostenibilidad financiera de las Uniones a largo plazo.

351. La Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por haber elaborado las dos hipótesis y considerado la solicitud de las Asambleas. La Delegación declaró que, tras haber leído con gran interés ambas hipótesis, algunos de los comentarios formulados le sorprenden mucho y le plantean dudas. Con respecto a la consignación de los ingresos, en particular los procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación, observó que le cuesta entender la razón por la que la Secretaría ha propuesto transferir los ingresos de las Uniones de La Haya y de Lisboa a las Uniones financiadas mediante contribuciones. Indicó que, según lo dicho por la Secretaría, ese Centro presta una serie de servicios de arbitraje y mediación, en particular para la propiedad industrial y para la Unión de París, y por tanto para las Uniones financiadas mediante contribuciones en particular. Observó que cuando se lee el Convenio de París queda claro que *“la protección de la propiedad industrial tiene por objeto las patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos o modelos industriales, las marcas de fábrica o de comercio, las marcas de servicio, el nombre comercial, las indicaciones de procedencia o denominaciones de origen, así como la represión de la competencia desleal”*. Además, sostuvo que la Secretaría, aunque ha afirmado que el Centro se ocupa realmente de la propiedad industrial en el sentido del Convenio de París, observa que las actividades del Centro abarcan las Uniones financiadas mediante tasas como en el Convenio de París. A este

respecto, observó que estas Uniones pueden seguir beneficiándose de algunos de los ingresos generados por el Centro, por lo que desea que se mantenga la actual consignación de los ingresos procedentes del Centro. En lo que respecta al espíritu más general de estas dos hipótesis propuestas, consideró que ambos métodos discriminan a ciertas Uniones y favorecen a otras, lo que es contrario al Convenio que establece la Organización considerado como Constitución. Argumentó que la consignación de los presupuestos no debe ir en contra de los principios de la Organización; la Delegación se refirió al artículo 3 del Convenio, en particular a su apartado i), según el cual el objetivo de la Organización es fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación de los Estados, y seguidamente a su apartado ii), que dice que se debe asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones. A este respecto, la Delegación consideró que las dos metodologías de consignación sugeridas no serían compatibles con esas disposiciones de la constitución de la Organización. En cuanto a los resultados de las dos metodologías propuestas por la Secretaría, sostuvo que en ambas situaciones hipotéticas las soluciones propuestas exacerbarían gravemente las pérdidas operativas de las Uniones financiadas mediante contribuciones, que pasarían de 190.000 a 7.556.000 ó 7.950.000 francos suizos. La Delegación lo consideró discriminatorio para las Uniones que ya están registrando pérdidas, en particular en el marco del Sistema de La Haya. Consideró que en ambas hipótesis se llegaría a un aumento muy perjudicial de las pérdidas de esas Uniones, lo que no es apropiado, pues según los principios de la Organización esas Uniones necesitan apoyo, igual que en el pasado la Unión del PCT necesitó el apoyo de la Organización para funcionar, y esto debe ser visible y aplicarse a estas Uniones. La Delegación concluyó afirmando que en su opinión ninguna de las situaciones hipotéticas propuestas por la Secretaría debe tomarse en consideración y que tal vez con el tiempo surjan otras propuestas; la Delegación declaró que apoya con toda firmeza la metodología actual.

352. La Delegación de Suecia se felicitó de la transparencia y la claridad de la metodología y dio su apoyo a la declaración de la Delegación del Japón.

353. La Delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría por llevar a cabo la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión. Dijo que, considerando que los ingresos de la OMPI se basan en las tasas de los sistemas de registro internacional, la determinación de la fuente de cada ingreso y gasto presupuestado puede proporcionar la información básica sobre el estado financiero. Señaló que el objeto de consignar los ingresos es el de vincular éstos con cada una de sus fuentes y que no hay ningún motivo para poner como excepción los ingresos diversos. Además, se mostró de acuerdo con la metodología de consignación de gastos preparada por la Secretaría. Con respecto a la metodología de consignación, pidió más información. Señaló que la Secretaría asigna los ingresos y los gastos de los programas respectivamente a las Uniones pero que no se pueden determinar los gastos directos e indirectos de cada programa; por ejemplo, no se conoce el total del costo administrativo directo de la Unión del PCT ni los costos directos de la Unión por programa. Por tanto, la Delegación pidió disponer de esta información para que los Estados miembros de la Unión puedan analizar dónde se asignan los ingresos procedentes de las tasas y los gastos por programa.

354. La Delegación de Portugal dio las gracias a la Secretaría por el documento sobre los ingresos y los gastos presupuestados por Unión, preparado en respuesta a la decisión adoptada en las últimas Asambleas de la OMPI. Recordó que, como se declara en el Informe financiero anual y los estados financieros de 2015, la OMPI tiene un superávit de 33,3 millones de francos suizos, sus activos netos se elevan a 279,1 millones de francos suizos y sus activos totales, a 977 millones de francos suizos. Señaló que el documento ha previsto dos situaciones hipotéticas en las cuales se da cuenta los ingresos y los gastos de una manera diferente a como se hace en la actualidad. Indicó que cuando se comparan las cifras actuales con ambas situaciones posibles se obtiene un incremento del déficit de la Unión de Lisboa, un aumento sustancial del déficit de la Unión de La Haya y un espectacular aumento del déficit de las Uniones financiadas mediante contribuciones, déficit que pasaría de los actuales 190.000 a

más de 7 millones de francos suizos. La Delegación recalcó que el cambio de metodología no aportará ninguna ventaja financiera pero repercutirá negativamente en el objetivo general de la Organización, consistente en promover la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo, incluidas las patentes, los dibujos o modelos industriales o las indicaciones geográficas, sin hacer distinción alguna entre los diferentes sistemas de P.I. En relación con el Sistema de Lisboa, la Delegación recordó que durante la última sesión del PBC se adoptaron medidas concretas con el fin de aumentar la transparencia en materia contable y financiera, y en tal contexto se tomó una decisión para separar los Programas de Madrid y de Lisboa. Declaró que la transparencia contable es una importante herramienta de gestión para optimizar la utilización de recursos y para aumentar la eficacia, pero no debe servir de medio para discriminar en detrimento de determinadas Uniones que resulta que tienen una situación financiera diferente. Añadió que aunque el déficit de la Unión de Lisboa no es más que marginal y prácticamente no tiene ningún impacto en la situación financiera general de la Organización, durante las últimas Asambleas los miembros de la Unión de Lisboa decidieron no sólo aumentar las tasas del Sistema de Lisboa sino también revisarlas periódicamente. Además, la Delegación señaló que los miembros de la Unión de Lisboa decidieron adoptar medidas no más tarde de las Asambleas de 2016 para eliminar el déficit previsto para el bienio 2016/17 y en este mismo momento están tomando medidas muy positivas para ocuparse de ese asunto. En vista de todo lo anterior, la Delegación consideró que las dos posibles metodologías alternativas para la consignación de los ingresos y los gastos no beneficiará ni a las Uniones consideradas individualmente ni a la Organización en su conjunto.

355. El Presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas de las Delegaciones acerca del calendario y preguntó a la Secretaría qué perspectiva tiene acerca de lo que hace falta en la preparación del presupuesto del próximo bienio.

356. Respecto de la cuestión de la Delegación de la República de Corea relativa a la disponibilidad de más información detallada por programa, la Secretaría dijo que todo depende de la hipótesis que se esté considerando, y que sin duda en un momento posterior de este diálogo podrá facilitar esa información. Sobre el camino a seguir, la Secretaría señaló que hay una pregunta, o indicación de solicitud, sobre otra situación hipotética esbozada con claridad por la Delegación de los Estados Unidos de América. A este respecto, la Secretaría subrayó que el Presidente y el Comité la orientarán y que podrá responder a las peticiones que se le hagan sobre nuevas situaciones hipotéticas. Aclaró además que la elaboración de éstas llevará tiempo y costará trabajo, pero que la Secretaría está dispuesto a asumir el esfuerzo. En respuesta a la pregunta sobre el calendario para la preparación del presupuesto por programas, la Secretaría recordó que primero dicha preparación comenzará después de las Asambleas con el cuestionario que el Director General enviará a los Estados miembros para que éstos indiquen en qué querrían que la Organización se centre en el bienio siguiente y más allá. En torno a finales de año, la Secretaría empezará a preparar los modelos y los sistemas para emprender el proceso de planificación bienal. La Secretaría confirmó que para finales de año comenzará la labor detallada. Añadió que si realmente se espera que para el próximo proyecto de propuesta de presupuesto por programas surtan efecto los cambios de metodología, será necesario impartir las instrucciones a la Secretaría para finales de año como muy tarde.

357. La Delegación de Italia dio las gracias a la Secretaría por la labor realizada hasta la fecha y declaró que Italia está a favor de la transparencia en tanto que principio. No obstante, destacó el principio básico de la OMPI, el de proteger y promover la P.I. Declaró que el funcionamiento de la OMPI se basa en el principio de solidaridad en el conjunto del sistema y consideró que la propuesta puede tener un impacto realmente discriminatorio y comprometer el funcionamiento de algunas Uniones, por ejemplo la Unión de Lisboa. Declaró su pleno compromiso con la cuestión de la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. Declaró que apoya la hipótesis 1 en tanto que *status quo*.

358. La Delegación de México agradeció a la Secretaría haber presentado el documento WO/PBC/25/16, que es resultado de un estudio realizado por la Secretaría a la luz de la decisión adoptada por las Asambleas de 2015. La Delegación leyó con gran interés las diferentes situaciones hipotéticas y reiteró su apoyo a la introducción y la consolidación del sistema del modelo basado en resultados, que en la actualidad permite a los Estados miembros obtener información muy detallada acerca de las contribuciones de los Programas a los resultados previstos de la Organización. Como ya ha dicho el coordinador del GRULAC, la Delegación estimó que se trata de una cuestión que es necesario examinar muy cuidadosamente debido a las implicaciones sistémicas que tiene para el conjunto de la Organización y no sólo para una Unión. La Delegación subrayó que es necesario comprender cabalmente estas cuestiones y que todos los Estados miembros comprendan las ventajas o desventajas de aplicar las nuevas metodologías de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados. En su opinión, no es buena idea tomar una decisión apresurada y, como se ha dicho en el pasado, la Delegación subrayó lo esencial que es respetar los principios de capacidad de pago y de solidaridad que imperan en la metodología actual. Subrayó que, en el espíritu en que se elaboró el presupuesto por programas de la Organización y teniendo en cuenta los cambios sustanciales habidos en la financiación de la OMPI, como señala el documento, a lo largo de los tres últimos decenios la Organización ha pasado de ser una organización financiada mediante contribuciones a ser una organización financiada mediante tasas. Ese hecho debe reconocerse. Para la Delegación es necesario tener en cuenta el interés general de la Organización en este proceso que, como han dicho otras Delegaciones, consiste en promover el desarrollo de un sistema internacional que sea equilibrado y eficaz y que promueva la creatividad y la innovación en beneficio de todos. La Delegación mostró su preocupación de que en la decisión adoptada en esta esfera no se tomen en consideración los principios de una Organización multilateral como la OMPI.

359. La Delegación del Canadá dio las gracias a la Secretaría por la preparación del documento. Declaró que la metodología actual es, como ha mencionado la Secretaría, anterior al modelo basado en resultados y también a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), de modo que la Delegación se pregunta si existe una relación con el modelo basado en resultados y qué relación, si acaso, guarda cualquiera de las dos situaciones hipotéticas con la aplicación de las IPSAS.

360. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la disposición de la Secretaría para preparar otras situaciones hipotéticas y preguntó si es posible contar con ellas esa semana. La Delegación comparte las observaciones planteadas por la Delegación de Francia en relación con los ingresos diversos, y dijo que le parece una decisión razonable que la Organización asigne la totalidad de esos ingresos a las Uniones financiadas mediante contribuciones, habida cuenta de que esos ingresos podrían vincularse con una “construcción” que se remonta a algún tiempo atrás, y no es posible argumentar que esto ha sido pagado en parte por la Unión de París. La Delegación expresó que, en su opinión, no es correcto afirmar que eso lo ha pagado la Unión de Lisboa y, por tanto, la metodología de consignación propuesta en las situaciones hipotéticas 1 y 2 son las más acertadas. La Delegación entiende que cada bienio se han introducido cambios menores a la metodología en función de los cambios en los programas, y expresa su agradecimiento por la puesta al día sobre esta parte del presupuesto, el cual no constituye el presupuesto íntegro sino dos páginas, conforme se prevé en los Tratados. La Delegación observó que estos presupuestos por Unión ni siquiera abordan de manera general las preocupaciones que tienen los países con respecto al funcionamiento de la Organización. La Delegación hizo énfasis en que se trata más bien de una representación en papel de los gastos e ingresos reales por Unión. La Delegación espera seguir examinando con detenimiento cómo se habrá de aplicar esta metodología en el transcurso del próximo bienio, y valora los debates que se generan en torno a cómo el aumento de la transparencia se verá reflejado en el presupuesto por Unión.

361. La Delegación de Suiza dijo que ha leído detenidamente el documento WO/PBC/25/16 y cree que es muy complejo. La Delegación agradeció a la Secretaría su gran labor, que ha

supuesto una gran dedicación de tiempo y esfuerzo de su parte. La Delegación desea hacer algunos comentarios respecto de este documento. La Delegación afirmó que, como la han subrayado varias delegaciones, la consignación de los ingresos y los gastos por Unión no es una ciencia exacta, pues hay distintas maneras de abordar los diferentes puntos. La Delegación hizo hincapié en que, en su opinión, la cuestión primordial de cara al futuro de la Organización es la de viabilidad. Al respecto, la Delegación recalcó que un principio fundamental en relación con la metodología actual es el principio relativo a la capacidad de pago, que está vinculado con los gastos indirectos por Unión y también con los gastos administrativos indirectos. La Delegación añadió que ese principio es el que rige para los gastos indirectos, en donde el vínculo entre una actividad específica es menos evidente que en los gastos directos y, para la Delegación, ese enfoque es pragmático. La Delegación aclaró que la cuestión no es que los sectores (que por su propia naturaleza no generan ganancias) incurran en gastos adicionales, y que si la cuestión es renunciar a ese principio (el principio de la capacidad de pago), entonces todas las actividades sin fines de lucro se pondrían en tela de juicio. La Delegación añadió que ese principio también tiene en cuenta el hecho de que las actividades que pueden llegar a ser lucrativas en el futuro, de todas maneras necesitan financiamiento para que puedan ponerse en marcha, y ese justamente ha sido el caso del PCT y del sistema de Madrid. La Delegación concluyó que no está convencida de la necesidad ni de la utilidad de modificar la metodología empleada actualmente para la consignación de los ingresos y los gastos por Unión.

362. La Delegación de Australia acogió con beneplácito el documento preparado por la Secretaría sobre la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos por Unión, así como el aumento de la transparencia en materia de metodología, y dijo que respalda la declaración formulada por la Delegación del Japón.

363. La Delegación de Francia expresó su absoluto respaldo a las declaraciones formuladas por la Delegación de Suiza. La Delegación reafirmó su compromiso con la transparencia, sin que ello menoscabe los principios fundamentales de la Organización ni los principios rectores del Convenio de la OMPI. La Delegación está abierta a estudiar cualquier metodología que pueda emplearse para la asignación de gastos en el futuro, tal como lo ha planteado la Secretaría, siempre y cuando ese enfoque respete los principios fundamentales.

364. La Delegación de Brasil agradeció a la Secretaría su clara exposición de una cuestión tan compleja. La Delegación respaldó lo manifestado por la Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC). La Delegación mencionó que es importante tener en cuenta que, por su propia naturaleza, algunas Uniones no están en condiciones de cobrar las tasas, ni lo estarán en el futuro. La Delegación hizo énfasis en el hecho de que el trabajo que llevan adelante esas Uniones no ha de verse perjudicado, y que deben poder seguir cumpliendo las responsabilidades y obligaciones a las que se han comprometido; la Delegación espera seguir estudiando el tema.

365. La Delegación de la Argentina agradeció a la Secretaría el haber preparado el documento WO/PBC/25/16. La Delegación opinó que sería bueno mejorar la actual metodología para que sea más transparente y precisa, y dijo que espera seguir analizando las propuestas de la Secretaría. Por último, la Delegación expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por el GRULAC.

366. El Presidente dio la palabra a la Secretaría para que responda las preguntas formuladas por las Delegaciones en lo que atañe al modelo de gestión por resultados y las normas IPSAS, al impacto de la metodología de asignación y si es viable elaborar otra situación hipotética antes del fin de semana.

367. La Secretaría abordó la pregunta planteada por la Delegación de Canadá y explicó que en los cuadros que figuran en el presupuesto por programa actual, así como en las dos situaciones hipotéticas que se presentan en el documento, se han incluido los ajustes según

las normas IPSAS, y se ha aclarado que la Secretaría ya ha hecho los ajustes correspondientes a los cambios en las IPSAS. En cuanto a la pregunta de si la Secretaría está en condiciones de elaborar una nueva situación hipotética esa semana, la Secretaría respondió que espera poder hacerlo una vez que comprenda cabalmente cuál es la hipótesis planteada. La Secretaría precisa alguna orientación específica dado que durante el debate ha escuchado distintos comentarios como, por ejemplo, la necesidad de postergar la asignación de los ingresos y los gastos del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI a las Uniones financiadas mediante contribuciones, que se establece en la actual propuesta y, mediante la metodología actual, asignar los ingresos y los gastos del Centro a todas las Uniones. La Secretaría señaló a continuación que otras Delegaciones han expresado sus discrepancias con respecto a la metodología de consignación de los ingresos diversos y al principio de capacidad de pago, sobre el cual ha habido comentarios divergentes. La Secretaría concluyó su intervención diciendo que necesita una orientación clara, y que hará sus mejores esfuerzos por elaborar nuevas situaciones hipotéticas, dependiendo de la rapidez con que reciba dicha orientación.

368. La Delegación de Italia manifestó que desea asegurarse de que se ha comprendido claramente su intervención a efectos de evitar cualquier interpretación errónea de la misma. La Delegación reiteró que está de acuerdo con la metodología actual que representa el *status quo*. La Delegación desea aclarar ese punto, pues tiene la sensación de que no ha quedado claro.

369. En respuesta a la pregunta de la Secretaría, la Delegación de los Estados Unidos de América dijo que desea considerar una nueva hipótesis en la que se distribuyan los gastos indirectos de la misma manera que los gastos directos, es decir, en la misma proporción. La Delegación cree que esto es un buen indicador del interés que una Unión tiene en los gastos comunes, tal como se prevé en varios de los Tratados. En cuanto a la asignación de los ingresos diversos, la Delegación afirmó que si bien está de acuerdo y no tiene inconvenientes con la asignación que se muestra en la situación hipotética 2, observa que algunos Miembros han expresado cierta preocupación frente al hecho de que las Uniones financiadas mediante contribuciones sean muy deficitarias. Por consiguiente, la Delegación señala que podría resultar interesante para los Miembros ver cómo se refleja en la asignación si todos los ingresos diversos se asignaran a las Uniones financiadas mediante contribuciones. A continuación la Delegación propuso dos situaciones hipotéticas: una en la que se muestren los gastos directos asignados equitativamente y los gastos indirectos asignados de igual manera que los directos; por otro lado, otra situación hipotética en la que se muestre la misma distribución para los gastos directos e indirectos, pero que además asigne los ingresos diversos íntegramente a las Uniones financiadas mediante contribuciones.

370. Al igual que la Delegación de Italia, la Delegación de Francia desea aclarar su posición a favor de mantener la metodología actual, a la que llama “situación hipotética cero”, en lugar de “situación hipotética 1”. La Delegación reiteró que desea mantener la metodología actual y que si bien cree que es importante velar por la transparencia, también cree que la metodología y los documentos correspondientes al actual presupuesto poseen un nivel adecuado de transparencia y que, *a priori*, no hay necesidad de modificarlos. La Delegación afirmó que está dispuesta a considerar cualquier propuesta que presente la Secretaría tendiente a mejorar la transparencia y que respete los principios fundamentales de la Organización, pero que Francia está conforme con la situación tal y como está.

371. La Delegación de México dijo que no le va a simplificar la tarea a la Secretaría y que se disculpa por ello. La Delegación reiteró que ya ha expresado antes la necesidad de mantener el principio de la capacidad de pago y que su Delegación no apoyará ninguna propuesta que vaya en contra de ese principio de capacidad de pago. En particular, la Delegación se refiere a la propuesta que plantea que los gastos indirectos se asignen a todas las Uniones, sin tener en cuenta su capacidad de pago.

372. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría el haber preparado el documento que considera muy interesante y útil. A criterio de la Delegación, el nuevo

presupuesto deberá prepararse conforme a la antigua metodología, pues esta ya ha sido probada. La Delegación opina que es una metodología confiable que permite garantizar el correcto funcionamiento de la Organización. La Delegación comentó que cambiar la forma básica de asignación presupuestaria podría acarrear consecuencias imprevistas para la Organización, y es importante tener en cuenta que, antes que nada, el propósito de la Organización es defender la propiedad intelectual en todos los ámbitos y para todos. Por tanto, los Estados miembros han de evaluar todos los riesgos que pueden llegar a afectar a la Organización al momento de evaluar un cambio en la metodología, y en el caso de la OMPI, la Delegación considera que un cambio en la metodología es prematuro en estas instancias.

373. El Presidente observó que se le ha solicitado a la Secretaría que prepare dos nuevas situaciones hipotéticas y además la Delegación de la República de Corea ha pedido que las mismas incluyan información detallada acerca de la asignación de los gastos indirectos a los diferentes programas. El Presidente preguntó a la Secretaría si es viable producir esa información para el final del día y así poder examinar las distintas situaciones hipotéticas al día siguiente.

374. La Delegación de Suiza hizo suyas las palabras formuladas por la Delegación de México. La Delegación señaló que no desea generar una carga adicional para la Secretaría al pedirle que prepare nuevas situaciones hipotéticas, habida cuenta de que los Estados miembros tienen cuestiones más importantes que atender.

375. La Delegación de Francia respaldó lo manifestado por las Delegaciones de México y Suiza en sus intervenciones. La Delegación no cree que sea sensato pedirle a la Secretaría que trabaje sobre hipótesis que no van a ser aceptables.

376. La Delegación de los Estados Unidos de América comentó que sigue esperando la respuesta de la Secretaría en cuanto a si esto es posible; preguntó si la Secretaría podría preparar al menos la primera hipótesis que la Delegación ha descrito anteriormente, según la cual se asignan los gastos indirectos en la misma proporción que los gastos directos. La Delegación dijo que espera que el informe sea bastante sencillo de preparar y que entiende que no es algo que la Secretaría pueda simplemente “apretar un botón e imprimir”, sino que le insume horas de trabajo. La Delegación preguntó si es posible contar con el informe para el día siguiente. La Delegación manifestó que analizar la metodología de asignación constituye una responsabilidad muy importante de los Estados miembros y, por consiguiente, no puede aplicarse exactamente la misma metodología del bienio 2008/09. La Delegación añadió que cada bienio se han ido adoptando pequeñas decisiones en torno a las políticas, a medida que los Estados miembros cambian los programas, y con ello también cambian las prioridades de la Organización, por lo cual, como Estados miembros, no se puede seguir actuando de la misma manera como si la Organización realizara las mismas actividades que hace diez años. La Delegación hizo hincapié en el hecho de que los Estados miembros tienen la responsabilidad de reflexionar sobre la asignación y lo que ello significa. La Delegación precisó además que, tal como lo han manifestado varias delegaciones, la situación deficitaria de las Uniones financiadas mediante contribuciones está cambiando, y la Delegación ha planteado una propuesta para asegurar su viabilidad a largo plazo que consiste en asignar proporcionalmente los ingresos diversos íntegramente a esas Uniones. La Delegación opina que contar con esa información adicional no significa afirmar de antemano que los Estados miembros van a alcanzar determinado acuerdo, sino más bien proporciona información adicional sobre la cual los Estados miembros pueden basar sus conclusiones. La Delegación reiteró que desea saber si es posible contar con esas dos nuevas situaciones hipotéticas.

377. El Presidente dijo que la Secretaría ya ha respondido esa pregunta y que hará todo lo posible por presentar el informe sobre el debate de los Estados miembros. El Presidente recaló que otras delegaciones han expresado que los principios fundamentales de la Organización han de observarse de manera general durante el proceso presupuestario. El Presidente señaló que el debate en torno a ese tema ha llegado a un punto límite. El

Presidente propuso a los Estados miembros hacer una pausa y retomar el tema más adelante, quizá con otros materiales para examinar. Añadió asimismo que, como lo ha expresado la Secretaría, hará su mayor esfuerzo por ayudar al Comité. El Presidente pidió a las delegaciones interesadas y que han expresado su punto de vista sobre este tema a que traten de llegar cuanto antes a una decisión de consenso, y que resuelvan qué se hará y cómo se procederá a fin de dar por concluido el debate. El Presidente informó al Comité que el punto 16 se retomará a la mañana siguiente.

378. El Presidente reabrió el debate con el punto 16 del orden del día, e invitó a la Secretaría a que presente las nuevas situaciones hipotéticas, así como la información adicional que ha preparado y distribuido a solicitud de los Estados miembros.

379. La Secretaría explicó que la primera situación hipotética está titulada “situación hipotética 3” y que en ella constan, i) los ingresos y los gastos directos según la situación hipotética 2 del documento del PBC, y ii) la asignación de los gastos indirectos a las Uniones, en función de su participación relativa en los gastos directos. La Secretaría explicó brevemente las características de la situación hipotética 4, en la que figuran los ingresos y los gastos directos según la situación hipotética 2 del documento del PBC, a excepción de los ingresos diversos que se asignan a las Uniones financiadas mediante contribuciones (salvo los ingresos en concepto de alquiler de Madrid, que permanecen asignados a la Unión de Madrid). La Secretaría mencionó además que otro aspecto de la situación hipotética 4 es que los gastos indirectos están asignados a las Uniones en función de su respectiva participación en los gastos directos. Asimismo, la Secretaría hizo saber al PBC que conjuntamente con las dos nuevas situaciones hipotéticas se han distribuido dos cuadros, de acuerdo con la ampliación de información del documento del PBC por Programa que solicitó la Delegación de la República de Corea.

380. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría por las nuevas situaciones hipotéticas y pidió que las mismas consten en las actas de la reunión del PBC. La Delegación agradeció asimismo a la Secretaría la presentación y explicación de los cuatro documentos. La Delegación considera que esa información les aporta a los Estados miembros un nuevo nivel de transparencia para evaluar las propuestas de presupuesto con mayor precisión, y espera además seguir adelante con las consultas sobre esta cuestión tan importante. La Delegación observó que en las situaciones hipotéticas 3 y 4 los gastos del Centro de Arbitraje y Mediación siguen estando asignados a las Uniones financiadas mediante contribuciones, lo cual constituye un cambio en la metodología de consignación con respecto al criterio que se ha venido aplicando hasta el momento. La Delegación dijo que no ha escuchado en la sala ninguna voz a favor de un cambio de tal magnitud. La Delegación desea que se proponga una metodología de consignación alternativa que elimine del presupuesto de las Uniones financiadas mediante contribuciones los pequeños ingresos y los grandes gastos, y en lugar de ello, se asignen más equitativamente entre las Uniones, de manera similar a la actual metodología de consignación u otra metodología que se haya utilizado para la consignación de gastos indirectos en las nuevas situaciones hipotéticas. En este sentido, la Delegación hizo notar que nadie ha expresado su interés en que se haga este cambio. En conclusión, la Delegación opina que en aras de simplificar las conversaciones en el ámbito del PBC, sería conveniente no seguir debatiendo ese tema ese día y proseguir con las consultas pertinentes.

381. La Delegación de Francia expresó su gratitud a la Secretaría por la labor realizada y se mostró muy impresionada por el hecho de que la Secretaría haya podido producir los documentos de un día para otro. La Delegación recordó que ya ha expresado su opinión con respecto a las dos nuevas situaciones hipotéticas propuestas por la Secretaría, y que cree que las mismas van en contra del Convenio de la Organización y de sus principios fundacionales. Por consiguiente, la Delegación no está en condiciones de considerar ninguna hipótesis alternativa.

382. La Delegación de México agradeció a la Secretaría el enorme esfuerzo que ha dedicado a la elaboración de la información solicitada en tan corto plazo. La Delegación manifestó que analizarán con mucho detenimiento la información, pero dado que acaban de recibir los documentos, la Delegación no está en condiciones, por el momento, de dar una opinión formal y definitiva al respecto. La Delegación se lamentó de que se haya dedicado tiempo a elaborar las hipótesis 3 y 4 porque ya ha expresado claramente que se opone a abandonar el concepto de capacidad de pago, y esas dos situaciones hipotéticas justamente han eliminado ese principio. La Delegación subrayó que entiende la necesidad de debatir distintas hipótesis, pero no está de acuerdo con incluir las hipótesis 3 y 4 en ese debate; por tal motivo, la Delegación solicita que esas situaciones hipotéticas se retiren del debate, puesto que se trata de una posición de principios. La Delegación señaló como positivo la transparencia a la que se hace referencia en los dos cuadros y dijo que los examinará más adelante, pero que no puede aceptar ninguna situación hipotética que elimine principios que considera fundamentales para la Delegación.

383. La Delegación de Irán (República Islámica del) agradeció a la Secretaría su ardua labor hasta altas horas la noche anterior. La Delegación dijo que comparte la posición de la Delegación de Francia y que no es partidaria de examinar nuevas situaciones hipotéticas. En opinión de la Delegación, la actual metodología de consignación es la más adecuada para la Organización.

384. La Delegación de Italia agradeció a la Secretaría por el gran trabajo que ha realizado. La Delegación dijo que no desea reiterar los puntos de vistas ya expresados en varias oportunidades. Informó asimismo al Comité que estudiará las hipótesis presentadas. No obstante, la Delegación dijo que no puede aceptar ninguna hipótesis que vaya en contra o que viole los principios básicos de la OMPI, como ya lo ha expresado el día anterior.

385. El Presidente propuso que las delegaciones tomen una decisión sobre algunas cuestiones. Estas cuestiones son: i) continuar examinando los documentos y la información adicional proporcionados por la Secretaría y, habida cuenta de que el PBC no ha podido alcanzar un consenso sobre los próximos pasos ii) continuar con las consultas en el ámbito de la próxima Asamblea General. Entretanto, el Presidente sugirió seguir adelante con las consultas informales. En virtud de que las delegaciones parecen estar de acuerdo con esa decisión, el Presidente informa al Comité de que redactará una posible decisión y la distribuirá, con el objeto de facilitar la conclusión formal del punto 16 del orden del día. El Presidente animó a las delegaciones a que aprovechen ese tiempo para realizar consultas sobre otras cuestiones pendientes, como la apertura de nuevas oficinas en el extranjero y las cuestiones relativas a la gobernanza; seguidamente suspende la sesión por algunos minutos. Tras una breve pausa, el Presidente informó a las delegaciones de que se ha distribuido el texto propuesto para la decisión sobre el punto 16 del orden del día. El presidente leyó la propuesta y preguntó a las delegaciones si aprueban esa propuesta, como solución intermedia de las diferentes posiciones. En virtud de que nadie pidió hacer uso de la palabra y que tampoco hay ninguna objeción, el Presidente la consideró aceptada. El Presidente agradeció a las delegaciones por mostrarse flexibles ante un tema financiero tan complejo y alienta a quienes estén interesados en continuar con las consultas informales en torno al tema pendiente del orden del día a que lo hagan a nivel bilateral o multilateral, con o sin la presencia de la Secretaría.

386. Tras haber examinado los posibles métodos alternativos descritos en el documento WO/PBC/25/16 para la asignación de los ingresos y los gastos a las Uniones, además de haber recibido información adicional de la Secretaría, y tomando nota de los comentarios formulados por las delegaciones, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) no alcanzó el consenso acerca de posibles métodos alternativos de consignación;

- ii) decidió seguir manteniendo consultas informales de cara a la 56.^a serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI; y
- iii) recomendó seguir examinando el asunto en la 56.^a serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

PUNTO 17 INFORMACIÓN ACTUALIZADA ADICIONAL SOBRE LA PROPUESTA RELATIVA A LA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE LOS INGRESOS DEL PCT

387. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/20.

388. La Secretaría presentó el punto 17 del orden del día y explicó que el documento WO/PBC/25/20 ofrece información actualizada acerca de la propuesta de proceder a la cobertura de los ingresos por tasas del PCT en ciertas monedas, a la luz de las conclusiones alcanzadas en las reuniones de las Asambleas del PCT y del Grupo de Trabajo, celebradas respectivamente en octubre de 2015 y mayo de 2016. La propuesta original recomendada por los consultores en tesorería de FTI consistía en lo siguiente: fijar los importes equivalentes de las tasas de presentación de solicitudes internacionales en todas las monedas distintas del franco suizo en octubre de cada año para el siguiente año natural, y a continuación dichos importes equivalentes quedarían congelados durante todo el año natural y la Oficina Internacional suspendería el proceso de fijar nuevos importes equivalentes en caso de fluctuación de los tipos de cambio. Así pues, esta estrategia supone que los importes equivalentes de las tasas de presentación de solicitudes internacionales en euros, dólares estadounidenses y yenes japoneses se fijarían al precio comprador medio de los contratos a plazo que se celebren en cada moneda. Esto se denomina tipo a plazo ponderado medio y para todas las demás monedas el precio se fijaría según los tipos de cambio determinados por el Director General, como es la práctica actual. Ello significa que los ingresos por tasas de presentación de solicitudes internacionales en todas las demás monedas no estarían cubiertos y, por tanto, quedarían sometidos al impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Desde que se informó acerca de este tema en la 24.^a sesión del PBC, se han efectuado análisis adicionales, que abarcan el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de mayo de 2016. Para el éxito de la propuesta de cobertura se han señalado dos factores clave, a saber, la disponibilidad de fondos suficientes en euros, dólares estadounidenses y yenes japoneses para cubrir los contratos a plazo y unos flujos de efectivo previsible en esas tres monedas. Según el análisis, no habría importes suficientes disponibles en euros y dólares estadounidenses porque ambas monedas se utilizan para cubrir gastos de la OMPI y, en el caso de flujos de efectivo en yenes japoneses y dólares estadounidenses, las cantidades varían sustancialmente de un mes a otro y no parecen seguir un patrón determinado. Los desembolsos en euros varían significativamente de un mes a otro, lo que significa que es difícil predecir la disponibilidad mensual de euros. En resumen, los recursos en esas tres monedas sólo serían suficientes para proporcionar cobertura a un 65% aproximadamente de los ingresos del PCT. Dicho porcentaje está por debajo del nivel inferior del mínimo propuesto, que es del 70% de los ingresos objeto de cobertura, y deja sin protección a un 35% aproximadamente. Además, los ingresos en dólares estadounidenses y yenes japoneses no pueden estimarse con suficiente exactitud. En consecuencia, la Oficina Internacional no tiene previsto proceder a la implantación de la estrategia de cobertura. Por el momento, y aunque el mecanismo actual de importes equivalente solo permite responder a movimientos de gran calado de los tipos de cambio –y no de manera inmediata–, ha sido eficaz a la hora de eliminar las pérdidas, incluso en períodos de fluctuaciones de gran magnitud de los tipos de cambio respecto al franco suizo, como la que tuvo lugar a comienzos de 2015, tras el abandono del tipo de cambio fijo entre el franco suizo y el euro.

389. La Delegación de Suiza elogió los esfuerzos desplegados por la Secretaría para tratar de analizar la viabilidad de una estrategia de cobertura y su aplicación a los ingresos del PCT. Esta clase de análisis en profundidad es realmente importante. Dijo que cree que debe tenerse

presente que la cobertura persigue reducir el riesgo y no incrementarlo, por lo que expresó su apoyo a las conclusiones extraídas del análisis por la Secretaría.

390. La Delegación del Canadá agradeció a la Secretaría la elaboración de esta agrídulce información de actualización y ciertamente su labor incansable por encontrar una solución aparentemente esquivada para la gestión “sencilla” del riesgo cambiario o, al menos, la solución elegante que la cobertura parecía ofrecer en algún punto. Es de esperar que este resultado sea favorable. Alabó a la Secretaría por su profundo análisis de los flujos de efectivo y por su consiguiente prudencia, e instó a ésta a supervisar los progresos según lo descrito en el párrafo 24 del documento. Indicó que aguarda con interés y satisfacción las novedades adicionales que se produzcan.

391. La Delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por su participación en este tema. Dijo que comprende que no hay medios prácticos para abordarlo, pero sigue interesada en hallar una solución distinta de la estrategia de cobertura. Agregó que agradecería que este extremo continúe examinándose.

392. La Delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a la Secretaría por la difícil labor desarrollada para analizar y preparar el documento sobre la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT. En 2015, la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) fue la quinta mayor oficina receptora de solicitudes PCT y fue la primera administración encargada de la búsqueda internacional. Aunque el won surcoreano no es objeto de este estudio, la Delegación ha prestado gran atención a la evolución del análisis de la estrategia de cobertura por parte de la Secretaría a fin de encontrar la mejor forma de ajustar las discrepancias que ocasionan las fluctuaciones de los tipos de cambio internacionales. Si bien el análisis de la estrategia de cobertura por la Secretaría llega a su fin, manifestó que espera que ésta prosiga sus esfuerzos para hallar otras soluciones que minimicen las cargas administrativa y financiera que pesan sobre los Estados miembros y la Oficina Internacional, y solicitó que la Secretaría informe sobre los métodos de pago y cobro de las tasas de presentación de solicitudes internacionales del PCT, así como los métodos de ajuste de la Oficina Internacional de cada Estado miembro. Ello permitiría a los Estados miembros y a la Secretaría compartir ideas y soluciones para varios supuestos.

393. La Secretaría, en respuesta a la petición de la Delegación de la República de Corea solicitando información específica acerca de la transferencia de tasas por cada oficina de los Estados miembros, explicó que es posible compilar estos datos, si bien los Estados miembros deberían autorizar que tal información sea compartida en el PBC. Tendría que prepararse un documento y el análisis de la información requeriría cierto tiempo. Señaló que solicitará orientación acerca de si se trata de una petición pactada que permita compartir toda la información de los Estados miembros relativa al historial de pagos y la situación de los cobros.

394. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el Presidente dio lectura a la propuesta de decisión, que fue aprobada.

395. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del contenido del documento (WO/PBC/25/20), en particular los párrafos 23 y 24.

PUNTO 18 CUESTIONES RELATIVAS A LA GOBERNANZA

396. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/19.

397. El Presidente invitó al Consejero Jurídico a presentar el punto del orden del día y manifestó sus esperanzas de que el Comité logre consensuar una decisión al respecto.

398. En su presentación del punto del orden del día, el Consejero Jurídico dijo que su intervención será muy breve. Señaló que, como saben los delegados, la cuestión de la

gobernanza lleva ya bastante tiempo siendo objeto de debate en el Comité. Añadió que, más recientemente, tras el pedido formulado en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI celebradas en 2014, el PBC examinó activamente el tema en sus 23ª y 24ª sesiones, y acordó que el debate sobre este asunto continuara en su 25ª sesión. En este contexto, se convino también en invitar a los Estados miembros a someter propuestas sobre temas específicos de debate, y se pidió a la Secretaría que compilara esas propuestas para integrarlas en la documentación de dicha sesión. A tal fin, la Secretaría remitió a los Estados miembros una comunicación por medio de la Nota Circular N.º 3677, de fecha 7 de junio de 2016, en la que les solicitaba que presentaran, a más tardar el 1 de julio de 2016, todas sus propuestas sobre las cuestiones planteadas en el apartado 1 del documento WO/PBC/25/19. A propósito de esto, recordó que la Delegación de Grecia, en nombre del Grupo B, presentó una propuesta que puede consultarse en el documento WO/PBC/25/19.

399. El Presidente agradeció al Consejero Jurídico sus observaciones iniciales y solicitó a la Delegación de Grecia que exponga la propuesta al PBC, ya que se presentó en nombre de su Grupo, con miras a poner al Comité en antecedentes sobre cómo llegó el Grupo B a esa propuesta.

400. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, transmitió también su agradecimiento al Consejero Jurídico por su presentación. Reiteró que en su 24ª sesión, el PBC convino, de conformidad con el pedido formulado en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en que los Estados miembros sometieran propuestas sobre temas específicos de debate con la suficiente antelación a la 25ª sesión, y a más tardar el 1 de julio de 2016, y pidió a la Secretaría que compilara esas propuestas para integrarlas en la documentación de dicha sesión. A este respecto, el Grupo presentó su propuesta en virtud de la recomendación 1 recogida en el documento WO/PBC/25/19. Por consiguiente, la Delegación espera con interés la ponencia sobre la reforma constitucional de 2003 que presentará la Secretaría en la próxima sesión del PBC, así como las propuestas de la Secretaría para contribuir a mejorar la eficacia de las reuniones.

401. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que, en lo atinente a los aspectos relativos a la gobernanza, el Grupo considera que puede haber esferas susceptibles de mejora, especialmente en el ámbito de la eficacia de las reuniones. Observó que en la anterior sesión del PBC se acordó que los Estados miembros presentaran propuestas sobre temas específicos para su debate. La Delegación señaló que sólo un grupo regional ha presentado una propuesta y que el Grupo está dispuesto a iniciar un debate tomando como base esa propuesta. Expuso que comparte la preocupación sobre la eficacia de las reuniones y expresó su apoyo a que se delibere sobre la base de lo sugerido por la Secretaría. Por último, la Delegación dijo que, dado que la Organización acometió un proceso de reforma estatutaria en 2003, le interesaría escuchar una ponencia de la Secretaría a ese respecto, y que desea conocer más a fondo la situación actual de la ejecución de dicha reforma.

402. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Consejero Jurídico por su presentación y a la Delegación de Grecia por la propuesta presentada en nombre del Grupo B. Observó también que el punto del orden del día continúa siendo examinado por el Grupo y solicitó que se mantenga abierto hasta el día siguiente.

403. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su apoyo a la continuación de consultas informales que permitan avanzar en las cuestiones relativas a la gobernanza y, en particular, en la mejora del desarrollo de las reuniones y la eficacia de los comités. Recordó que los Estados miembros de la OMPI expresan una creciente inquietud por la falta de eficacia de la labor de los comités de la Organización, en particular la de sus comités permanentes. A menudo, aspectos relacionados con el procedimiento han eclipsado los debates sustantivos, dejando poco tiempo para las aportaciones de carácter técnico a cargo de expertos. Los

Estados miembros se parapetan detrás de un amplio elenco de prioridades políticas referidas a la labor normativa u otros objetivos, y con frecuencia el tiempo del que disponen los comités se dedica fundamentalmente a debatir sobre esas prioridades, y no así, y de manera significativa, sobre el fondo de las cuestiones. Los comités permanentes de la OMPI constituyen un importante foro para celebrar debates sustantivos y técnicos, muy valiosos de cara a profundizar en su asimilación internacional con independencia de que de dichos debates se extraigan o no resultados en cuanto al establecimiento de normas. La Delegación recordó también que el PEMP 2016-2021 aboga por que la OMPI reflexione acerca de las modalidades mediante las cuales se identifican y se abordan las cuestiones normativas y sobre si el actual sistema de comités debería ser evaluado, examinado o revisado. Reiteró que apoya el diálogo sobre esta cuestión y solicitó a la OMPI que proporcione un foro en el que puedan celebrarse debates significativos sobre cuestiones de fondo en materia de propiedad intelectual.

404. La Delegación de la República de Corea expresó también su apoyo a la propuesta presentada por el Grupo B de que se solicite a la Secretaría que presente una ponencia sobre la reforma estatutaria de 2003, que ayudaría a su Delegación a formarse una idea más cabal de la cuestión.

405. La Delegación de la India manifestó su respaldo a la propuesta presentada por el Grupo Africano, por la que se solicita más tiempo, y pidió que la decisión sobre el punto del orden del día quede abierta hasta el día siguiente.

406. El Presidente tomó nota de que no hay nuevas peticiones para hacer uso de la palabra en relación con este punto del orden del día y añadió que dos grupos regionales, a saber, el Grupo Africano y el Grupo de Asia y el Pacífico han pedido al Comité que el punto del orden del día siga abierto y que el debate se posponga hasta el día siguiente. Observó que el Comité se encuentra en una tesitura bastante complicada. El tema, que lleva ya muchos años en la agenda, ha dado lugar a una propuesta de un grupo regional. Esa propuesta aborda una cuestión sustantiva, por lo que, en ausencia de otras propuestas, el Presidente no tiene más remedio que trabajar sobre ella. Señaló que todos los aspectos de la decisión que ha de presentarse ante la Asamblea General deben prepararse de forma concienzuda. Puesto que las sesiones formales del PBC no son tan frecuentes (sólo tres en dos años), es prácticamente imposible preparar una cuestión en un marco formal. Dijo que, les guste o no a las delegaciones, la única forma de avanzar es, a su juicio, acordar algún tipo de procedimiento informal entre sesiones del PBC, que permita reflexionar y deliberar sobre todos los asuntos que el Comité desee tratar y, a partir de ese debate, extraer un buen entendimiento de lo que sería el esquema de la decisión formal. Para ello, el Comité debería reflexionar si está realmente dispuesto a abordar las cuestiones relativas a la gobernanza durante el próximo PBC y a llegar a algún tipo de resultado formal que constituya una mejora. El Presidente añadió que no se ha formado ninguna idea específica sobre cómo se podría organizar, pero sugirió que se cree un grupo de trabajo informal en el que actúe como facilitador el Presidente, el Vicepresidente o cualquier otro voluntario nombrado expresamente para tal fin, que podría organizar a continuación una serie de debates y extraer una propuesta sólida y madurada para la próxima sesión del PBC. Dijo que se limita a pensar en voz alta para estimular la reflexión, lo que podría permitir al Comité consensuar una decisión, ya que es necesario tomar alguna sobre este punto del orden del día para poder informar a la Asamblea General. Se preguntó si alguna delegación desea reaccionar de alguna forma a sus reflexiones.

407. La Delegación del Japón expresó su apoyo a la declaración realizada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B, así como a la formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América.

408. El Presidente dio las gracias a la Delegación y observó que, a falta de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, va a suspender temporalmente las deliberaciones sobre el punto 18.

409. Tras reanudar el debate, el Presidente pidió al Comité que proceda a deliberar o tomar una decisión sobre dicho punto. Recordó que el día anterior los Estados miembros mantuvieron un debate centrado básicamente en el procedimiento y llegaron a la conclusión de que los Estados miembros mantenían opiniones divergentes sobre este asunto. Para continuar avanzando en el debate sobre aspectos que revisten gran importancia para la Organización, él mismo había presentado una propuesta que está recogida en el documento que el Comité tiene ante sí. Básicamente, la propuesta presenta tres elementos. Uno es la ampliación del plazo para la presentación de propuestas por los Estados miembros hasta el final de 2016, lo que permitiría celebrar nuevas consultas mejor fundamentadas. El segundo elemento avala las propuestas formuladas por el Grupo B y en él se pide a la Secretaría que prepare una ponencia sobre la situación actual de la reforma estatutaria acometida en 2003 que presentar en la próxima sesión del PBC de julio de 2017, además de solicitarle que formule propuestas que contribuyan a mejorar la eficacia de las reuniones, a presentar también en esa misma sesión. En su opinión, se configuraría una situación en la que los principales partidarios y detractores se sentirán cómodos y, por tanto, dijo que desea someter esta propuesta a examen.

410. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que el Comité debatió también el párrafo de decisión que el Presidente presentó en la reunión del Grupo, y acogió con agrado su sugerencia de que los Estados miembros tengan tiempo adicional, hasta finales de 2016, para presentar propuestas sobre aspectos concretos relativos a la gobernanza de la OMPI. El Grupo sigue siendo de la opinión de que el contenido de la propuesta del Vicepresidente continúa formando parte del debate. Si se leen los informes de la última sesión y las declaraciones del Presidente, resulta evidente que forman parte de los debates sobre las cuestiones relativas a la gobernanza a tratar en el futuro por la OMPI. El Grupo sigue sin entender que la propuesta formulada por el Vicepresidente en la última sesión no forme parte del presente debate. No obstante, en aras del compromiso y para poder avanzar, el Grupo estaría dispuesto a apoyar la actual propuesta del Presidente si se eliminara el tercer elemento, por tratarse de una parte considerable de la propuesta que se contenía en la del Vicepresidente, una propuesta equilibrada, justa y que responde a las preferencias de los distintos grupos regionales. Por tanto, si la actual propuesta elimina uno, estaría respondiendo a los intereses de solo un grupo, o de dos, ignorando al resto. A este respecto, el Grupo estaría dispuesto a apoyar el primero y el segundo puntos porque, en su opinión, la ponencia sobre la situación actual de la reforma constitucional emprendida en 2003 podría ayudar a resolver las dudas que el Grupo alberga en materia de gobernanza. A su juicio, éste es un enfoque constructivo, y espera que los Estados miembros aprecien la flexibilidad de la que ha hecho gala el Grupo.

411. La Delegación de Grecia afirmó que, con respecto al presente punto del orden del día, el Grupo B también ha mantenido un debate y desea reiterar que, a su parecer, los Estados miembros consensuaron durante la última sesión del PBC un procedimiento muy claro al que se atenderían en relación con este punto del orden del día. Observó que la única propuesta presentada en plazo fue la del Grupo B. A este respecto, el Grupo desea apoyar la propuesta del Presidente recogida en los puntos ii) y iii), que son los elementos que también están incluidos en su propia propuesta, pero dijo no estar de acuerdo con la prórroga del plazo que se prevé en el punto i) de la propuesta del Presidente.

412. Dado que no hubo más comentarios por parte de los Estados miembros, el Presidente dijo que el Grupo Africano no actúa en realidad con flexibilidad al pedirle que suprima el punto iii) de su propuesta, y otro tanto ocurre con el Grupo B, que le pide que suprima de ella su punto i). Observó que las dos opciones posibles son que ambos Grupos celebren consultas y acuerden una propuesta de consenso y que el Comité continúe concentrándose en la base de su propuesta. Si eso no funcionara, el Comité formulará una declaración objetiva manifestando que no existe acuerdo sobre este asunto y que lo único que se ha consensuado es que la Secretaría presente una ponencia sobre el estado de la reforma estatutaria, una ponencia sobre la que, por cierto, la Secretaría habría en todo caso de informar de manera rutinaria en la próxima Asamblea General. Informó a los presentes de que ésa es la situación y

añadió que no va a dar por cerrado el punto del orden del día. Animó al Grupo B y al Grupo Africano a encontrar una manera de solucionar sus diferencias y acordar una propuesta de texto. Así, el Comité podrá tomar una decisión o bien sobre la base de esa propuesta o bien sobre la base de la que él ha presentado. Añadió que no retirará su propuesta hasta que haya otra sobre la mesa.

413. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, expresó su total apoyo a las opiniones vertidas por la Delegación de Nigeria en el sentido de que el documento oficioso del Vicepresidente no fue retirado en ningún momento. Siempre estuvo sobre la mesa y si se lee el acta literal del último informe, se menciona claramente que existían algunos elementos valiosos en dicho documento oficioso, sobre los que sí hubo consenso. Hubo otros aspectos dudosos sobre los que se continuó negociando, pero por falta de tiempo los Estados miembros no pudieron finalizar esas negociaciones. Por tanto, no es del todo cierto que no hubiera consenso sobre las propuestas del Vicepresidente. La Delegación señaló que hubo algunos elementos de la propuesta del Vicepresidente sobre los que el consenso fue total y otros sobre los que se siguió negociando. Los Estados miembros tuvieron que suspender las negociaciones porque, en ese momento, no se logró ningún avance, pero no hay nada malo en seguir debatiendo esas propuestas. Quizás se produzca un cambio de opinión y de posiciones de otros Grupos que ayude al Comité a alcanzar un consenso.

414. El Presidente animó a la Delegación de la India, en su propio nombre, a unirse al Grupo B y al Grupo Africano en las negociaciones sobre la posible solución.

415. Después de la pausa, el Presidente anunció que todavía quedan dos asuntos del orden del día por debatir: uno sobre las oficinas en el exterior y otro sobre cuestiones relativas a la gobernanza. Dijo que ambos precisan flexibilidad y que es necesario llegar a un acuerdo. Añadió que, de acuerdo con experiencia, no siempre es posible trabajar en documentos de consenso en sesión plenaria. Por tanto, propuso suspender la sesión plenaria hasta las 17.30 horas y aprovechar el tiempo hasta esa hora para celebrar consultas informales. Dijo que espera que, cuando la sesión plenaria se reanude, se pueda presentar un informe sobre los progresos y, con un poco de suerte, el Comité tome decisiones sobre estos dos puntos del orden del día pendientes. Si para entonces no se ha acordado nada, la falta de acuerdo se hará constar en el acta de la sesión del PBC. Los Estados miembros tendrán entonces que decidir cómo proceder. Reiteró que la sesión quedará cerrada a las 18.00 horas antes de que se retiren los servicios de secretaría. A renglón seguido instó a las delegaciones a dar por finalizadas todas las negociaciones a las 17:35 horas, de forma que tengan tiempo para volver a informar sobre los dos puntos del día y clausurar la sesión. Añadió que espera que su propuesta sea aceptable para todos.

416. El Presidente reanudó el debate sobre el punto 18 del orden del día e invitó al Consejero Jurídico a acompañarle en el estrado. Recordó que las delegaciones comenzaron a deliberar el día anterior, pero que dos grupos regionales solicitaron aplazar el debate, a lo que se accedió.

417. La Delegación de Nigeria respondió a estas palabras solicitando al Presidente que aclare la decisión que pretende proponer sobre este asunto.

418. El Presidente respondió explicando que la decisión es “qué hacer a continuación”. Este tema viene de lejos y el Comité tiene decisiones que fueron tomadas por la Asamblea General y debe hacer un seguimiento de esas decisiones. Observó que se han tomado medidas acordes con dichas decisiones, a saber, un grupo regional ha presentado una propuesta y, a falta de otras propuestas, entiende que el Comité debe decidir qué hacer con la única propuesta que tiene sobre la mesa. Señaló que la única propuesta presentada ante el Comité contiene dos elementos. Uno es una petición a la Secretaría para que proporcione información adicional sobre la situación de la reforma estatutaria y el otro es una petición de consejo a la Secretaría sobre posibles mejoras de las reuniones. Con esto en mente, el Presidente cree

que la cuestión sobre la que el Comité ha de decidir es si quiere esto o no. Añadió que, a este respecto, la decisión sería muy sencilla y quedaría como sigue: “*Tras examinar el documento WO/PBC/25/19, el PBC acogió con agrado la propuesta del Grupo B por la que se pide a la Secretaría que facilite información sobre la situación actual de la reforma estatutaria y presente propuestas sobre cuestiones relativas a la gobernanza que someter a examen en la próxima sesión del PBC*”. Recordó que es la única propuesta disponible, ya que ninguna otra delegación ha presentado otra y, en su opinión, la única forma natural de proceder.

419. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, transmitió el sentir de su Grupo diciendo que no es necesario enviar una nueva propuesta, puesto que ya hay una que el Comité ha estado debatiendo, que es la propuesta del Vicepresidente, y añadió que su Grupo quiso entender que en la actual sesión habría oportunidad de volver a debatirla. El Grupo desea que el documento siga examinándose.

420. El Presidente pidió a la Delegación que aclare a qué documento se refiere.

421. La Delegación de Nigeria reconoció que no se trata de un documento oficial, sino de un documento oficioso que no está disponible en el sitio web. Se ofreció a imprimirlo rápidamente y a poner una copia a disposición del Presidente, aunque cree que la Secretaría ya lo tiene.

422. El Presidente preguntó si ha entendido bien y lo que la Delegación está proponiendo es que el Comité tenga también en cuenta la propuesta que el Presidente del PBC presentara el 18 de septiembre de 2015, tal como figura en el Anexo I del documento PBC/24/27.

423. La Delegación dijo que se refiere a la propuesta que presentara inicialmente la Delegación de España y que el entonces Vicepresidente hizo suya. Si es el mismo documento que ha citado el Presidente, está en lo cierto; en otro caso, desearía pedir unos minutos para asegurarse de que el documento al que se está refiriendo es el que tiene el Presidente.

424. A petición del Grupo Africano, el Presidente suspendió la sesión para que el Grupo pueda encontrar el documento correcto y someter debidamente la propuesta de su Grupo a la consideración del Comité. Observó que lo que él ha esbozado en su propuesta son elementos de la decisión basada en el estado actual de las intervenciones, sobre el fondo de las cuales el Grupo Africano no se ha pronunciado, ni en el día anterior ni en la presente sesión. Antes de suspender la sesión, el Presidente invitó a la Delegación de Grecia a hacer uso de la palabra en nombre del Grupo B.

425. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, reiteró lo que ya había dicho sobre el punto del orden del día, que considera que hay un procedimiento claro que debe respetarse. En la sesión anterior del PBC se tomó una decisión y se pidieron propuestas. El Grupo presentó una propuesta y, en su opinión, ésta es la única propuesta que hay sobre la mesa en este momento. En cuanto a la propuesta española, si es a la que se refiere el Grupo Africano, recordó que en ningún momento se alcanzó un consenso sobre ella. A su parecer y dado el proceso que se ha seguido, su propuesta es la única sobre el punto del orden del día que está sobre la mesa.

426. Tras la pausa, el Presidente reanudó las deliberaciones recordando que el Comité retoma ahora el punto 18 del orden del día en el punto en que se había dejado el día anterior después de que dos grupos regionales solicitaran la suspensión para tener más tiempo para consultas. Invitó a la Delegación de Nigeria, en nombre del Grupo Africano, a reiniciar el debate.

427. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que sabe que existe una fecha límite para presentar propuestas ante el PBC. El Grupo se había referido a lo que ya se ha debatido en el PBC, un documento oficial de uno de los informes de las dos últimas sesiones del Comité. Se trata de una propuesta del Vicepresidente del PBC, que muchos miembros del Comité consideraron justa, equilibrada y objetiva. Según recuerda el Grupo, la propuesta estuvo cerca de aprobarse, por lo que considera que desechar

ahora el documento en su totalidad supondría echar a perder todo el trabajo realizado. La Delegación se preguntó si el Presidente querría volver a leer toda la propuesta, que ocupa aproximadamente 10 líneas, dijo que cree que muchos Estados miembros ya conocen bien el documento y expresó su deseo que el Comité vuelva a considerarla. Señaló que, dado que no es un documento ni mucho menos nuevo, contiene abundantes elementos que gozan de la aprobación de muchos Estados miembros. El Grupo considera que el proceso debería comenzar con una recomendación del PBC a la Asamblea General de que se emprendan consultas informales de carácter abierto, bajo la batuta del Presidente del Comité, en las que se aborden cuestiones relativas a la gobernanza de la OMPI, en consonancia con la recomendación 1 del informe de la DCI de 2014. Los resultados de esas consultas se presentarían en la próxima sesión del PBC, si el Comité acordara celebrarlas y conceder a la Secretaría el tiempo necesario para elaborar documentos que presentar al PBC.

428. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, intervino para aclarar que había pedido que se aplazara el punto del orden del día en nombre de su propio país y no del Grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que, en este momento, el Comité tiene sobre la mesa una propuesta del Grupo B, y que, por otra parte, se había hecho un gran esfuerzo para preparar la propuesta presentada los Vicepresidentes del último PBC. Considera que ese documento presentaba numerosas ventajas y que el Comité llegó a acuerdos sobre varios aspectos de esa propuesta; por tanto, algunos de los puntos concitaron un amplio consenso. Señaló que había otros puntos que las delegaciones todavía tenían que debatir a fin de encontrar puntos de entendimiento, y propuso que el Comité utilice ambos documentos, así como el informe de la DCI, en especial las recomendaciones 1 y 2, y que se constituya también un grupo de trabajo u otro grupo reducido de carácter oficioso en el que todos esos documentos puedan ponerse sobre la mesa en un formato textual con miras a llevar a cabo negociaciones basadas en textos.

429. La Delegación de Letonia argumentó que el documento al que han hecho referencia las Delegaciones de la India y Nigeria se debatió en las últimas sesiones del PBC y no hubo consenso sobre la conveniencia de continuar el debate sobre la base de ese documento. Por eso el Comité tomó la decisión colectiva de pedir que se presentaran propuestas concretas a más tardar el 1 de julio de 2016. Así es como su Delegación y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico en su conjunto ven este proceso y, dado que el Comité únicamente ha recibido una propuesta, la formulada por el Grupo B, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico respalda la opción de continuar las deliberaciones tomando esa propuesta como punto de partida.

430. La Delegación de Grecia reiteró lo dicho anteriormente. En su opinión, existía un procedimiento claro con arreglo al cual el Comité debía proceder a propósito del presente punto del orden del día, así como un plazo (con fecha límite el 1 de julio de 2016) en el que todos los Estados miembros estaban invitados a presentar sus propuestas. Habida cuenta de que el Grupo B fue el único que presentó una propuesta antes de que se agotara ese plazo, la Delegación cree que esa propuesta es la única que puede usarse como base para el debate, puesto que las anteriores propuestas y la que acaba de presentar la Delegación de Nigeria no han concitado consenso.

431. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que apoya la propuesta presentada por la Delegación de la India. Considera que las cuestiones relativas a la gobernanza revisten una gran importancia para todos los Estados miembros y, a su juicio, toda propuesta encaminada a revisar dichas cuestiones debería contar con la participación de la totalidad de los Estados miembros, sin dejar exclusivamente en manos de la Secretaría la elaboración de un informe al respecto. La Delegación añadió que por eso comparte la idea de que se cree un grupo de trabajo o un órgano informal que trabaje en este asunto.

432. El Presidente dijo que, a su parecer, la situación es ambigua, puesto que todos los grupos regionales y todas las delegaciones reconocen la importancia de las cuestiones

relativas a la gobernanza, pero cuando hubo que presentar propuestas concretas en los plazos acordados, no se hizo. Únicamente se ha presentado una propuesta, a pesar de que no cabe duda de que se reconoce la importancia de este asunto. Observó que, como todos saben, en las anteriores sesiones del PIB se trató este tema y no se llegó a una posición de consenso. Por tanto, a su juicio, ésa es la razón por la que se decidió poner en marcha una nueva ronda de propuestas. Dijo que, en este momento, probablemente el Comité no tenga suficiente tiempo para mantener conversaciones informales sobre las decisiones previas y añadió que para la presente sesión sólo se ha propuesto un documento. A continuación preguntó al Grupo B y al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico si estarían dispuestos a considerar también algunos elementos abordados en las anteriores sesiones del PBC sobre este mismo asunto.

433. La Delegación de Alemania reflexionó en voz alta sobre el valor del procedimiento y los acuerdos tomados por los Estados miembros en las sesiones precedentes del Comité. Se tardó un tiempo considerable en llegar a la actual conclusión y la Delegación espera que el procedimiento permita al Comité contar con propuestas que puedan debatirse ahora. Señaló que hay una propuesta sobre la mesa y se mostró de acuerdo con la Delegación de Grecia en que dicha propuesta es el punto de partida para el debate.

434. La Delegación de la India dijo que quiere llamar la atención del Comité sobre el informe del último PBC, específicamente sobre su párrafo 458, que dice lo siguiente: *“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), reconociendo la necesidad de abordar el tema de la gobernanza, de conformidad con el pedido formulado en la 54ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI: i) examinó activamente el tema en su 23ª y 24ª sesiones. A resultas de ello, en la 23ª sesión se formularon las propuestas que constan en los Anexos I y II del documento WO/PBC/23/9, y en el documento del Presidente que se distribuyó en la 24ª sesión. Aunque las delegaciones adelantaron opiniones divergentes, manifestaron estar dispuestas a continuar examinando el tema”*. La Delegación entiende que el Anexo del documento WO/PBC/23/9, que contiene una propuesta formulada por la Delegación de España, no se ha retirado y continúa siendo susceptible de debate. Por tanto, no comprende por qué algunos de los delegados dicen ahora que la propuesta del Vicepresidente no puede debatirse porque se suspendieron las deliberaciones sobre ella. La Delegación reiteró su petición de que el documento vuelva a ponerse sobre la mesa para su debate, ya que muchos de los miembros presentes están dispuestos a apoyar la idea y volver a hacerla constar en acta.

435. La Delegación de Alemania dijo que, si lo ha entendido bien, el Comité no ha forjado un consenso sobre el documento, razón por la cual no tiene estatus oficial y es, en cierto modo, un documento oficioso. Es una compilación de ideas y no se llegó a un consenso sobre él. La propuesta del Vicepresidente es una mera compilación de distintas cosas que ha pasado de mano en mano y que no ha concitado consenso. La Delegación dijo que desea volver a leer el párrafo iii) de la decisión adoptada, conforme a la cual el PBC acordó que los Estados miembros someterían propuestas sobre temas específicos de debate con la suficiente antelación a la 25ª sesión, y a más tardar el 1 de julio de 2016, y se pidió a la Secretaría que compilara esas propuestas como punto de partida para el debate. Éste fue el procedimiento que se acordó tras seguirse profusas deliberaciones en múltiples sesiones y la Delegación considera que el Comité debería atenerse a ese proceso.

436. La Delegación de Francia manifestó que lo que la Delegación de Alemania acaba de explicar está perfectamente claro. El Comité estaba debatiendo un documento oficioso sobre el que no hubo consenso. Se estableció un plazo para la presentación de propuestas, durante el que se ha presentado una y, por tanto, la Delegación no cree que sea el momento de debatir un documento oficioso sin ningún valor jurídico.

437. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que sus ideas sobre el procedimiento coinciden con las de la Delegación de la India. En cuanto

a su Grupo, éste no cree que el documento previo carezca de base jurídica, puesto que se adjuntó como Anexo a un documento de trabajo oficial y podría recuperarse en cualquier momento. Por tanto, considerar que carece de fundamento sería actuar con desconocimiento. Cuando tomó su decisión, el PBC no concluyó que nada quedara excluido. La Delegación explicó que ha tomado la palabra para aclarar que el Grupo no considera que el documento carezca de fundamento, y que la decisión adoptada sobre el plazo que finalizaba el 1 de julio no impide considerar cualquier otro documento existente en materia de gobernanza.

438. La Delegación de la India dijo que conviene señalar que cuando dio lectura al párrafo iii), su última línea no fue leída tal como está escrita. Pidió volver a leer el párrafo desde el principio y despacio para que todos puedan entender su significado y añadió que espera que le corrijan si lo ha entendido mal. Leyó: *“Convino en invitar a los Estados miembros a cometer propuestas sobre temas específicos de debate con la suficiente antelación a la 25ª sesión, y a más tardar el 1 de julio de 2016, y “pidió a la Secretaría que compilara esas propuestas para integrarlas en la documentación de dicha sesión”*. La nueva propuesta presentada por el Grupo B es parte de esa compilación, lo que significa que los documentos previos forman parte de la documentación compilada y que la propuesta del Grupo B es una adición. La Delegación dijo que eso es lo que entiende y que, si está equivocada, espera que alguien le ofrezca una explicación mejor.

439. La Delegación de Letonia recordó que durante la última sesión del PBC los Estados miembros debatieron exclusivamente cuestiones de procedimiento. No se mantuvieron debates sobre aspectos sustantivos, si bien se llegó a un acuerdo sobre el procedimiento. A este respecto, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico desea respetar ese procedimiento. En lo que atañe a la documentación compilada, el Comité tiene el documento que se ha elaborado para la presente sesión, es decir, el WO/PBC/25/19 y, tal como lo entiende, ésa es la documentación a la que se alude en el párrafo iii) del informe de la última sesión, de ahí la petición a la Secretaría para que compile esas propuestas para integrarlas en la documentación. Por consiguiente, a su parecer, el único documento de trabajo disponible es el que incluye la propuesta del Grupo B.

440. La Delegación de Suiza confesó que está un poco sorprendida por el carácter surrealista del debate en curso. Expresó su apoyo a las declaraciones de las Delegaciones de Francia, Alemania y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. En su opinión, no hay motivo para pasar horas hablando del tema. La decisión adoptada en la anterior sesión del PBC es el punto de partida de los debates futuros en materia de gobernanza. Se fijó un plazo de un año que concluía el 1 de julio de 2016. El Grupo B presentó una propuesta, que es la única sobre la mesa a día de hoy. El documento que el Grupo Africano y la Delegación de la India han mencionado refleja debates pasados que no dieron lugar a ninguna posición de consenso. Por eso mismo el Comité puso en marcha el nuevo procedimiento con el plazo hasta el 1 de julio de 2016. Por tanto, la Delegación no entiende por qué repentinamente algunas delegaciones están poniendo en cuestión hasta las reglas del juego y los documentos acordados.

441. La Delegación de Singapur apuntó que la solución a las divergencias existentes es pensar sobre cómo procederá el Comité una vez se tome la decisión que debe adoptar hoy. La Delegación observó que la propuesta del Grupo B requiere alguna aportación de la Secretaría y recordó que el año pasado el Comité dedicó muchas horas al denominado documento oficioso y acordó que no había consenso sobre él. Añadió que, sin embargo, si el Comité llega a un acuerdo sobre la propuesta del Grupo B, la Secretaría tendrá que plantear sus sugerencias o propuestas, que se debatirán en el futuro, ya sea en el PBC o en los órganos pertinentes. Por tanto, en ese debate probablemente se pondrán sobre la mesa todos los elementos que las delegaciones interesadas incluyeron en el citado documento oficioso, puesto que son de su interés. En ese sentido, la Delegación no ve por qué estos dos aspectos son mutuamente excluyentes, ni por qué los Estados miembros no pueden reflexionar sobre cómo van a debatir las cosas en el futuro sobre la base de lo que se está debatiendo en este momento. La Delegación dijo que, teniendo esto en cuenta, está de acuerdo hasta cierto punto con la

Delegación de la India. Sin embargo, no ve la necesidad de crear un grupo de trabajo independiente, puesto que el Comité es ya un órgano subsidiario de los Estados miembros de la OMPI.

442. En respuesta a estas observaciones, el Presidente señaló que el Comité no ha llegado todavía a un punto en el que pueda pensar en los pasos a dar en el futuro, sino que se encuentra tan solo en la fase de clarificación de la situación.

443. La Delegación de Grecia dijo que quiere hacer dos comentarios. El primero, que desea recordar que la última sesión del PBC se celebró hace un año, por lo que las delegaciones y los grupos han tenido tiempo para someter propuestas sobre temas específicos de debate. El segundo, con respecto a la intervención de la Delegación de la India, que la interpretación que la Delegación de Grecia hace del último debate del PBC es que los Estados miembros iban a presentar propuestas y que se pedía a la Secretaría, con arreglo al párrafo iv), que compilara las propuestas que se presentaran hasta el 1 de julio de 2016. A su juicio, ésa era la compilación a la que se aludía.

444. La Delegación de Nigeria preguntó que, dado que no se llegó a ningún consenso sobre el documento oficioso, qué pasará si la propuesta del Grupo B tampoco concita un consenso en la presente sesión.

445. El Presidente reconoció que ésa es la pregunta del millón, si bien añadió que el Comité tendría que encontrar una manera de avanzar. A su juicio, el Comité está debatiendo aspectos de procedimiento y los Estados miembros podrían estar dándoles vueltas hasta la medianoche, pero se apresuró a añadir que desde luego no será así.

446. La Delegación de Nigeria concluyó diciendo que el Grupo Africano no está de acuerdo con la propuesta presentada por el Grupo B.

447. El Presidente pidió a la Delegación que aclare si su conclusión significa que no está de acuerdo con que la Secretaría presente un informe sobre el estado actual de la reforma estatutaria y plantee sugerencias y propuestas para el debate de los Estados miembros sobre cuestiones relativas a la gobernanza.

448. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, aclaró que no está de acuerdo con la propuesta del Grupo B. Dijo que la primera línea de la propuesta marca el tono, a juicio del Grupo. Observó que el Grupo B no desea tratar ninguna cuestión relativa a la gobernanza más allá de sus propias propuestas. El Grupo B propone que la Secretaría proporcione información sobre la reforma estatutaria y la eficacia de las reuniones. A su juicio, la gobernanza va más allá de la eficacia de las reuniones. El Grupo entiende la eficacia de las reuniones como algo más que la gestión del tiempo, o la presentación de documentación con la debida antelación, y el informe de la DCI al que responde el Comité no dice nada concreto sobre el tiempo de las reuniones. El informe alude a la estructura de gobernanza de la OMPI y a los sistemas de gobernanza, no sólo a las reuniones. A este respecto, si el Grupo B dice que no desea abordar ninguna cuestión relativa a la gobernanza y se centra exclusivamente en la eficacia de las reuniones, el Grupo tiene un problema con eso. Considera que la idea que ha propuesto la Delegación de Singapur deja margen para que ambos Grupos trabajen sobre ella. Observó que si la Secretaría proporciona algún documento, éste tendría que ser objeto de un debate exhaustivo, puesto que los Estados miembros, y desde luego el Grupo, quieren formar parte del procedimiento y el debate para diseñar primero la hoja de ruta para la Secretaría de conformidad con lo que los Estados miembros quieren recibir. Podría ser una mezcla de lo que quiere el Grupo B, es decir, las ponencias que desean que se presenten, y las ideas que el Grupo pondrá sobre la mesa sobre la estructura y los sistemas de gobernanza de la OMPI.

449. El Presidente dijo que tiene la impresión de que la intervención de la Delegación de Singapur puede ofrecer al Comité un punto de convergencia, puesto que puede dar otra oportunidad a todas las delegaciones interesadas de presentar propuestas sobre cuestiones relativas a la gobernanza, y sugirió como fecha límite el final del año, puesto que el año próximo es año de presupuesto y el PBC se reunirá en dos ocasiones, en julio y septiembre. Si el Comité concede un nuevo plazo para que todas las delegaciones interesadas presenten propuestas, a continuación pedirá a la Secretaría que compile esas propuestas para someterlas a consideración en la 26ª sesión del PBC. Se pedirá a la Secretaría, tomando como base la propuesta del Grupo B, que informe sobre el estado actual de la reforma estatutaria y también que plantee sugerencias o propuestas para facilitar las deliberaciones de los Estados miembros acerca de cuestiones relativas a la gobernanza. Preguntó si estos tres elementos pueden constituir la base de la decisión.

450. La Delegación de Letonia manifestó su apoyo al enfoque propuesto.

451. La Delegación de Suiza dijo que ya no desea tomar la palabra, pero pidió al Presidente que repita los tres elementos de su planteamiento.

452. El Presidente dijo que, dado que hay cierta tensión entre Estados miembros, el Comité debería, imbuido de un espíritu de cooperación y consenso: i) intentar dar otra oportunidad a las delegaciones que deseen presentar propuestas sobre cuestiones relativas a la gobernanza para hacerlo antes de que termine el año; ii) tomando como punto de partida la propuesta del Grupo B, pedir a la Secretaría que presente un informe sobre el estado actual de la reforma estatutaria; y iii) solicitar propuestas o sugerencias a la Secretaría sobre cuestiones relativas a la gobernanza. Esto tiene relación con la propuesta formulada por el Grupo B. Estos son los tres elementos propuestos que podrían constituir la decisión que permita que los Estados miembros vuelvan a considerar el punto del orden del día durante la 26ª sesión del PBC.

453. La Delegación de Suiza dio las gracias al Presidente y afirmó que ahora está más claro. Sin embargo, añadió que tiene una pregunta sobre el tercer punto, solicitar a la Secretaría que presente ideas sobre cuestiones relativas a la gobernanza. A ojos de la Delegación, esta formulación da la impresión de que se refiere a ideas sobre la eficacia de las reuniones y la Delegación no sabe qué tiene en mente el Presidente en relación con esto, o si parte de la base del documento del Grupo B. Por consiguiente, solicitó aclaraciones sobre este punto.

454. El Presidente respondió confirmando que lo que propone es trabajar sobre la base de los elementos de la propuesta del Grupo B.

455. La Delegación de Grecia afirmó que no aprecia tensión alguna en la sala, tan solo un debate. Recordó que el debate está en marcha y que todos los Estados miembros conocen y reconocen la importancia de la cuestión. Añadió que, en todo caso, el Grupo B está convencido de que cuentan con un procedimiento claro acordado por todos. Se estableció una fecha límite con el fin de facilitar el procedimiento y, a su juicio, el tiempo transcurrido entre la anterior sesión del PBC y la actual bastaba para que cualquier grupo hubiera podido presentar propuestas. La Delegación dijo que por ahora no puede dar a conocer la opinión de su Grupo en relación con la propuesta del Presidente. Ha quedado bastante claro que los debates de la última sesión no cristalizaron en un consenso. Por tanto, en el momento actual no le es posible opinar sobre la propuesta, por lo que sugirió que el punto del orden del día se cierre si no hay consenso.

456. El Presidente respondió que quizá haya usado un término incorrecto en inglés al describir el ambiente de la sala. Se mostró de acuerdo en que lo que hay es un debate y los Estados miembros tratando de lograr un consenso. Explicó que su propuesta tiene por fin conceder una segunda oportunidad, lo que puede ser positivo porque podrían presentarse propuestas válidas que faciliten la labor del Comité y beneficien a la Organización. Teniendo esto en cuenta y en ese espíritu, propone un procedimiento que conceda otra oportunidad de presentar propuestas

en materia de gobernanza a las delegaciones que deseen hacerlo, pero que también orientará a la Secretaría y le permitirá preparar un informe sobre el estado actual de la reforma estatutaria, así como ofrecer propuestas o sugerencias sobre la eficacia de las reuniones, tal como solicita el Grupo B.

457. La Delegación de Nigeria manifestó que el Grupo Africano consideraría selectivo que la Secretaría presente un nuevo informe con arreglo a lo previsto en la propuesta del Grupo B, sobre todo acerca de la eficacia de las reuniones. Si la Secretaría va a presentar un informe sobre la eficacia de las reuniones, se está tratando el tema de forma fragmentaria, es decir, seleccionando una parte de la gobernanza y dejando fuera otros elementos, que para otros grupos pueden revestir mayor interés. Por ende, la Delegación no puede trasladar a los presentes la opinión de su Grupo porque tienen que volver a debatir esta cuestión. El Grupo debe considerar si existe voluntad de seguir avanzando sobre la base de la propuesta del Grupo B o de esperar hasta que todos los Estados miembros o todos los Grupos sometan a consideración nuevas propuestas.

458. La Delegación de Francia observó que empezar a trabajar de cero sobre este tema es precisamente lo que se hizo en la última sesión, y que por eso se estableció un plazo que era suficiente para que todas las delegaciones que lo desearan pudieran presentar propuestas. El Grupo B ha formulado una propuesta, que es la que está sobre la mesa, que se presentó en plazo y que parece una propuesta válida. Ahora se pide un nuevo plazo, lo que supondría empezar el procedimiento desde el principio otra vez. Podría tratarse de un plazo para un documento no oficioso que no llegue a concitar consenso y que podría haberse propuesto antes de que se agotara el anterior. La Delegación dijo que, por tanto, no entiende la discusión que están manteniendo desde el último PBC.

459. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó que apoya firmemente la posición de la Delegación de Francia y la propuesta presentada por la Delegación de Grecia.

460. El Presidente observó que parece que el debate no va a lograr ningún avance en este momento. Instó a las delegaciones a actuar con comprensión y flexibilidad. Dijo que entiende que las delegaciones tengan posturas firmes sobre un tema, pero tienen que mantener un espíritu positivo y la cooperación es imprescindible. Como ya ha dicho, en ocasiones los plazos no se cumplen por muchas razones. Esas razones pueden ser tanto objetivas como subjetivas, y él está concediendo una segunda oportunidad a esas ideas o, en caso contrario, el Comité podría limitarse a cerrar el punto del orden del día. Como se ha dicho, la propuesta del Grupo B no concita el apoyo de todos y que no hay otras propuestas, lo que lleva a las delegaciones a la casilla de salida. Es preciso reconducir el proceso y por eso ha hecho suya la propuesta de la Delegación de Singapur, que trata de ofrecer una segunda oportunidad a todos los que deseen presentar propuestas pero no lo hayan hecho por la razón que fuere. Eso sería mostrar flexibilidad y comprensión de una forma que permita aprovechar elementos de la propuesta del Grupo B, pero que conceda a todos la posibilidad de presentar, antes de que termine el año, sus propias propuestas sobre cuestiones relativas a la gobernanza. Señaló que sería justo y un gesto hacia las posiciones de los demás. Para ello, el Presidente expresó su voluntad de suspender la sesión.

461. La Delegación de Alemania indicó que puede entender que en ocasiones sea realmente complicado respetar las fechas límite, pero se está hablando de un plazo de un año, y no de unas horas, para presentar propuestas. El Comité está debatiendo una nueva propuesta y sólo hay una propuesta sobre la mesa. La Delegación se preguntó cómo procederían los Estados miembros si el Comité no pudiera seguir un procedimiento tan claro y ampliamente debatido en la última sesión. A su juicio, sería un precedente pésimo.

462. El Presidente dijo que está totalmente de acuerdo con la Delegación de Alemania. No obstante, añadió que el Comité se encuentra con la realidad de que a veces es más fácil cumplir un plazo muy exiguo que uno amplio, simplemente porque con la rutina uno se olvida

de las cosas. Lo que intenta es encontrar una fórmula que permita avanzar y que satisfaga, o no satisfaga por igual, a las distintas partes. Explicó que el Comité debe afrontar cuatro aspectos complicados y que lo más importante para la labor del Comité es el clima en el que se trabaja. Los Estados miembros intentan mantener un clima de cooperación o un clima de defensa firme de sus principios, pero añadió que eso queda a elección de todos los Estados miembros presentes. La tarea del Presidente es encontrar la mejor forma de llevar a todas las delegaciones con distintas opiniones al mismo punto de partida, de tal forma que todas queden igualmente satisfechas o igualmente descontentas. Por eso insiste en su propuesta, que es establecer otro plazo para la presentación de propuestas, hasta el final del año, y pedir a la Secretaría que prepare una ponencia sobre el estado de la reforma estatutaria de 2003 y propuestas que contribuyan a mejorar la eficacia de las reuniones, para presentarlas en la 26ª sesión del PBC. Pidió a los Estados miembros que consideren su propuesta y dijo que pedirá a la Secretaría que la distribuya. Puesto que otros asuntos no están listos para ser examinados en un contexto formal, las delegaciones acordarán celebrar consultas oficiosas, con servicios de interpretación completos, a las 15:00 horas, a fin de abordar el punto del orden del día de las oficinas en el exterior. Anunció que el Comité reanudará al día siguiente la sesión plenaria. Para entonces la Secretaría presentará toda la documentación o sugerencias o propuestas que se le hayan solicitado durante el debate de hoy, así como una breve información sobre el proceso de apertura de las oficinas en el exterior para que todos entiendan lo que conlleva. Con independencia de que se tarde semanas, meses o años en abrir una oficina en el exterior, el Comité entenderá claramente lo que conlleva desde el punto de vista de la Secretaría. El Presidente declaró cerrada para el resto del día la sesión plenaria.

463. Al día siguiente, y volviendo al punto 18 del orden del día, el Presidente dijo que desea presentar una propuesta que recoge, en esencia, tres elementos: i) dar la oportunidad a las delegaciones de presentar propuestas adicionales antes de que concluya el año; ii) pedir a la Secretaría que prepare una ponencia sobre la reforma estatutaria de 2003; e iii) invitar a la Secretaría a ofrecer sugerencias o propuestas sobre asuntos relacionados con la eficacia de las reuniones. Por tanto, expresó su deseo de que esta propuesta se apruebe y cedió la palabra para el debate.

464. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Presidente por la propuesta y trasladó su agradecimiento a la Vicepresidenta por su labor durante todo el día. Anunció que ha celebrado consultas sobre las dos propuestas, la del Presidente y la propuesta oficiosa presentada por el Vicepresidente, y añadió que, por desgracia, la posición del Grupo B no ha cambiado con respecto a la que la Delegación había dado a conocer con anterioridad. En su opinión, durante la última sesión del PBC se tomó una decisión, con arreglo a la cual los Estados miembros podían presentar propuestas de temas concretos relativos a la gobernanza, y la Delegación reiteró que su Grupo es el único que lo hizo. También señaló que ésa es la única propuesta, que ha sido rechazada en el actual debate. A este respecto, le gustaría hacer una declaración que, en su opinión, refleja muy bien cómo ve el Grupo B la cuestión. El Grupo B se siente decepcionado porque sólo se presentara una propuesta sobre el punto del orden del día de cuestiones relativas a la gobernanza y también porque esa propuesta no se haya debatido debidamente. La cuestión de la gobernanza lleva mucho tiempo en la agenda y se ha debatido exhaustivamente en varias sesiones del PBC, dando lugar a la propuesta del Vicepresidente que han mencionado algunas delegaciones. Estos debates no permitieron alcanzar consenso alguno sobre la propuesta del Vicepresidente. Por tanto, los Estados miembros acordaron un procedimiento para presentar temas concretos relativos a la gobernanza para su debate en la sesión actual. En este momento, la Delegación citó el último párrafo del acta, es decir el párrafo 459: *“El Presidente comentó que, en su opinión, la Asamblea General valorará muy positivamente la decisión tomada, que pone de manifiesto que el PBC no estaría pasándose la pelota con ella”*. Se ha consensuado un procedimiento, y será responsabilidad de todos los Estados miembros examinarlo activamente y enviar a la Secretaría, antes de la fecha establecida, los temas específicos que abordarán en la siguiente sesión del PBC. El Grupo B señaló también, en cuanto al punto de la decisión, que se encargó a los Estados miembros que debatieran sobre la

gobernanza y la recomendación 1 del informe de la DCI. Considera que, dado que el único documento presentado ante el Comité no se ha aceptado, este debate se ha agotado. El Grupo cree que hay dos opciones sobre la mesa: si no hay acuerdo sobre el documento relativo a la gobernanza que se ha presentado al Comité, cerrar el debate sobre gobernanza; y si hay acuerdo sobre el documento relativo a la gobernanza, su Grupo podrá aceptarlo, pero no podría aceptar las recomendaciones ii) y iii) de la propuesta del Presidente. Por último, el Grupo no apoya la celebración de un debate abierto sobre las cuestiones relativas a la gobernanza, ya que considera que los Estados miembros han de ser realistas sobre lo que puede conseguirse.

465. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que la gobernanza es una cuestión que los Estados miembros han mantenido en el orden del día del PBC de varias sesiones. El Grupo cree que sería irresponsable que los Estados miembros intentaran abordar este tema desentendiéndose de la DCI. El Grupo está convencido de que no ha incumplido ningún plazo, ya que la propuesta del Vicepresidente tenía que formar parte del debate de la actual sesión y, por tanto, el Grupo no consideró necesario formular ninguna propuesta nueva, habida cuenta de que sus intereses estaban recogidos en ese documento. La lectura que el Grupo hace del informe del PBC de la última sesión, en sus párrafos 454 y 455, es que la Delegación pidió al Presidente que confirmara que los Anexos I y II que recogen la propuesta del Vicepresidente serían parte del debate de dicha sesión, y el Presidente lo confirmó. Puede haber sido un malentendido, pero el Grupo considera que la propuesta del Vicepresidente sigue siendo susceptible de debate. Por otra parte, el Grupo está dispuesto a hacer concesiones y a que el segundo elemento de la propuesta del Grupo B, que alude a una ponencia de la Secretaría sobre la reforma estatutaria de 2003, forme parte del texto que el Comité apruebe como decisión. Luego el debate sobre las cuestiones relativas a la gobernanza podría desarrollarse de manera más exhaustiva en la próxima sesión. Pero si eso no se aceptara, significaría que no hay acuerdo y el Grupo pedirá que el presente punto del orden del día se incluya también en la próxima sesión del PBC.

466. Tras expresar su agradecimiento a la delegación, el Presidente dijo que desea retirar su propuesta, puesto que no ha recibido apoyos suficientes, y añadió que mostrará en pantalla una propuesta alternativa, que reza como sigue: *“Tras examinar el documento WO/PBC/25/19, intitulado “Propuesta del Grupo B sobre el punto 18 del orden del día”, el PBC no llegó a un acuerdo sobre las cuestiones relativas a la gobernanza y pidió a la Secretaría que prepare una ponencia sobre la reforma estatutaria de 2003, para que sea presentada en la 26ª sesión del PBC, con el propósito de contribuir al debate de este asunto”*. Preguntó si esa propuesta puede aprobarse.

467. La Delegación de Nigeria señaló que desea que el texto mantenga abierta para futuras sesiones del PBC la cuestión de la gobernanza. Añadió que no aprecia esto en la propuesta del Presidente, salvo que el párrafo iii) tenga más texto que no se vea en pantalla.

468. El Presidente confirmó que, dado que el Comité ha pedido a la Secretaría que presente una ponencia en la 26ª sesión del PBC, que tendrá lugar en julio de 2017, esta cuestión formará parte automáticamente del orden del día de esa sesión. Si no fuera así, no habría punto alguno del orden del día en el que presentar este asunto.

469. La Delegación de Nigeria pidió que el punto del orden del día actual se mantenga abierto en la próxima sesión del PBC o, en otro caso, el Grupo Africano no podrá aceptar la propuesta.

470. La Delegación de Grecia expresó su apoyo a la propuesta del Presidente.

471. El Presidente pidió a la Delegación de Nigeria que confirme si añadir “en la 26ª sesión del PBC y en el marco del correspondiente punto del orden del día” tranquilizaría a su Grupo, ya que si existe una petición para que se presente esa ponencia esta se hará en el marco del punto del orden del día sobre cuestiones relativas a la gobernanza.

472. La Delegación de Nigeria aclaró que será suficiente. Dijo que por “en el marco del correspondiente punto del orden del día” entiende el punto del orden del día sobre cuestiones relativas a la gobernanza. La Delegación preguntó también a la Secretaría si puede informar a los Estados miembros sobre la decisión adoptada en relación con el punto del orden del día en el último PBC o acerca de la decisión de la Asamblea General al respecto.

473. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre de su propio país, expresó su apoyo a la propuesta formulada por la Delegación de Nigeria, en el sentido de que incluyendo de alguna forma la petición en la propuesta iii), los Estados miembros darán una idea explícita de la intención del punto del orden del día.

474. El Presidente observó que el método más factible y sencillo sería incluir una nueva propuesta iii) por la que se establezca que los Estados miembros deciden continuar debatiendo las cuestiones relativas a la gobernanza durante la 26ª sesión del PBC y se pide a la Secretaría que prepare una ponencia sobre la reforma estatutaria. Preguntó si es esto lo que solicita la Delegación de Nigeria y si el Grupo B lo aceptaría dado que el Grupo pidió a la Secretaría que preparara una ponencia, lo que supone celebrar un debate al efecto en el marco del punto del orden del día sobre cuestiones relativas a la gobernanza.

475. La Delegación de Grecia dijo que considera que en su declaración ha dejado claro que el Grupo B pide que el punto del orden del día se cierre.

476. El Presidente señaló que ésa no es su interpretación porque ¿cómo puede el Grupo pedir que se cierre el punto del orden del día y, al mismo tiempo, pedir a la Secretaría que presente un informe sobre el fondo en el marco de ese punto del orden del día? El Presidente no encuentra la lógica de la solicitud del Grupo puesto que si pide a la Secretaría que presente una ponencia sobre un tema, eso quiere decir que dicha presentación debe llevarse a cabo en el contexto de ese punto del orden del día.

477. La Delegación de Grecia dijo que el Grupo B ha expresado su opinión de manera explícita y pormenorizada. Además, en la propuesta que se ha presentado no se hace mención alguna de su propia propuesta. Por tanto, no puede estar de acuerdo con ella, ni con la inclusión de una referencia al punto del orden del día sobre estas cuestiones.

478. El Presidente observó que, por desgracia, el Comité ha agotado ya el tiempo asignado para la sesión y que, a su juicio, se ha vuelto incidir en una práctica nada conveniente que convendría no volver a repetir. Señaló que el Consejero Jurídico acaba de informarle de que hay otra opción, que consistiría en adoptar una decisión de una sola línea en la que se diga que no se ha alcanzado ninguna decisión y, en vista de todas las consecuencias que ello llevaría aparejadas, el Presidente pidió al Grupo Africano y al Grupo B que se reúnan durante los próximos cinco o diez minutos para encontrar una forma de avanzar.

479. La Delegación de Grecia dio las gracias al Presidente por sus esfuerzos, si bien añadió que el debate sobre este tema ya no da más de sí en el Grupo B, por lo que no sabe qué más puede tratar con el Grupo Africano. En su opinión, llevan ya todo el día hablando del tema e incluso si la Delegación volviera a dirigirse a su Grupo, no habrá cambio alguno de opinión, razón por la cual solicitan que se cierre el punto del orden del día.

480. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, confirmó que ambos Grupos han celebrado conversaciones, sin llegar a ningún acuerdo. Preguntó cuál es el próximo paso. Se pregunta qué significa la propuesta del Consejero Jurídico para los futuros debates sobre el tema, puesto que dice que no se ha alcanzado un acuerdo. No tiene claro cuál es el camino a seguir.

481. El Consejero Jurídico dijo que, si ha entendido correctamente la pregunta planteada por la Delegación de Nigeria, la Secretaría considera que en ausencia de una decisión o

recomendación, el asunto se cerrará y, en caso de que vuelva a ponerse sobre la mesa, estará sujeto a una nueva propuesta en una nueva sesión.

482. A efectos aclaratorios, el Presidente preguntó cuál es el procedimiento para proponer un punto del orden del día para el PBC o la Asamblea General. Recordó que, en nombre de su propio país, envió una nota al Director General solicitándole que introduzca un punto en el orden del día de la Asamblea General y que se hizo por ese procedimiento.

483. En respuesta a la pregunta del Presidente, el Consejero Jurídico llamó la atención de los Estados miembros sobre el Reglamento General. El artículo 21, que regula el procedimiento para la presentación de propuestas de las delegaciones, prevé que cualquier delegación podrá presentar oralmente o por escrito propuestas para su adopción. Asimismo, llamó la atención de los presentes sobre el artículo 5, que en su subapartado 4 dice que: *“todo Estado miembro de un órgano podrá solicitar la inclusión de puntos suplementarios en el proyecto de programa. Estas peticiones deberán hacerse llegar al Director General a más tardar un mes antes del día fijado para la apertura de la reunión. El Director General informará inmediatamente a los demás Estados miembros de ese órgano”*. Por tanto, cualquier propuesta puede someterse para su aceptación por el PBC de conformidad con el subapartado 4 del artículo 5.

484. El Presidente dio las gracias al Consejero Jurídico y dijo que la explicación dada es muy clara. Si no se toma ninguna decisión, el punto se eliminará del orden del día y las delegaciones que deseen continuar debatiéndolo deberán presentar su solicitud ante el Director General a más tardar un mes antes del día fijado para la sesión, después de lo cual el asunto se incluirá en el orden del día. Recordó que, como los Estados miembros saben, al comienzo de cada sesión se aprueban los órdenes del día, y ésa es la consecuencia de no adoptar ninguna decisión en la presente sesión. Sin embargo, sigue queriendo averiguar si hay alguna posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el texto que está en pantalla. Si no hay consenso, simplemente tendrá que formular una declaración objetiva manifestando que no se ha adoptado ninguna decisión.

485. La Delegación de Nigeria dijo que considera que la reunión está adelantando cuestiones que no le competen, y dio las gracias al Consejero Jurídico por volver a recordarles el Reglamento General. Sin embargo, observó que los Estados miembros se han encontrado en esta situación muchas veces antes durante sus debates sobre cuestiones relativas a la gobernanza y se preguntó por qué no se han leído las normas de procedimiento para su reintroducción en el PBC. Añadió que no comprende por qué el Comité no ha avanzado por ese camino para recomendar que el punto del orden del día siga debatiéndose. A este respecto, el Grupo Africano no apoya el cierre del punto del orden del día, ni la aprobación de una decisión que indique que no hay acuerdo, en cuyo caso se estaría cerrando implícitamente.

486. El Presidente invitó a subir al estrado a todos los coordinadores de los grupos regionales y anunció la suspensión de la sesión plenaria durante siete minutos, si bien pidió a las delegaciones que no abandonen la sala.

487. El Presidente anunció que, tras celebrar consultas con los coordinadores regionales y con el Consejero Jurídico y teniendo en cuenta el precedente de años anteriores en los que el PBC se ha visto en una coyuntura parecida tratando el mismo tema, sin que hubiera posibilidad de acordar nada, se ha propuesto y aprobado un procedimiento para avanzar, que es el que pueden ver en pantalla, y consiste en pedir ayuda a la Asamblea General y es una forma elegante de no reconocer un fracaso. Por tanto, desea preguntar a las Delegaciones si pueden seguir ese camino y aprobar la propuesta que pueden ver en pantalla.

488. La Delegación de Grecia dijo que desea invitar a los miembros de su Grupo a reunirse en torno a la mesa de la Delegación del Reino Unido, ya que donde está sentada la Delegación hay poco espacio.

489. El Presidente observó que es posible que la Delegación no haya entendido su pregunta. Dijo que lo que está preguntando es si las delegaciones pueden aprobar el texto en pantalla.

490. Haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, la Delegación de Nigeria dijo que no está de acuerdo en que, en vista del actual desacuerdo, la sugerida sea la forma más constructiva y elegante de avanzar.

491. Entonces el Presidente preguntó si el Comité está dispuesto a acordar la propuesta que se muestra en pantalla y, dado que no se manifestaron objeciones, procedió a aprobarla.

492. La Delegación de Suiza dijo que había pulsado el botón antes de que el Presidente diera por aprobada la decisión, para manifestar su desacuerdo con el texto presentado. Considera que no compete a la Asamblea General debatir esta cuestión. Si fuese necesario, el asunto podría abordarse en la próxima sesión del PBC; considera que la decisión adoptada en el 24ª sesión del PBC, que se cita en la declaración del Grupo B, se tomó para poner de manifiesto que la Asamblea General y el PBC no estarían pasándose la pelota -. A este respecto, manifestó su disconformidad con la propuesta tal y como está redactada y dijo que prefiere que el asunto se aborde en la próxima sesión del PBC y no en la Asamblea General.

493. El Presidente dijo que miraba a la pantalla cuando ha dado por aprobada la decisión. Añadió que no desea discutir con la Delegación si ésta había pedido la palabra antes o después de que él aprobara la decisión. A su juicio, aprobó la decisión antes de que la Delegación pulsara el botón. No obstante, entiende lo que dice la Delegación. Reconoce que la Delegación de Suiza ha prestado siempre una valiosa ayuda proponiendo soluciones de compromiso, pero, como él ya lo ha consultado con los coordinadores regionales, las actuaciones actuales se basan en la práctica anterior, y determinar si esa es una buena o mala práctica es algo que corresponde sólo a los Estados miembros. Afirmó que lo que sí sabe es que no terminar las reuniones en plazo y prolongarlas hasta el infinito es una mala práctica a la que desea poner fin. Cada una de las delegaciones debe asumir su responsabilidad, realizar las consultas necesarias a tiempo y actuar en interés de todos. El Presidente preguntó a la Delegación de Suiza si puede reconsiderar su posición.

494. La Delegación de Suiza respondió que, en ese caso, prefiere esperar a que intervenga la Delegación del Reino Unido.

495. La Delegación del Reino Unido dijo que lamentablemente respalda plenamente lo dicho por la Delegación de Suiza. Señaló que el Comité ha estado antes en esta situación y que no ha ayudado. Añadió que sobrecargar a la Asamblea General con estas cuestiones no redundaría en interés de todos, por lo que lo mejor para el Comité es adoptar la propuesta formulada por la Delegación de Suiza, que es la posición que viene manteniendo el Grupo B sobre este tema. Por tanto, la Delegación expresó su apoyo a la Delegación de Suiza.

496. La Delegación de Alemania expresó también su apoyo a lo manifestado por las Delegaciones del Reino Unido y Suiza.

497. El Presidente dijo que, a su parecer, no hay más remedio que suspender la reunión y pedir a las delegaciones interesadas que se reúnan para tratar de encontrar una solución apropiada. También pidió a la Vicepresidenta que se acerque para celebrar consultas y a continuación suspendió la sesión.

498. Al reabrir el punto del orden del día, el Presidente explicó que entiende, tras las consultas celebradas por varias delegaciones, que el Comité tiene una posibilidad de adoptar la decisión que se muestra en la pantalla. Propuso que, dado que es muy extensa, el Comité no dedique demasiado tiempo a leerla, y sí más a reflexionar. Leyó la propuesta, que reza como sigue: *“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió a la Secretaría que prepare una ponencia sobre la reforma estatutaria de 2003, para que sea presentada en la 26ª sesión del PBC, con el propósito de contribuir al debate de este asunto”*, y preguntó si este texto puede aprobarse.

Ante la ausencia de objeciones, el Presidente dio por aprobada la decisión y dijo que con esto queda prácticamente concluido el trabajo del PBC. Dio las gracias a los Estados miembros por su participación activa y flexible en las deliberaciones, si bien añadió que personalmente lamenta mucho que el Comité haya dejado pasar una oportunidad de llegar a un acuerdo sobre las oficinas en el exterior. Observó que podría todavía alcanzarse un consenso durante la Asamblea General y dijo que espera que los Estados miembros no escatimen esfuerzos para lograrlo.

499. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió a la Secretaría que prepare una ponencia sobre la reforma estatutaria de 2003, para que sea presentada en la 26ª sesión del PBC, con el propósito de contribuir al debate de este asunto.

PUNTO 19 INFORME FINAL SOBRE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

500. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/13.

501. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento que recoge el informe final sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio y, en particular, el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias.

502. La Secretaría observó que la presentación del informe final sobre los proyectos de construcción del nuevo edificio y de la nueva sala de conferencias pone fin a un período de grandes obras de construcción en el recinto de la OMPI, iniciadas hace diez años. Se presentarán también las conclusiones obtenidas en la ejecución de ambos proyectos. La Secretaría empezó la presentación por el informe final de las operaciones relativo a los proyectos de construcción. Confirmó que, como ya se indicó al Comité en su anterior sesión, han concluido las obras de reparación secundarias pendientes que debían llevarse a cabo tanto en el nuevo edificio como en la nueva sala de conferencias (renovación de parte de la planta baja y la primera planta del edificio AB y otras obras en el centro de acceso y determinados elementos del recinto de la OMPI). La Secretaría indicó que hay muy pocos elementos secundarios pendientes que solventar antes de que acabe de 2016. Respecto a la situación del presupuesto y los gastos del nuevo edificio, y en comparación con el presupuesto inicial aprobado y sus distintas revisiones y reducciones, la Secretaría expuso que un importe aproximado de 167.000 francos suizos no utilizado y no comprometido se reintegrará en las reservas de la Organización. En lo que respecta a la nueva sala de conferencias, un saldo ligeramente superior a 1.000.000 francos suizos no gastado y no comprometido se reintegrará en las reservas de la Organización una vez se hayan llevado a cabo, antes de finales de 2016, las verificaciones finales de las pocas obras aún pendientes. La Secretaría añadió que, si se toman en cuenta los dos proyectos de manera conjunta, el gasto total al cierre de 2015, sumado a los compromisos pendientes que se liquidarán en 2016, es de unos 235.000.000 francos suizos, mientras que aproximadamente 1,2 millones de francos suizos se reintegrarán a las reservas de la Organización. Indicó asimismo que, al término de su ejecución, y tomando en cuenta los dos proyectos de manera conjunta, la desviación de costos registrada fue de aproximadamente un 2,25% por encima de los presupuestos inicialmente aprobados; el desglose pormenorizado se incluye en el Anexo II. La Secretaría presentó un breve resumen de la situación en materia de supervisión y auditoría y recordó que, como ya se comunicó anteriormente, remitió informes de situación a la CCIS con regularidad, para ambos proyectos, hasta diciembre de 2015. En lo atinente a la auditoría interna, la Secretaría recibió en 2013 un informe de auditoría sobre el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias y puede confirmar que todas las recomendaciones se aplicaron y que no existen recomendaciones de la DSI pendientes. Respecto a la auditoría externa, de las diez recomendaciones referidas al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias recogidas en el informe de auditoría recibido en agosto de 2014, los auditores dieron ocho por aplicadas, y la Secretaría espera una respuesta de los auditores externos sobre la situación en que se encuentran las dos recomendaciones restantes, para las que presentó respuestas. La

Secretaría subrayó que en el informe recogido en la parte D del documento WO/PBC/25/13 se presentan las conclusiones obtenidas aparejadas a la ejecución de estos dos proyectos de construcción de tan gran envergadura y recordó que varias delegaciones han solicitado a lo largo de los últimos años la presentación de un informe de este tipo. La Secretaría recordó que estos proyectos ejecutados durante el último decenio constituyen las primeras obras gestionadas por la OMPI de esta magnitud y complejidad, en particular la nueva sala de conferencias, muy innovadora desde el punto de vista arquitectónico e ingenieril. Además, en 2012 la Secretaría asumió la gestión total y directa de las obras tras la rescisión del contrato con el contratista general. Las conclusiones obtenidas se agrupan en las siguientes categorías: 1) la gobernanza; 2) las circunstancias favorables, modificaciones de los proyectos y ahorro de costos en el lugar de las obras; 3) la relación con las autoridades federales, cantonales y municipales del país anfitrión; 4) las cosas que podrían haberse hecho de modo diferente o las cosas que podrían haberse hecho antes; y 5) la importancia de compartir experiencias entre los organismos de la familia de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales afines fuera del contexto de las Naciones Unidas. En el ámbito de la gobernanza, la Secretaría hizo hincapié en la utilidad de tener la experiencia de un proyecto, el de la construcción del nuevo edificio, para cuando comenzó el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias. Esto incluyó la estructura de gestión del proyecto, *per se*, juntamente con la gestión externa a cargo de varios especialistas tales como un piloto del proyecto, arquitectos, ingenieros, etc., y la gestión interna, con los diversos tipos de supervisión y auditoría ya mencionados. Varias dependencias internas se reforzaron para que pudieran dar soporte a este complejo proyecto. El segundo punto relativo a la gobernanza es el refuerzo de la estructura de gestión vigente a través de medidas específicas que se ajustaran a las exigencias de estas obras más complejas y, en especial, permitieran hacer frente a las consecuencias de la transición entre un régimen de gestión externalizada y otro de gestión interna durante el transcurso de las obras de la nueva sala de conferencias. Se crearon internamente varios comités, con miras a facilitar la toma diaria de decisiones y atender rápidamente las distintas demandas de la dirección de la OMPI o del arquitecto, los ingenieros u otros participantes, bajo el marco vigente de procedimientos de la OMPI y respetando el calendario de las obras. Asimismo, se constituyó un comité *ad hoc*, con reuniones semanales, al que se encomendó específicamente la revisión de los contratos de construcción adjudicados. La contratación de un experto financiero con experiencia en grandes proyectos de construcción, a quien se encargó analizar y conciliar el presupuesto y las obligaciones y los gastos conexos, desde las perspectivas tanto del proyecto como financiera, facilitó enormemente el proceso de validación de presupuesto adicional presentada por la Secretaría ante el PBC. La Secretaría subrayó la ventaja que supuso la capacidad demostrada por estos comités *ad hoc* y las diversas dependencias de la OMPI de analizar las circunstancias, las limitaciones y los riesgos de estos proyectos (como, por ejemplo, contribuir al traslado escalonado de más de 500 empleados al nuevo edificio sin tener que recurrir a medidas excepcionales o incurrir en costos adicionales). En lo tocante al proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, la Secretaría recordó que ésta se terminó a tiempo para la celebración de las Asambleas de la OMPI de 2014, y que la primera reunión que albergó fue la 22ª sesión del PBC durante la primera semana de septiembre de 2014. Las sólidas disposiciones establecidas en los contratos de construcción de la OMPI resultaron extremadamente provechosas para los intereses de la Organización, puesto que permitieron a la Secretaría no solo asumir el control de la obra, sino también adjudicar contratos a subcontratistas, con los mismos precios acordados en los contratos inicialmente suscritos con el contratista general. La Secretaría también recordó que todos los contratos con empresas constructoras incluyeron cláusulas de garantías bancarias para cubrir el costo de los defectos que pudieran detectarse en los dos años posteriores a la entrega de la construcción. De hecho, el anterior contratista general pagó a la OMPI una penalización de aproximadamente 2,2 millones de francos suizos por los retrasos en la entrega del nuevo edificio. En aras de la ejecución del proyecto, la búsqueda y obtención de la pronta aprobación de las necesidades presupuestarias adicionales por parte de los Estados miembros para evitar suspender los pagos de las facturas fue una experiencia muy positiva, como demostró el hecho

de que en torno a 1,2 millones de francos suizos de los fondos presupuestados pudieron reintegrarse finalmente en las reservas de la OMPI. En varios momentos durante las obras, la Secretaría reflexionó sobre los procedimientos o enfoques que podrían haberse incorporado o modificado, y observó que pudo reaccionar a las demandas, con pocos costos adicionales o sin costo adicional alguno, y que también pudo incluir en el momento preciso elementos de mayor valor añadido que ni la Secretaría, ni los ingenieros ni el arquitecto habían planificado o podían haber planificado inicialmente. Con respecto a las cosas que podrían haberse hecho de modo diferente o cosas que podrían haberse hecho antes, la Secretaría mencionó en especial que las penalizaciones por retrasos se podrían haber incluido en más contratos desde un principio, en especial en los contratos con profesionales especializados. También podrían haberse tomado antes medidas de flexibilidad interna como la creación de comités *ad hoc* dedicados a la revisión de contratos y se podría haber introducido antes un tope más elevado. Asimismo, podrían haberse revisado más exhaustivamente los mandatos de los profesionales especializados cuando la Secretaría asumió la gestión de las obras, a fin de precisar más claramente sus competencias y responsabilidades y la interacción y la dependencia entre ellos. La Secretaría dijo que la lista de todos los informes sobre los progresos realizados presentados al PBC y a las Asambleas desde 2006 se recoge en el Anexo 1 del documento WO/PBC/25/13, y que la información desglosada sobre la situación de los presupuestos y los gastos a lo largo del tiempo se expone en el Anexo 2. La Secretaría manifestó su voluntad de concluir su informe con unas palabras de agradecimiento y una observación. En nombre de la Organización y del Director General, la Secretaría desea que conste en acta su agradecimiento al país anfitrión, y a sus autoridades federales, cantonales y municipales, y en particular a los representantes de la Misión Permanente de Suiza que han aconsejado a la Organización durante los diez años que han durado los proyectos de construcción en un marco de excelentes relaciones profesionales, de cooperación y de buena voluntad. Por último, consciente de los distintos proyectos de construcción que han emprendido otros organismos de las Naciones Unidas en Ginebra y en otras ciudades, la Secretaría confirmó que se le han solicitado y ha compartido regularmente su experiencia en grandes obras de construcción con incontables organismos de la familia de las Naciones Unidas en Ginebra y en otros lugares y que continuará haciéndolo, especialmente en Ginebra, donde se están llevando a cabo diversos proyectos de construcción y renovación.

503. La Delegación de México dijo que, sin duda alguna, la OMPI ha avanzado mucho en este ámbito y ha adquirido una amplia experiencia con la gestión de distintos proyectos de construcción. La Delegación destacó que varias organizaciones del Sistema de las NN.UU. pueden beneficiarse ahora de la experiencia adquirida por la OMPI en proyectos de infraestructuras y renovación de gran envergadura y que debería entablarse un diálogo entre la Secretaría de la OMPI y las personas responsables de los grandes proyectos que en Ginebra se encuentran actualmente en fase de planificación (como el plan estratégico de conservación del patrimonio en el Palacio de las Naciones) a fin de evitar que otras organizaciones caigan en trampas como las que tuvo que esquivar la OMPI. La Delegación felicitó a la Secretaría por las negociaciones llevadas a cabo con los contratistas en el marco del cierre de los proyectos, así como por los importes no gastados de los presupuestos aprobados que se reintegrarán en las reservas de la Organización.

504. La Delegación del Canadá agradeció a la Secretaría el informe final y le instó a compartir la experiencia aprendida con otros organismos de las Naciones Unidas para que las lecciones extraídas puedan aplicarse en otros proyectos similares. La Delegación preguntó por qué hay que sustituir los paneles de cristal de la planta baja del nuevo edificio.

505. La Delegación de Francia expresó su satisfacción con el informe final y felicitó a la Secretaría por haber conducido estos proyectos hasta los excelentes resultados que se han presentado hoy. También dijo estar satisfecha con la iniciativa de compartir las conclusiones obtenidas con otras organizaciones. La Delegación preguntó qué medidas se han tomado o pueden tomarse respecto al alquiler de la nueva sala de conferencias, al que se ha aludido en anteriores documentos.

506. En respuesta a la Delegación del Canadá sobre la sustitución de las ventanas de la planta baja del nuevo edificio, la Secretaría dijo que desde el principio se detectaron algunos defectos que se solventaron bajo la responsabilidad directa de la Secretaría, tras la rescisión del contrato con el contratista general, y que se han financiado enteramente con los fondos que le fueron retenidos a ese contratista. Respondiendo a la pregunta de la Delegación de Francia sobre el alquiler de la sala de conferencias, la Secretaría confirmó que la sala de conferencias se ha alquilado en varias ocasiones, pero observó que a veces la demanda supera claramente la disponibilidad. La Secretaría indicó que también otras instalaciones de los edificios de la OMPI están disponibles, como por ejemplo para la celebración de días nacionales o para atender otras solicitudes de gobiernos y que, dependiendo del caso, se cobra o no un alquiler. En ocasiones, cubrir el costo real de ese alquiler es el mayor reto de la Secretaría. La Secretaría explicó que en 2015 la experiencia ha sido buena y que se sacará partido de lo aprendido en cuanto al alquiler de la sala de conferencias.

507. Al no haber otros comentarios, el Presidente dio lectura a la propuesta de decisión, que fue aprobada.

508. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del contenido del documento WO/PBC/25/13, incluido el reintegro de los saldos finales no utilizados del proyecto a las reservas de la Organización, como se indica en los párrafos 4 y 5.

PUNTO 20 INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN EN LA OMPI DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES (PRI)

509. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/25/14.

510. La Secretaría abrió el debate sobre el punto 20 del orden del día y explicó que el documento sometido a examen en el marco de este punto del orden del día complementa anteriores informes presentados al PBC y en él se presenta a los Estados miembros un panorama de los progresos realizados y de la utilización del presupuesto en relación con la cartera de proyectos del sistema de planificación de recursos institucionales (PRI). La Secretaría desea aprovechar la ocasión para poner de relieve ante el PBC algunos de los principales aspectos del informe de la marcha de los proyectos, en primer lugar y ante todo que la cartera se concluirá, dentro de los límites del presupuesto autorizado, el 31 de mayo de 2017. Además, se ha estimado que para finales de 2016 la cartera habrá gastado aproximadamente 19,6 millones de francos suizos del presupuesto de cerca de 25 millones de francos suizos aprobado por los Estados miembros. Se espera que la ejecución de los proyectos concluya en 2017, tal como se expuso en el último informe sobre su marcha presentado al PBC. La Secretaría continuó explicando que hay algunos proyectos que acaban de iniciarse, por lo que se han establecido para ellos medidas destinadas a mitigar los riesgos que pueden afectar a la conclusión en plazo del conjunto de la cartera de proyectos. Los proyectos en riesgo de no finalizar en 2017 se están evaluando, volviéndose a planificar y redimensionando con miras a garantizar que se pueda generar el máximo valor antes de que concluya el plazo previsto. La Secretaría añadió que los riesgos para la cartera y cada proyecto siguen gestionándose de forma proactiva mediante la aplicación de los procesos y sistemas de gestión del riesgo de la OMPI. La Secretaría recordó el ejercicio de verificación y validación independiente que se realizó hace tiempo durante el plazo de ejecución de la cartera. En verano se llevó a cabo un segundo ejercicio de verificación y validación, del que se prevé recibir recomendaciones. La Secretaría expresó su confianza en que la cartera y el trabajo pendiente se completen de forma satisfactoria.

511. Añadió que el Auditor Externo sometió a la cartera a una auditoría de resultados en el último ciclo, esto es no en el ciclo en curso sino en el anterior. Se formularon nueve recomendaciones. Se tomaron medidas para responder a todas y cinco de ellas han sido dadas por cerradas y aplicadas por el Auditor Externo, mientras que las otras cuatro todavía están pendientes de evaluación y cierre. La Secretaría agregó que hace muy poco tiempo se

ha facilitado información actualizada a propósito de esas recomendaciones. Especificó que el desempeño de los proveedores, al que aludía una de las recomendaciones del Auditor Externo, ha mejorado desde el último informe y que se sigue trabajando para garantizar su integración en todos los proyectos futuros, incluso mucho más allá de la cartera de proyectos de PRI. La Secretaría dijo también que, de hecho, la labor que los Estados miembros llevan a cabo en el PBC es facilitada por un sistema PRI de gran alcance, puesto que la esfera de aplicación del sistema se ha ampliado y abarca una amplia variedad de funciones administrativas. Esto significa, por ejemplo, que todos los documentos examinados durante el Comité se basan en datos, informes y análisis producidos por el sistema PRI. La serie de proyectos del PRI y proyectos relacionados, la planificación bienal para 2016–17, los sistemas de gestión de riesgos e inteligencia empresarial, todos ellos se han completado y cerrado. En el último año se han puesto en marcha dos proyectos de gran envergadura, se ha llevado a cabo la actualización a PeopleSoft y el *software* se actualiza periódicamente para introducir los nuevos módulos del PRI. Como ha señalado el Director General, se ha dotado a la OMPI de un sistema de contratación de personal moderno. La Secretaría añadió que los principales proyectos actualmente en marcha son el proyecto de recursos humanos, que en su fase actual se centra en la gestión del talento (habilidades de gestión del desempeño y formación). La serie de proyectos relacionada con la gestión de las relaciones con clientes se dedica fundamentalmente en estos momentos a la elaboración de una base de datos de contactos y la mejora de las soluciones de servicios de conferencias. También se está trabajando en la gestión de ingresos y en mejoras en los sistemas financieros relacionados. Otros proyectos en curso incluyen la actualización y mejora de la funcionalidad del sistema de gestión de viajes y eventos. Otro de los aspectos en los que actualmente hacen hincapié los proyectos es la sostenibilidad y el soporte de los sistemas que están desarrollándose y desplegándose por mediación de ellos. Por tanto, en estos momentos la atención se centra en garantizar que las dependencias de apoyo institucional estén debidamente estructuradas y respaldadas por la introducción de competencias y métodos apropiados para sostener un sistema a gran escala en el futuro. La Secretaría observó que todos los fondos no utilizados gracias a medidas de ahorro y eficiencias se reintegrarán, como no podía ser de otra manera, en las reservas una vez se concluya la cartera. Además, habida cuenta de que las necesidades de la Organización no dejan de evolucionar, cualquier necesidad futura de modernización de los sistemas de gestión administrativa se presentará de forma independiente ante los Estados miembros en el marco de proyectos de planificación periódica u otros adicionales para el uso de las reservas.

512. La Delegación de Turquía agradeció a la Secretaría la elaboración del documento del informe de la marcha de los proyectos. La Delegación manifestó su respaldo al desarrollo y la aplicación de la cartera de proyectos PRI en la OMPI. Añadió que apoya que se planifique un segundo ejercicio de verificación y validación independiente por un proveedor externo porque, normalmente, en proyectos de T.I. tan grandes, completos y complejos, puede ser importante para el éxito del proyecto que éste se someta a una revisión externa. Añadió que le gustaría recibir el segundo informe de verificación y validación antes de que se concluya la cartera de proyectos en 2017.

513. La Secretaría dio las gracias a la Delegación de Turquía por sus comentarios y recomendaciones y dijo que el seguimiento de la primera verificación y validación independiente se presentó en uno de los informes de la marcha de los proyectos, así que podrá hacerse lo mismo con el segundo informe de verificación y validación independiente y sus recomendaciones.

514. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el Presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión, que fue aprobada:

515. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del Informe sobre la marcha de la instauración en la OMPI de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) (documento WO/PBC/25/14).

PUNTO 21 CLAUSURA DE LA SESIÓN

516. Antes de clausurar la sesión, el Presidente señaló a la atención de las delegaciones el proyecto de documento distribuido recientemente que contiene una compilación de todas las decisiones adoptadas por el Comité hasta el inicio de los debates vespertinos. Este documento se distribuye antes de la clausura de la sesión con el fin de ofrecer a las delegaciones una oportunidad de leer las decisiones que han adoptado. No se formularon observaciones acerca del proyecto de documento. A continuación, el Presidente cedió la palabra a la Secretaría para un anuncio final.

517. La Secretaría dio a conocer el siguiente anuncio acerca de la selección del Auditor Externo. Dijo que desea recordar a todos los coordinadores de los grupos regionales de la OMPI que, conforme a la *note verbale* sobre la selección del Auditor Externo de 25 de agosto de 2016, la primera reunión del grupo de selección está prevista para el martes, 13 de septiembre de 2016. La reunión está programada a las 14:00 horas en la sala Beumer. A falta de información en otro sentido, se supondrá que todos los coordinadores pueden asistir. Agregó que, hasta el momento, sólo se ha recibido una respuesta sobre la disponibilidad de los coordinadores.

518. El Presidente dio las gracias a las delegaciones por su contribución para alcanzar numerosos acuerdos positivos durante la sesión, que facilitarán la labor de las Asambleas. Añadió que se siente orgulloso de haber facilitado el debate de los Estados miembros en la actual sesión del PBC. El Presidente declaró clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo]